This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

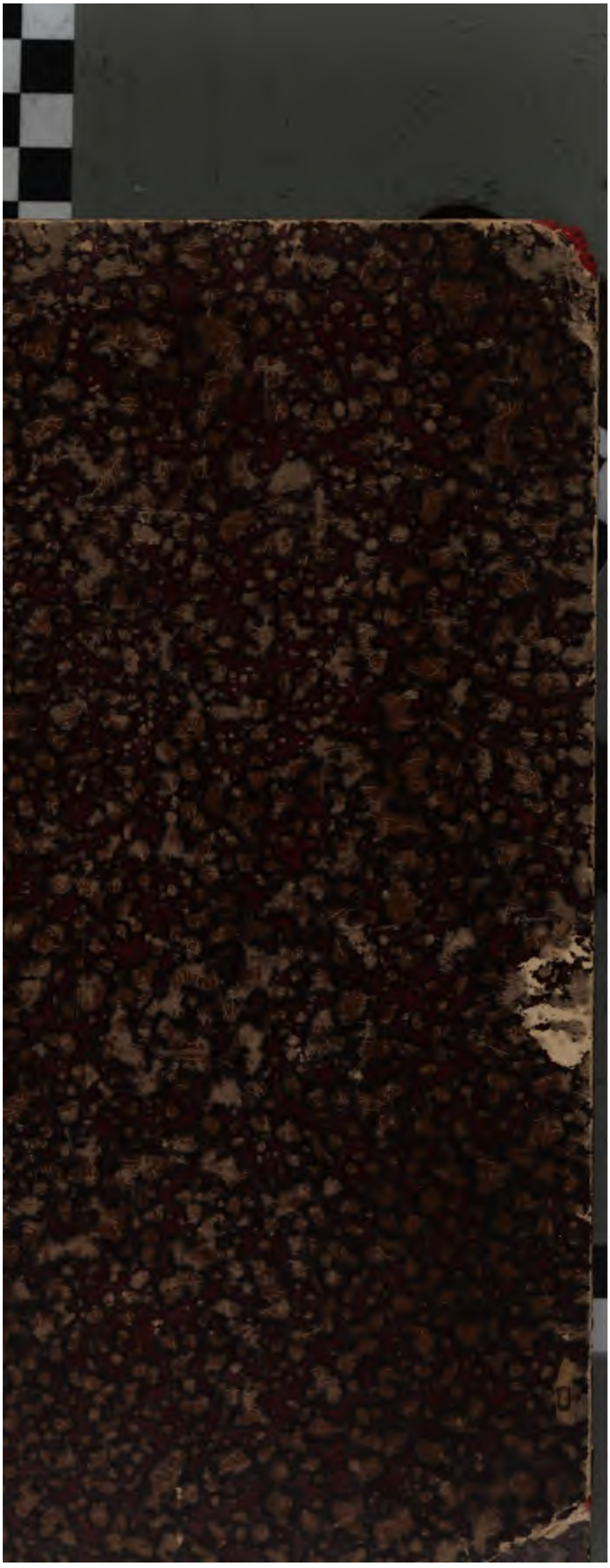

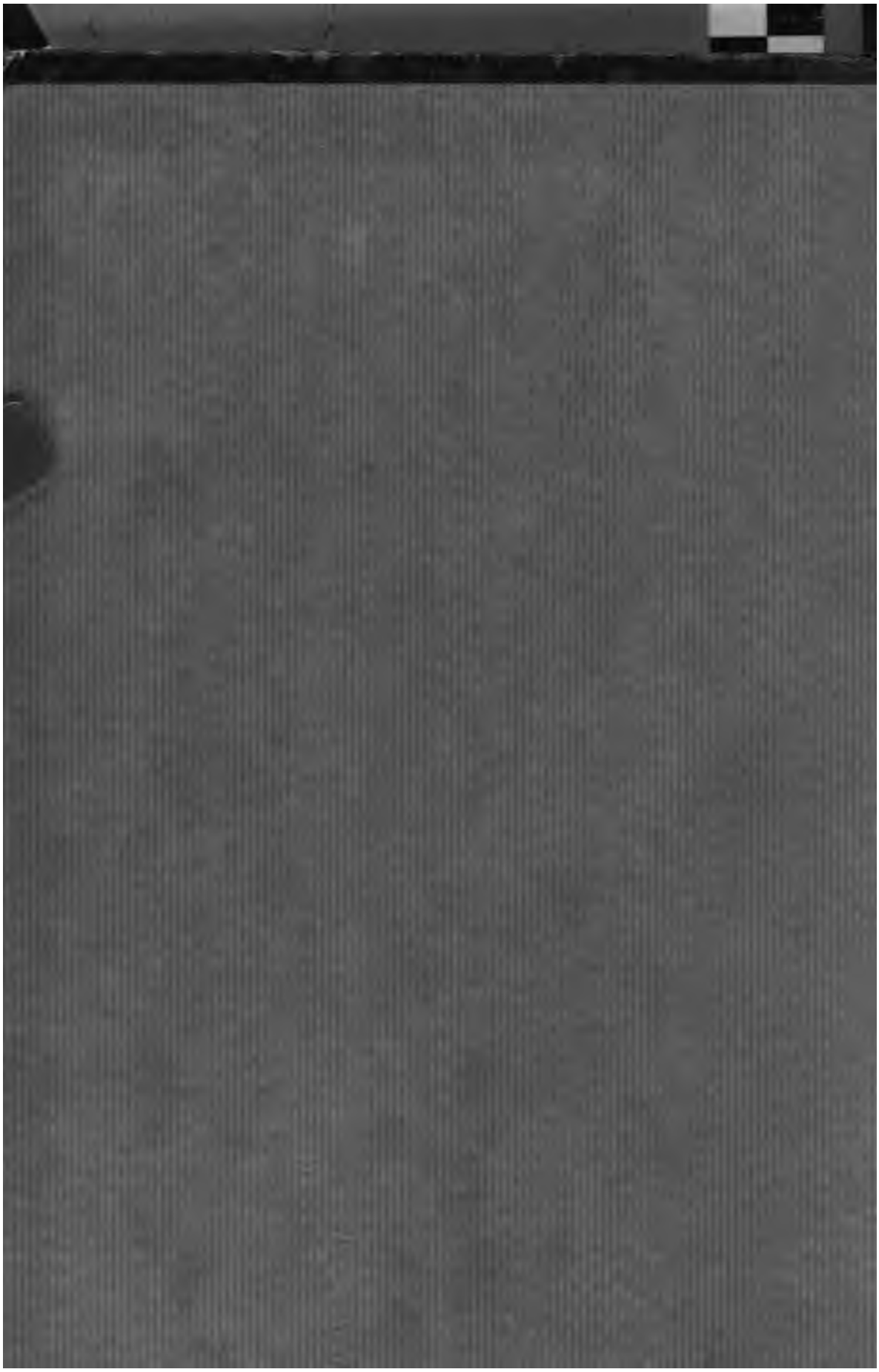

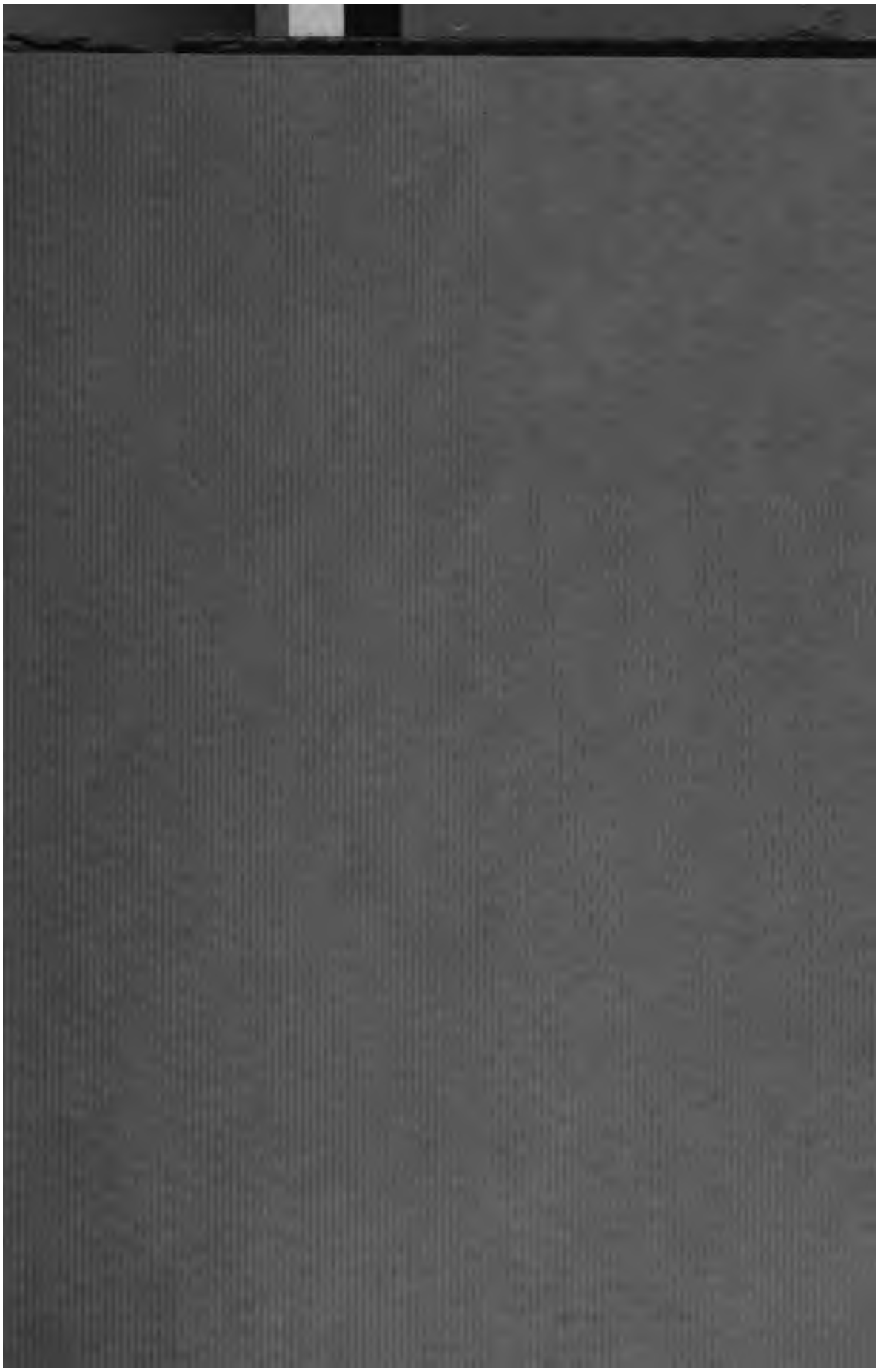

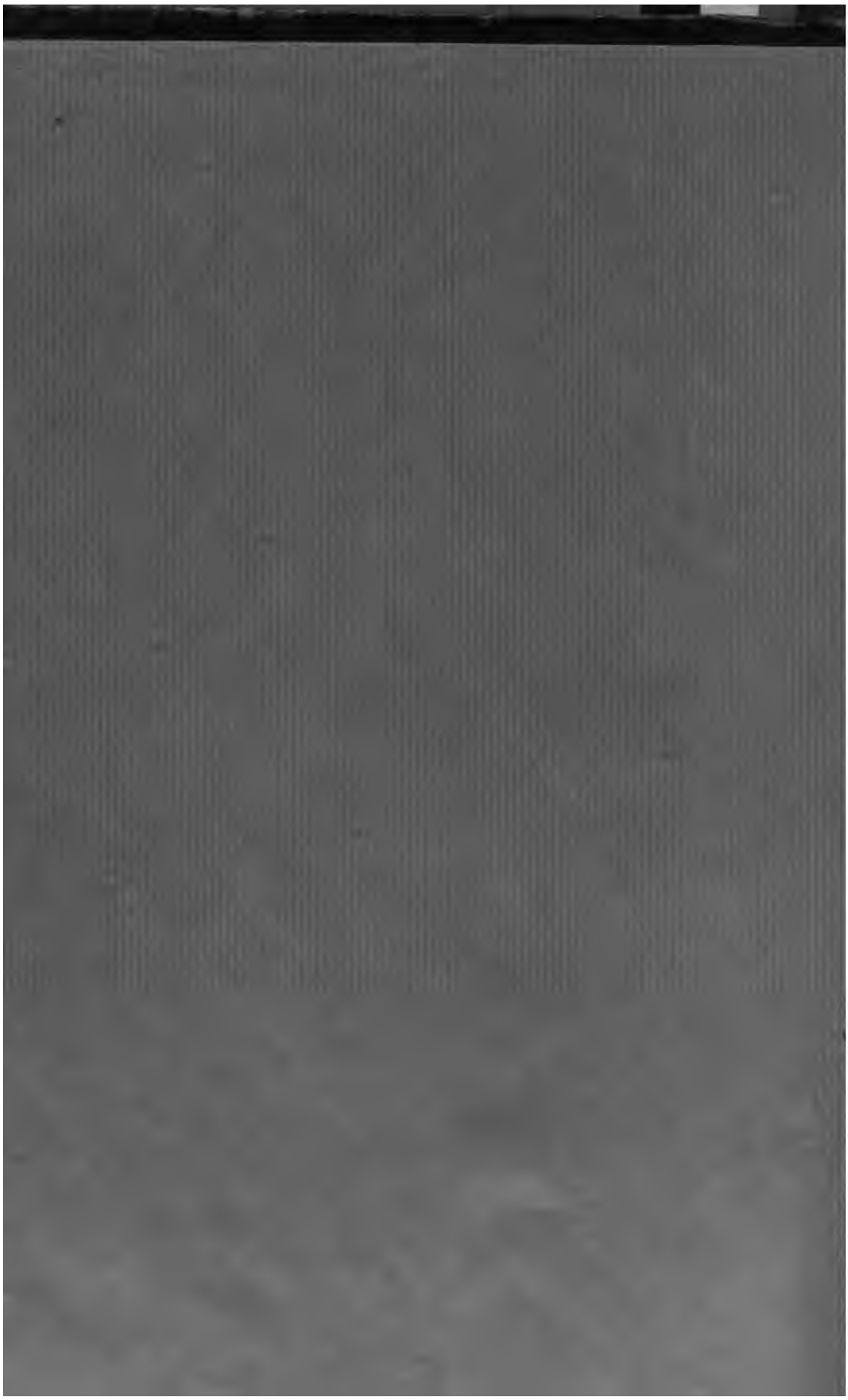

ARBITRAJE DE LÍMITES ENTRE EL PERÚ Y EL ECUADOR

ÍNDICES

GEOGRÁFICO, PERSONAL Y GENERAL

DE LA

DEFENSA PERUANA

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.
1907

ADVERTENCIA

Comprende este volumen los nombres geográficos y de personas citados en el *Alegato* y *Documentos* presentados por el Señor Pardo y Barreda, y en la *Memoria* y *Documentos* de los Señores Cornejo y Osma, y los índices parciales de todos los volúmenes de ambas publicaciones.

Omítense en el índice geográfico los nombres de los actuales Estados, los de algunas ciudades y regiones cuya situación es perfectamente conocida, y en general, aquellas indicaciones geográficas de interés secundario para el asunto.

En el índice de personas están consideradas solamente aquellas que han intervenido de una manera directa en los documentos publicados, y que, por su gestión inmediata en los diferentes ramos de la Administración, contribuyen al esclarecimiento de la materia. No constan, sin embargo, los nombres de soberanos y de algunos personajes de gran figuración histórica frecuentemente mencionados en la defensa, ni los de otros individuos de escasa importancia para el objeto, cuya enumeración extendería innecesariamente el índice personal.

Los nombres se emplean, tanto en el índice geográfico como en el de personas, con su ortografía usual moderna, haciéndose las referencias necesarias cuando aquélla se halla alterada ó equivocada en los documentos originales.

Las abreviaturas generalmente usadas son: *Aleg.*, Alegato; *Mem.*, Memoria; *Docs.*, Documentos; *p.*, página; *pp.*, páginas; *t.*, tomo.

ÍNDICE GEOGRÁFICO

A

ABANA.—*V. Habana.*

ABIGIRAS, INDIOS.—Poblaban el Occidente del Napo entre los ríos Huaririma y Mazán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 192 y 193.

ABUGAR.—*V. Abujao.*

ABUJAO, RÍO.—Afluente oriental del Uyacali, habitado por los indios Amahuacas y Conibos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 66.

ACAÑICA, HACIENDA.—Pertenecía al Partido de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 58.

ACARI, PUEBLO.— Jurisdicción de la antigua ciudad de Arequipa. Es muy probable que corresponda en la actualidad á la capital del Distrito de su nombre en la Provincia peruana de Camaná.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 23.

AGOYÁN, CASCADA.— Se halla formada por el río Pastaza, cerca del pueblo de Baños, en la cordillera oriental de los Andes, entre los ríos Verde Primero y Verde Segundo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 160, 161, 163 y 189.
CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 144.

AGUAHYNA, RÍO.—Situado en el territorio de la antigua Gobernación de Yaguarsongo y Bracamoros.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 85.

AGUANIS.—*V. Aguayos.*

AGUANO.—*V. Ahuano.*

AGUANOS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada al Oriente y cerca del río Huallaga entre los pueblos de Santa Cruz y La Laguna.

PARDO.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 218.

AGUARICO (SAN PEDRO DE), PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la confluencia de los ríos Aguarico y Napo. Corresponde actualmente á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140, 150 y 151.—*Docs.*, t. I, p. 163; t. II, pp. 132, 163, 165, 166, 167 y 168.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78; t. IV, pp. 123, 147, 148 y 151.—*Docs.*, t. II, pp. 26, 79, 81, 85, 86, 91, 101, 106, 107, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 125, 131, 133, 134, 137, 144, 146, 173, 175, 176, 177, 178, 183, 187, 196, 217, 220, 222, 228, 237, 256, 258, 259, 262 y 273; t. III, pp. LI, LXX y 271; t. IV, pp. 163 y 205; t. VII, p. 24.

AGUARICO, RÍO.—Nace en la cordillera oriental de los Andes, atraviesa los territorios del antiguo Gobierno de Quijos y desemboca en el Napo por la banda N. junto al pueblo de San Pedro de Aguarico.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 139 y 145.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 193; t. III, pp. 109 y 110; t. IV, páginas 117, 135, 136 y 139.—*Docs.*, t. II, pp. 50, 51, 86, 95, 98, 107, 119, 124, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 141, 146, 148, 175, 179, 185, 188, 191, 195, 196, 197, 203, 204, 218, 224, 225, 227, 229, 230, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 265, 266, 267, 275, 277, 278 y 280; t. III, pp. XLVIII, 46, 57, 107, 240, 271 y 272; t. IV, pp. 130 y 131; t. VII, pp. 33, 37, 42, 97 y 138.

AGUAYOS, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Macas en las riberas del río Upano. La *Relación* del Marqués de Selva Alegre lo llama Aguanis.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154; t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 47 y 111.

AGUJA, PUNTA DE.—Situada en la costa de la Provincia de Piura al S. de la bahía de Sechura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 180; t. VI, p. v.

AGUSTINILLOS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones bajas del Putumayo, situada sobre la banda meridional del río de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 149.—*Docs.*, t. II, p. 46.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIX y 141; t. VII, p. 44.

AHORCADOS, ISLA DE LOS.—Situada en la costa del Cantón de Santa Elena, de la República del Ecuador, frente á la boca del río Colonche.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 250.

AHUANO, PUEBLO.— Reducción de las Misiones de Quijos, situada en la margen N. del Napo entre San Javier y Napotoa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 85.

AIPENA, RÍO.—Afluente occidental del Huallaga cerca de la desembocadura de éste en el Marañón.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 218 y 263.

AJAJÚ, RÍO.— Nombre que recibe el Apaporis en sus orígenes.—*V. Apaporis.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 26.

ALAMOR, RÍO.—Nace cerca del pueblo de Célica en los linderos de la Provincia de Paita con el Ecuador y corre en dirección al S., sirviendo de frontera entre ésta República y la del Perú, hasta su desembocadura en el río Chira, junto á la quebrada de Pilares.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 40, 176, 177 y 189.— *Docs.*, t. II, pp. 185 y 195.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 121; t. III, pp. 84 y 148; t. IV, páginas 143 y 144.— *Docs.*, t. I, pp. 188, 190, 278. 291, 293 y 298; t. VI, pp. XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 77 y 212; t. VII. p. 117.

ALANGASI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. III, p. 49.

ALAQUES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Actualmente pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ALAUSI, PUEBLO.—Cabeza de la Tenencia ó Partido de su nombre. Está situado próximamente á una distancia media entre las ciudades de Cuenca y Riobamba, siendo actualmente capital del Cantón de su nombre, de la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, pp. 144 y 232; t. VI, p. 254.

ALAUSI, TENENCIA.—Perteneció á la Presidencia de Quito y confinaba por el N. con el Corregimiento de Riobamba; por el NO. con el de Chimbo; por el S. con el Gobierno de Cuenca; por el O. con el Partido de Yaguachi, y por el E. con el de Macas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 159.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 155.— *Docs.*, t. III, pp. 36 y 50; t. VI, pp. 251, 254, 255, 257, 264, IV * y XVIII *.

ALAY, HACIENDA.—Situada en la parte alta del río Piura y perteneciente al Partido de este nombre en la Intendencia de Trujillo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 213.

ALBAC.—*V. Alóac.*

ALCALÁ DEL RÍO, CIUDAD.— Fué fundada por Melchor Vázquez de Ávila, el año de 1563, en el valle del Coca ó de la Coca, territorio de Quijos.

PARDO.—*Aleg.*, p. 109.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. IX y 80.

ALMAGUER, CIUDAD.—Situada al N. de Pasto y perteneciente al antiguo Gobierno de Popayán. Corresponde actualmente al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXXII, 113, 114, 115, 133 y 269.

ALMIRANTE, BAHÍA DEL.—Situada en la costa del mar de las Antillas en la extremidad N. de la República de Panamá, colindante con la de Costa Rica. Recibe también los nombres de bahía de Aburemá y laguna de Chiriquí.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 32.

ALÓAC, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy corresponde al Cantón de Mejía en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ALOASI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Pertenece en la actualidad á la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ALOGUATA, ALDEA.— Habitada por la tribu de indios de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

ALONCHE, PUEBLO.—Parroquia perteneciente á la Tenencia de Yaguachi, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 146.— *Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, p. 251.

ALONTAQUI.—*V. Hatuntaqui.*

ALTO AMAZONAS, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Loreto, y se halla situada entre las Provincias del Bajo Amazonas, San Martín, Moyobamba y Bongará, y la República del Ecuador.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 9.

ALVASI.—*V. Aloasi.*

AMAGUAFES.—*V. Amaguajes.*

AMAGUAJES, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas del Putumayo, situada sobre este río frente á la desembocadura del Sucumbios.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 149 y 150.—*Docs.*, t. II, pp. 46 y 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III., pp. XVIII, XIX y 269; t. VII, p. 44.

AMAGUAÑA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón ecuatoriano de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

AMAGUATES.—*V. Amaguajes.*

AMAONAS (SAN FELIPE DE), PUEBLO.— Formó parte del antiguo Gobierno de Maynas y estuvo situado á las orillas del río Nanay.

PARDO.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, p. 163.

AMARCUCHO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarca, situada á 16 leguas de la ciudad de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

AMASIFUENO, PUEBLO.— Reducción de las Misiones de Lamas, situada en las inmediaciones del río Cumbasa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVII y 272.

AMAZONAS, DEPARTAMENTO.— Creado por ley del Congreso del Perú de 21 de Noviembre de 1832 con los territorios de las Provincias de Pataz y Chachapoyas y de la antigua Comandancia General de Maynas. Por decreto de 10 de Marzo de 1853 se le segregó el territorio de ésta última, que fué erigido en Gobierno político y militar. Por leyes sucesivas está hoy formado aquel Departamento por las Provincias de Bongará, Luya y Chachapoyas, limitando por el O. con el Ecuador y el Departamento peruano de Cajamarca, al S. con el de La Libertad, y al N. y E. con el de Loreto.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 94.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 87; t. IV, pp. 9 y 30. —*Docs.*, t. I, pp. 278, 280, 283 y 285; t. II, p. 52; t. III, p. LXVI; t. IV, p. 329.

AMAZONAS, RÍO.—Es el mismo Marañón desde su confluencia con el Ucayalí (Nauta) hasta su desembocadura en el Atlántico. Corre en dirección general O. E., atravesando el Departamento peruano de Loreto (antigua Comandancia General de Maynas) hasta la frontera con el Brasil.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 49, 52, 54, 55, 58, 63, 80, 81, 89, 91, 92, 95, 96, 107, 108, 109, 110, 115; 122, 126, 137, 160, 163, 164 y 175.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 98, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 120, 135 y 178.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 8, 14, 25, 27, 28, 42, 78, 79, 85, 232 y 233; t. II, pp. 48, 75, 98, 162, 163, 180 y 183; t. III, pp. 13, 15, 47, 57, 85, 86 y 102; t. IV, pp. 55, 105, 123, 145, 146, 151 y 152.—*Docs.*, t. I, pp. 195, 196, 242, 243, 288, 290, 299 y 300; t. II, pp. 8, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 30, 38, 39, 40, 43, 51, 52, 55, 64, 83, 84, 90, 95, 96, 97, 98, 102, 103, 104, 105, 119, 134, 137, 145, 189, 190, 197, 262, 269, 270 y 285; t. III, pp. LXX, 247, 248, 254, 265 y 270; t. IV, pp. 65, 130 y 134; t. VII, pp. 23, 24, 25, 30, 31, 34, 35, 39, 57, 97, 103, 108, 121, 122, 128, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 318, 319, 322, 323, 325, 326, 329, 333, 339, 340, 342, 345, 353 y 358.

AMBATO, ASIENTO.—Formó parte del antiguo Corregimiento y Provincia de Riobamba en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 144, 145, 146 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XII, 49, 229, 230, 231, 232, 234, 235 y 268.

AMBATO, CIUDAD.—Está situada sobre el río de su nombre, afluente occidental del Patate. Actualmente es capital del Cantón de su nombre y de la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, p. 148.— *Docs.*, t. I, pp. 130 y 146; t. II, p. 230; t. III, pp. 109 y 268.

AMBATO, RÍO.—Atraviesa la Provincia ecuatoriana del mismo nombre y desagua en el Patate por su banda occidental.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.— *Docs.*, t. I, p. 143.

AMBIYACU.—*V. Ampiyacu.*

AMOGUAJES.—*V. Amaguajes.*

AMÓN, RÍO.—Afluente del Yari.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

AMOTAPE, PUEBLO.—Situado al N. de Paita sobre el Chira. Perteneció al Corregimiento de Piura y actualmente al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Paita.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, pp. 231 y 233.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 146, 147, 153 y 162.— *Docs.*, t. V, p. 183; t. VI, pp. x, xi, xii, xiii, xiv, xxiv, 31, 35, 61, 145, 177, 179, 181, 187, 190, 191, 212, 218, 278, 279 y 283.

AMOTAPE, RÍO.—Es el mismo Chira, que recibe el nombre de Amotape al pasar por este pueblo.—*V. Chira.*

PARDO.—*Aleg.*, pp. 47 y 48.—*Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. vi.

AMPIYACU, RÍO.—Afluente septentrional del Amazonas junto al pueblo de Pebas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

ANCUSILLO, RÍO.—Afluente occidental del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 282 y 289; t. VII, p. 33.

ANDAMARCA, PUEBLO.— Perteneció al antiguo Corregimiento de Jauja. Hoy corresponde á la Provincia de este nombre, en el Departamento peruano de Junín.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 64 y 303.

ANDAQUÍES, CORDILLERA.—Ramal que se desprende de la cordillera oriental de los Andes, hacia el E., al N. de la cuenca del alto Yapurá ó Caquetá. La parte más occidental recibe el nombre de cordillera de Mocoa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 30.

ANDAQUÍES, INDIOS.— Poblaban las márgenes del alto Yapurá ó Caquetá.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 55, 57, 137, 138, 139 140 y 269.

ANDAQUÍES, MISIONES.—Estuvieron á cargo de los franciscanos y confinaban por el N. con las de San Juan de los Llanos de Casanare, por el O. con el valle de Timaná y por el S. con el río Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 331.—*Docs.*, t. I, p. 196; t. III, páginas 113, 116, 119, 120, 123, 127, 141, 144, 146, 147, 152 y 157.

ANDAQUÍES, MONTAÑAS.— Están comprendidas en el territorio del mismo nombre, que se extendía desde el Salado de San Martín hasta el río del Pescado, afluente del Fragua.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 152, 163 y 189.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. III, pp. 116, 118, 119 y 134.

ANDOAS, INDIOS.— Habitan á orillas del Pastaza en el lugar que ocupa el pueblo del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 86.

ANDOAS, PUEBLO.– Situado en la confluencia de los ríos Andoas y Pastaza. Corresponde actualmente á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124 y 143.—*Docs.*, t. I., pp. 163, 184 y 241; t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 79 y 134; t. III, pp. 87 y 96.— *Docs.*, t. I, pp. 281, 282, 283, 284, 286, 289, 290, 291 y 292; t. II, p. 230; t. III, pp. XXXII, XXXVIII, XLI, LII, LIII, 110, 220, 231, 262, 264, 268 y 269; t. IV, pp. 40, 45, 131, 189, 249, 253, 281, 320 y 322; t. VII, pp. 62 y 241.

ANGAMARCA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy pertenece al Cantón de Pujilí en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ANGARAES, CORREGIMIENTO. — Perteneció al Virreinato del Perú y estaba situado entre los de Castrovirreina y Jauja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 23 y 25.

ANGOSTURA, CIUDAD.—Durante el coloniaje perteneció al Nuevo Reino de Granada y en la actualidad corresponde á Colombia. En ella se reunió el año 1819 la Asamblea constituyente que dió á esta República su primera Constitución política.

PARDO.—*Aleg.*, p. 70.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, p. 173; t. III, pp. 30, 170, 172, 174, 190, 224, 228 y 229; t. IV, p. 17.— *Docs.*, t. II, p. 33; t. VII, p. 99.

ANGOTEROS, PUEBLO.—Situado en la banda izquierda del Napo, pocos kilómetros al S. de la desembocadura del Santa María. Se le llama también Angotera, Providencia y Copo.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 87; t. IV, pp. 127 y 151.—*Docs.*, t. II, pp. 129, 130, 132, 144, 147, 151, 154, 169, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 230, 231, 232, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 251, 252, 253, 256, 257, 259, 260, 261, 266 y 267.

ANGUSILLA.—*V. Ancusillo.*

ANQUE, PUEBLO.—Reducción de las Misiones de Sucumbios, destruída poco después de su fundación.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XVIII.

ANSELMA.—*V. Anserma.*

ANSERMA, CIUDAD.—Jurisdicción del Gobierno de Popayán, situada á siete leguas del río Cauca. En la actualidad pertenece á la República de Colombia en el Departamento del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 19, 151 y 158.

ANSUPI, RÍO.—Afluente meridional del alto Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

ANTIOQUIA, PROVINCIA.— Perteneció al Nuevo Reino de Granada, Sus límites eran: al N. la Provincia de Cartagena, al S. la de Popayán, al E. la jurisdicción de Santa Fe, y al O. el Gobierno del Chocó.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t I, p. 212; t. III, p. 104.—*Docs.*, t. II, p. 69; t. III, pp. 39, 43, 53 y 55; t. VII, pp. 23, 47, 51, 155, 158, 163, 173, 178 y 182.

ANTISANA, VOLCÁN.—Situado en la cadena oriental de los Andes al S. del pueblo de Papallacta y al SE. de Quito.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 227, 244 y 247.

ANZUELOYACO, río.— Nombre con que también es conocido el Chunquer.—*V. Chunquer.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

APAPORIS, río.—Afluente septentrional del Caquetá ó Yapurá, que marca en su desembocadura la frontera del Perú con el Brasil.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 162, 164, 165 y 189.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 102; t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. II, pp. 29, 30 y 40; t. VII, pp. 25, 26, 27, 28, 38, 122, 123 y 138.

APAYCA, ALDEA.— Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 69.

APENA.—*V. Aipena.*

APICHUNCHU.—*V. Valle de Apichunchu.*

APOLOBAMBA, MISIONES.—Situadas al N. del Obispado de La Paz y al Oriente del del Cuzco.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 191, 204, 213 y 224; t. II, p. 41.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXIX; t. VII, p. 69.

ARACUARA, SERRANÍA.—Situada en el territorio colombiano regado por el Apaporis.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 26, 27, 29, 30 y 34.

ARACUNO.—*V. Arayuno.*

ARAGOTO, HACIENDA.— Pertenecía al Partido de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 46.

ARAGUNO.— *V. Arayuno.*

ARAYUNO, río.— Afluente meridional del Napo á pocos kilómetros al Oriente del Hollín.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. IV, pp. 224 y 225; t. VII, pp. 36 y 38.

ARCHIDONA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada al N. de Tena sobre un pequeño afluente occidental del Hollín. Pertenece en la actualidad á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 139, 142 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 147, 148, 149 y 193; t. II, pp. 32, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 128 y 135.— *Docs.*, t. I, p. 287; t. II, pp. 79, 81, 83, 85, 114, 115 y 119; t. III, pp. IX, XXXII, XLI, 47, 57, 92, 97, 98, 99, 102, 106, 108, 109, 229, 248, 266, 267 y 288; t. IV, pp. 19, 20, 29, 30, 40, 45, 60, 129, 166, 167, 171, 172, 173, 216 y 226.

ARENAL, PUEBLO.—Situado á la izquierda del río Colán ó Chira en el Partido de Piura, Intendencia de Trujillo. Pertenece actualmente á la Provincia de Paita, Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 212 y 218.

ARENAS, PUNTA DE.—Situada en la costa de la isla de La Puná.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 148 y 149.

AREQUIPA, CIUDAD.—Cabeza del Corregimiento de su nombre, situada al pie del volcán Misti. En la actualidad es capital de la Provincia y Departamento peruano de Arequipa.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 41.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 46.—*Docs.*, t. III, pp. 23, 24 y 25; t. V, pp. 1, 2, 7, 8, 9, 11, 13, 20, 21 y 136; t. VII, p. 105.

AREQUIPA, DEPARTAMENTO.—Pertenece á la República del Perú y está limitado por los Departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco y Puno, la Provincia litoral de Moquegua y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 327; t. VII, p. 314.

AREQUIPA, INTENDENCIA.—Pertenecía al Virreinato del Perú y comprendía los Partidos de Arequipa, Arica, Moquegua, Camaná, Collaguas (Cailloma), Condesuyos, Tarapacá é Iquique y Pisagua.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 49; t. III, pp. 226 y 227; t. VI, p. XII *.

ARRAIPITE, HACIENDA.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Ayabacá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 44.

ARRANZA, HACIENDA.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Ayabaca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 45.

ASANCOTO, PUEBLO.— Durante el coloniaje perteneció á la antigua Provincia y Corregimiento de Chimbo. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Bolívar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

ASCOPE, PUEBLO.—Situado al N. del río Chicama. Perteneció al antiguo Corregimiento de Trujillo y hoy es de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 181.

ASUNCIÓN, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones del Putumayo, situada sobre este río, aguas abajo de la confluencia del Cobuya. Pertenece á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142, 148 y 149.—*Docs.*, t. II, pp. 43, 46, 156, 159 y 161.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 79.— *Docs.*, t. III, p. XIX; t. IV, p. 132; t. VII, p. 215.

ATABAPO, RÍO.—Afluente meridional del Guaviare cerca de la confluencia de éste con el Orinoco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 31; t. VII, p. 136.

ATACAMES, CORREGIMIENTO.—Llamábase también Esmeraldas. Era de la jurisdicción de la Audiencia de Quito, y lindaba por el N. con el Gobierno de Popayán, del cual lo separaba el río Mira; por el S. con el Gobierno de Guayaquil, por el O. con el Pacífico, y por el E. con los Corregimientos de Ibarra, Otavalo y Quito.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 155.— *Docs.*, t. III, p. 55; t. VI, pp. 264 y III*.

ATACAMES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito. Hoy pertenece al Cantón y Provincia de Esmeraldas, en la República del Ecuador.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

ATACAMES, TERRITORIOS.— Situados en el Cantón y Provincia ecuatoriana de Esmeraldas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 57, 60, 63 y 64.—*Docs.*, t. VII, pp. 368, 369 y 370.

ATRATO, RÍO.—Nace en la cordillera occidental de los Andes colombianos en el centro del Departamento del Cauca, cuya parte N. recorre hasta desembocar en el golfo de Uraba.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 104.—*Docs.*, t. II, p. 69; t. VII, pp. 159, 160, 184, 187, 189 y 202.

AVATIPARANÁ, RÍO.—Brazo más occidental del Yapurá al desembocar en el Amazonas, que debía servir de frontera entre las posesiones españolas y portuguesas según el Tratado de 1777.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 164 y 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 22; t. VII, pp. 23 y 30.

AVES, ISLA DE.—Situada en el mar de las Antillas. Durante el coloniaje perteneció á la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo hasta el año 1786, en que fué agregada á la de Caracas. Actualmente pertenece á la República de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 99 y 100.

AVIJUY, HACIENDA.—Situada en la margen derecha del Napo, aguas abajo de la confluencia del Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

ÁVILA, PUEBLO.—Situado en el antiguo Gobierno de Quijos á orillas del rio Suno, afluente del Napo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109, 139, 142 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 148 y 193; t. II, pp. 32, 126, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 78 y 128.— *Docs.*, t. I, p. 287; t. II, pp. 79, 81, 83 y 85; t. III, pp. IX, XXXII, XLI, LXX, 47, 57, 77, 78, 92, 97, 98, 104, 105, 106, 109, 266, 267 y 288; t. IV, pp. 40, 45, 60, 130, 131, 132, 168, 169, 171, 172, 173, 187, 188 y 281; t. VII, pp. 71 y 227.

AVIVA, RÍO.— Pequeño afluente occidental del Caquetá cerca de la frontera perú-brasilera.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

AYABACA, CIUDAD.— Capital de la Provincia del mismo nombre, Departamento peruano de Piura. Está situada sobre la cordillera de Ayabaca, que separa las hoyas de los ríos Macará y Quirós.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 175 y 185.—*Docs.*, t. I, p. 66; t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 143, 148 y 163.— *Docs.*, t. I, p. 147; t. III, p. 31; t. V, pp. 126 y 183; t. VI, pp. IX, X, XI, XII, XIII, XX, 15, 31, 40, 41, 44, 180, 181, 193, 196 198, 201, 203, 213, 278, 279 y 299.

AYABACA, CORDILLERA.—Se extiende desde el cerro Ereo, en la extremidad N. de la Provincia de Piura, hasta la parte meridional de la de Huancabamba, formando un arco de círculo y atravesando la parte S. de la Provincia de Ayabaca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 188 y 190; t. II, p. 87; t. VII, p. 117.

AYABACA, PARTIDO.— Pertenecía al antiguo Corregimiento de Piura y ocupaba aproximadamente la extensión de la actual Provincia peruana del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 61, 70 y 195.

AYABACA, PROVINCIA.— Corresponde al Departamento peruano de Piura y confina por el S. con la Provincia de Huancabamba, por el E. con la de Jaén, por el O. con las de Paita y Piura y por el N. con la Provincia ecuatoriana de Loja, de la que está separada por el río Macará.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 49, 94 y 95.—*Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 283.

AYABACA LA VIEJA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, en el Partido de Ayabaca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 46.

AYACUCHO, CAMPO DE.—Llanura situada en las inmediaciones de la antigua ciudad de Huamanga, llamada hoy Ayacucho, que es la capital del Departamento peruano del mismo nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 25.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 193; t. II, pp. 7, 35, 99 y 101; t. III pp. 169, 174, 178, 180 y 181; t. IV, pp. 9, 26 y 97.— *Docs.*, t. I., pp. 113 y 132; t. II, pp. 30 y 89.

AYAVACA.—*V. Ayabaca.*

AZOGUES, PUEBLO.— Situado al NO. de Cuenca, á cuyo Gobierno perteneció durante el coloniaje. Actualmente es la capital del Cantón de su nombre y de la Provincia ecuatoriana de Cañar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 159 y 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

AZUAY, DEPARTAMENTO.— Perteneció á la primitiva República de Colombia y comprendía todo el territorio del Sur y del Oriente de la actual República del Ecuador.

PARDO.—*Aleg.*, p. 72.—*Docs.*, t. I, pp. 24 y 35.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, pp. 148, 149 y 168; t. III, pp. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 168, 182 y 186; t. IV, pp. 9, 118 y 142.— *Docs.*, t. I, pp. 114, 121, 140, 198 y 204; t. II, pp. 34, 36 y 69.

AZUAY, PROVINCIA.—Forma parte de la República del Ecuador y está comprendida entre las Provincias de Cañar, Loja, del Oro y del Guayas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 245; t. II, pp. 92 y 114.

AZUELA, RÍO.—Afluente meridional del alto Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

B

BABA, PUEBLO.—Cabeza de la Tenencia del mismo nombre en el antiguo Gobierno de Guayaquil. Está situado sobre el río Baba.

PARDO.—*Aleg.*, t. I, pp. 151 y 154.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 206.— *Docs.*, t. I, pp. 48, 52, 54, 61, 141, 142, 143, 144, 145, 148 y 149; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 239, 252, 255, 259, 263, 265 y 50 *.

BABA, TENENCIA.— Situada al N. de la de Yaguachi y perteneciente como ésta al antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 153.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 155.— *Docs.*, t. VI, pp. 227, 228, 252, 257, 258, 263, 264 y IV *.

BABAHOYO, PUEBLO.—Cabeza de la Tenencia del mismo nombre, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre el río Guayas, frente á la boca del Caracol. Llámase también Bodegas de Babahoyo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 150, 153 y 155.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, pp. 15, 47, 48, 60, 61, 130, 141, 142, y 144; t. III, pp. 52 y 234; t. VI, pp. 238, 255, 259, 262, 265 y 50 *.

BABAHOYO, RÍO.—Se da este nombre al río Bodegas en su curso superior.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 191.—*Docs.*, t. III, pp. 233 y 234.

BABAHOYO, TENENCIA.—Formó parte del antiguo Gobierno de Guayaquil y estuvo situada en la parte oriental del territorio de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 154. —*Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, pp. 227, 251, 255, 257, 258, 262, 264 y IV *.

BAEZA, CIUDAD.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Quijos, situada en la confluencia de los ríos Maspa y Casanga, cerca de la desembocadura del primero en el Coca.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 109, 138 y 155.— *Docs.*, t., I, pp. 147 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81; t. III, pp. VIII, XI, 47, 57, 61, 62, 63, 64, 92, 97, 102, 229 y 267; t. IV, pp. 169 y 170.

BAGAZÁN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas, situada á ocho leguas de la ciudad de este nombre. Hoy pertenece al Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

BAGUA, PUEBLO.—Situado sobre el rio Utcubamba á pocas leguas de su desembocadura en el Marañón. Durante el coloniaje era del Corregimiento de Luya y Chillaos y hoy pertenece á la Provincia de Luya y Departamento peruano de Amazonas. Es conocido también con los nombres de Bagua Grande y de Onda ú Honda.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. VIII, XVII, 155 y 186.

BAGUA CHICA, PUEBLO.—Situado á la margen derecha del Utcubamba cerca del Pongo de Manseriche. En la actualidad pertenece al Departamento peruano de Amazonas, Provincia de Bongará y Distrito de Peca.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 211.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. 154 y 155.

BAGUA GRANDE.—*V. Bagua.*

BAJO AMAZONAS, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Loreto y está situada entre las Repúblicas del Ecuador, Colombia y el Brasil, los Departamentos del Cuzco y Huánuco y las Provincias de Ucayali, San Martín y Alto Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 9.—*Docs.*, t. I, p. 281.

BALAO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al S. del territorio de este nombre. Actualmente forma parte de la Provincia del Guayas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 190; t. III, p. 155.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. VI, pp. 239, 258, 262 y 50*.

BALCHO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Luya y Chillaos, situada á la banda oriental del Marañón. Corresponde en la actualidad á la Provincia de Bongará, Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX.

BÁLSAMO, SIERRA.—Extiéndese al N. del río de Portoviejo, y separaba durante el coloniaje los Corregimientos de Guayaquil y Esmeraldas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 47 y 247.

BALSAPUERTO, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río Cachiyaco, afluente meridional del Paranapura. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 131 y 330.

BALSAR.—*V. Balzar.*

BALSAS, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas y de la actual Provincia peruana del mismo nombre, situada sobre el río Marañón.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 155 y 186.

BALSAYACO, PUEBLO.— Situado en la orilla derecha del Matallo ó Balsayaco. Fué de la Comandancia General de Maynas, en la Misión del Huallaga, y actualmente pertenece al Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 132

BALZAC.—*V. Balzar.*

BALZAMO.—*V. Bálsamo.*

BALZAR, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Daule, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 151, 153 y 154.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 146 y 155.— *Docs.*, t. I, pp. 50 y 61; t. III, p. 52; t. IV, pp. 252, 255, 259, 263 y 264; t. VII, pp. 272, 275, 277, 279 y 282.

BALZAR, RÍO.— Nombre que toma el Daule en su curso medio.— *V. Daule.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 228.

BALZAR, TENENCIA.—Situada al N. de la de Daule y perteneciente, como ésta, al antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 223, 227, 257, 258, 263 y 264.

BALLES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 51 y 53.

BAMBAMARCA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarquilla, en el Virreinato del Perú. Hoy pertenece á la actual Provincia de Pataz, en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 23 y 25.

BAÑOS, PUEBLO.—Situado junto á la confluencia del río Chambo con el Baños ó Pastaza cerca del salto de Agoyán. En la actualidad pertenece al Cantón de Pelileo en la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.—*Docs.*, t. I, p. 144.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 229, 230 y 231; t. IV, p. 321; t. VI, p. 254.

BAPACAY, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 69 y 73.

BARAONA, PUEBLO.—Antigua jurisdicción del Partido de Macas, situada en la ribera del río Upano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Docs.*, t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 47.

BARBACOAS, PARTIDO.—Situado sobre la costa del Pacífico, al N. del Corregimiento de Esmeraldas. Según Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Barbacoas era uno de los once Partidos del Gobierno de Popayán. Según Alcedo, formaba parte de aquel Corregimiento.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 165, 166 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 212.—*Docs.*, t. III, p. 55.

BARBACOAS, PUEBLO.—Cabeza del Partido de su nombre, en la costa del Océano Pacífico, al N. de Esmeraldas. Pertenece actualmente al Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 46 y 47; t. VII, p. 160.

BARBUDOS, INDIOS.—Habitaban los territorios situados en las márgenes del Huallaga al S. del pueblo de La Laguna.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXV.

BARRANCA, PUEBLO.—Situado en la margen N. del Marañón, frente á la desembocadura del río Cahuapanas. Corresponde actualmente á la Provincia del Alto Amazones, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 191 y 241; t. II, pp. 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79, 128 y 132.—*Docs.*, t. I, pp. 156, 159, 164 y 285; t. II, pp. 131 y 255; t. III, p. XXXVIII; t. IV, pp. 40, 44, 131, 247, 258 y 281; t. V, p. 206; t. VII, p. 70.

BEBEDERO, PUEBLO.—Situado cerca de la ciudad de Tumbes, á cuyo Distrito y Provincia peruana pertenece en la actualidad.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 285.

BEPUANO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Ucayali, situada sobre este río, algunos kilómetros al S. de Sarayacu.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, p. 156.

BERMEJA, RÍO.—Afluente meridional del alto Sucumbios.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 33, 36, 37 y 40.

BIBLIÁN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada en el río de su nombre, al N. del páramo Burgay. En la actualidad pertenece al Cantón de Azogues, de la República del Ecuador.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

BILLÁN.—*V. Biblián.*

BLANCO, CABO.—Situado en la costa de la actual Provincia de Paita, del Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, p. 40.—*Docs.*, t. I, p. 49.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 121.—*Docs.*, t. I, p. 183.

BLANCO, río.—Afluente del Negro en la República de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 250, 253 y 266.

BLANCO, río.—Afluente del Yapurá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

BOBONAZA, río.—Afluente septentrional del Pastaza. Nace en la vertiente oriental de los Andes y atraviesa el país de Canelos de NNO. á SSE.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 58, 120, 157, 160 y 162.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 116, 193, 205, 214, 224, 238 y 247; t. II, pp. 11, 13, 15, 32, 35, 169, 173 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 77 y 78; t. III, p. 49.—*Docs.*, t. III, pp. XII, XXXII, LXX, 110, 229, 230, 231, 268 y 277; t. IV, pp. 9, 13, 130, 233 y 277; t. VII, pp. 78, 88, 320, 328, 337, 339, 340 y 352.

BOCA DE TORO, territorio.—Situado en la costa N. de la actual República de Panamá.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.

BODEGAS DE BABAHOYO.—*V. Babahoyo.*

BODOQUERA GRANDE, río.—Afluente del Orteguasa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

BODOQUERAS, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Andaquíes, situada al N. del Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 153, 160 y 161; t. VII, p. 44.

BOGOTÁ, audiencia.—Es más conocida con el nombre de Santa Fe.—*V. Santa Fe.*

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 18.

BOGOTÁ, ciudad.—Llámase también Santa Fe de Bogotá. Fué la capital del Virreinato de Nueva Granada, y desde la Independencia lo es de la República de Colombia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 165.—*Docs.*, t. I, pp. 67 y 98.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 12, 26, 57, 83, 84, 182, 185, 213, 327, 334, 335 y 336; t. II, pp. 48, 50, 52, 165, 169 y 187; t. III, pp. 100, 179, 196 y 206; t. IV, pp. 50, 97, 131, 132 y 148.—*Docs.*, t. I, pp. 34, 91, 111, 115, 197 y 203; t. II, pp. 7, 31, 36, 76, 153, 161, 169, 287 y 289; t. V, páginas 163 y 173; t. VII, pp. 5, 7, 18, 43, 80, 85, 104, 110, 123, 125, 127, 128, 130, 147, 371, 373 y 375.

BOGOTÁ, RÍO.—Nace en el páramo de Gachaneque, en el Departamento colombiano de Cundinamarca; forma el salto de Tequendama y desagua en el Magdalena por la banda oriental, junto á Girardot. También es conocido con el nombre de Funza.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 148.

BOLOGNESI, PUEBLO.—Llámase por otro nombre Torres-Causana.—*V. Torres-Causana.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226 y 273.

BONGARÁ, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Amazonas y limita al N. y E. con el Departamento de Loreto, al O. con el de Cajamarca y la República del Ecuador y al S. con las Provincias de Luya y Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 87; t. IV, p. 9.

BORJA, CIUDAD.—Capital del primitivo Gobierno y Misiones de Maynas. Está situada sobre el río Marañón, á la salida del Pongo de Manseriche, en la banda septentrional. Fué fundada con el nombre de San Francisco de Borja. Hoy pertenece á la Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109, 124, 140 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 163, 191, 199, 208, 218 y 241; t. II, pp 126, 127, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79 y 137.—*Docs.*, t. II, pp. 25, 26 y 63; t. III, pp. XXI, XXIV, XXIX, XXX, XXXII, XXXVIII, 48, 108, 181, 207, 208, 210, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 239, 259, 261, 262, 264, 274, 277, 278, 280, 283, 284 y 289; t. IV, pp. 40, 44, 131, 248, 281 y 283; t. V, pp. XIX y 115; t. VII, pp. 39 y 70.

BOYACÁ, DEPARTAMENTO.—Perteneció á la antigua República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 205.

BRACAMOROS, PAÍS DE LOS.—El territorio de este nombre, concedido al Capitán Pedro de Vergara para su conquista y descubrimiento, ocupaba toda la cuenca del río Zamora, montañas orientales de Loja y vecindades de los Paltas. Dicho territorio formó parte más tarde de la Gobernación de Juan de Salinas. Con el mismo nombre se conocía otra región situada al S. de Loja, en la cual se fundó la ciudad de Nuevo Xerez de la Frontera por Juan Porcel, y después la de Jaén por Diego Palomino.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 204.—*Docs.*, t. III, pp. IX, X, XII, 26 y 166; t. V, pp. V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, 9, 10, 12 y 18.

BUELLEQUEQUEXA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 35 y 36.

BUENAVENTURA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento del Cauca, de la actual República de Colombia, y confina por el S. con la del Ecuador.

PARDO.—*Aleg.*, p. 69.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 35; t. VII, p. 23.

BUENAVENTURA, PUERTO.—Situado sobre la costa del Pacífico. Pertenece á la actual República de Colombia.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 76 y 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 16; t. III, pp. VI y 22; t. VII, pp. 16, 19, 107 y 186.

BUENAVISTA, PUEBLO.—Situado al SE. de Machala, entre el río Jubones y el de su nombre.

CORNEJO-OSMA. - *Mem.*, t. III, p. 156.

BUENOS AIRES, AUDIENCIA.—Fué fundada por Felipe IV en 1661. Comprendía en su jurisdicción las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 177.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 11.

BUEZACO, PUEBLO.— Jurisdicción de la ciudad de Pasto en el antiguo Gobierno de Popayán. Actualmente corresponde al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

BUGA, CIUDAD.— Situada á 5 kilómetros del río Cauca, á orillas del Piedras. Perteneció á la antigua Gobernación de Popayán y es actualmente capital del Municipio de su nombre, en el Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. III, pp. VI y 11; t. VII, p. 19.

BULDIBUYO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Partido de Pataz, de la Intendencia de Trujillo. Actualmente es capital del Distrito de su nombre en la Provincia de Pataz y Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. V, p. 185.

BULU-BULU, MONTAÑAS.—Se encuentran en la Provincia de Guayaquil, en la región comprendida entre el río Guayas y la cordillera occidental, en una extensión de diez á doce leguas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 169.

C

CABULLAR.—*V. Cabuyal.*

CABUYA.—*V. Cobuya.*

CABUYAL, HACIENDA.—Situada sobre el río Tumbes, en la Provincia peruana de este nombre, Distrito de San Juan de la Virgen.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 251 y 252.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. XIX, 141, 143, 150, 154, 275 y 286.

CACHÉN, PUEBLO.—Perteneció al Partido de Huambos, del Corregimiento de Cajamarca. En la actualidad corresponde al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Chota.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 186.

CACHETA.—*V. Caquetá.*

CACHILLACTAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CACHIYACO, RÍO.—Afluente meridional del Paranapura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 219, 263 y 287.

CAGUAN, RÍO.—Afluente septentrional del Yapurá, en la línea equinoccial. Se le llama más comúnmente Caguan-jari.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 153; t. VII, pp. 23, 26, 27 y 30.

CAGUANCITO, RÍO.—Afluente del Caguán, en la parte alta de su curso.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

CAGUAN-JARI.—*V. Caguán.*

CAGUASQUI—*V. Cahuasqui.*

CAHUAPANAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río de su nombre, afluente meridiona del Marañón. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124, 140 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 163 y 241; t. II, pp. 126, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79, 128 y 132.—*Docs.*, t. III pp. XXXVIII, 218, 219, 262, 263 y 264; t. IV, pp. 40, 44, 131, 258, 262, 266, 267 y 310.

CAHUAPANAS, RÍO.— Afluente meridional del Marañón, frente al pueblo de Barranca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 218 y 262.

CAHUASQUI, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ibarra, situada al NO. de la ciudad de este nombre. Actualmente corresponde á la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

CAIANARÍ, RÍO.— Afluente del Caquetá, entre el Yari y el Apaporis.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

CAJABAMBA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Partido de Huamachuco y capital de la actual Provincia peruana de Cajabamba.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 27; t. III, p. 201; t. IV, p. 127.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 184; t. VII, p. 273.

CAJABAMBA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Pertenece ahora á la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CAJAMARCA, CIUDAD.—Fué durante el coloniaje cabeza del Corregimiento de su nombre, y luego del Partido de la Intendencia de Trujillo. Hoy es capital del Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106 y 174.—*Docs.*, t. II, pp. 54, 120, 121 y 122.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 27; t. III, pp. 140 y 200; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 266; t. II, p. 8; t. III, pp. VI, LXII, 8, 9, 11 y 31; t. IV, pp. 57 y 236; t. V, pp. XXVIII, 10, 11, 25, 37, 46, 52, 62, 140, 159, 185 y 220; t. VI, pp. VI, VIII, 214, 215, XII * y 22 *; t. VII, pp. 17, 19, 258, 259, 261, 266 y 291.

CAJAMARCA, CORREGIMIENTO.—Pertenecía á la Audiencia de Lima, en el Virreinato del Perú, y confinaba por el SE. con la Provincia de Cajamarquilla, por el E. con la de Chachapoyas, por el NE. con la de Luya y Chillaos, por el N. con el Gobierno de Jaén, por el NO. con la Provincia de Piura y por el O. con la de Saña y parte de la de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 168, 169, 170 y 172.—*Docs.*, t. I, p. 180.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 44.—*Docs.*, t. III, pp. 225, 236 y 238; t. V, pp. XIX, XXIII, XXIX, 61, 161, 175 y 180; t. VII, p. 58.

CAJAMARCA, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 132.—*Docs.*, t. II, p. 123.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 211.—*Docs.*, t. V, pp. XXII, 127, 153, 154, 166, 174, 179, 180, 184 y 185; t. VI, pp. 214 y 215; t. VII, pp. 275, 281 y 302.

CAJAMARCA, PROVINCIA.—Forma parte del Departamento peruano del mismo nombre y está situada entre las Provincias de Hualgáyoc, Celendín, Pataz, Cajabamba, Otuzco y Contumazá.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II pp. 26 y 27; t. III, pp. 124, 200 y 202; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. V, p. 221; t. VII, pp. 267, 298 y 299.

CAJAMARQUILLA, CORREGIMIENTO.—Llámase también de Pataz. Lindaba por el N. y NE. con la Provincia de Chachapoyas, por el NO. con la de Cajamarca, por el O. con parte de la de Conchucos, y por el S. con la de Huamalíes. Posteriormente fué Partido de la Intendencia de Trujillo. Su territorio está actualmente dividido entre los Departamentos peruanos de La Libertad y Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. III, pp. XXIX, XLVIII, 258 y 281; t. IV, pp. 130, 134 y 135; t. V, p. 128.

CAJAMARQUILLA, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos de la Intendencia de Trujillo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 163, 180 y 184.

CAJAMARQUILLA, PUEBLO.—Capital del antiguo Corregimiento de su nombre. Actualmente es Distrito de la Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 25; t. V, pp. 128 y 185.

CALACALÍ, PUEBLO.—Jurisdicción del Corregimiento de la ciudad de Quito. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

CALACATI.—*V. Calacalí.*

CALEMAR, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarquilla, situado á orillas del Marañón. Corresponde actualmente á la Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

CALÍ, CIUDAD.—Pertenecía á la antigua Gobernación de Popayán y fué adjudicado á la Audiencia de Quito por la Real Cédula de su erección. Hoy corresponde al Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 188.—*Docs.*, t. I, pp. 17, 18 y 20; t. III, pp. VI, 11, 127 y 134; t. VII, pp. 19 y 152.

CALPI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde al Cantón de este nombre, de la República del Ecuador.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CALVAS, HACIENDA.—Situada en la parte septentrional del Partido de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 46 y 60.

CALVAS, RÍO.—Es el mismo Macará, que recibe el nombre de Calvas al pasar por este punto.—*V. Macará.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 173.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 84.—*Docs.*, t. I, p. 298; t. VI, p. XX.

CALZADA, PUEBLO.—Situado al O. y á pocos kilómetros de Moyobamba, á cuya jurisdicción perteneció durante el coloniaje. Hoy es capital del Distrito de su nombre, en la capital de Moyobamba y Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, p. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 43 y 277.

CALLANCAS, HACIENDA.—Jurisdicción de la antigua Tenencia de Tumbes. Por el N. se extendía hasta el río de Machala ó Jubones, y por el O. hasta las sierras y vertientes de la villa de Zaruma.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 185, 186 y 187.—*Docs.*, t. II, pp. 232, 238, 239, 241, 242 y 251.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 145 y 151.—*Docs.*, t. VI, páginas XXV, 53, 54, 60, 126, 127, 129, 130 y 139.

CALLANCAS, RÍO.—Corre en territorio de la Provincia litoral peruana de Tumbes.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 234, 239, 247, 250 y 253.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXVI, 127, 130, 135, 139, 141 y 154.

CALLAO, PUERTO.—Situado en la costa del Pacífico á dos leguas de la ciudad de Lima.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 80, 90, 152, 153, 161 y 179; t. II, pp. 83 y 99.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 43, 208 y 322; t. II, pp. 11, 47, 99, 102 y 135; t. III, p. 13; t. IV, p. 99.—*Docs.*, t. I, pp. 33, 65, 98, 108 y 309; t. III, pp. 184, 195 y 204; t. V, pp. 100, 101 y 218; t. VI, pp. 191, 5 * y 9 *; t. VII, p. 57.

CALLAPOSA, ALDEA.—Situada en la parte inferior del río Napo, Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 134, 136, 138 y 251.

CALLAYUC, PUEBLO.—Situado al SE. de la confluencia de los ríos Huancabamba y Chotano, en la Provincia de Jaén, Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció durante el coloniaje al Gobierno de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 193, 195, 196 y 229.

CALLO, PUERTO.—Situado en la costa de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 263.

CALLO, RÍO.—Es el mismo Pastaza en sus orígenes. —*V. Pastaza.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.

CAMACHO, ALDEA.—Jurisdicción del pueblo de Colán, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 178.

CAMANÁ, CIUDAD.—Capital del antiguo Corregimiento de su nombre, en el Virreinato del Perú. En la actualidad lo es de la Provincia de su nombre, Departamento peruano de Arequipa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XII * y 22 *.

CAMINCHEROS, PUEBLO.— Llámase más generalmente Camucheros. Es una antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la margen derecha del Amazonas, cerca de la actual frontera con el Brasil. Hoy pertenece á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 85 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, p. 132.

CAMPUYA.—*V. Cobuya.*

CAMUCHEROS.—*V. Camincheros.*

CANA-PARANÁ, RÍO.—Afluente oriental del Putumayo. En casi todo su largo curso corre paralelo á este río, uniéndosele pocos kilómetros al N. del grado 1 de latitud meridional.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 28 y 34.

CANCHACHALA, HACIENDA.—Jurisdicción del pueblo de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 59.

CANCHE.—*V. Canchis.*

CANCHIS, HACIENDA.—Situada al Occidente de la confluencia del Namballe con el Canchis, en la Provincia de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX; t. VII, p. 117.

CANCHIS, RÍO.—Nace al Oriente de la cordillera de Macará, en el límite de las Provincias de Ayabaca y Jaén, y corre en dirección O. E., hasta su unión con el Chinchipe. En todo su curso sirve de frontera entre el Perú y el Ecuador.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 40, 163, 167, 171, 172, 173 y 189.—*Docs.*, t. I, p. 49.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 120 y 150; t. III, p. 84; t. IV, pp. 63 y 156.—*Docs.*, t. I, pp. 183, 187, 190, 278, 291, 293 y 298; t. V, pp. XXIII, XXVIII y XXIX.

CANELA, PAÍS DE LA.—*V. Canelos*, territorio.

CANELOS, MISIONES.—Antiguas Misiones situadas en el territorio bañado por el río Bobonaza.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 111 y 158.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 281; t. II, pp. 42 y 43; t. III, pp. 261 y 267; t. IV, p. 282; t. VII, p. 88.

CANELOS, PUEBLO.—Situado á la orilla septentrional del alto Bobonaza. Perteneció al antiguo Gobierno de Quijos.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 120, 124, 140, 143, 153, 156, 157, 158 y 161.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 116, 149, 193, 205, 214, 224, 238, 240, 241 y 247; t. II, pp. 11, 13, 14, 32, 35, 126, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 77, 79 y 134.—*Docs.*, t. II, pp. 83, 107, 230 y 275; t. III, pp. VII, XII, XXXI, XXXII, XXXVIII, LII, LIII, 109, 110, 229, 230, 231, 232, 235, 268, 269, 273, 277 y 283; t. IV, pp. 9, 13, 40, 45, 132, 135, 205, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 321 y 322; t. VII, pp. 19, 44, 78, 320, 328 y 340.

CANELOS, TERRITORIO.—Extensa región bañada por el río Bobonaza y sus afluentes, perteneciente al Gobierno de Quijos, y que, como parte de la Comandancia General de Maynas, fué agregada al Virreinato del Perú por Real Cédula de 15 de Julio de 1802. Fué también conocida con el nombre de País de la Canela.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 57, 62, 63, 97, 106, 107, 108, 140, 142, 145, 153, 155, 156, 157, 160 y 161.—*Docs.*, t. I, pp. 116, 126, 135, 148 y 149; t. II, pp. 125 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78; t. III, pp. LIV, 47, 49, 51, 53, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 95, 96, 110 y 111; t. IV, pp. 69, 70, 113, 119, 120, 122, 125 y 153.—*Docs.*, t. I, pp. 279, 282, 287 y 288; t. II, pp. 42, 50, 79, 83, 90, 107 y 114; t. III, pp. VI, VIII, XI, XII, XLI, XLVIII, LXX, 11, 46, 57, 61, 62, 63, 77, 80, 82, 85, 86, 110, 112, 168, 169, 171, 179, 182, 223, 241 y 260; t. IV, pp. 47 y 134; t. VII, pp. 41, 92, 337, 339, 347, 349, 352, 367, 368, 369 y 370.

CANICHE, PUEBLO.—Estuvo situado en la desembocadura del Pintuc en el Pastaza. Fué trasladado, con el nombre de Canelos, á las márgenes del Bobonaza.—*V. Canelos.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XII, 231 y 268.

CANOA (LA), PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas, en la Presidencia de Quito, situada en la margen N. de la desembocadura del Chone en el Océano.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 60 y 62; t. VI, pp. 225, 260, 263, 264 y XVII *.

CANOA (LA), TENENCIA.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Esmeraldas. Baleato, en su *Descripción*, escrita en 1820, la incluye en el Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 155.—*Docs.*, t. VI, pp. 255, 257, 260, 263 y 264.

CANSACOTO.—*V. Consacoto.*

CAÑANO.—*V. Cañaris.*

CAÑAR, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada al N. de esta ciudad. Hoy es cabeza del Cantón de su nombre en la República del Ecuador.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 159.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

CAÑAR, RÍO.—Nace en las montañas del Azuay, al N. de Cuenca. Corre de E. á O., desembocando en el golfo de Guayaquil, al N. de Naranjal.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 337.

CAÑARIBAMBA, PUEBLO.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Cuenca y está situado cerca del río Rircay, afluente del Jubones. Este pueblo lleva actualmente el nombre de Chahuarurco y pertenece al Canton de Girón, Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 159 y 160.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

CAÑARIS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Corresponde actualmente al Distrito de Salas, de la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 84 y 182; t. VI, pp. XI, XII, XIII, 31, 50, 53, 180 y 181.

CAOTOYATO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

CAPATUYO.—*V. Cotapino.*

CAPAYOYACO, RÍO.—Afluente del Sucumbios.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

CAPONES, BOCA DE.—Estero ancho y profundo que separa las islas Payana, Tembleque, Pongal y Jambelí de la costa de la Provincia de Tumbes. De S. á N. recibe además del anotado, los nombres de estero Grande y estero de Santa Rosa hasta la boca del río Jubones.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 84.—*Docs.*, t. I, pp. 298 y 301.

CAPUANÍ.—*V. Capucui.*

CAPUCUI, PUEBLO.—Reducción de las antiguas Misiones de Maynas, situada en la orilla derecha del Napo, aguas arriba de la confluencia del Curaray.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXII, XLI, 229, 262, 266 y 267; t. IV, pp. 40 y 45.

CAPUCUY.—*V. Capucui.*

CAQUETÁ, MISIONES.—Fueron conocidas más comúnmente con el nombre de Yapurá.—*V. Yapurá*, Misiones.

PARDO.—*Aleg.*, p. 147.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 331.—*Docs.*, t. I, p. 196; t. III, pp. 117 y 127; t. VII, p. 42.

CAQUETÁ, PUEBLO.—Situado cerca de los orígenes del río del mismo nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 140; t. VII, pp. 24 y 44.

CAQUETÁ, RÍO.—Nace en el nudo de Fragua, de los Andes colombianos. Corre de N. á S. hasta Yunquilla, desde donde tuerce al Oriente, tomando una dirección general de NO. á SE. hasta desembocar en el Amazonas por varios brazos, algunos de bastante importancia. Es navegable en la casi totalidad de su curso.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 146 y 147.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 12; t. II, pp. 75 y 112; t. III, p. 87. —*Docs.*, t. I, pp. 195 y 275; t. II, pp. 29, 30, 38, 49, 51, 54, 108 y 288; t. III, pp. 113, 116, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 145, 149, 153, 239, 269 y 271; t. VII, pp. 26, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 41, 43, 90 y 138.

CAQUETÁ, TERRITORIO.— Es la sección territorial más meridional de Colombia. El río Guayabero lo separa por el N. del territorio de San Martín, y por el O. la cordillera oriental de los Departamentos del Cauca y Tolima. Por el E. colinda con Venezuela y el Brasil, y por el S. limita con el Perú, no estando aún definida la línea que debe separar ambos Estados.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 36; t. VII, pp. 23, 24, 25, 38, 101, 128, 137 y 142.

CARABAMBA, PUEBLO.—Pertenecía al antiguo Corregimiento de Huamachuco. Actualmente corresponde á la Provincia de Otuzco, Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 127.

CARACAS, CAPITANÍA GENERAL.—Fué creada por Real Cédula de 1742. Componían su territorio las Provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná, Guayana é islas de Trinidad y Margarita.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 70 y 105.—*Docs.*, t. II, p. 138.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, p. 273; t. III, p. XLVI; t. IV, pp. 98, 100, 108 y 115.

CARACAS, CIUDAD.—Capital de la antigua Capitanía General de Venezuela y de la actual República de este nombre.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 99, 100, 184 y 311.— *Docs.*, t. I, p. 30; t. III, pp. 39 y 40; t. VII, pp. 8, 47, 49, 53, 144, 179, 183 y 208.

CARACAS, PROVINCIA.—Llamábase también de Venezuela, y correspondía al Virreinato de Santa Fe hasta la erección de la Capitanía General de aquel nombre en 1742. Se extendía por la costa del mar de las Antillas desde la desembocadura del río Unare hasta el cabo de la Vela, y por el S. estaba limitada por los ríos Orinoco y Apure.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 87.—*Docs.*, t. III, pp. 39, 43, 44, 53 y 238; t. VII, pp. 51, 52, 148, 149, 151, 163, 165, 168, 171, 172, 178, 182, 186, 191, 196, 197, 201, 204, 205 y 208.

CARACOL, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Babahoyo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada pocas leguas al N. de la ciudad de Babahoyo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 47, 50 y 61; t. III, p. 52; t. VI, pp. 238, 251, 259 y 262.

CARANGUÉ.—*V. Caranquí.*

CARANIBAMBA—*V. Cañaribamba.*

CARANQUÍ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de San Miguel de Ibarra, situada al NE. del volcán de Imbabura. Corresponde hoy á la Provincia ecuatoriana de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CARAPANA.—*V. Cana-Paraná.*

ÇARÇA (LA).—*V. Zarza (La).*

CARCHI, RÍO.—Nace en el cerro Chiles, en la Provincia ecuatoriana de Imbabura; corre de O. á E., formando el lindero entre el Ecuador y Colombia hasta cerca de Ipiales, donde se reune con el Cumbal.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 35.

CARIAMANGA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situado al SO. de la ciudad de este nombre, al N. del río Calvas. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160; t. II, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

CARLOSAMA, PUEBLO.—Jurisdicción de la ciudad de Pasto en el antiguo Gobierno de Popayán. Hoy pertenece al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

CARLOZAMA.—*V. Carlosama.*

CARPINTEROS, SITIO.— Jurisdicción del Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 43.

CARTAGENA, CIUDAD.—Capital del actual Departamento colombiano de Bolívar. Durante el coloniaje fué cabeza de la Provincia de su nombre en el Virreinato de Santa Fe.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 178, 179 y 180.—*Docs.*, t. I, p. 164; t. II, pp. 208, 210, 212, 214, 216, 218, 219 y 223.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 222.—*Docs.*, t. I, p. 38; t. III, pp. 38, 42, 57 y 146; t. V, p. 5; t. VI, pp. VII *, VIII *, 2 *, 5 * y 72 *; t. VII, pp. 16, 45, 46, 50, 148, 150, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 167, 173, 177, 178, 188, 194, 201, 203, 204, 205 y 208.

CARTAGENA, PROVINCIA.—Perteneció al Virreinato de Santa Fe. Sus límites eran: al N. el mar de las Antillas, al S. la Provincia de Antioquia, al E. la de Santa Marta, de la cual estaba separada por el río grande de la Magdalena, y al O. la del Darién, dividiéndolas el río de San Juan.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 85.—*Docs.*, t. III, pp. 39, 43, 44 y 53; t. VII, pp. 18, 21, 47, 51, 52, 150, 151, 156, 161, 165, 168, 172, 174, 178, 180, 182, 195, 196, 201 y 207.

CARTAGO, CIUDAD.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán, situada sobre el río Cauca. Corresponde actualmente al Departamento colombiano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55.

CASACHI.—*V. Catache.*

CASANARE (SAN JUAN DE LOS LLANOS DE), MISIONES.—Corrían á cargo de los franciscanos y estaban situadas á orillas de los ríos Guaviare y Casanare en el Virreinato de Santa Fe.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII y 128.

CASANARE (San Juan de los Llanos de), provincia.—Antiguo Gobierno ó Provincia del Virreinato de Santa Fe. Se extendía al E. de la cordillera de los Andes y al N. del territorio del Caquetá y comprendía las extensas llanuras bañadas, entre otros, por los rios Guaviare y Negro.

Pardo.—*Aleg.*, p. 152.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 202.

CASANGA, río.—Afluente meridional del Maspa, cerca de la desembocadura de éste en el Coca. Nace en las últimas vertientes orientales del Sincholagua.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

CASATUMBINA, hacienda.—Jurisdicción del Partido de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 57.

CASCABEL, río.—Afluente del Caquetá por la banda de la derecha.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

CASCAS, pueblo.—Pertenecía durante el coloniaje al Corregimiento de Cajamarca. En la actualidad corresponde al Departamento peruano de este nombre, Provincia de Contumazá.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 185.

CASIQUIARE, río.—Llamado también brazo y caño Casiquiare. Es un canal que une el río Negro con el alto Orinoco.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 64.

CASMAL, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 186.

CASOCCHA, hacienda.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Huancabamba.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

CASTILLA DEL ORO, gobernación.—Fué concedida en 1508 á Diego de Nicueza y se extendía por la costa colombiana, al Occidente del golfo de Uraba, hasta el cabo de Gracias á Dios.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 13, 14 y 16.

CASTILLA DEL ORO, provincia.—Fué conocida más comúnmente con el nombre de Tierra-Firme.—*V. Tierra-Firme.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 85.—*Docs.*, t. VI, pp. xxvii, 4, 5, 9 y 283; t. VII, pp. 21 y 152.

CASTILLO, ALDEA.—Jurisdicción de Paita en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 179 y 181.

CATACAOS, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Corresponde actualmente á la Provincia y Departamento de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, pp. 126 y 183; t. VI, pp. IX, X, XI, XII, XIII, 15, 19, 23, 26, 31, 34, 47, 48, 177, 181, 213, 278, 279 y 283.

CATACOCHA, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al O. de la ciudad de este nombre. Pertenece en la actualidad al Cantón de Paltas en la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 267; t. III, p. 51.

CATACHE, PUEBLO.—Próximo al de Santa Cruz y perteneciente, como éste, durante el coloniaje al Corregimiento de Cajamarca. Actualmente corresponde al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Hualgáyoc.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

CATAMAYO, RÍO.—Tiene su origen principal en el nudo de Sabanilla, en la Provincia ecuatoriana de Loja, y desde su confluencia con el Macará, algunas leguas arriba de la quebrada de Pilares, toma el nombre de Chira. En algunos documentos antiguos se le llama Zapotillo.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 177.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 188, 190 y 267; t. VII, p. 117.

CATAPAYO.—*V. Cotapino.*

CAUCA, DEPARTAMENTO.—Perteneció á la primitiva República de Colombia. Situado á lo largo de la costa del Pacífico, colindaba por el S. con el Departamento del Ecuador, por el N. con el del Istmo, y por el E. con los de Magdalena y Cundinamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 192.—*Docs.*, t. I, pp. 199 y 206; t. II, pp. 30, 35, 36, 69, 106 y 107; t. VII, p. 23.

CAUCA, RÍO.— Nace en las inmediaciones de Popayán, corre de S. á N., atravesando el Departamento colombiano del Cauca, y desemboca en el Magdalena en su parte baja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55; t. VII, p. 23.

CAUCANA, río.— Afluente secundario del Amazonas, por su parte septentrional, en territorio del Brasil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 28 y 38.

CAUCAYA, río.—Pequeño afluente oriental del Putumayo, cerca del pueblo de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

CAUCAYACO, río.—Afluente del alto Caquetá por la orilla izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

CAUREYACO, río.—Afluente del alto Caquetá por la banda izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

CAVA, aldea.—Antigua población de indígenas en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 67.

CAVALLE (EL), repartimiento.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

CAXABAMBA.—*V. Cajabamba.*

CAXAMARCA.—*V. Cajamarca.*

CAXAMARQUILLA.—*V. Cajamarquilla.*

CAYAMBÉ, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Otavalo, situada en la falda occidental del volcán de su nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, pp. VIII, 49 y 63; t. VII, pp. 25, 36, 37 y 138.

CAYAMBURU, volcán.—Llamado también Cayambí y Cayambé; está situado en la cordillera oriental de los Andes, al NE. de Quito y al SE. de Ibarra.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 161, 163 y 189.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. II, p. 30; t. III, p. 227.

CAYANCAS.—*V. Callancas.*

CAYAPI, aldea. — Habitada por la tribu de indios de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

CAYARIGUARICA, río.— Situado en el territorio de la antigua Gobernación de Yaguarsongo y Bracamoros.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 85.

CEBADAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CECHURA.—*V. Sechura.*

CEGUAGA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Guayamo en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, p. 74.

CEIBA.—*V. Leiva.*

CEJA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán, situada al N. del Caquetá. Corresponde actualmente al Departamento colombiano de Tolima.

PARDO.—*Aleg.*, p. 147.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, pp. 124, 133, 137, 138, 144, 148, 152, 153 y 160; t. VII, pp. 44 y 70.

CELENDÍN, PUEBLO.—Situado al NE. de la ciudad de Cajamarca, á cuyo Corregimiento perteneció antiguamente. Hoy es la capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185; t. VII, pp. 271, 280, 281 y 282.

CÉLICA, PUEBLO.—Jurisdicción de la Provincia ecuatoriana de Loja, situada sobre el río de su nombre, que es afluente oriental del Alamor.

PARDO.—*Aleg.*, p. 176.—*Docs.*, t. II, pp. 177, 178, 179, 182, 190, 191, 192, 193, 194, 197 y 199.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

CERRO BLANCO, ALDEA.—Está situada sobre el río de este nombre, y pertenece á la Provincia peruana de Tumbes y Distrito de San Juan de la Virgen.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 286.

CERRO BLANCO, MONTE.—Jurisdicción de Tumbes, situada sobre la banda derecha del río de este nombre, frente á la quebrada de Plateros.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XVI, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 104 y 140.

CINCHOLAGUA.—*V. Sincholagua.*

CISNE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al NE. de la ciudad de este nombre, en las vertientes meridionales de la cordillera de Amboca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

COANO, TRIBU.—Habitaba en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 68, 72, 73 y 75.

COBUYA, RÍO.—Afluente occidental del Putumayo. Conócesele también con el nombre de Campuya.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 75, 85, 94 y 107; t. IV, p. 124.—*Docs.*, t. I, pp. 290, 293, 299 y 304; t. VII, pp. 132, 137 y 374.

COCA, PUEBLO.—Situado en la desembocadura del río de su nombre en el Napo. Corresponde á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81, 106 y 107; t. III, pp. 47 y 80.

COCA, RÍO.—Nace en las vertientes de la cordillera oriental de los Andes al N. de Papallacta. Corre en dirección O. á E. y luego NNO. á SSE., desembocando en el Napo al Oriente del pueblo de Santa Rosa. Atraviesa en su curso la parte N. del antiguo Gobierno de Quijos.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 50, 51, 86, 107, 119, 137, 139, 140, 141 y 146; t. III, pp. 109 y 272; t. VII, pp. 35, 36, 37, 38 y 97.

COCAMA (GRAN), PUEBLO.—Conocido más generalmente con el nombre de La Laguna.—*V. Laguna (La).*

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXVI y XLI.

COCAMAS, INDIOS.—Situados sobre las márgenes del Ucayali en la parte próxima á la confluencia con el Marañón.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XX, XXV, 181, 198, 199, 201, 206, 210 y 211.

COCANIGUAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

COCUY, PIEDRA DEL.—Sitio en el río Negro, en el que convergen las fronteras colombiano-venezolana, colombiano-brasilera y venezolano-brasilera.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 195; t. II, p. 31.

COCHA, LAGO.—Llamado también laguna de Mocoa y de Corotá, y mar Dulce. Está situado al NO. de los Andes orientales, al pie del cerro Bordoncillo, y unido al Putumayo por el río Guames.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 32, 33 y 35.

COCHABAMBA, PUEBLO.—Pertenecía durante el coloniaje al Partido de Huambos, del Corregimiento de Cajamarca. En la actualidad corresponde al Departamento peruano de este nombre en la Provincia de Chota.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX, 10 y 186; t. VII, p. 105.

COCHAPATA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada en la falda de la meseta de Oña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 275.

COCHIQUINAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la desembocadura del río de su nombre en el Amazonas, que lo recibe por su margen meridional, cerca ya de la actual frontera con el Brasil. Pertenece ahora á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 126, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 40, 45, 132 y 282.

COFANES, RÍO.— Nace en el nudo de Huaca y contribuye con el Chunquer y otros á formar el Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

COFANES, TERRITORIO.—Es el bañado por el río del mismo nombre en las cabeceras del Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XVII.

COJITAMBO, PUEBLO.— Correspondía al antiguo Corregimiento de Cuenca, situado cerca de la ciudad de este nombre. Hoy pertenece al Cantón de Azogues en la Provincia ecuatoriana de Cañar.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

COLÁN, PUEBLO.—Situado al N. del puerto de Paita. Correspondía durante el coloniaje al Corregimiento de Piura. En la actualidad pertenece al Departamento peruano de este nombre, Provincia de Paita.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 135, 154 y 162. —*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, p. 126; t. VI, pp. IX, X, XI XII, XIII, 15, 31, 34, 178, 179, 181, 188, 212, 278, 279 y 283.

COLÁN, río.— Es el mismo Chira, que toma el nombre de Colán al pasar por este pueblo, cerca de su desembocadura en el Pacífico.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 40, 93 y 94.—*Docs.*, t. I, p. 49.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 121; t. III, p. 148.—*Docs.* t. I, p. 183.

COLASAY, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén, situada al N. de la confluencia de los ríos Huancabamba y Chotano. Corresponde actualmente á la Provincia de Jaén y Departamento peruano de Cajamarca.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. III, p. 213.— *Docs.*, t. I, p. 72; t. V, pp. 157, 171, 172, 191 y 200.

COLAYA, pueblo.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Hoy pertenece al Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Lambayeque.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. xiii.

COLAYGUA, aldea.— Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 67.

COLCUPE, hacienda.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 59.

COLONCHE, pueblo.—Parroquia de la Tenencia de Santa Elena, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al N. de Morro, entre los pueblos de Santa Elena y Chongón.

Pardo.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 155.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. III, p. 146.— *Docs.*, t. I, p. 62; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 237, 250, 260 y 262.

COLORADOS, indios.—Habitaban las orillas de los ríos Toachi y Quirinay y pertenecían á la antigua Provincia y Corregimiento de Esmeraldas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 264 y iv *.

COLPAR (Santo Domingo del), pueblo.—Jurisdicción de la Provincia de Jaén, situado cerca de Callayuc.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 195, 196 y 197.

COLLAO, territorio.— Comprendía, según Cieza de León, desde Ayabiri hasta Caracollo, en la parte SE. del Virreinato del Perú.

Pardo.—*Aleg.*, p. 106.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. vi y 8; t. V, p. 39.

COMAGUA, PUEBLO. — Jurisdicción de la Provincia y Distrito de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

COMAYO, HACIENDA.—Perteneciente al Partido de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 59.

CONCEPCIÓN, HACIENDA.—Jurisdicción del Partido de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 44 y 56.

CONCEPCIÓN, PUEBLO.—Reducción de las Misiones altas del Putumayo, situada sobre el río de este nombre y cerca de la desembocadura del Sucumbios. También es conocido con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 139, 146 y 149.—*Docs.*, t. II, p. 46.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII, XIX, 124, 126, 138, 140, 142, 143, 144, 269, 270, 271 y 272; t. IV, p. 132; t. VII, pp. 31, 32, 34, 44, 216 y 220.

CONCEPCIÓN, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada en la confluencia del río Chacayacu con el Suno, afluente del Napo. Conócese también con el nombre de Limpia Concepción.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 139 y 142.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 149; t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 85; t. III, pp. XI, XLI, 47, 104, 105 y 267; t. IV, pp. 40, 45 y 168.

CONCHACOTO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CONCHACHALA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Motupe.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 49.

CONCHAL, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada cerca del pueblo de Huaca. Hoy corresponde á la Provincia de Paita en el Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. X.

CONCHUCOS, CORREGIMIENTO.—Perteneciente al Virreinato del Perú. Confinaba por el N. con la Provincia de Huamachuco, por el NE. con la de Pataz, mediando el Marañón; por el E. y SE. con la de Huamalíes, y por el S. con la de Cajatambo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 235; t. V, pp. 166, 180 y 184; t. VII, pp. 273 y 274.

CONGOÑA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 53.

CONGOÑA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Huancabamba. Actualmente corresponde á la Provincia peruana de este nombre en el Distrito de Huarmaca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 213.

CONIBOS, INDIOS.—Situados al Occidente del río Ucayali y al S. de los Cocamas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 170 y 171.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

CONIBOS, PUEBLO.—Última reducción por el S. de las Misiones de Maynas. Está situada sobre el río Ucayali, cerca de la desembocadura del río Sapote. Corresponde actualmente á la Provincia del Bajo Amazonas en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. I, pp. 170 y 171; t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

CONOCOTO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 141.

CONSACOTO, PUEBLO.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CONTUMAZÁ, CIUDAD.—Capital de la Provincia del mismo nombre en el Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció durante el coloniaje al antiguo Corregimiento de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

COPALLÉN.—*V. Copallín.*

COPALLÍN, PUEBLO.—Jurisdicción de la Provincia de Bongará, Departamento peruano de Amazonas, situada al SE. de la confluencia del Pongo de Rentema en el Marañón. Perteneció durante el coloniaje al Gobierno de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. VIII, 193 y 198.

COPATAZA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Canelos. Estaba situada sobre el río de su nombre, afluente N. del Pastaza.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 256 y 322.

COPIS, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, cerca de Olmos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. VI, pp. XI, 19, 25, 52 y 180.

COPIS, VALLE.— Situado en territorio contiguo al pueblo de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI y X.

COPIZ.—*V. Copis.*

COPO, PUEBLO.—Conocido más comúnmente con el nombre de Angoteros.— *V. Angoteros.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 131.

COPUENO, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Macas, situada en las riberas del río Upano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Docs.*, t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 47 y 111.

CORCO, REPARTIMIENTO.—Perteneciente al antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. X.

CÓRDOVA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, en el Partido de Huancabamba.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 47.

COROPINO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

COROTÁ, LAGUNA.—Nombre que también recibía el lago de la Cocha ó mar Dulce.—*V. Cocha.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

CORRALES, DISTRITO.—Pertenece en la actualidad á la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 115 y 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XVIII, XIX, 168, 169, 275 y 285.

COTACACHI, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Otavalo, situada cerca de este pueblo, sobre la margen izquierda del río Blanco. Hoy es Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 49.

COTAPINO (San Juan de), pueblo.— Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada sobre un pequeño afluente occidental del río Suno, que lleva á su vez sus aguas al Napo. Pertenece á la Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 139, 142 y 155.— *Docs.*, t. I, p. 147; t. II, pp. 154 y 156.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. II, pp. 79 y 81; t. III, pp. xli, 47, 104, 105 y 267; t. IV, pp. 40, 45 y 168.

COTOCACHE.—*V. Cotacachi.*

COTOCOLLAO, pueblo.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 139.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 49.

COTOPAXI, volcán.— Situado en la cordillera oriental de los Andes, al N. de la Provincia ecuatoriana de León. En las vertientes de este volcán tiene su origen el río Pastaza.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 160, 161, 163 y 189.—*Docs.*, t. I, p. 143.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. IV, p. 156.— *Docs.*, t. II, pp. 30 y 107; t. III, p. 227; t. VII, p. 35.

COTUHÉ, río.—Afluente del Putumayo por su banda de la derecha. En la desembocadura de este río está el marco de límites perú-brasilero.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 107; t. IV, p. 105.—*Docs.*, t. VII, p. 374.

COXIMIES, río.—Más propiamente estero. Está situado en la costa N. de la Provincia ecuatoriana de Manabí, entre los pueblos de San Francisco por el N. y Pedernales al S.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 155; *Docs.*, t. VI, pp. 264 y xix*.

COXITAMBE.—*V. Cojitambo.*

CRIOLLOS, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones altas del Putumayo, situada sobre el río de este nombre.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 141.

CRUCES, estero de las.—Es también conocido con el nombre de río de San Nicolás.— *V. San Nicolás.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. xxv, 127 y 129.

CUBIJÍES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy es del Cantón del Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CÚCUTA, CIUDAD.—Durante la época colonial perteneció al Gobierno de Pamplona, en el Nuevo Reino de Granada. Allí se reunió la Asamblea que dió la célebre Constitución política á la primitiva República de Colombia.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 71 y 76.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I. pp. 188, 213, 256 y 335; t. II, pp. 10, 21, 72, 129, 130, 140 y 173; t. III, pp. 30, 170, 174, 190 y 192; t. IV, pp. 18, 25, 27, 55 y 67.—*Docs.*, t. I, p. 81; t. II, p. 34; t. VII, p. 101.

CUCHERO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Huánuco, situada en las cabeceras del río Huallaga.

PARDO.—*Aleg.*, p. 120.—*Docs.*, t. I, pp. 237 y 246.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 8; t. VII, p. 77.

CUELCHO, PUEBLO.—Situado al NE. de la ciudad de Chachapoyas. Formó parte del Corregimiento de este nombre y hoy pertenece al Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

CUENCA, CIUDAD.—Capital del Cantón de su nombre y de la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106, 160, 174 y 175.—*Docs.*, t. I, pp. 139, 152, 153, 159, 161, 162 y 171.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 190 y 192; t. II, pp. 48, 148 y 174; t. III, pp. 19, 25, 171, 172, 176, 194 y 208.—*Docs.*, t. I, pp. 2, 12, 20, 25, 108, 110 y 128; t. II, p. 25; t. III, pp. VI, XIII, XVI, XXX, 11, 35, 36, 37, 50, 51, 66, 162, 165, 169, 172, 175, 176, 177, 185, 188, 191, 232, 233, 276 y 277; t. IV, pp. 76, 94, 131, 134, 226 y 251; t. V, pp. XXI, 148 y 165; t. VI, pp. 16, 24, 129, 254, 255, 16* y 17*; t. VII, pp. 19 y 108.

CUENCA, OBISPADO.—Fué erigido el año 1786. Limitaba por el S. con el Obispado de Trujillo, del Virreinato del Perú.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 190, 192, 204, 205, 206, 213, 214, 215, 223, 224, 225 y 256; t. II, pp. 12, 13, 14 y 33.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. III, pp. XXXV, XL, XLV, XLVIII, 34 y 55; t. IV, pp. 17, 74, 81 y 92; t. V, p. 173; t. VI, pp. 253, y III*; t. VII, pp. 69, 70 y 87.

CUENCA, CORREGIMIENTO.—Llamóse también Gobierno y era dependiente de la Presidencia de Quito. Confinaba por el N. con la Provincia de Riobamba, por el NE. con la de Chimbo, por el SE. con la de Loja, por el S. con el Gobierno de Jaén de Bracamoros, por el E. con el de Quijos y por el O. con el de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 107 y 142.—*Docs.*, t. I, p. 169; t. II, p. 177.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 126; t. III, pp. 144, 145, 148, 149, 155, 157, 186 y 212.—*Docs.*, t. II. p. 32; t. III, pp. XXV, XXXIII, LXX, 34, 36, 47, 51, 55, 56, 57, 88, 166, 170, 177, 178, 179, 180, 186, 209, 232, 259, 274 y 275; t. V, pp. XXII, 156, 163 y 205; t. VI, pp. 18, 232, 247, 251, 257, 263, 264, IV* y XVIII*.

CUENCA, PROVINCIA.—Perteneció al Departamento del Azuay, de la antigua República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 64, 92, 148, 168, 172 y 173; t. III, pp. 20, 167, 168 y 182; t. IV, pp. 21, 22, 26, 97 y 106.—*Docs.*, t. I, pp. 12, 14 y 17; t. VII, p. 73.

CUEPI, RÍO.—Afluente del alto Putumayo por la banda de la derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

CUIMBE, RÍO.—Afluente occidental del alto Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

ÇUIPITA, ALDEA.— Habitada por indios de la tribu de Çamaucalli, en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 67.

CUJILLO, PUEBLO.—Situado cerca de la desembocadura del río Llaucán en el Marañón. En la época colonial perteneció al Gobierno de Jaén, y hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 72; t. II, p. 87; t. V, pp. XXIV, 145, 193, 194, 195, 208 y 231.

CUJILLO, RÍO.— Nace de la confluencia de los ríos Sócota y Llaucán y desemboca en el Marañón, al S. del pueblo de Cujillo, en el límite de las Provincias de Chota y Jaén, del Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 167, 170 y 172.—*Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX.

CULEBA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

CULUCÁN, HACIENDA.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura en el Partido de Ayabaca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 44, 45 y 56.

CUMANÁ, PROVINCIA.—Perteneció á la Capitanía General de Venezuela. Limitaba al N. y E. por el Océano Atlántico, al O. por el río Unare, que la separaba de la Provincia de Venezuela ó Caracas, y al S. por el bajo Orinoco, que la dividía de la Provincia de Guayana.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. II, p. 64; t. III, pp. 43, 44, 53 y 238; t. VII, pp. 51, 52, 54, 151, 163, 168, 171, 172, 196, 197 y 207.

CUMBA, PUEBLO.—Situado cerca del pueblo de Yamón, á la derecha del Marañón. Pertenecía al Corregimiento de Luya y Chillaos y corresponde actualmente á la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XXIX y 186.

CUMBAL, ALDEA.— Jurisdicción de la ciudad de Pasto en el antiguo Gobierno de Popayán. Hoy corresponde al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

CUMBASA, PUEBLO.—Situado sobre el río Mayo, al E. de Lamas. Hoy corresponde á la Provincia de San Martín en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVII, 236, 237, 272 y 287; t. IV, pp. 41 y 44; t. V, p. 180.

CUMBASAS, INDIOS.—Habitaban el territorio situado á orillas del río Mayo, próximamente en el lugar que ocupa la actual ciudad de Tarapoto en la Provincia de San Martín, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.

CUMBAYÁ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

CUMBE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situado al Poniente de Tarqui. Corresponde en la actualidad á la Provincia ecuatoriana del Azuay.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

CUMBICUS, PUEBLO.—Se halla situado en las estribaciones septentrionales de la cordillera de Huamani, al S. de la actual Provincia de Ayabaca, del Departamento peruano de Piura. En la época colonial correspondía al Corregimiento de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 183; t. VI, pp. XI, XII, XIII, 31, 41, 43, 180, 181, 213, 278, 279 y 283.

CUMBINAMA, CIUDAD.—Es conocida más generalmente con el nombre de Loyola.—*V. Loyola.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 215; t. V, pp. XI, XII, XVIII, XIX, 111, 114, 116, 117, 118, 119, 120 y 121.

CUMBRE.—*V. Cumbe.*

CUNDINAMARCA, DEPARTAMENTO.— Circunscripción territorial de la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 205; t. III, p. 200.— *Docs.*, t. I, p. 5; t. II, pp. 36 y 45; t. VII, p. 7.

CUNHARI, RÍO.— Nombre que también se da al Yari ó río de los Engaños. —*V. Yari.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

CUNIBOS.—*V. Conibos.*

CURAPI, RÍO.—Es el Yavarí-Mirim, afluente occidental del Yavarí.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. II, p. 8.

CURARAY, PUEBLO.— Situado en la desembocadura del río de su nombre en el Napo.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. II, pp. 79, 80, 81, 111, 113, 114, 116, 117, 118, 120 y 216.

CURARAY, RÍO.—Nace en las vertientes orientales de la cordillera de los Andes, al N. de Canelos; sigue una dirección O. E. y desemboca en el Napo por su parte occidental, junto al pueblo de San Javier. Es caudaloso y de largo curso.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 52 y 139.—*Docs.*, t. I, pp. 101, 109 y 148.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 338; t. III, pp. 75, 85, 87 y 94; t. IV, pp. 124, 125 y 127.—*Docs.*, t. I, pp. 282, 283, 284, 286, 287, 290, 292, 293, 299 y 304; t. II, pp. 94, 96, 99, 100, 101, 103, 118, 119, 126, 127, 131, 132, 137, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 156, 157, 166, 167, 171, 176, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 216, 230, 242, 243, 246, 251, 252, 255, 256, 257, 258, 260, 265 y 267; t. VII, pp. 35, 37 y 322.

CURIQUI, río.—Afluente oriental del Ucayali por su banda oriental.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 66.

CURIYACU, río.—Afluente occidental del Napo, más abajo de la confluencia del Curaray, junto á la hacienda de su nombre. Es más conocido con el nombre de Huaririma.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 284, 286, 287, 289 y 290.

CUSIO, aldea.—Jurisdicción del pueblo de Catacaos en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 177.

CUSUBAMBA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

CUTANGO, río—Afluente del alto Caquetá por la orilla izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

CUTERBO.—*V. Cutervo.*

CUTERVO, pueblo.—Situado sobre el río de Sócota. En la época colonial perteneció al antiguo Corregimiento de Cajamarca, y hoy corresponde al Departamento peruano de este nombre, Provincia de Chota.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 213.—*Docs.*, t. V, pp. xxix, 127, 157 y 186.

CUTUCHI, río.—Nace en las faldas occidentales del Cotopaxi y corre de E. á O. hasta el cerro de Callo, desde cuyo punto se dirige al S. hasta desaguar en el Patate.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.

CUYABENO, laguna.— Situada sobre la linea equinoccial entre los ríos Aguarico y Sucumbios, al primero de los cuales está unida por el río de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 33 y 138.

CUZCO, audiencia.— Creada por Real Cédula expedida en Aranjuez el 3 de Mayo de 1787.

PARDO.—*Docs.*, t., I, p. 177.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 74; t. IV, pp. 20 y 41.— *Docs.*, t. VII, p. 11.

CUZCO, CIUDAD.— Antigua capital del Imperio de los Incas. En la época colonial fué cabeza del Corregimiento de su nombre y asiento de una Audiencia dependiente de la de Lima. Actualmente es capital del Departamento del Cuzco.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VI, XXII, XLIII, XLIV, 8, 9, 16, 20, 21, 22, 23, 65, 71, 75, 76, 78, 79 y 81; t. IV, pp. 56, 68, 76, 93 y 94; t. V, pp. V, VI, VII, X, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 35, 36, 40, 44, 45, 48, 49, 58, 62, 64, 73, 81, 98, 131 y 132; t. VI, pp. XII* y 22*; t. VII, p. 17.

CUZCO, CORREGIMIENTO.—Situado en la parte meridional del Virreinato del Perú.

CORNEJO-OSMA. — *Mem.*, t. IV, p. 45. — *Docs.*, t. III, p. 282; t. IV, p. 62.

CUZCO, OBISPADO.— Fué el primero del Virreinato del Perú, erigido en 1536, quedando más tarde como sufragáneo de la sede de Lima, al tiempo de ser elevada ésta á la categoría de Metropolitana en 1547.

PARDO.— *Docs.*, t. I, pp. 176, 190, 192, 204, 205, 213, 214, 223, 224 y 256.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, pp. XXXV, 20, 22 y 23; t. IV, p. 17; t. V, p. XI; t. VI, pp. VII y 28; t. VII, pp. 69 y 70.

CH

CHACHAGUÍ, PUEBLO.—Jurisdicción del Gobierno de Popayán. Hoy forma parte del Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

CHACHAPOYAS, CIUDAD.—Capital de la Provincia de su nombre y del actual Departamento de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106, 107, 119, 122, 126, 163, 171, 174 y 186.—*Docs.*, t. I, pp. 189, 203, 204, 213, 223, 228, 237, 246 y 257; t. II, pp. 29, 31, 32, 34, 37, 39, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 79, 104, 120, 122, 123, 127, 128, 131, 132, 143 y 154.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 44, 49, 124, 136 y 137.—*Docs.*, t. II, pp. 8 y 95; t. III, pp. VI, XVI, XLIX, LVI, LVII, 8, 9, 11, 24, 30 y 31; t. IV, pp. 8, 17, 34, 57, 60, 121, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 193, 200, 254, 262 y 264; t. V, pp. VI, IX, XIX, 10, 155, 184, 186 y 205; t. VI, pp. VIII, XII* y 22*; t. VII, pp. 17, 19, 67, 68, 77, 212, 228, 255, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284 y 289.

CHACHAPOYAS, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Virreinato del Perú. Confinaba por el E. y S. con territorio de indios infieles, por el NO. con la Provincia de Luya y Chillaos y por el O. con la de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.—*Docs.*, t. I, p. 180; t. II, p. 64.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 204 y 211.—*Docs.*, t. III, pp. XVII, XLVIII, LV, 57, 225, 236 y 287; t. V, pp. VII, XVII, XXIII, I, 31, 64, 128, 143, 145, 155, 161, 163, 164, 165, 168, 175 y 221; t. VII, pp. 58 y 67.

CHACHAPOYAS, OBISPADO.—Es el mismo de Maynas, que recibió aquella denominación por ley de la República peruana de 29 de Julio de 1831. Su territorio quedó constituído con el de la antigua demarcación y el de las Provincias de Pataz y Chachapoyas, que se segregaron de la Sede de Trujillo.—*V. Maynas.*

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 119; t. II, p. 125.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XLIX; t. IV, p. 143; t. VII, p. 332.

CHACHAPOYAS, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Trujillo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 203, 212 y 223; t. II, pp. 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 50, 101, 102 y 157.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 77; t. IV, p. 134; t. V, pp. XXII, 154, 174, 179, 180, 184 y 186; t. VI, p. 217.

CHACHAPOYAS, PROVINCIA.—Pertenece actualmente al Departamento peruano de Amazonas y está limitada por las Provincias de Bongará, Moyobamba, Huallaga, Pataz, Celendín y Luya.

PARDO.—*Aleg*, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 26 y 27; t. III, pp. 124, 201 y 202; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. III, p. L; t. IV, pp. 138, 139 y 140; t. VII, pp. 282, 298, 299 y 302.

CHACHAPOYAS, RÍO.— Es el río Utcubamba, que se denomina Chachapoyas al pasar por la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.

CHAGLLA, PUEBLO.—Antigua reducción de la Misión del Huallaga, situada en las cabeceras del río de este nombre. Formó parte de la Comandancia General y Obispado de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 79.— *Docs.*, t. IV, pp. 41, 44, 132 y 136.

CHAGRES, RÍO.—Baña el istmo de Panamá, desembocando en el mar de las Antillas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 95 y 97.

CHALACO, PUEBLO.—Perteneció al Partido de Huancabamba, del Corregimiento de Piura. Hoy forma parte del Departamento de este nombre, Provincia de Ayabaca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. V, p. 183; t. VI, pp. X, XII, XIII, 31, 42, 213, 278 y 279.

CHALPI, río.—Pequeño afluente del Maspa cerca del sitio que ocupó el destruído pueblo de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

CHAMANGUÉ, río.—Pequeño afluente del Coca por la margen derecha. Corre al Oriente del Payamino.

CORNEJO-OSMA. – *Docs.*, t. VII, p. 37.

CHAMBIRA, río.— Afluente septentrional del Marañón al Occidente del Tigre.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, pp. 284, 285, 286, 287 y 289; t. III, p. 262.

CHAMBO, pueblo.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 143, 144 y 145.

CORNEJO-OSMA.—*Docs* , t. III, p. 50.

CHAMBO, río.—Nace en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo, atraviesa la ciudad de Riobamba y desemboca en el Pastaza, cerca del pueblo de Baños al Occidente del salto de Agoyán.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 160 y 161.

CHAMBRÍ, río.—Afluente del Napo por la margen izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

CHAMICUROS, pueblo.—Antigua reducción de la Misiones de Maynas, situada al N. de Yurimaguas sobre la margen izquierda del Huallaga, frente á Santa Cruz. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 124, 141 y 143.— *Docs.*, t. I, p. 163; t. II, pp. 125, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 78.— *Docs.*, t. III, pp. XXVIII, 218, 262 y 264; t. IV, pp. 40, 44, 131 y 282.

CHANCHA, sitio.—Tierras situadas en los Distritos de Frías y Chalaco en el Partido de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 43.

CHANDUY, pueblo.—Parroquia de la Tenencia de Santa Elena, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada en la costa del Pacífico sobre el estero de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 237, 250, 260 y 262.

CHANGANA, ENCOMIENDA.—Jurisdicción de la antigua ciudad de Loyola ó Cumbinama.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 85.

CHANITA.—*V. Chasuta.*

CHANTA.—*V. Chasuta.*

CHANTACO, TIERRAS.—Situadas en el Partido de Huancabamba, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 58.

CHAPACOTO, PUEBLO.—Jurisdicción situada en las cabeceras del río San José y perteneciente al antiguo Corregimiento de Chimbo. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Bolívar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CHAPANCHICA, PUEBLO.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán, que fué adjudicada á la Audiencia de Quito por la Real Cédula de su creación.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VI y 11; t. VII, p. 19.

CHAPARRA, ALDEA.—Situada en el Distrito de Tambogrande en la Provincia y Departamento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. X.

CHAPARRO.—*V. Chaparra.*

CHAPICO, TRIBU.—Habitaba en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74 y 75.

CHARAPE, PUEBLO.—Situado cerca de Tabaconas y perteneciente al antiguo Gobierno de Jaén. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre, del Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

CHARAPOTÓ, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada cerca de la desembocadura en el Pacífico y sobre la margen septentrional del río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 60 y 62; t. III, pp. 47 y 52; t. VI, pp. 220, 224, 236, 250, 260 y 263.

CHARATE.—*V. Charape.*

CHARCAS, AUDIENCIA.—Dependió del Virreinato del Perú hasta la fundación del de Buenos Aires, en que pasó á ser de su jurisdicción. Sobre su territorio se ha erigido la República de Bolivia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.—*Docs.*, t. I, p. 177; t. II, p. 41.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 188; t. IV, p. 29.—*Docs.*, t. II, pp. 47 y 59; t. IV, pp. 105 y 118; t. V, pp. 20, 34, 40, 97 y 98.

CHASUTA, PUEBLO.—Situado sobre el Huallaga, al Oriente de la desembocadura del río Mayo. Hoy forma parte de la Provincia de San Martín, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 223.

CHAYAVITAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río Sillay, al S. del Marañón. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124, 140 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 163 y 240; t. II, pp. 126, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79, 128, 131 y 132.—*Docs.*, t. III, pp. XXXVIII, 218, 219, 261, 263 y 264; t. IV, pp. 40, 44, 131, 258, 262, 266, 267 y 281; t. VII, p. 219.

CHECOPÓN, PUEBLO.—Situado al Occidente del pueblo de Chota, á cuyo Corregimiento perteneció en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

CHEPÉN, PUEBLO.—Formó parte del antiguo Corregimiento de Lambayeque. Hoy corresponde á la Provincia de Pacasmayo, del Departamento peruano de la Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

CHEPEOS, INDIOS.—Habitaban las márgenes del bajo Ucayali.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

CHETO, PUEBLO.—Situado al E. de la ciudad de Chachapoyas, á cuyo Corregimiento perteneció en la época colonial. Hoy corresponde á la Provincia del mismo nombre, del Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 128 y 186.

CHIAPAS, PROVINCIA.—Confinaba con la de Soconusco en el antiguo Reino de Guatemala. La posesión de su territorio fué objeto de un litigio de límites entre las Repúblicas de México y Guatemala.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.

CHICAMA, PUEBLO.—Situado al S. del río de su nombre y perteneciente al antiguo Corregimiento de Trujillo. Hoy forma parte de esta Provincia en el Departamento peruano de la Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

CHICLAYO, CIUDAD.—Situada á pocas leguas del Océano Pacífico entre los ríos Lambayeque y Etén. Dependió del Corregimiento y Provincia de Saña en el Virreinato del Perú y en la actualidad es capital de la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 123.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

CHICOPLAYA, PUEBLO.—Antigua reducción de la Misión del Huallaga, situada en la orilla derecha del Monzón. Formó parte de la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde al Distrito de Tingo María, Provincia de Huallaga, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.* p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44, 59 y 60; t. IV, pp. 132 y 136.

CHICHAGUA.—*V. Chichahua.*

CHICHAHUA, ALDEA.—Situada á la margen septentrional del Huancabamba en el Distrito de Colasay, Provincia de Jaén, Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

CHICHAHUA, HACIENDA.—Situada cerca del pueblo de Cañaris en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 53.

CHICHOPÓN, PUEBLO.—Perteneció al Partido de Huambos, del Corregimiento de Cajamarca, y en la actualidad forma parte de la Provincia de Chota, Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CHILE, AUDIENCIA.—Se instaló en 1567 en la Concepción, se suprimió en 1576 y fué restablecida en 1609 en la ciudad de Santiago de Chile.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 105, 116 y 118; t. VII, p. 11.

CHILE, CAPITANÍA GENERAL.— Fué erigida por Carlos III á fines del siglo XVIII. Comprendía el mismo territorio que la Audiencia y Reino del mismo nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 67.—*Docs.*, t. II, p. 138.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 59; t. III, p. XLVI; t. IV, pp. 98, 100, 108 y 115.

CHILE, REINO.—Estaba situado en la parte más austral de la América del Sur, y se extendía á lo largo de la costa del Pacífico entre el Perú por el N. y el estrecho de Magallanes por el S.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.—*Docs.* t. I, p. 162; t. II, p. 68.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VI, 8, 9, 24, 178, 179, 180, 183, 184 y 186; t. V, pp. 97, 148, 149, 150, 151 y 152; t. VI, p. VIII.

CHILIA, PUEBLO.—Situado en el centro de la actual Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad. Formó parte, durante el coloniaje, del Corregimiento de Cajamarquilla.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

CHILIQUÍN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 128 y 186.

CHILOE, ARCHIPIÉLAGO.—Situado en la costa meridional de Chile.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, pp. 24, 27 y 54.—*Docs.*, t. V, p. 150; t. VII, p. 68.

CHILOE, GOBIERNO.—Dependía del Virreinato de Lima y estaba constituído por el archipiélago de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 49; t. III, pp. 226 y 227.

CHILOE, MISIONES.—Situadas en el archipiélago del mismo nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 62, 67, 68 y 69.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 78 y 79.

CHILONTOMO, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Babahoyo, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CHILLACA, REPARTIMIENTO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

CHILLAMA.—*V. Chiñama.*

CHILLAOS.—*V. Luya y Chillaos.*

CHILLOGALLO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

CHIMBO, CORREGIMIENTO.—Perteneció á la Presidencia de Quito y estaba limitado por la serranía de Ambato, el Gobierno de Guayaquil y la Provincia de Riobamba.

PARDO.—*Aleg.*, p. 107.—*Docs.*, t. I, pp. 139, 149 y 150.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144 y 145.—*Docs.*, t. III, pp. 50, 51, 55, 233 y 234; t. VI, pp. 247 y XVIII *.

CHIMBORAZO, PROVINCIA.—Pertenece á la actual República del Ecuador y se halla limitada por las de Tunguragua, Cañar, Bolívar y Oriente.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 20.—*Docs.*, t. II, p. 114.

CHIMBORAZO, VOLCÁN.—Situado en la cordillera occidental de los Andes, junto á la ciudad ecuatoriana de Riobamba.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 170.—*Docs.*, t. I, p. 140.

CHIMU, VALLE.—Uno de los valles de la Provincia de Trujillo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. v.

CHINCHA, PUEBLO.—Situado al S. de Lima. Es capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento peruano de Ica.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI y 2; t. VII, p. 14.

CHINCHACHARA, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. IX y 15.

CHINCHASARA.—*V. Chinchachara.*

CHINCHIPE, PUEBLO.—Situado á orillas del río Chirinos al N. de la ciudad de Jaén, á cuyo Gobierno perteneció en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

CHINCHIPE, río.—Nace en la parte meridional de la Provincia ecuatoriana de Loja y corre en dirección general de N. á S. En una parte de su curso superior, y hasta la confluencia con el río Canchis, separa la Provincia ecuatoriana de Loja de la peruana de Jaén. Atraviesa en seguida esta Provincia de N. á S. con una ligera inclinación al Oriente, hasta desembocar en el río Marañón, algunos kilómetros al S. del Pongo de Rentema.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 36, 37, 40, 52, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 108, 163, 167, 172 y 189.—*Docs.*, t. I, pp. 31, 32, 45, 48, 49, 101, 109 y 162.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 14, 232, 233, 301, 307, 308, 309, 310, 312, 319, 323, 326, 334 y 337; t. II, pp. 96, 112, 116, 117, 119, 120, 121, 123, 129, 132, 138 y 150; t. III, pp. 75, 84, 94 y 234; t. IV, pp. 63, 86, 110, 111, 112, 124 y 156.—*Docs.*, t. I, pp. 182, 183, 187, 190, 193, 195, 196, 278, 280, 285, 287, 291, 293, 298, 301 y 304; t. II, pp. 27, 44, 52, 53, 55, 83, 92, 94, 103, 147, 159, 250, 252, 269, 284 y 285; t. V, pp. VI, VIII, XXIX, 159, 161 y 177; t. VII, pp. 113, 114, 116, 117 y 322.

CHIÑAMA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 49.

CHIPTE, río.—Afluente occidental del río Chota ó Chotano al N. del pueblo de Cochabamba.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

CHIRA, PUEBLO.—Situado sobre el río de su nombre y perteneciente al antiguo Corregimiento de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI, X, XII y XX, 31, 61, 177, 178, 193, 196, 197, 202 y 218.

CHIRA, río.—Es el Catamayo desde su confluencia con el Macará, siguiendo á partir de este punto una dirección N. á S. y después E. á O., hasta su desembocadura al N. de la bahía de Paita.—*V. Catamayo.*

PARDO.—*Aleg.*, pp. 47, 95 y 176.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 84, 125, 126, 128, 129, 147 y 158.—*Docs.*, t. I, pp. 188, 190 y 298; t. V, p. 12; t. VI, pp. XX, XXI, XXIV, 65, 70, 73, 74, 76, 77, 212 y 213; t. VII, p. 117.

CHIRINOS, COMARCA.—Descubierta por Diego Palomino en 1549. Se extendía á la derecha del Chinchipe, al N. del río de Tabaconas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. VIII.

CHIRINOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén de Bracamoros, situada al Occidente de la desembocadura del río de su nombre en el Chinchipe. Corresponde actualmente á la Provincia de Jaén, del Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 72; t. II, pp. 79, 81, 86, 87 y 101; t. V, pp. XVIII, XIX, XXIV, XXIX, 111, 112, 116, 117, 129, 165, 171, 178, 193, 197, 200, 227, 230 y 231.

CHISALO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CHISQUILLA, PUEBLO.—Situado en las inmediaciones del río y pueblo de Yambrasbamba, en la Provincia de Bongará, Departamento peruano de Amazonas. Formó parte del Corregimiento de Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

CHITO, DISTRITO.—Pertenecía al Gobierno de Jaén de Bracamoros. Está situado al N. del río Canchis y actualmente corresponde á la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Aleg.*, p. 172.

CHITO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén de Bracamoros, situada sobre la margen N. del Canchis.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 86; t. V, pp. XXVIII, XXIX, 156 y 178.

CHOCÁN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Hoy pertenece al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Ayabaca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XII, 31, 40 y 47.

CHOCÓ, PROVINCIA.—Es el antiguo Gobierno del mismo nombre que, después de la Independencia, formó parte del Departamento del Cauca, de la primitiva República de Colombia. Correspondía durante la época colonial á la jurisdicción de Popayán, en el Nuevo Reino de Granada. Sus límites eran: por el E. y SE. con Popayán, por el O. con el Pacífico, por el N. con la Provincia del Darién y por el S. con la de Barbacoas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 155, 164 y 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 51; t. III, pp. 43, 53 y 55; t. VII, pp. 23, 51, 149, 154, 155, 159, 160, 162, 163, 167, 173, 182, 184, 187, 188, 199, 200 y 201.

CHOCÓ, COSTA.—Situada sobre el Océano Pacífico y perteneciente á la Provincia de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 9; t. VII, p. 22.

CHOCOPE, PUEBLO.—Situado al N. del río Chicama. Perteneció al Corregimiento de Trujillo y hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

CHONE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Esmeraldas, situada en la orilla meridional del río de su nombre. Corresponde actualmente al Cantón de Rocafuerte en la Provincia ecuatoriana de Manabí.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 60; t. VI, pp. 260 y 263.

CHONGÓN, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Santa Elena, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al O. de la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 151 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 60 y 62; t. III, p. 52; t. VI pp. 223, 237, 250, 258, 260 y 262.

CHONTOA, PUEBLO.—Antigua reducción en el país de Canelos, desaparecida poco tiempo después de su fundación.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XII y 268.

CHONZÓN.—*V. Chongón.*

CHORRERA, SITIO.—Hallábase cerca de la quebrada de Pilares.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 196.

CHOTA, CIUDAD.—Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 132 y 169.—*Docs.*, t. II, p. 113.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 139; t. IV, pp. 57, 235 y 236; t. V, pp. 127, 184 y 186.

CHOTA, PARTIDO.—Es una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 170 y 171.—*Docs.*, t. II, pp. 123 y 124.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 179, 180, 185 y 186; t. VI, pp. 216 y 217; t. VII, pp. 275, 280 y 302.

CHOTA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Cajamarca, y se halla situada al S. de la Provincia de Jaén.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 94 y 95.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 26 y 27; t. III, pp. 201 y 202; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. V, pp. 221 y 224; t. VII, pp. 298 y 299.

CHOTA, río.—Nace en la proximidad de la ciudad de Chota. Corre hacia el O. y después al N., penetra en la provincia de Jaén y desemboca en el Huancabamba. Se le llama también Chotano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 167, 170 y 172.—*Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, p. XXIX.

CHUCHUNGA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén, situada sobre el río de su nombre, tributario oriental del Marañón. Corresponde hoy á la provincia de Bongará, del Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.— *Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. III, p. 232; t. V, p. 178.

CHULUCANA, hacienda.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47, 48 y 59.

CHUNACHURO, repartimiento.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

CHUNCHI, pueblo.—Situado al Oriente del río Chinchipe en la Provincia peruana de Jaén. Formó parte de la Gobernación de este nombre, durante el coloniaje.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

CHUNCHI, pueblo.—Jurisdicción del antiguo asiento de Alausi en la Audiencia de Quito. Hoy pertenece á la Provincia ecuatoriana del Chimborazo. En algunos documentos lleva este pueblo el nombre de Chunchos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

CHUNCHOS, indios.—Poblaban las riberas de los ríos Madre de Dios y Beni y sus afluentes occidentales hasta el Tuiche.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. x, 24, 33, 39, 45, 73 y 81.

CHUNCHOS.—*V. Chunchi.*

CHUNQUER, río.—Es el que, en unión del Cofanes y otros, da origen al Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

CHUPAS, lomas.—Situadas en las inmediaciones de la llanura del mismo nombre, en la que se dió la célebre batalla del 16 de Septiembre de 1542 entre las tropas de Vaca de Castro y de Diego de Almagro.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. v, x, 40, 45 y 49.

CHUPAS, PUEBLO.—Situado en la llanura del mismo nombre, á tres leguas de la ciudad de Ayacucho.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 24, 73 y 81.

CHUQUIMAYO, RÍO.—Situado en el territorio de la antigua Gobernación de Jaén. Por los datos que aparecen en el documento en que se cita, parece ser el Tabaconas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. VIII.

CHUQUIPATA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Corresponde actualmente al Cantón de Azogues en la Provincia ecuatoriana de Cañar.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

CHUQUISACA, AUDIENCIA.—Es conocida más comúnmente con el nombre de Charcas.—*V. Charcas.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 11.

CHUSGÓN, PUEBLO.—Situado á cuatro leguas de la ciudad de Huamachuco, á cuyo Corregimiento perteneció en la época colonial. Hoy forma parte de la Provincia de este mismo nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 127.

D

DARIÉN, CIUDAD.—Capital de la antigua Provincia del mismo nombre en el Reino de Tierra-Firme.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 1; t. VII, pp. 88, 151, 163 y 185.

DARIÉN, PROVINCIA.—Perteneció al Reino de Tierra-Firme y estaba situada entre las Provincias de este nombre y del Chocó, el mar de las Antillas y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 43, 44 y 53; t. VII, pp. 13, 51, 52, 161, 162, 177, 182 y 185.

DAULE, PUEBLO.—Cabeza de la Tenencia de su nombre, en el antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al N. de esta ciudad.

PARDO.— *Docs.*, t. I, p. 151.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 191 y 206.— *Docs.*, t. I, pp. 47, 48, 50, 60, 61, 131, 143 y 144; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 237, 244, 252, 255 y 259.

DAULE, RÍO.— Tiene su origen cerca del pueblo de Santo Domingo de los Colorados, corre en dirección general N. á S. y se une al Bodegas no lejos de la ciudad de Guayaquil, formando el Guayas. En su curso alto se llama Grande y en el medio Balzar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 191 y 204.— *Docs.*, t. I, pp. 140, 141 y 145; t. VI, pp. 228 y 252.

DAULE, TENENCIA.—Situada al N. de Guayaquil, á cuyo Gobierno perteneció en la época colonial.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 154.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 155.—*Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 227, 252, 257, 258, 263, 264 y IV *.

DELEG, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada al SO. y muy cerca del pueblo de Azogues. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Cañar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 159.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t III, p. 51; t. VI, p. 254.

DESTACAMENTO, PUEBLO.—Situado á la desembocadura del Napo en el Amazonas. Pertenece á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 85, 95 y 197.

DINAÇA, VALLE.—Llamábase así una parte del territorio regado por el Coca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 80.

DIOSAN, PUEBLO.—Situado en la parte N. de la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas, cerca del pueblo de Olleros. Formó parte del Corregimiento de Chachapoyas en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

DOMINGUILLO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51.

DUE, RÍO.—Afluente del alto Aguarico por la margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

DUINCO, RÍO.—Afluente del Aguarico por su orilla derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

DULCE, GOLFO.—Situado sobre el Océano Pacífico, al S. de la República de Costa Rica.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 32.

E

ECIJA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios, situada á la orilla septentrional del río de San Miguel.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, pp. XVIII y 269; t. VII, pp. 23 y 41.

ECUADOR, DEPARTAMENTO.—Fué una de las circunscripciones territoriales en que se dividía la primitiva República de Colombia. Comprendía su territorio las Provincias de Pichincha, Imbabura y del Chimborazo.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 31.— *Docs.*, t. I, pp. 140, 198, 199, 201 y 204; t. II, pp. 34, 35, 49 y 106; t. VII, p. 351.

ENCABELLADOS, (SAN JUAN BAUTISTA DE LOS), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada al N. del Napo y al O. del Aguarico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

ENSILLADA, RÍO.—Afluente del Mocoa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

ESMERALDAS, CANTÓN.— Formaba parte de la Provincia de Pichincha en la primitiva República colombiana. Hoy corresponde á la Provincia de su nombre en el Ecuador.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. II, pp. 49.

ESMERALDAS, CORREGIMIENTO.— Era también conocido con el nombre de Atacames.—*V. Atacames.*

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 166.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 64.— *Docs.*, t. III, pp. 46, 47, 55 y 244; t. VI, pp. 247, 249 y XVIII*; t. VII, pp. 21, 337, 355 y 370.

ESMERALDAS, río.—Situado al N. del Ecuador. Tiene su origen en la confluencia de los ríos Guallabamba y Blanco y corre en dirección SE. á NO., desembocando en el Océano Pacífico junto al puerto de Esmeraldas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 47.

ESMERALDAS (San Mateo de), bahía.— Situada en la costa N. del Ecuador en la desembocadura del río Esmeraldas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 25 y 47.

ESMERALDAS (San Mateo de), pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas. Hoy forma parte de la Provincia ecuatoriana de este nombre.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 166.

ESPADA, punta.— Situada en la extremidad NO. del golfo de Maracaibo, en la Península Goajira, frente á la de Paraguaná.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 31.

ESPAÑOLA, audiencia.— Llamábase también de Santo Domingo.— *V. Santo Domingo.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 18.

ESPÍNDULA, quebrada.— Situada en la parte NE. de la Provincia peruana de Ayabaca, en el límite con el Ecuador. El río que corre por ella con el nombre de Espíndula es el origen del Calvas ó Macará.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 167, 173, 175 y 189.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 84; t. IV, p. 156.— *Docs.*, t. I, pp. 188, 190 y 298; t. VI, pp. xx y xxvi; t. VII, p. 117.

ESPÍRITU-SANTO, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Tiene también el nombre de Baños, y pertenece en la actualidad al Cantón de Cuenca en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 159.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 51.

ETEN, puerto.—Situado en la costa de la Provincia de Chiclayo, Departamento peruano de Lambayeque. Correspondió al Corregimiento de este nombre.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

F

FERREÑAFE, PUEBLO.—Situado en la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

FORTALEZA (LA), PUEBLO.—Situado en la margen derecha del Napo, junto á la desembocadura del Tiputini. Hoy corresponde á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 87 y 96.— *Docs.*, t. II, pp. 84, 85, 97, 118, 124, 136, 139, 177 y 235.

FRAGUA, NUDO.— Está formado por la cordillera de los Andes, al N. de los orígenes del Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

FRAGUA, RÍO.— Nace en las vertientes de la cordillera oriental de los Andes al S. de Timaná, corre formando un arco hacia el E. y desemboca en el Caquetá.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 146 y 147.

FRÍAS, PUEBLO.—Situado en la cordillera meridional de la actual Provincia de Ayabaca, del Departamento peruano de Piura. Durante el coloniaje correspondía al Corregimiento de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, pp. 126 y 183; t. VI, pp. x, xi, xii, xiii, xx, 15, 19, 23, 25, 31, 40, 42, 180, 181, 213, 278, 279 y 283.

FUNES, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán, situada sobre el río Guaitará. Hoy corresponde al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

FUTAHY, CERROS.—Situados á la izquierda del río Putumayo en la parte baja del curso del Igara-Paraná.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 31.

G

GAGUASQUI.—*V. Cahuasqui.*

GALÁPAGOS, ARCHIPIÉLAGO.— Situado en el Océano Pacífico, frente á la costa de la Provincia ecuatoriana de Manabí.

PARDO.—*Aleg.*, p. 72.

GALCA (LA), PUEBLO.— Situado en la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de Luya y Chillaos durante la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

GAMALOTES.—*V. Gramalotes.*

GARBANZAL, HACIENDA.— Situada en la margen derecha del río Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 140.

GARRUCHAS, HACIENDA.—Situada en la parte N. de la Provincia peruana de Jaén, cerca del pueblo de San Ignacio y al Oriente del río Chinchipe. Formó parte de la Gobernación de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX.

GERARE, RÍO.— Es más conocido con el nombre de Yaguas.—*V. Yaguas.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 282.

GIRÓN, CAMPO DE.—Lugar donde se firmó entre el Perú y Colombia, después de la batalla de Tarqui, el armisticio conocido con el nombre de Convenio de Girón.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 34, 39 y 98.—*Docs.*, t. I, pp. 23, 25, 26 y 44.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 192, 193, 195, 197, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 215, 217, 218, 219, 226, 253, 261, 272 y 316.

GIRÓN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada al N. del pueblo de Zaruma y en las estribaciones meridionales del nudo de Portete. Hoy es capital del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 159.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 315; t. II, pp. 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 100, 101, 102, 110, 111, 113, 120 y 148; t. IV, pp. 96, 98, 99, 100, 101, 102 y 103.—*Docs.*, t. I, pp. 117, 118, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 142, 149, 151, 162, 167 y 170; t. II, p. 164; t. III, p. 51; t. VI, p. 254; t. VII, pp. 110 y 111.

GITIPOS, INDIOS.—Tribu indígena que poblaba las márgenes del Ucayali.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

GOAJIRA, PENÍNSULA DE LA.— Situada en la costa N. de Colombia y Venezuela entre el mar de las Antillas por el NO. y el golfo de Venezuela ó Maracaibo por el SE.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 28 y 31.

GOAJIROS, INDIOS.— Ocupaban la costa N. de Colombia y Venezuela, principalmente la península Goajira.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 195 y 207.

GONCHA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Hoy corresponde á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

GONZANAMA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada en el camino de la ciudad de este nombre á Cariamanga. Pertenece actualmente al Cantón y Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160; t. II, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51.

GRACIAS Á DIOS, CABO.— Situado en la extremidad N. de la República de Nicaragua, sobre el mar de la Antillas, cerca de la frontera de Honduras.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 94, 95 y 97.—*Docs.*, t. II, p. 32; t. VII, pp. 13 y 54.

GRAMALOTES, PUEBLO.—Situado al E. del Chinchipe en la Provincia de Jaén, Departamento peruano de Cajamarca. Formó parte de la Gobernación de Jaén durante la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

GRAU, CALETA.— Situada en la costa de la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 307 y 308.

GUACA.—*V. Huaca.*

GUACAMAYO, CERRO.—Situado cerca del pueblo de Papallacta.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 247 y 248.

GUACOLA.—*V. Guajoya.*

GUACHANAMÁ, PUEBLO.— Jurisdicción del Corregimiento de Loja, situada al E. de la ciudad de este nombre, casi en su mismo paralelo. Hoy forma parte del Cantón de Paltas en la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, p. 51.

GUACHAPALA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Pertenece actualmente al Cantón de Paute, Provincia ecuatoriana del Azuay.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

GUADALUPE, PUEBLO.—Situado al N. del río Jequetepeque en la Provincia de Pacasmayo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Lambayeque durante el coloniaje.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

GUAFÁ, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Yaguachi, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

GUAILLABAMBA.—*V. Guallabamba.*

GUAIMÁ, RÍO.—Se da este nombre al curso alto del río Negro desde su origen hasta el caño Casiquiare.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.* t. II, p. 31; t. VII, p. 24.

GUAITARA, RÍO.—Afluente meridional del Patía.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

GUAJOYA, SAN PABLO DE.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada á orillas del río Napo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

GUALACEO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, al E. de esta ciudad. Hoy es cabecera del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 159.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

GUALACIO.—*V. Gualaceo.*

GUALEA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

GUALAQUIZA, TERRITORIO.—Situado en las faldas de la cordillera oriental de los Andes. Está formado por las vastas comarcas regadas por el Bomboiza, el Gualaquiza y algunos afluentes del Paute.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 153 y 158.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 279; t. II, pp. 79 y 114; t. VII, p. 337.

GUALAQUIZAS, INDIOS.—Tribu de la nación jíbara, que habitaba en las orillas del río Gualaquiza.

PARDO.—*Aleg.*, p. 159.

GUALASCO.—*V. Gualaceo.*

GUALCARRUMI, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 46 y 57.

GUALLABAMBA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Corresponde hoy al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

GUALLAGA.—*V. Huallaga.*

GUALLAPA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Çamaucalli en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 66.

GUALLETARO.—*V. Gualleturo.*

GUALLETURO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Actualmente pertenece al Cantón y Provincia ecuatoriana de Cañar.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

GUAMACHUCO.—*V. Huamachuco.*

GUAMÁN.—*V. Huamán.*

GUAMANGA.—*V. Huamanga.*

GUAMANSAÑA.—*V. Huamansaña.*

GUAMBA Y JULCAPAMPA, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 45 y 56.

GUAMBOS.—*V. Huambos.*

GUAMES, RÍO.—Afluente del alto Putumayo por la banda de la derecha. Pone en comunicación la laguna de San Pablo ó mar Dulce con aquel río.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 32 y 33.

GAMUESITO, RÍO.—Afluente del Guames.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

GUAMUES.—*V. Guames.*

GUANAMÁ, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 49.

GUANANDO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Corresponde en la actualidad al Cantón de Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

GUANAO, RÍO.— Afluente del río Blanco por la banda de la derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

GUANCABAMBA.—*V. Huancabamba.*

GUANCHACO.—*V. Huanchaco.*

GUANGALA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 55.

GUANO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy es cabecera del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 143 y 144.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 50.

GUANUCO.—*V. Huánuco.*

GUANUJO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chimbo, situada al Occidente del volcán Chimborazo. Corresponde en la actualidad al Cantón de Guaranda en la Provincia ecuatoriana de Bolívar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 149.

GUAÑAPE.—*V. Huañape.*

GUAPALAS, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 55.

GUAPANTE, RÍO.—Baña la Provincia ecuatoriana de Ambato y desemboca en el Pastaza, antes de que éste atraviese la cordillera oriental de los Andes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.

GUAPORÉ, RÍO.—Afluente oriental del río Mamoré, el que, unido con el Beni, forma el Madera. Llámase también Itenes.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 177.

GUAPULO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Corresponde actualmente al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

GUARA, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. x, 46 y 57.

GUARABARA, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada cerca del pueblo de Penachi.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 50.

GUARANDA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chimbo, situada al SO. del volcán Chimborazo. Hoy es capital del Cantón de su nombre y de la Provincia ecuatoriana de Bolívar.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 149 y 150.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 203; t. III, pp. 144 y 155.— *Docs.*, t. I, pp. 139 y 147; t. II, p. 148; t. III, pp. 50 y 235; t. VI, pp. 264, 257 y XVIII*.

GUARCHICONA, CIUDAD.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán, adjudicada á la Audiencia de Quito por la Real Cédula de su creación.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. III, pp. VI y 11; t. VII, p. 19.

GUARICANCHA, HACIENDA. — Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

GUARICHACA, RÍO.—Separaba la antigua Provincia de Angaraes del valle de Jauja. Es muy probable que sea el actual Mantaro.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 23 y 25.

GUARMACA.—*V. Huarmaca.*

GUARUMAL, ESTERO.—Situado al N. de Machala.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 156.

GUASUNTOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo asiento de Alausi. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

GUAURA.—*V. Huaura.*

GUAVIARE, RÍO.—Está formado por la unión del Guayabero y del Ariari. Corre de O. á NE. por territorio colombiano y desemboca en el Orinoco por su parte occidental.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 24, 28 y 31.

GUAXAMBE, HACIENDA.— Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 57.

GUAYABAMBA.—*V. Huayabamba.*

GUAYAMO, INDIOS.—Tribu que habitaba en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 72, 74 y 75.

GUAYANA, PROVINCIA.—Perteneció al Virreinato de Santa Fe y más tarde á la Capitanía General de Venezuela. Sus límites eran al N. el río Orinoco, que la separaba de las Provincias de Cumaná y Caracas; al O. el mismo río, el Casiquiare y el Negro; al S. el Brasil y al E. el Océano Atlántico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 88, 89, 90, 91, 92 y 184; t. III, p. 104.—*Docs.*, t. I, p. 274; t. II, pp. 24, 42, 63, 64 y 69; t. III, pp. 38, 39, 43, 44, 53, 238 y 243; t. VII, pp. 18, 47, 51, 54, 98, 163, 168, 172, 178, 182, 196 y 197.

GUAYAQUIL, CIUDAD.—Situada á la orilla occidental del golfo de su nombre. En la época colonial fué capital de su Gobierno, y en la actualidad lo es de la Provincia ecuatoriana del Guayas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 34, 41, 45, 46, 47, 49, 50, 59, 66, 79, 88, 89, 94, 96, 106, 134, 174, 175, 179, 184 y 185.—*Docs.*, t. I, pp. 24, 25, 27, 28, 36, 38, 41, 43, 44, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 82, 87, 113, 115, 117, 133, 134, 136, 142, 144, 146, 150, 152, 153, 154, 155, 158, 159 y 168; t. II, pp. 7, 81, 82, 138, 140, 202, 205, 206, 208, 210, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 232, 235, 236, 237, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 254 y 255.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 14, 142, 144, 153, 157, 159, 173, 178, 190, 191, 192, 193, 196, 197, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 214, 215, 217, 227, 229, 231, 239, 240, 241, 251, 252, 253, 254, 255, 267, 289, 296 y 324; t. II, pp. 32, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 116, 121, 129, 135, 160, 169, 179, 185, 186 y 187; t. III, pp. 19, 40, 52, 53, 56, 57, 70, 71, 72, 120, 122, 131, 140, 143, 145, 146, 150, 151, 159, 160, 171, 172, 173, 175, 176 y 208; t. IV, pp. 54, 93, 94, 96, 113, 114, 115 y 116.—*Docs.*, t. I, pp. 1, 3, 4, 6, 9, 11, 14, 18, 20, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 52, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 66, 88, 100, 102, 106, 107, 110, 121, 123, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 165, 167, 170, 171, 172, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 189, 197, 198, 227, 228, 231, 234, 235, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 268 y 309; t. II, pp. 50, 60, 85, 140, 159, 166 y 284; t. III, pp. VI, XLVII, 11, 51, 52, 54, 121, 124, 224, 225, 236 y 251; t. IV, pp. 100, 101, 105, 106, 109, 110, 111, 116, 117, 119, 175, 188, 220, 221, 226, 251, 255 y 274; t. V, pp. XXI, 30, 148, 179 y 205; t. VI, pp. VII, VIII, XIII, XIV, XXV, 18, 54, 114, 116, 125, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 142, 144, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156, 167, 205, 209, 219, 220, 222, 225, 228, 231,

232, 234, 239, 240, 242, 247, 249, 250, 252, 255, 257, 258, 260, 262, 273, III*, IV*, V*, XI*, XII*, XIV*, XVI*, 5*, 6*, 7*, 9*, 10*, 15*, 16*, 17*, 22*, 24*, 25*, 30*, 31*, 32*, 33*, 35*, 36*, 37*, 39*, 40*, 41*, 42*, 43*, 44*, 45*, 46*, 47*, 48*, 49*, 51*, 52*, 53*, 55*, 57*, 58*, 59*, 60*, 61*, 62*, 63*, 68*, 70*, 71*, 72*, 73*, 74*, 75*; t. VII, pp. 5, 19, 54, 82, 98, 99, 100, 101, 103, 109, 111, 119, 120, 135, 145, 160, 171, 186, 191, 192, 310, 325, 326, 327, 329, 339, 340, 342, 356, 368 y 369.

GUAYAQUIL, DEPARTAMENTO.—Fué uno de los tres Departamentos en que estaba dividido el territorio de la actual República del Ecuador durante la época en que formó parte de la Gran Colombia, ocupando la región occidental de ésta. También era conocido con el nombre de Departamento del Guayas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 24 y 35.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 190 y 193; t. III, p. 31.—*Docs.*, t. I, pp. 61, 63, 98, 128, 140, 152, 165, 169, 198 y 204; t. II, p. 35.

GUAYAQUIL, GOBIERNO.—Dependió de la Presidencia de Quito y Virreinato de Santa Fe hasta el año 1806, en que fué agregado al del Perú. Sus límites eran: al N. la Provincia de Esmeraldas, al NE. las de Riobamba y Chimbo, al E. el Gobierno de Cuenca, al S. el Corregimiento de Piura y al O. el Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 78, 107, 134, 172, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186 y 188.—*Docs.*, t. I, pp. 63, 73, 139, 150, 153, 155, 166 y 167; t. II, pp. 137, 138, 139, 202, 203, 205, 208, 209, 211, 215, 216, 218, 219, 223, 224, 228, 230 y 238.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 38, 39, 108, 126, 139, 143, 146, 160, 161, 177, 180, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 199, 204, 238, 261, 262, 265, 268, 289, 309, 310, 312, 324 y 332; t. II, pp. 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 55, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 82, 89, 92, 93, 95, 99, 105, 112, 130, 145, 150, 161, 162, 165, 166, 167, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 183, 185 y 189; t. III, pp. 10, 11, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 32, 41, 42, 50, 67, 68, 116, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 143, 145, 147, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 161, 167, 168, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 198, 214, 215, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230 y 231; t. IV, pp. 9, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 45, 49, 50, 54, 55, 56, 58, 66, 69, 70, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 106, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 139, 140, 141, 142 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 1, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 48, 59, 60, 63, 65, 81 y 157; t. II, pp. 32, 59, 60 y 155;

t. III, pp. XLVI, 34, 35, 36, 37, 43, 44, 47, 53, 55, 233, 237 y 241; t. IV, pp. 98, 104, 105, 108, 112, 115, 117, 118, 119 y 179; t. V, p. 180; t. VI, pp. IX, XX, XXVI, 114, 126, 210, 219, 220, 222, 226, 229, 233, 235, 236, 241, 247, 248, 249, 253, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 264, 305 y 306; t. VI, pp. III*, IV*, V*, VI*, VII*, VIII*, X*, XI*, XIII*, XV*, XVI*, XVII*, XVIII*, 1*, 2*, 3*, 4*, 6*, 7*, 8*, 10*, 12*, 13*, 14*, 15*, 18*, 19*, 66*, 72*, 73* y 75*; t. VII, pp. 51, 52, 54, 148, 182 y 204.

GUAYAQUIL, GOLFO.—Situado en el Pacífico, al N. de la Provincia peruana de Tumbes y al S. de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 48.—*Docs.*, t. I, pp. 49 y 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 183.

GUAYAQUIL, RÍO.—Desemboca en el golfo de su nombre y está formado por el Daule, Babahoyo y otros. Tiene también el nombre de Guayas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.* t. I, p. 102; t. III, pp. 51 y 234; t. VI, pp. 247, 250, 251, 252, 52*, 55* y 61*.

GUAYAS, DEPARTAMENTO.—Perteneció á la primitiva República de Colombia y se denominaba con gran frecuencia Departamento de Guayaquil.—*V. Guayaquil.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 72.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 131 y 229.—*Docs.*, t. I, pp. 62, 245, 246, 247, 250 y 251; t. VII, p. 368.

GUAYAS, RÍO.—Es el mismo río Guayaquil.—*V. Guayaquil.*

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 124; t. II, p. 20.—*Docs.*, t. II, p. 96.

GUAYLLABAMBA.—*V. Guallabamba.*

GUAYOBENO, RÍO.—Afluente del Aguarico por su banda septentrional.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

GUEPI.—*V. Cuepi.*

GUINEO, PUERTO.—Situado sobre el río de su nombre, pequeño afluente septentrional del alto Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 29.

GUINEO, RÍO.— Afluente del alto Putumayo por la banda de la izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 28 y 32.

GUINÉS.—*V. Guineo.*

GUISPAMPA, PUEBLO.— Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

GUSMANGO, PUEBLO.—Situado en el centro de la Provincia de Contumazá, Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

H

HABANA, PUEBLO.—Situado al S. del pueblo de la Calzada. Perteneció á la Comandancia General de Maynas, y en la actualidad corresponde á la Provincia de Moyobamba en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 43 y 277.

HACARI.—*V. Acari.*

HACHA, PUEBLO.— Reducción de las Misiones de Andaquíes, situada sobre el río de su nombre.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, pp. 149, 152, 153, 156, 159, 160 y 161; t. VII, p. 157.

HACHA, RÍO.—Afluente septentrional del río Fragua.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

HAGAPI, ALDEA.— Habitada por indios de la tribu de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

HATUN-CAÑAR, PUEBLO.— Es conocido más bien con el nombre simple de Cañar.—*V. Cañar.*

HATUNTAQUI, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Otavalo. Hoy forma parte del Cantón de Ibarra, en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

HENA, RÍO.—Afluente del Aguarico por su margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

HENO.—*V. Hena.*

HERREPÓN, HACIENDA.— Jurisdicción del pueblo de Balles en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 51 y 59.

HILAPO.—*V. Ilapo.*

HIPIALES.—*V. Ipiales.*

HONDA, PUEBLO.—Conocido también con el nombre de Bagua.—*V. Bagua.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128; t. VII, p. 163.

HONOGUAY, RÍO.—Afluente del Caquetá por la orilla izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

HORTIS, HACIENDA.— Jurisdicción de Catacaos en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

HOSPITAL, HACIENDA.—Situada á la banda derecha del río de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XVII, 81, 86, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 109, 110, 111 y 140.

HOSPITAL, PUEBLO.—Jurisdicción de la Provincia peruana de Tumbes, situada sobre el río de este nombre en el Distrito de San Juan de la Virgen.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX.

HUACA, DISTRITO.— Pertenece á la Provincia de Paita en el Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. 283.

HUACA, NUDO —Está formado por las cordilleras oriental y occidental de los Andes ecuatorianos y situado al S. del nudo de Chiles y al SO. de la ciudad de Tulcán. Se le llama también de los Altos de Boliche.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 35 y 37.

HUACA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada en la costa de Paita á orillas del río Chira. Hoy corresponde al Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI, 187, 190, 191, 278 y 279.

HUACA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ibarra. Hoy corresponde al Cantón de Tulcán en la Provincia ecuatoriana del Carchi.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

HUAILILLAS, PUEBLO.—Situado al Oriente del Marañón. Pertenece á la actual Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 189, 204, 213 y 223; t. II, pp. 31 y 32.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 47 y 250; t. VII, pp. 67 y 68.

HUALGÁYOC, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Chota en la época colonial. Hoy es la capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186; t. VI, pp. 215, 216 y 217.

HUALLAGA, MISIONES.— Se extendían por ambas orillas del río Huallaga y sus afluentes, y se hallaban á cargo de los franciscanos *de Propaganda Fide* del Colegio de Santa Rosa de Ocopa. Por Real Cédula de 1802 formaron parte de la Comandancia General y Obispado de Maynas.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 117 y 120.— *Docs.*, t. I, pp. 107, 187, 190, 192, 193, 194, 203, 204, 212, 213, 214, 222, 223, 224, 234, 235, 238, 240, 241, 243, 244, 247 y 256; t. II, p. 11, 13, 15, 29, 31, 32, 33, 62, 73 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 74 y 91; t. IV, p. 9.—*Docs.*, t. III, pp. XXV y XXXV; t. IV, pp. 5, 6, 8, 9, 13, 17, 41, 50, 80, 130, 132, 233 y 282; t. VII, p. 66, 68, 70 y 75.

HUALLAGA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Loreto, y está situada entre las Provincias de Moyobamba, San Martín, Ucayali, Huánuco, Huamalíes, Pataz y Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 5.

HUALLAGA, RÍO.—Nace en el Departamento peruano de Junín y atraviesa de S. á N. el de Huánuco y las Provincias de Huallaga, San Martín, Alto y Bajo Amazonas, sirviendo de límite á estas dos últimas hasta su desembocadura en el Marañón, algunos kilómetros al N. del pueblo de La Laguna.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 108, 109, 118, 119, 124, 142, 143, 162 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 102, 116, 190, 204, 205, 213, 223, 236, 237, 245, 246 y 249; t. II, pp. 49, 62, 138, 146, 155, 156 y 169.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 25, 45, 76, 78, 79, 83, 85, 86 y 96; t. III, p. 49. — *Docs.*, t. II, pp. 30, 38, 39, 55, 95, 97 y 249; t. III, pp. XXIII, XXVI, XXXV, XXXVII, XLI, XLIV, LXX, 48, 218, 219, 220, 236, 237, 239, 262, 263, 272, 273, 281 y 287; t. IV, pp. 7, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 70, 87, 108, 130, 132, 200, 223, 277 y 303; t. VII, pp. 69, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 87, 278, 320 y 328.

HUAMACHUCO, CIUDAD.—Capital de la actual Provincia de Huamachuco en el Departamento peruano de La Libertad. Durante el coloniaje fué cabeza del Corregimiento de su nombre, creado en 1759 con territorio segregado del de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 132.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 182; t. VI, p. 216; t. VII, pp. 270, 273, 274 y 275.

HUAMACHUCO, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Trujillo.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 123.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 166, 179, 180, 183, 184 y 185; t. VI, p. 215; t. VII, pp. 266, 268 y 302.

HUAMALÍES, CORREGIMIENTO.—Pertenecía al Virreinato del Perú y confinaba con las antiguas Provincias de Pataz, Huánuco, Tarma, Cajatambo y Conchucos.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 130 y 135.

HUAMALÍES, CIUDAD.—Cabeza del antiguo Corregimiento del mismo nombre. Corresponde actualmente á la provincia de Huamalíes en el Departamento peruano de Huánuco.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 64.

HUAMÁN, PUEBLO.—Situado en el valle de Chimu, en las inmediaciones del río de Santa Catalina. Perteneció en la época colonial al Corregimiento de Trujillo, y en la actualidad forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

HUAMANGA, CIUDAD.—Actualmente se llama Ayacucho y es la capital del Departamento peruano de este nombre. Durante el coloniaje fué cabeza del Corregimiento de Huamanga.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. I, pp. 192 y 195; t. II, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. LXX, 23 y 25; t. IV, pp. 76 y 94; t. V, pp. 20 y 39; t. VI, p. XII*.

HUAMANGA, OBISPADO.—Fué erigido por Paulo V en el año de 1609, como sufragáneo del Arzobispado de Lima. Comprendía las antiguas Provincias de Huanta, Vilcashuamán, Andahuailas, Huancavélica, Angaraes, Castrovirreina, Parinacocha y Lucanas. Actualmente lleva el nombre de Obispado de Ayacucho.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 176, 204, 205, 206, 213, 214, 215, 223, 224 y 225; t. II, pp. 12, 13, 14 y 33.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 147.—*Docs.*, t. III, pp. XXXV y XL; t. IV, pp. 17, 75, 81, 84, 92 y 130; t. VII, pp. 69, 70 y 87.

HUAMANGA, INTENDENCIA.—Pertenecía al Virreinato del Perú y comprendía los Partidos de Huamanga, Huanta, Andahuailas, Lucanas, Parinacochas, Anco y Vilcashuamán.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 49; t. III, pp. 226 y 227.

HUAMANSAÑA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Trujillo, situada en las inmediaciones del río Virú. Hoy corresponde á la Provincia de aquel nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 181.

HUAMBOS, PARTIDO.—Situado al NO. de la ciudad de Cajamarca. En la época colonial formó parte del Corregimiento de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 213.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 157.

HUAMBOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarca, en el Virreinato del Perú. Actualmente pertenece á la Provincia de Chota en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 24 y 26; t. V, pp. 127, 157 y 166; t. VI, pp. 216 y 217.

HUANCABAMBA, PARTIDO.—Situado al Oriente de la ciudad de Piura. Durante el coloniaje formó parte del Corregimiento de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XVII; t. VI, p. 61.

HUANCABAMBA, PROVINCIA.— Pertenece al Departamento peruano de Piura. Confina por el N. con la Provincia de Ayabaca, por el S. con la de Lambayeque, por el E. con la de Jaén, y por el O. con la de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 49 y 95.—*Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

HUANCABAMBA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada sobre el río Huancabamba. Hoy es la Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 24, 26, 234 y 235; t. V, p. 126; t. VI, pp. IX, X, XI, XII, XV, 25, 31, 38, 45, 47, 57, 180, 181, 196, 213, 278, 279 y 283.

HUANCABAMBA. RÍO.—Nace en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, en la parte más septentrional de la Provincia de Huancabamba, corre en dirección de N. á SSE. hasta su confluencia con el Chota, y desde este punto sigue la de O. E., desembocando en el Marañón con el nombre de Chamaya.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 93, 94, 95, 167, 170 y 172.—*Docs.*, t. I, pp. 48, 49 y 66.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 326 y 334; t. II, pp. 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 126, 132 y 138; t. IV, pp. 104, 106, 110 y 112.— *Docs.*, t. I, pp. 182, 183, 193, 195, 196, 267 y 268; t. II, pp. 45, 51, 87 y 159; t. V, p. XXIX; t. VII, pp. 116 y 117.

HUANCÁVELICA, CIUDAD.— Situada al S. de Lima. Actualmente es capital de la Provincia y del Departamento peruano de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 226.—*Docs.*, t. VI, p. 22 *.

HUANCÁVELICA, INTENDENCIA.— Pertenecía al Virreinato de Perú y abrazaba los Partidos de Huancávelica, Castrovirreina, Angaraes y Tayacaja.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 49; t. III, p. 227.

HUANCHACO, PUERTO.— Situado en la costa peruana, al N. de la Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 99 y 210.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181; t. VII, p. 271.

HUANTA, CORREGIMIENTO.— Pertenecía al Virreinato del Perú, y sus límites eran por el N. y NO. la antigua Provincia de Jauja, por el NE. y E. la cordillera de los Andes, por el S. y SO. las Provincias de Angaraes, Huamanga y Castrovirreina, y por el SE. las de Andahuailas y Vilcashuamán.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 130 y 236.

HUANTA, MISIONES.—Situadas en las montañas del Corregimiento del mismo nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. LXX.

HUANTA, PUEBLO.— Cabeza del Corregimiento de su nombre y capital de la actual Provincia de Huanta en el Departamento peruano de Ayacucho.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 147.—*Docs.*, t. IV, pp. 47, 74, 75, 91 y 92.

HUANTOR.—*V. Huanta.*

HUÁNUCO, CIUDAD.—Situada cerca del río Huallaga. Fué capital del Corregimiento de su nombre y actualmente lo es del Departamento peruano de Huánuco.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 119, 120, 122, 124, 126 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 189, 191, 192, 204, 205, 213, 214, 223, 224, 228, 237, 246, 248, 250 y 257; t. II, pp. 29, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 50, 53, 64 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 78 y 79.—*Docs.*, t. II, pp. 24, 25 y 63; t. III, pp. XXIX, LVI, LVII, 24 y 258; t. IV, pp, 8, 17, 47, 50, 57, 59, 130, 132, 135, 136, 223 y 250; t. V, pp. 29 y 35; t. VI, pp. XII * y 23 *; t. VII, pp. 67, 68, 70, 77, 251 y 252.

HUÁNUCO, CORREGIMIENTO.—Situado en el centro del Virreinato del Perú entre las antiguas provincias de Tarma y Huamalíes é indios infieles.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 281; t. IV, p. 63.

HUÁNUCO, RÍO.—Afluente occidental del Huallaga, junto á la ciudad de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 58.

HUAÑAPE, PUEBLO.—Situado en la costa de la Provincia de Trujillo, Departamento peruano de La Libertad. Durante el coloniaje perteneció al Corregimiento de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 125.

HUARAMA, RÍO.—Afluente oriental del Pastaza, al N. de la laguna Chalgua. Llámase también Viluyacu.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 289 y 290.

HUARINGAS, LAGUNA.—Situada al N. de la Provincia de Huancabamba, Departamento peruano de Piura, en la vertiente occidental de la cordillera de Huamani. Esta laguna da origen al río Quirós.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

HUARMACA, PUEBLO.—Jurisdicción del Corregimiento de Piura, situada al Occidente del río Huancabamba. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169, 171 y 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XXIX y 183; t. VI, pp. X, XI, XII, XIII, 19, 31, 39, 47, 180, 181, 213, 278, 279 y 283.

HUARMACAS.—*V. Huarmaca.*

HUAURA, ALDEA.—Pertenece á la Provincia de Paita en el Departamento peruano de Piura. En la época colonial formó parte del Corregimiento de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 178.

HUAYABAMBA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 164, 169 y 186.

HUCHISA.—*V. Uchisa.*

HUERTAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarca, situada cerca de la confluencia del Huancabamba con el Chotano. Hoy corresponde á la Provincia de Jaén en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

HUILA, NEVADO.—Situado en la cordillera del Quinadio ó central de los Andes colombianos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

HUIRIRIMA, HACIENDA.—Situada muy cerca de la desembocadura del río de su nombre en el Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 85 y 112.

I

IBARRA, CIUDAD.—Cabecera del Cantón de su nombre y capital de la Provincia ecuatoriana de Imbabura. Conócesele, además, con la denominación de San Miguel de Ibarra.

PARDO.—*Aleg.*, p. 75.—*Docs.*, t. I, pp. 164, 165 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. I, p. 73.

IBARRA, CORREGIMIENTO.—Perteneció á la Presidencia de Quito. Confinaba por el N. con la antigua Provincia de Pasto, al E. con el Gobierno de Sucumbios, al S. con el Corregimiento de Otavalo y al O. con el de Esmeraldas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 107.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 163.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 46, 48, 55 y 57.

ICA, CIUDAD.— Cabeza del Corregimiento de su nombre y actual capital de la Provincia y Departamento peruano de Ica.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, p. 135.—*Docs.*, t. III, p. 25; t. VI, p. XII * y 23 *.

ICA, CORREGIMIENTO.— Correspondía al Virreinato del Perú y estaba limitado por las antiguas Provincias de Castrovirreina, Lucanas, Camaná y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31.

ICA, VALLE.—Está formado por el río Ica, uno de los principales que fertilizan la Provincia de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 23.

IÇA, RÍO.—*V. Iza.*

ICAGUATES (San Javier de), pueblo.— Antigua reducción de las Misiones de Maynas, establecida á las orillas de la quebrada Buecoiya, en las cercanías del Napo. En algunos documentos se le llama San Javier de Iguacates.

Pardo.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 220.

ICHOCÁN, pueblo.— Formó parte del Corregimiento de Cajamarca. Hoy corresponde á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. V, p. 185.

IGUACATES (San Javier de).—*V. Icaguates (San Javier de).*

ILAPO, pueblo.—Jurisdicción del Corregimiento de Riobamba, situada al NO. del volcán Tunguragua. Hoy pertenece al Cantón de Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 143.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 50.

ILLIMO, pueblo.—Jurisdicción del Corregimiento de Lambayeque. Corresponde en la actualidad á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, pp. 126 y 182.

ILLULUG.—*V. Yulug.*

IMBABURA, provincia.—Corresponde á la actual República del Ecuador y está limitada por las Provincias del Carchi, Esmeraldas y Pichincha.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 20.—*Docs.*, t. II, p. 35.

INGAGUASI, pueblo. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. xiii y 51.

INGANO, hacienda.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

INGAVI, pueblo.—Corresponde á la Provincia de su nombre, Departamento de La Paz en la actual República de Bolivia.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 76 y 81.

INIRIDA, río—Afluente meridional del Guaviare cerca de la confluencia de éste con el Orinoco.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 31.

IPIALES, CANTÓN.—Formaba parte de la Provincia de Pasto en el territorio del antiguo Gobierno de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

IPIALES, PUEBLO.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán. Hoy corresponde al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

IQUITOS, CIUDAD.—Antigua reducción de la Misiones de Maynas, situada sobre la margen izquierda del Amazonas, entre la desembocadura de los ríos Itaya y Nanay. Hoy es la capital de la Provincia del Bajo Amazonas y del Departamento peruano de Loreto. La ciudad y puerto de Iquitos cuenta en la actualidad con 20.000 habitantes.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124, 130 y 143.—*Docs.*, t. I, p. 242; t. II, pp. 72, 73, 125, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 18, 79, 128, 313, 317 y 337; t. II, pp. 24, 114, 193 y 194; t. III, pp. 13, 17, 73, 89, 107, 109, 110 y 137; t. IV, pp. 26, 108, 117, 135, 136 y 138.—*Docs.*, t. I, pp. 278, 279 y 284; t. II, pp. 52, 53, 85, 91, 95, 97, 99, 109, 110, 112, 131, 132, 134, 135, 139, 141, 144, 145, 146, 147, 151, 173, 175, 176, 178, 179, 186, 192, 193, 197, 200, 202, 222, 223, 224, 225, 227, 231, 239, 240, 242, 243, 245, 251, 256, 258, 262, 272, 275, 277 y 278; t. III, pp. XXXVIII, XLI, 262 y 265; t. IV, pp. 30, 147, 148, 150 y 151; t. VII, pp. 98, 141 y 374.

IRINARI, PUEBLO.—Situado al Occidente de la ciudad de Moyobamba en el Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

IRINGAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

ISA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

ISAMBA.—*V. Izamba.*

ISGUANDE.—*V. Izcuandé.*

ISINLIVI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy corresponde al Cantón de Pujilí en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ITACONO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 67 y 73.

ITOBENO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

IZA, RÍO—Es el mismo Putumayo, á quien se aplicaba con frecuencia aquel nombre y también el de Iza-Paraná.—*V. Putumayo.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII, 118 y 119; t. IV, pp. 145 y 146; t. VII, pp. 25, 28, 29, 30, 31, 37, 38 y 218.

IZAMBA.—Pueblo del asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Pertenece en la actualidad al Cantón de Ambato, de la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

IZA-PARANÁ, RÍO.—*V. Iza.*

IZCUANDÉ, CIUDAD.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán. Pertenece actualmente al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

IZCUANDÉ, PARTIDO.—Dependía del antiguo Gobierno de Popayán, en el Virreinato de Santa Fe, y estaba situado sobre la costa del Pacífico, al N. de Barbacoas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55.

J

JACA, río.—Corre en territorio de la antigua Gobernación de Yaguarsongo y Bracamoros.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 85.

JACOCUNTI, río.—Afluente del Putumayo.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 34.

JAÉN, ciudad.— Situada sobre el río de su nombre, pequeño afluente occidental del Marañón. Es capital de la Provincia de Jaén, Departamento peruano de Cajamarca. Durante el coloniaje se llamó Jaén de Bracamoros.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 106 y 174.—*Docs.*, t. I, pp. 48, 160, 163 y 179.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 43; t. II, p. 148; t. III, pp. 17 y 205. —*Docs.*, t. I, p. 72; t. II, pp. 39, 45 y 111; t. III, pp. vi, 31, 109 y 235; t. IV, pp. 6 y 77; t. V, pp. vii, viii, ix, xii, xv, xxiv, 15, 18, 27, 59, 74, 92, 103, 105, 109, 110, 111, 118, 121, 131, 136, 137, 139, 162, 171, 177, 189, 190, 198, 201, 202, 204, 205, 209, 227 y 228; t. VI, pp. vii y 18; t. VII, pp. 19, 57, 75, 293, 295, 296 y 302.

JAÉN, cordillera.—Ramal de los Andes que se extiende por la Provincia de Jaén, de la que toma su nombre.

Pardo.—*Aleg*, t. I, p. 48.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 182.

JAÉN, provincia.—Forma parte del Departamento peruano de Cajamarca y está situada entre el Ecuador y las Provincias de Bongará, Luya, Chota, Lambayeque, Huancabamba y Ayabaca.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 32, 33, 41, 44, 45, 50, 51, 55, 88, 93, 94, 95, 181 y 183.—*Docs.*, t. I, pp. 8, 20, 21, 45, 49, 62, 64, 83, 84, 90, 92, 111 y 120.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 8, 14, 18, 19, 108, 126, 160, 161,

177, 178, 180, 181, 184, 186, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 224, 227, 230, 231, 238, 239, 240, 241, 255, 261, 268, 301, 309, 310, 311, 312, 314, 316, 319, 321, 324, 326, 331, 333, 336, 337 y 338; t. II, pp. 2, 6, 7, 14, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 64, 65, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 85, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 98, 100, 106, 110, 112, 113, 115, 117, 118, 120, 122, 128, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160, 161, 162, 168, 169, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 192 y 193; t. III, pp. 16, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 42, 43, 61, 67, 72, 73, 93, 111, 124, 133, 137, 138, 159, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 187, 188, 192, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 214, 217, 218, 219, 220 y 231; t. IV, pp. 9, 10, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 45, 53, 55, 56, 63, 64, 66, 71, 87, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 110, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 145, 146 y 147.—*Docs.*, t. I, pp. 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 93, 94, 99, 147, 183, 193, 195, 265, 270, 273, 275, 276, 277, 278, 291 y 296; t. II, pp. 8, 44, 51, 52, 86, 87, 93, 134, 140, 151, 155, 159, 162, 166 y 168; t. V, pp. XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, 200, 206, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 228, 229, 230 y 231; t. VII, pp. 97, 108, 109, 116, 294, 296, 297, 298, 299, 323 y 333.

JAÉN DE BRACAMOROS, GOBIERNO.— Limitaba por el N. con el Corregimiento de Loja, por el O. con el mismo de Loja y con el de Piura, por el S. con el de Cajamarca y por el E. con el de Chachapoyas y el Gobierno de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 29, 48, 78, 107, 117, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 188.—*Docs.*, t. I, pp. 66, 135, 139, 148, 162, 171, 201, 210, 220, 235 y 244; t. II, pp. 24, 28 y 30.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, pp. 3 y 13; t. III, pp. 15, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216 y 226; t. IV, p. 155.— *Docs.*, t. II, pp. 32, 33, 42, 59, 60, 61, 152, 269 y 285; t. III, pp. XIII, XXI, XXXI, 46, 55, 56, 57, 223, 224, 232, 239, 261, 274 y 276; t. IV, pp. 135 y 200; t. V, pp. IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, 83, 84, 98, 100, 102, 107, 108, 109, 115, 116, 117, 119, 123, 129, 130, 134, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 188, 191, 192, 196 y 199; t. VI, p. VIII; t. VII, p. 58.

JAGUANGA.—*V. Jahuanca.*

JAGUEYNEGRO, HACIENDA.—Situada á la izquierda de la quebrada de Pilares en territorio correspondiente á la Provincia de Ayabaca, del Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 176 y 177.—*Docs.*, t. II, pp. 178, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 195 y 197.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXI, XXII, XXIII, XXIV, 42, 63, 64, 67, 68, 73, 74, 76 y 77.

JAHUANCA, PUEBLO.—Situado en la parte N. de la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas, cerca del pueblo de Bagua. Perteneció al antiguo Corregimiento de Luya y Chillaos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 155.

JAJAHUANA.—*V. Jaquijahuana.*

JALCA, PUEBLO.—Situado á la derecha del alto Utcubamba en la Provincia peruana de Chachapoyas, á cuyo Corregimiento correspondía durante el coloniaje.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

JAMALCA, PUEBLO.—Situado sobre el río Utcubamba. En la época colonial perteneció al Corregimiento de Luya y Chillaos y en la actualidad es de la jurisdicción de la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 155.

JAMBAJALCA.—*V. Yambajalca.*

JAMBUR, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 44.

JAMÓN.—*V. Yamón.*

JANQUE, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 50, 51 y 59.

JAQUIJAHUANA, VALLE.—Situado en el Corregimiento del Cuzco. Es célebre por la batalla en que Pedro de La Gasca venció á Gonzalo Pizarro.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 85; t. V, pp. VII, X, 10, 11, 12, 13, 16, 25, 34, 37, 46, 49, 52, 54, 61, 65, 73 y 81.

JARAMIJÓN, PUEBLO.—Pertenecía á la Tenencia de Portoviejo en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 221.

JAUJA, CIUDAD.—Situada en la orilla izquierda del río Mantaro. Fué capital del Corregimiento de su nombre y hoy lo es de la Provincia de Jauja, Departamento peruano de Junín.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 10, 11, 32, 35, 37, 62 y 65.

JAUJA, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Virreinato del Perú y se hallaba situado entre las antiguas Provincias de Tarma, Huanta, Angaraes, Yauyos y Huarochiri.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 170; t. II, p. 83.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 64 y 135.

JAUJA, VALLE.—Formado por el río Mantaro al pasar por la parte en que se halla situada la ciudad de Jauja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 23 y 25.

JAURALÓ, PUEBLO.—Su verdadero nombre es Yantaló.—*V. Yantaló.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 44.

JAVARÍ.—*V. Yavari.*

JAYANCA, PUEBLO.—Situado sobre el río Motupe. Fué del Corregimiento de Saña y corresponde actualmente á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 24, 26 y 31; t. V, pp. 126 y 182; t. VI, p. 52.

JEVEROS, CIUDAD.—Primitiva capital de la Comandancia General de Maynas y del Obispado del mismo nombre, situada sobre un pequeño afluente del río Aipena. Hoy corresponde á la Provincia del Alto Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109, 120, 140 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 193, 205, 214, 225, 229, 238, 240, 242, 247, 253 y 258; t. II, pp. 6, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 33, 48, 72, 85, 92, 103, 106, 120, 125, 126, 136, 142, 144, 154, 156, 169 y 171.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 79, 128, 131, 132 y 134; t. II, pp. 148 y 149.—*Docs.*, t. II, p. 8; t. III, pp. XXXVIII, XLI, LXIII, LXIV, LXV, 218, 261, 263, 272 y 284; t. IV, pp. 9, 10, 17, 33, 40, 44, 56, 57, 62, 72, 73, 77, 82, 86, 89, 90, 95, 123, 124, 131, 147, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 197, 202, 206, 219, 224, 228, 241, 242, 243, 255, 257, 258, 259, 260, 264, 267, 269, 271, 272, 277, 281, 282, 283, 297, 306, 310, 311, 323 y 324; t. VII, pp. 72, 78, 213, 214, 215, 235, 236, 243 y 320.

JEVEROS, INDIOS.—Ocupaban el territorio situado al S. del río Aipena.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXIV, XXV, 206 y 214.

JEPELACIO, PUEBLO.—Situado cerca de Moyobamba. Formó parte de la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde al Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 43.

JEQUETEPEQUE, PUEBLO.—Situado en el centro de la Provincia de Pacasmayo, Departamento peruano de La Libertad. Durante el coloniaje perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

JESÚS, PUEBLO.—Situado en la Provincia y Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

JESÚS MARÍA, EMBARCADERO.—Situado en la confluencia de los ríos Ene y Perene en el Departamento peruano de Junín.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 63, 64 y 303.

JIBAROS, INDIOS.—Habitaban las orillas del río Santiago y sus afluentes extendiéndose por el Oriente hasta el Morona.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 159, 160 y 161.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 25; t. III, pp. XII, XIII, XIV, XX, XXV, XXX, XXXII, XXXVII, XLVIII, LV, 72, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 188, 190, 197, 198, 201, 203, 207, 209, 210, 212, 259, 264 y 275; t. IV, pp. 131, 134 y 247; t. V, pp. XIX, 115 y 177.

JIPIJAPA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al S. del pueblo de Montecristi.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 47, 51, 58, 60 y 62; t. III, p. 52; t. VI, pp. 224, 237, 250, 255, 260 y 263.

JIRÓN.—*V. Girón.*

JORAS, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 46 y 57.

JORO, ESTERO.—Situado en la costa N. de la Provincia de Tumbes.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 239.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. XXVI.

JUANA DE ORO, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Baba en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 259 y 263.

JUANAMBÚ, RÍO.—Corre en territorio de la Provincia de Pasto, de Levante á Poniente, y desagua en el Patía.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 7.

JUAN FERNÁNDEZ, ISLA.—Situada en el Pacífico frente á la costa de Chile.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 150.

JUANJUÍ, PUEBLO.—Situado en la orilla izquierda del río Huallaga, junto á la desembocadura del pequeño río Juanjuí, al S. de Saposoa. Es capital del Distrito de su nombre en la Provincia del Huallaga, Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, p. 130.

JUAN LÓPEZ, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Macas, situada á orillas del río Upano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Docs.*, t. I, p. 146; t. III, p. 47.

JUBONES, RÍO.—Está formado por la reunión de los ríos Girón y León, que nacen en las sierras meridionales de la Provincia ecuatoriana de Cuenca. Corre de E. á O. y desemboca en el Pacífico al N. de la isla de Jambelí. Se le llama también río de Machala.

PARDO.—*Aleg.*, p. 184.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 116, 119, 128, 145, 148, 149, 150, 155, 156 y 157; t. IV, p. 62.—*Docs.*, t. VI, p. 251, 264, III*, XVIII* y XIX*.

JULCAPAMPA.—*V. Guamba* y *Julcapampa.*

JUMAR, RÍO.—Denominábase así al río de Machala.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 155 y 157.

JUMÓN.—*V. Yamón.*

L

LABAQUERO, río.—Afluente del alto Caquetá.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

LACMACHE, hacienda.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 48.

LAGUAY, tribu.—Habitaba en territorio de Macas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 72, 74 y 75.

LAGUNA (LA), pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada á orillas del río Huallaga, cerca de su desembocadura en el Marañón. Actualmente pertenece á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto. Durante el coloniaje fué también conocida con el nombre de Gran Cocama.

Pardo.— *Aleg.*, pp. 112, 124, 141 y 143.— *Docs.*, t. I, pp. 163, 176, 188, 203, 212, 223 y 240; t. II, pp. 86, 121, 125, 133, 154 y 156.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 78, 128, 131, 132, 136 y 137.— *Docs.*, t. II, p. 52; t. III, pp. xxvi, xxxiii, xxxviii, xli, lxiii, lxiv, 48, 218, 219, 220, 222, 225, 236, 237, 261, 262, 264, 272, 277, 281, 284 y 285; t. IV, pp. 30, 40, 44, 73, 131, 161, 162, 187, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 203, 204, 233, 239, 243, 244, 245, 246, 249, 255, 258, 259, 282, 306, 309 y 311; t. VII, p. 67.

LAGUNAS, pueblo.—Situado sobre el río Saña en la parte meridional de la Provincia de Chiclayo, Departamento peruano de Lambayeque. En la época colonial perteneció al Corregimiento de este nombre.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 182.

LAJA, QUEBRADA.—Situada cerca de los cerros de Mangavren.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 196.

LALA, HACIENDA.— Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 57.

LAMANO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico, en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

LAMAS, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Virreinato del Perú y ocupaba el mismo territorio que las Misiones de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 33; t. III, p. 216; t. IV, p. 281.

LAMAS, INDIOS.—Estaban situados al SE. de la ciudad de Moyobamba, á orillas del río Mayo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 258.

LAMAS, MISIONES.—Se extendían á lo largo del río Mayo, y comprendían, además de la ciudad de aquel nombre, los pueblos de El Morro, Tavalosos, Amasifueno y Cumbasa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVII, XXIX, 261, 272 y 286.

LAMAS, PUEBLO.— Situado al SE. de Moyobamba, á orillas del río Mayo. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y actualmente forma parte de la Provincia de San Martín en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 114, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 128, 137, 143 y 162.—*Docs.*, t. I, pp. 102, 107, 148, 189, 193, 203, 204, 205, 212, 213, 214, 223, 224, 228, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 250 y 257; t. II, pp. 11, 13, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 37, 49, 50, 51, 53, 62, 63, 64, 66, 70, 101, 102, 103, 104, 105, 138, 153, 156, 157, 169, 173, 174 y 175.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 46, 58, 72, 74, 77, 78, 85, 86, 91 y 96.—*Docs.*, t. II, p. 24; t. III, VII, XV, XXXI, XXXVII, XLI, LV, LVI, LXVIII, 109, 222, 260, 263, 272, 273, 278, 283, 287 y 288; t. IV, pp. 6, 7, 8, 9, 13, 17, 41, 44, 63, 71, 88, 108, 125, 130, 131, 132, 227, 233, 237, 239, 240, 272, 277, 279, 282, 283 y 289; t. V, pp. 163 y 180; t. VII, pp. 67, 68, 71, 75, 76, 77, 78, 88, 250, 251 y 320.

LAMBAYEQUE, CIUDAD.— Cabeza del antiguo Corregimiento y capital de la Provincia y Departamento peruano de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 132.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 44.— *Docs.*, t. IV, p. 236; t. V, pp. XXIV, XXV, 126, 159, 182 y 205; t. VI, pp. 49, 51, 53, 114, 183, 184, 185, XII* y 22*.

LAMBAYEQUE, CORREGIMIENTO.—Pertenecía al Virreinato del Perú y se extendía por la costa del Pacífico, entre los ríos de la Leche al N., que lo separaba del Corregimiento de Piura, y el Jequetepeque al S. Era también conocido con el nombre de Saña.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 180; t. II, p. 123.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 234 y 236; t. V, pp. 161 y 166; t. VII, p. 58.

LAMBAYEQUE, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Trujillo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 179, 180, 181, 182 y 183; t. VI, pp. 212 y 213; t. VII, p. 302.

LAMBAYEQUE, PROVINCIA.— Pertenece al Departamento peruano del mismo nombre y está situada entre las Provincias de Piura, Huancabamba, Jaén, Chota y Chiclayo y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 159 y 216.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, p. 204.

LAMOR.—*V. Alamor.*

LATACUNGA, CANTÓN.—Pertenecía á la Provincia de Pichincha, Departamento del Ecuador, en la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. II, p. 49.

LATACUNGA, CORREGIMIENTO.—Perteneció á la Presidencia de Quito, y estaba situado entre los Corregimientos de este nombre, Chimbo y Ambato y los antiguos Gobiernos de Esmeraldas y Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 107 y 161.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 142.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 155.—*Docs.*, t. III, pp. 46, 49, 56, 57, 178, 179, 184, 229, 232, 234 y 235; t. VI, pp. 252, 257, 264, IV* y XVIII*.

LATACUNGA, PUEBLO.—Situado sobre el Pumacunchi, al N. de Ambato. Fué cabeza del antiguo Corregimiento de su nombre y hoy es la capital de la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 109, 177, 211; t. IV, pp. 209 y 210; t. VII, p. 35.

LAUANO, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 70.

LAURICOCHA, LAGUNA.—Situada al S. de la Provincia del Dos de Mayo, del Departamento peruano de Huánuco. Da origen al río Marañón.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 59 y 135.

LECHE, RÍO DE LA.—Riega la parte N. del actual Departamento peruano de Lambayeque y desemboca en el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 51.

LEIMEBAMBA, PUEBLO.—Situado en la parte S. de la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de Cajamarquilla en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128; t. VII, pp. 277 y 282.

LEIVA (SAN FRANCISCO DE), HACIENDA.—Situada á la derecha de la quebrada de Pilares.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 176 y 177.—*Docs.*, t. II, pp. 177, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 190, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199 y 200.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXI, XXII, XXIII, 63, 68, 69, 70, 74, 76 y 77.

LENSINI, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

LETICIA, PUERTO.—Situado sobre la margen N. del Amazonas en la confluencia del riachuelo San Antonio. Se le llama también San Antonio de Leticia y San Antonio de la Frontera.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 29 y 40; t. VII, p. 122.

LIBERTAD (LA), DEPARTAMENTO.—Pertenece á la República del Perú y está situado entre los Departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Huánuco y Ancachs y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 159 y 160.—*Docs.*, t. I, p. 100; t. V, pp. XXVIII, 222, 226, 227, 229 y 231.

LICÁN.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. En la actualidad forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

LICTO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy pertenece á la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

LIMA, ARZOBISPADO.—El Obispado de Lima, erigido por Paulo III en 1542, fué elevado á la categoría de Metropolitano en 1571. Extendíase por el N. hasta Piura inclusive y por el E. hasta Chachapoyas, Moyobamba y Huánuco con todos los pueblos que se descubrieren y poblaren. Esta vasta jurisdicción se desmembró posteriormente con la erección de la sede de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 42, 118, 120, 121, 122 y 135.—*Docs.*, t. I, pp. 52, 119, 176, 181, 191, 192, 195, 202, 205, 206, 211, 213, 214, 215, 221, 223, 224, 225, 245, 246, 248, 252 y 256; t. II, pp. 11, 12, 13, 14, 31, 33, 34, 35, 139 y 144.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 26, 27, 45, 65, 77 y 86.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 25; t. III, pp. XXIX, XXXV, XL, 13, 31, 32, 34, 35, 37, 258 y 281; t. IV, pp. 9, 13, 17, 81, 84, 90, 92, 135 y 144; t. V, p. XIII; t. VI, pp. VII y VIII*; t. VII, pp. 55, 69, 70, 78, 87, 88, 89, 320 y 322.

LIMA, AUDIENCIA.—Fué creada por Real Cédula de 20 de Noviembre de 1542. Se extendía por el N. «hasta el puerto de Paita inclusive y por la tierra adentro á San Miguel de Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y los Motilones inclusive..... partiendo términos por el septentrión con la Real Audiencia de Quito».

PARDO.—*Aleg.*, pp. 42, 56, 59, 105, 106, 111, 121, 171, 173, 174, 175 y 185.—*Docs.*, t. I, pp. 13, 177 y 261; t. II, pp. 6, 139, 221, 223 y 224.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 120, 121, 122, 124, 139, 141, 142, 143 y 204.—*Docs.*, t. II, pp. 8 y 36; t. III, pp. V, VI, VII, XXVI, 3, 9, 31, 41, 56 y 202; t. IV, pp. 81, 106 y 118; t. VI, pp. VII, XII, XVIII, 61, 66, 72, 79, 129, 15*, 16*, 33*, 51*, 53*, 57*, 61* y 67*; t. VII, pp. 11, 17, 177, 192 y 248.

LIMA, CORREGIMIENTO.—Comprendía la ciudad de este nombre y el término de cinco leguas en contorno de ella.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 156, 186 y 188.

LIMA, DEPARTAMENTO.—Pertenece á la República del Perú y está situado entre los Departamentos de Ancachs, Junín, Huancavelica é Ica y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 326.

LIMA, INTENDENCIA.—Pertenecía al Virreinato del Perú y comprendía los Partidos del Cercado, Ica, Cañete, Chancay, Santa, Canta, Huarochiri, Yauyos y Chiloe.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 49; t. III, p. 227.

LIMA, VIRREINATO.—Llamábase más comúnmente Virreinato del Perú. —*V. Perú, Virreinato.*

LIMACONAS, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

LIMÓN, PUERTO.—Situado sobre el río Mocoa cerca de la desembocadura de éste en el Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 29; t. VII, pp. 24 y 29.

LIMÓN, SITIO.—Se designaban con este nombre los terrenos situados á la derecha de la quebrada de Pilares, límite de los Corregimientos de Loja y Piura.

PARDO.—*Aleg.*, p. 177.—*Docs.*, t. II, pp. 181, 186 y 196; t. VI, pp. XXI, XXIII, 63, 68 y 77.

LIMONES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

LIMPIA CONCEPCION.—*V. Concepción.*

LOBOS, ISLAS.—Situadas frente á la costa S. de la Provincia de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. v.

LOGROÑO, CIUDAD.—Fué fundada con el nombre de Logroño de los Caballeros sobre el río Paute cerca de su confluencia con el Zamora, de donde nace el río Santiago. Esta ciudad fué destruída por los indios jíbaros á mediados del siglo XVII.

PARDO.—*Aleg.*, p. 159.—*Docs.*, t. I, p. 119.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIV, 57, 173, 264, 275 y 276; t. IV, p. 131; t. V, pp. XII y 84; t. VII, p. 332.

LOJA, CIUDAD.—Capital del antiguo Corregimiento y del actual Cantón y Provincia ecuatoriana de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106 y 174.—*Docs.*, t. I, pp. 25, 45, 110, 119, 139, 160 y 161; t. II, pp. 177, 178, 182, 184, 185, 187, 198, 200 y 201.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 184; t. II, pp. 85, 148 y 174; t. III, pp. 140, 171, 172 y 176.—*Docs.*, t. I, p. 143; t. II, p. 25; t. III,

pp. VI, XIII, XIV, XXIV, 11, 51, 183, 185, 188, 189, 191, 205, 207, 208, 213, 214 y 235; t. V, pp. X, 25, 27, 28, 37, 41, 45, 50, 52, 53, 54, 59, 67, 71, 74, 81, 90, 96, 113, 117, 118, 165 y 177; t. VI, pp. VII, VIII, XXIV, 24, 44, 64, 65 y 255; t. VII, pp. 19, 322, 331 y 332.

LOJA, CORREGIMIENTO.—Pertenecía á la Presidencia de Quito y colindaba por el S. con el Gobierno de Jaén de Bracamoros y con el Corregimiento de Piura, del Virreinato del Perú.

PARDO. — *Aleg.*, pp. 107, 169, 170, 173, 174, 175, 176 y 177.— *Docs.*, t. I, pp. 144, 146, 150, 160 y 171; t. II, pp. 177, 179, 181, 183, 184, 186, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 42, 145, 147, 148, 149, 205 y 212.—*Docs.*, t. I, p. 291; t. III, pp. XXI, XXV, XXX, 34, 35, 36, 50, 56, 57, 182, 209, 232, 233, 239, 241, 259, 274 y 275; t. V, pp. VI, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXV, XXIX, XXX, 34, 38, 42, 47, 49, 83, 84, 90, 100, 102, 116, 120, 156, 160 y 163; t. VI, pp. IX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, 18, 212, 247, 251 y XVIII*; t. VII, p. 117.

LOJA, PROVINCIA.—Perteneció á la primitiva República de Colombia. En la actualidad corresponde al Ecuador y limita con los Departamentos peruanos de Cajamarca y Piura y la Provincia litoral de Tumbes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 93.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 187, 192 y 196; t. II, pp. 48, 64, 91, 92, 96, 117, 148 y 149; t. III, pp. 20, 167 y 168; t. IV, pp. 28, 97, 101 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 17, 73, 134, 147, 232, 234 y 235; t. II, pp. 92, 114, 131, 133, 159 y 255; t. V, pp. 204, 205 y 207; t. VII, pp. 108, 313 y 314.

LONYA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Luya y Chillaos. Hoy forma parte de la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. XXIX y 186.

LORETO, DEPARTAMENTO.—Pertenece á la República del Perú y comprende la mayor parte del territorio del antiguo Gobierno y Comandancia General de Maynas. Está situado entre las Repúblicas del Ecuador, Colombia y el Brasil y los Departamentos peruanos del Cuzco, Junín, Huánuco, La Libertad y Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 52, 96 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 95, 96, 98, 111 y 121.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 18, 19, 25, 62, 82, 313 y 317, t. II, p. 148; t. III, pp. 12, 13, 14, 24, 25, 43, 88, 115, 138;

198 y 218; t. IV, pp. 9, 10, 28, 45, 53, 114, 150, 151, 152 y 155.—*Docs.*, t. II, pp. 84, 118, 126, 129, 130, 146, 173, 174, 175, 178, 181, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 200, 202, 216, 217, 225, 242, 244, 246, 252, 258, 267, 271, 272 y 274; t. III, p. LXVI; t. IV, pp. 144 y 329; t. VII, pp. 141, 323 y 334.

LORETO, GOBIERNO.—Erigido con el carácter de político y militar por Decreto de 10 de Marzo de 1853, separándolo de la Prefectura de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 241, 281, 285 y 287; t. II, pp. 83, 95 y 97.

LORETO, PUEBLO.—Situado en la margen septentrional del Amazonas cerca de la frontera con el Brasil. Pertenece al Departamento peruano de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124 y 143.—*Docs.*, t. II, pp. 93, 125, 126, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.* t. II, p. 52; t. III, pp. XXXVIII, 262, 265 y 271; t. IV, pp. 40, 45, 57, 132, 189, 257, 262, 282 y 311; t. VII, pp. 38, 121, 141, 215, 217 y 258.

LORETO, PUEBLO.—Situado en el territorio del antiguo Gobierno de Quijos á orillas del río Suno, afluente septentrional del Napo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 139 y 142.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 149; t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 85; t. III, pp. XLI, 47, 104, 105 y 267; t. IV, pp. 40, 45 y 169.

LOYOLA, CIUDAD.— Situada cerca de la orilla izquierda del río Chinchipe. Perteneció á la antigua Gobernación de Yaguarsongo hasta el año 1623, en que fué agregada al Corregimiento de Loja. Llamábase también Cumbinama.

PARDO.—*Aleg.*, p. 167.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 205.— *Docs.*, t. III, p. 232; t. V, pp. X, XII, XVI, XVII, 27, 59, 84, 89, 100, 102, 119, 121 y 177.

LUBAYAL, PUEBLO.— Jurisdicción de la Provincia peruana de Tumbes, situada cerca de Sarumilla.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

LUCUTO, HACIENDA. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 55.

LULUMBAMBA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Çorregimiento de Quito. Actualmente forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

LUNAGUANA.—*V. Lunahuana.*

LUNAHUANA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cañete en el Virreinato del Perú. Hoy corresponde á la Provincia de aquel nombre en el Departamento de Lima.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 23 y 25.

LUSONYACO, RÍO.—Afluente del Guames.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

LUYA, PROVINCIA.— Pertenece al Departamento peruano de Amazonas, y está situada entre las Provincias de Bongará, Chachapoyas, Celendín, Hualgáyoc, Chota y Jaén.

PARDO.—*Aleg.*, p. 170.

CORNEJO-OSMA—*Mem.*, t. IV, p. 9.

LUYA, PUEBLO.—Situado en la margen izquierda del río Utcubamba. Fué durante el coloniaje cabeza de Corregimiento y es actualmente capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 16 y 128.

LUYA Y CHILLAOS, CORREGIMIENTO.— Perteneció al Virreinato del Perú y sus límites eran: al E. la montaña, al N. y NO. el Marañón, que lo separaba de Jaén, y al SE. el Corregimiento de Cajamarca. Por Real Orden de 25 de Diciembre de 1773 fué agregado su territorio al Corregimiento de Chachapoyas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 48, 168, 169, 170 y 172.— *Docs.*, t. I, p. 66.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 208 y 211.— *Docs.*, t. III, pp. XLVIII y 225: t. IV, pp. 134 y 135; t. V, pp. XVIII, XIX, XXIX, 107, 108, 122, 128, 143, 145, 149, 152, 154, 155, 164 y 180.

LL

LLAMA, PUEBLO.—Situado sobre un pequeño afluente del río Chancay al SE. de la Provincia de Chota. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Cajamarca y en la actualidad corresponde al Departamento peruano de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

LLANGUA.—*V. Mandor y Llangua.*

LLANLLUCÁN, PUEBLO.—Próximo al de Santa Cruz y perteneciente como éste, durante el coloniaje, al Corregimiento de Cajamarca. Actualmente corresponde á la Provincia peruana de Hualgáyoc.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

LLAUCAN, RÍO.—Nace al S. de Chota, en la Provincia de Hualgáyoc, corre de S. á N. y se une al Sócota, formando el Cujillo, para desembocar en el Marañón.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

LLIQUINO, PUEBLO.—Estuvo situado sobre el río de su nombre, afluente del alto Curaray.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 83.

LLONANA, ISLA.—La más importante del Archipiélago de Galápagos. Hoy se llama Albermale.

PARDO.—*Aleg.*, p. 72.

M

MACABEOS, INDIOS.—Ocupan los territorios bañados por el alto Morona.

PARDO.—*Aleg.*, p. 159.

MACACHE, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

MACARÁ, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura, situada en la orilla S. del río de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. xxi, 44 y 56.

MACARÁ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Hoy pertenece á la Provincia de Ayabaca en el Departamento peruano de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. xx.

MACARÁ, RÍO.—Nace en la vertiente septentrional de la cordillera del mismo nombre, de la Provincia de Ayabaca, Departamento peruano de Piura. Corre de E. á O. con los nombres de Espíndula al principio y después de Calvas. El río Macará, desde su origen hasta su confluencia en el Alamor, sirve de límite á las Repúblicas del Perú y el Ecuador.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 40, 93, 94, 167, 170, 173, 175, 176 y 189.—*Docs.*, t. I, pp. 24 y 49.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 326; t. II, pp. 91, 92, 117 y 120; t. III, pp. 84 y 148; t. IV, p. 144.—*Docs.*, t. I, pp. 141, 183, 188, 190, 193, 195, 267, 278, 291, 293 y 298; t. II, pp. 87 y 159; t. V, p. xxx; t. VI, pp. xx, xxvi y 299; t. VII, p. 117.

MACAS, CIUDAD.—Situada sobre el río Upano ó Morona. Fué fundada por el conquistador Juan de Salinas con el nombre de Sevilla del Oro, que se cambió más tarde por el de Macas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153, 154 y 158.—*Docs.*, t. I, pp. 146 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. II, pp. 103 y 105; t. III, pp. IX, XI, XIII, XIV, 47, 63, 67, 102, 111, 178, 179, 183, 188, 191 y 211.

MACAS, PARTIDO.—Situado en la parte meridional del Gobierno de Quijos, á cuya jurisdicción perteneció durante el coloniaje.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 107, 109, 110, 122, 138, 140, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 161.—*Docs.*, t. I, pp. 91, 139, 146, 149, 199, 200, 208, 209, 218 y 219; t. II, p. 63.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 75 y 94. — *Docs.*, t. I, pp. 279, 282, 288 y 304; t. II, pp. 61, 79, 83, 90, 93 y 107; t. III, pp. VIII, X, XII, XXXVII, 46, 47, 56, 57, 95, 110, 112, 165, 169, 171, 172, 177, 179, 180, 182, 186, 190 y 209; t. IV, pp. 247 y 321; t. V, p. 17; t. VII, p. 143.

MACHACHI, CANTÓN.—Formaba parte de la Provincia de Pichincha, Departamento del Ecuador, en la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 116.—*Docs.*, t. II, p. 49.

MACHACHI, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy forma parte del Cantón de Mejía en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 141.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 49.

MACHALA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de La Puná, del antiguo Gobierno de Guayaquil. En 1783 fué elevada á la categoría de Tenencia.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 182, 184 y 186.—*Docs.*, t. I, pp. 151, 152 y 153; t. II, pp. 235, 237, 244, 245, 246, 247 y 248.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 190; t. III, pp. 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 156 y 157.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. III, p. 51; t. VI, pp. 125, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 142, 154, 223, 230, 231, 232, 233, 239, 246, 251, 255, 258, IV*, XVIII* y 50*.

MACHALA, RÍO.—Recibía también el nombre de Jubones.—*V. Jubones.*

PARDO.—*Aleg.*, pp., 187 y 189.—*Docs.*, t. II, pp. 239 y 241.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t I. p. 310; t. III, pp. 130, 151, 155 y 156; t. IV, p. 155. — *Docs.*, t. VI, pp. XX, XXIV, XXV, XXVI, 127 y 129.

MACHALA, TENENCIA.—Pertenecía al antiguo Gobierno de Guayaquil y confinaba por el S. con el Partido de Tumbes del Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 135 y 154.—*Docs.*, t. V, p. 180; t. VI, pp. 137, 229, 234, 235, 257, 258, 262, 264 y XVIII*.

MACHÁNGARA, RÍO.—Tiene su origen en las alturas de la cordillera de Patul y del ramal de Ñamurelte y desemboca en el Paute muy cerca de la ciudad ecuatoriana de Cuenca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 141 y 160.

MADERA, RÍO.—Es uno de los más considerables afluentes meridionales del Amazonas. Está formado por la unión de los ríos Beni y Mamoré.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 176.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 38.—*Docs.*, t. III, p. 239.

MADEIRA.—*V. Madera.*

MAGDALENA, PUEBLO.—Situado al S. y muy cerca de la ciudad de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. V, pp. 181 y 185.

MAGDALENA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha. Llamábase también María Magdalena.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

MAGDALENA, RÍO.—Nace en la laguna de Papas, al O. del pueblo de la Ceja, en Popayán, y corre de S. á N., atravesando toda la parte occidental de Colombia. Desemboca en el mar de las Antillas, cerca del puerto de Sabanilla.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55; t. VII, pp. 23, 25, 29, 148, 150, 158, 163, 203, 204 y 208.

MAGDALENA DE CAO, PUEBLO.—Situado en la costa de la Provincia de Trujillo, al N. del río Chicama. Hoy pertenece á la Provincia de aquel nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 181.

MAINE-HANARÍ, SIERRA.—Extiéndese entre los ríos Caquetá y Putumayo, aproximadamente en los orígenes del Igara-Paraná.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 34.

MAIRO.—*V. Mayro.*

MALACA, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

MALACAS, ALDEA.—Anexa al pueblo de Colán en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 179.

MALACATOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja. Hoy forma parte del Cantón y Provincia ecuatoriana de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

MALINGAS, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 55.

MALPASO, PUEBLO.—Situado en la costa de la Provincia peruana de Tumbes, al SO. de la ciudad de este nombre, en el Distrito de San Juan de la Virgen.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 286.

MALUCASI, HACIENDA.— Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 213.

MALLAMA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

MAMOS (SANTO TOMÁS DE), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas del Putumayo, situada sobre el río de este nombre, al Oriente de la desembocadura del San Miguel.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 149 y 150.—*Docs.* t. II, pp. 46 y 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIX y 269; t. VII, pp. 220.

MANABÍ, PROVINCIA.— Pertenecía á la primitiva República de Colombia. En la actualidad es del Ecuador y está situada en la costa del Pacífico entre las Provincias de Esmeraldas y del Guayas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 191; t. III, p. 20.—*Docs.*, t. I, p. 62.

MANAOS, CIUDAD.— Capital del Estado brasileño del Amazonas, situada sobre el río de este nombre en su confluencia con el Negro.

CORNEJO-OSMA. — *Docs.*, t. II, pp. 175, 178, 192, 200 y 272; t. VII, p. 141.

MÁNCORA, CAZADERO.—Está situado en la Provincia de Paita, al S. del río Tumbes, en el límite con la Provincia peruana de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.

MÁNCORA, HACIENDA.—Situada cerca del pueblo del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 162. — *Docs.*, t. VI, pp. XIX, 212 y 285.

MÁNCORA, PUEBLO.—Situado en la costa meridional de la Provincia peruana de Tumbes sobre el río del mismo nombre en el Distrito de Corrales.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 143.—*Docs.*, t. VI, p. x y 15.

MÁNCORA, QUEBRADA.— Formada por el río de su nombre, que desemboca en el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 285.

MANDOR Y LLANGUA, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 48.

MANELA, REPARTIMIENTO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

MANGACHES, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Babahoyo, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 146.— *Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, p. 251.

MANGAVREN, CERRO.—Situado cerca de la quebrada de Pilares.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 196.

MANGUA, HACIENDA.—Situada en la margen izquierda del Napo.

CORNEJO-OSMA. —*Docs.*, t. II, p. 85.

MANOA, MISIONES.—Fueron fundadas por los misioneros franciscanos de Ocopa hacia 1670 en territorio de los indios setebos.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 25 y 62.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 63, 130 y 303.

MANSERICHE, PONGO.—Estrecha garganta del Marañón, situada entre las ciudades de Santiago de las Montañas y Borja, que separa la región de la sierra de las llanuras amazónicas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 192, 193, 205, 214 y 224; t. II, pp. 32 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 137; t. III, pp. 75 y 94.—*Docs.*, t. I, p. 304; t. II, pp. 25, 97, 131 y 255; t. III, pp. XII, XXI, XXII, XXIV, XXX, XXXV, 196, 208, 236, 239, 259, 262, 274, 276, 277, 278 y 283; t. IV, pp. 59 y 135; t. V, pp. XI, 155 y 177; t. VII, pp. 70 y 71.

MANSICHE, PUEBLO.—Situado al N. y cerca de la ciudad de Trujillo en el Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

MANTA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre la costa del Pacífico al E. de la desembocadura del río Charapotó.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 150 y 155.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 190; t. III, p. 144.— *Docs.*, t. VI, pp. 18, 221 y 224.

MANTA, RÍO.—Afluente meridional del Curaray.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 85.—*Docs.*, t. I, pp. 292, 293 y 299; t. II, p. 94.

MAPASINGUE, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 173, 174 y 175; t. IV, p. 119.

MAQUETA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 67.

MAR, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

MARACAIBO, LAGO.—Situado al S. del golfo de su nombre ó de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 31.

MARACAIBO, PROVINCIA.—Pertenecía á la Capitanía General de Caracas y comprendía el territorio que rodeaba el lago de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 29; t. III, pp. 39, 53, 43 y 44; t. VII, 51, 52, 54, 151, 157, 165, 168, 171, 172, 178, 182, 194, 197, 207 y 208.

MARACAIBO, PUERTO.—Situado sobre el golfo de su nombre en la costa de Venezuela sobre el mar de las Antillas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 38; t. VII, pp. 46 y 208.

MARAÑÓN, MISIONES.—Fueron más conocidas con el nombre de Misiones de Maynas.—*V. Maynas.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XV, XLI, 104, 231, 268, 273 y 285; t. IV, pp. 40, 76 y 282; t. V, p. XVII; t. VII, p. 70.

MARAÑÓN, RÍO.—Nace en la laguna de Lauricocha, Departamento de Huánuco, y corre en dirección S. á N. hasta el Pongo de Manseriche, en donde tuerce al Oriente hasta encontrarse con el río Ucayali, punto desde el cual recibe el nombre de Amazonas. En todo su curso recorre los Departamentos peruanos de Huánuco, Ancachs, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 36, 37, 40, 48, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 93, 94, 97, 108, 112, 118, 119, 120, 123, 139, 140, 142, 143, 159, 162, 165, 167, 169, 170 y 172.—*Docs.*, t. I, pp. 31, 32, 45, 53, 66, 94, 96, 99, 101, 102, 106, 107, 116, 146, 148, 162, 163, 170, 175, 176, 179, 180, 181, 187, 190, 192, 193, 200, 201, 202, 204, 207, 208, 210, 211, 213, 216, 219, 220, 221, 223, 226, 227, 235, 236, 237, 238, 244, 245, 246, 247 y 249.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 17, 30, 31, 33, 49, 53, 62, 107, 116, 146, 155, 156, 157, 169, 172, 173, 174 y 175.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 14, 25, 30, 40, 42, 43, 44, 45, 75, 76, 78, 79, 83, 86, 95, 128, 130, 136, 137, 233, 301, 302, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 317, 318, 319, 321, 322, 326, 330, 334 y 337; t. II, pp. 15, 16, 22, 24, 33, 96, 98, 104, 108, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 122, 124, 138 y 193; t. III, pp. 43, 49, 74, 75, 84, 87, 88, 89, 94, 205, 208 y 211; t. IV, pp. 86, 111, 112 y 149.—*Docs.*, t. I, pp. 69, 76, 77, 93, 187, 190, 192, 195, 196, 270, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 289, 291, 293, 298, 299, 300, 301 y 304; t. II, pp. 8, 24, 25, 27, 39, 52, 65, 87, 93, 95, 147, 159, 250, 251, 269 y 284; t. III,

pp. IX, XII, XVII, XVIII, XX, XXII, XXV, XXVI, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXIX, XLIV, XLVI, LXVII, LXX, 48, 54, 55, 56, 57, 106, 107, 109, 110, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 136, 141, 143, 145, 146, 181, 194, 196, 209, 210, 211, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 228, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 248, 254, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 282, 283, 284, 287, 288 y 289; t. IV, pp. 6, 7, 8, 9, 17, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 67, 70, 75, 76, 77, 85, 87, 92, 93, 94, 96, 97, 124, 130, 134, 138, 190, 203, 204, 233, 277, 283, 308 y 309; t. V, pp. XI, XXIX, 113, 149, 154, 155, 164, 167, 172, 178, 180 y 184; t. VII, pp. 37, 38, 40, 56, 57, 59, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 80, 87, 96, 98, 113, 114, 116, 117, 143, 214, 232, 247, 273, 275, 278, 280, 288, 320 y 328.

MARAQUÉ, LAGUNA.—Situada al N. del Caquetá, al que está unida por el Univeri.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

MARCAHUILLCA, RÍO.—Recibe este nombre el río Chira al desembocar en el Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 140.

MARGARITA, ISLA.—Situada en la costa N. de Venezuela en la parte SE. del mar de las Antillas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. III, pp. 43, 44 y 53; t. VII, pp. 52, 171, 172, 182 y 207.

MARÍA MAGDALENA.—*V. Magdalena.*

MARICAVELICA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. X y 177.

MARIQUITA, PROVINCIA.—Situada sobre ambas márgenes del Magdalena al N. del Gobierno de Neiva. Perteneció al Virreinato de Santa Fe.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55; t. VII, pp. 23 y 163.

MASPA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada sobre el río de su nombre, al Occidente de Baeza.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138 y 155.—*Docs.*, t. I, p. 147.

CORNEJO-OSMA. — *Docs.*, t. III, pp. 47, 102 y 267; t. IV, pp. 169 y 170.

MASPA, río.—Afluente meridional del Coca. Nace en las vertientes de la cadena oriental de los Andes en las inmediaciones de Papallacta y corre de N. á S. con este último nombre, torciendo después al NE. hasta unirse al Coca.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 97; t. VII, p. 36.

MATALACAS, hacienda.—Jurisdicción de Frías y Chalaco en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

MATARÁ, estancia.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

MAUSACOI, río.—Afluente del alto Putumayo.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

MAYNAS, comandancia general.—Fué creada por Real Cédula de 15 de Julio de 1802. Comprendió su territorio el primitivo Gobierno de Maynas, el de Quijos y Macas, á excepción del pueblo de Papallacta, las Provincias de Lamas y Moyobamba, Santiago de las Montañas y su anexo de los jíbaros, la doctrina de Canelos, las Misiones bajas del Putumayo, las altas del Putumayo y Yapurá, llamadas de Sucumbios, y aquellas otras que en los ríos Huallaga y Ucayali poseían los misioneros *de Propaganda Fide* del Colegio de Ocopa. La Comandancia General de Maynas quedó incorporada desde su creación al Virreinato del Perú.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 29, 33, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 88, 107, 111, 116, 118, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 144, 149, 150, 151, 155, 157, 161, 162, 165 y 188.—*Docs.*, t. I, pp. 8, 45, 51, 62, 63, 64, 65, 66, 83, 84, 90, 92, 96, 101, 106, 109, 110, 111, 116, 117, 119, 120, 122, 180, 201, 210, 211, 220, 232, 234, 235, 236, 240, 241, 243, 244, 245, 251, 255 y 256; t. II, pp. 5, 11, 12, 14, 18, 22, 23, 30, 33, 34, 43, 50, 66, 67, 70, 74, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 91, 95, 97, 98, 101, 102, 104, 111, 112, 116, 117, 119, 120, 134, 135, 137, 138, 150, 153, 155, 157, 163, 166, 167, 169, 170, 173, 174 y 175.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 23, 25, 27, 32, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 49, 50, 55, 57, 59, 61, 62, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 84, 86, 87, 88, 93, 95, 99, 101, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 117, 120, 124, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 135, 137, 138, 141, 142, 145, 146, 149, 150, 160, 161, 177, 180, 181, 184, 186, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197,

199, 203, 223, 224, 225, 227, 230, 231, 239, 240, 241, 246, 261, 268, 296, 297, 301, 302, 303, 310, 311, 312, 313, 314, 316, 317, 319, 321, 322, 324, 331, 332, 333, 334, 336, 337 y 338; t. II, pp. 2, 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 54, 55, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 72, 75, 81, 82, 83, 85, 89, 90, 92, 94, 95, 98, 100, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 128, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160, 161, 162, 163, 169, 174, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 193 y 194; t. III, pp. 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 26, 28, 42, 43, 47, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 87, 88, 89, 92, 96, 103, 104, 106, 108, 110, 111, 124, 125, 133, 159, 176, 181 y 212; t. IV, pp. 9, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 45, 49, 50, 53, 55, 56, 57, 66, 69, 70, 71, 75, 76, 79, 87, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 139, 145, 146, 147, 148, 149 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 195, 265, 275, 277 y 296; t. II, pp. 9, 23, 25, 26, 27, 32, 33, 42, 49, 50, 51, 52, 61, 63, 93, 94, 97, 98, 106, 152, 162, 166, 167, 170, 233, 249, 269 y 285; t. III, pp. VII, VIII, XV, XVII, XXII, XXVII, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLIII, XLIV, XLVI, XLVII, L, LIV, LV, LXI, LXII, LXIII, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX y LXX; t. IV, pp. 5, 6, 7, 16, 24, 25, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 76, 78, 80, 85, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 107, 110, 113, 114, 115, 116, 119, 122, 124, 125, 126, 128, 132, 133, 135, 158, 162, 163, 165, 179, 180, 182, 183, 186, 187, 188, 204, 210, 212, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 233, 242, 244, 245, 247, 248, 249, 251, 255, 256, 275, 276, 278, 283, 286, 287, 288, 289, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 311, 313, 317, 322, 323, 326 y 329; t. VI, p. 19*; t. VII, pp. 42, 55, 57, 58, 59, 74, 75, 76, 81, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 103, 108, 109, 143, 212, 219, 221, 230, 239, 240, 250, 253, 259, 261, 262, 270, 272, 274, 279, 283, 284, 286, 288, 289, 297, 302, 320, 323, 328, 333 y 335.

MAYNAS, GOBIERNO.—El primitivo Gobierno de Maynas comprendía el territorio ocupado por las Misiones del mismo nombre. En 1802 formó parte de la Comandancia General de Maynas, sujeta desde su creación al Virreinato del Perú.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 41, 46, 107, 110, 112, 113, 114, 118, 122, 123, 124, 127, 128, 130, 131, 134, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 152, 153, 162 y 166.—*Docs.*, t. I, pp. 8, 21, 110, 116, 120, 121, 122, 135, 162, 163, 172, 177, 178, 179, 181, 188, 193, 196, 197, 200, 205, 209, 210, 213, 214, 219, 220,

224, 227, 229, 236, 239, 245, 249, 250, 254, 255 y 256; t. II, pp. 5, 9, 10, 12, 13, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 37, 43, 47, 61, 64, 65, 69, 72, 73, 75, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 88, 90, 91, 92, 94, 99, 100, 103, 107, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 136, 139, 144, 168 y 169.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 14, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 70, 71, 72, 74, 78, 82, 85, 91, 96, 101, 107, 128, 135, 136, 137, 180 y 321; t. II, pp. 6, 11, 16, 26, 33, 61, 64, 96, 104, 114, 122, 163 y 168; t. III, p. 226; t. IV, pp. 30, 31 y 118.—*Docs.*, t. I, pp. 93, 248, 270, 273, 281, 282, 287 y 288; t. II, pp. 8, 61, 62, 83, 90, 107, 134, 140 y 145; t. III, pp. VII, XV, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVII, XXXI, XXXIV, XXXVIII, XXXIX, XLIII, XLIV, L, LI, LII, LXVI, LXVIII, 46, 48, 56, 57, 108, 181, 195, 205, 208, 210, 213, 217, 221, 222, 243, 245, 251, 252, 254, 259, 261, 262, 276, 277, 283, 285 y 289; t. IV, pp. 7, 15, 16, 17, 39, 48, 56, 59, 60, 61, 84, 85, 86, 92, 93, 95, 99, 113, 114, 115, 124, 130 y 190; t. V, pp. 156, 158, 172, 177 y 180; t. VII, pp. 43, 56, 59, 66, 71, 73, 76, 80, 82, 85, 89, 92, 140, 212, 213, 231, 232, 267, 290, 329, 331 y 332.

MAYNAS, INDIOS.—Situados en la orilla N. del Marañón, al O. del río Morona.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 121.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, 185, 196, 198, 199, 201, 206, 207, 208, 209, 210, 215, 218, 262 y 287; t. IV, p. 60; t. V, p. 92; t. VII, p. 39.

MAYNAS, MISIONES.—Fueron establecidas por la Compañía de Jesús á lo largo del río Marañón y sus afluentes. Dependieron de la Presidencia de Quito hasta 1802, en que se entregaron á los franciscanos de Ocopa para formar parte del nuevo Obispado de Maynas, quedando sujetas en lo espiritual al Metropolitano de Lima y en lo temporal al Virrey del Perú.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 111, 112, 114, 116, 117, 120, 121, 134, 135, 142 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 107, 119, 139, 173, 174, 175, 177, 181, 182, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 196, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 229, 234, 235, 238, 240, 242, 243, 244, 247, 251, 252, 255, 256, 258 y 259; t. II, pp. 6, 11, 13, 25, 29, 31, 32, 36, 46, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 141, 146, 155 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 40, 45, 58, 76, 77, 78, 83 y 98.—*Docs.*, t. I, p. 209; t. II, pp. 24, 42 y 50; t. III, pp. XVIII, XIX, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXIII, XLI, XLII, XLVII, LXX, 37, 110, 122, 128, 143, 216, 223, 241, 256, 258, 260, 272, 281, 282

y 288; t. IV, pp. 5, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 51, 78, 80, 81, 97, 106, 108, 115, 121, 122, 124, 125, 132, 250, 261 y 272; t. VII, pp. 6, 7, 39, 41, 42, 55, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 75, 78, 87, 88, 89, 95, 96, 143, 320 y 332.

MAYNAS, OBISPADO.—Fué erigido por Real Cédula de 15 de Julio de 1802, con los mismos territorios que la Comandancia General de Maynas. En 1831 se le agregaron las Provincias de Pataz y Chachapoyas y se trasladó la Sede episcopal á la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 42, 43, 124, 125, 135, 143, 144, 149, 150, 156 y 163.—*Docs.*, t. I, pp. 21, 52, 53, 54, 190, 199, 218, 230, 240, 252, 253, 254, 255 y 260; t. II, pp. 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 28, 69, 133, 138, 139, 142, 144, 145, 147, 149, 154, 155 y 166.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 41, 54, 65, 76, 77, 78, 135, 147, 148, 149, 330 y 331.—*Docs.*, t. I, pp. 95, 194 y 195; t. II, pp. 26 y 63; t. III, pp. VIII, XXXII, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVIII, XLIX, L, LII, LIV, LXVIII, LXIX, 260, 266, 270, 271, 274, 280, 281 y 286; t. IV, pp. 11, 12, 19, 40, 41, 42, 46, 71, 72, 74, 75, 78, 80, 83, 86, 89, 90, 92, 94, 97, 101, 108, 114, 122, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 184, 252, 254, 255, 256, 269, 270 y 288; t. VII, pp. 55, 68, 71, 81, 89, 230 y 340.

MAYNAS Y QUIJOS, DEPARTAMENTO.—En los primeros tiempos de la Independencia se daba este nombre á la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 8.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 67, 69, 76, 77, 78, 99 y 147; t. IV, pp. 327, 328, 330 y 331.

MAYO, RÍO.—Nace en el límite de las Provincias de Bongará y Moyobamba, atraviesa la ciudad de este nombre y, corriendo en dirección NO. á SE., penetra en la Provincia de San Martín para desaguar en el Huallaga, cerca de Tarapoto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 134.—*Docs.*, t. II, p. 138.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XLVII; t. IV, pp. 100 y 108; t. VII, pp. 22 y 288.

MAYORUNAS, INDIOS.—Habitaban cerca de la confluencia del Marañón y Ucayali.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.

MAYRO, PUERTO FLUVIAL.—Situado en la confluencia de los ríos Pozuzo y Palcazu, al S. de la Provincia de Huánuco, del Departamento peruano del mismo nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 120.—*Docs.*, t. I, pp. 237 y 246.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 8.

MAYRO, RÍO.—Tributario del Palcazu, que baña la actual Provincia de Huánuco, del Departamento peruano del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 66 y 130.

MAZÁN, PUEBLO.—Situado en la margen derecha del Napo junto á la confluencia del río de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81, 85, 91, 92, 95, 96, 101, 111, 112, 135, 136, 148, 166, 171, 189, 190, 191, 243, 245, 251, 252 y 258.

MAZÁN, RÍO.—Afluente occidental del Napo junto al pueblo de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 94, 95 y 197; t. VII, p. 37.

MECAYA.—*V. Micaya.*

MECOMO, ALDEA.—Anexa al pueblo de Catacaos en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 177.

MECHATO, ALDEA.—Anexa al pueblo de Catacaos en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 177.

MEDELLÍN, CIUDAD.—En la organización territorial de la primitiva República de Colombia correspondía á la Provincia de Antioquía en el Departamento de Cundinamarca. Actualmente corresponde al Departamento de Antioquia, de la misma República.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 213.

MEJILLONES, BAHÍA Y PUERTO.—Situados en la costa boliviana sobre el Pacífico. Pasó á poder de Chile como consecuencia de la guerra de 1879.

PARDO.—*Aleg.*, p. 73.

MEMANCHI, RÍO.—Afluente meridional del Naquieni, que lo es á su vez del Guainía.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 31.

MESA, CERRO.—Situado cerca de la quebrada de Pilares.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 196 y 200.

MESAY, río.—Afluente del río de los Engaños ó Yari.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

MESAYA, corregimiento.—Uno de los ocho Corregimientos en que se dividia el Distrito colombiano del Caquetá, correspondiente al Estado del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 24.

META, río.—Afluente occidental del Orinoco. Tiene su origen al S. de la ciudad de Bogotá, corriendo en dirección SO. á NE.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 28.

MICAY, río.—Corre de Oriente á Occidente, atravesando la costa meridional del Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 22.

MICAYA, río.—Afluente meridional del alto Caquetá.

PARDO.—*Aleg.*, p. 147.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

MIHUCARA, aldea.— Habitada por indios de la tribu de Çamaucalli en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 66.

MILAGRO, pueblo.—Jurisdicción del Partido de Yaguachi en el Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 258 y 262.

MINDO, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de la ciudad de Quito. Actualmente corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 166.

MINIA.—*V. Muña.*

MIRA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de San Miguel de Ibarra, situada sobre el río de su nombre. Hoy forma parte del Cantón de Tulcán en la Provincia ecuatoriana del Carchi.

PARDO. —*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

MIRA, río.—Baña la parte septentrional del Ecuador en la Provincia de Ibarra. Nace en la confluencia de los ríos Ambi y Chota y desemboca en el Océano Pacífico por tres bocas entre la punta Mangles y la ensenada de Pianguapí.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 166; t. VII, p. 138.

MIRAFLORES, CERRO.—Situado en la cordillera oriental de los Andes colombianos al S. del Vaupés, en donde tiene su origen el Apaporis.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 26 y 27.

MIRAÑA, HACIENDA.—Situada en la margen izquierda del Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

MISAGUALLI, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada cerca del pueblo de Archidona.

PARDO.—*Aleg.*, p. 138.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81; t. III, p. 47.

MISAGUALLI, RÍO.—Afluente occidental del Hollín.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 119; t. III, p. 103.

MOCOA, LAGO.—Recibe también el nombre de Cocha ó mar Dulce.—*V. Cocha.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 40 y 41.

MOCOA, MONTAÑAS.—Están formadas por derivaciones de la cadena oriental de los Andes al S. de Popayán.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 152, 163 y 189.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. II, p. 30.

MOCOA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios, situada sobre el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 146, 147, 149 y 152.—*Docs.*, t. II, pp. 46 y 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIX, 114 y 269; t. VII, pp. 24, 32 y 41.

MOCOA, RÍO.—Afluente meridional del alto Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 28, 29, 30, 40 y 41.

MOCOA, TERRITORIO.— Región bañada por el río del mismo nombre entre el alto Putumayo y el alto Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XVII; t. VII, p. 40.

MOCOAS, INDIOS.—Ocupaban el territorio del mismo nombre, situado entre el alto Putumayo y el alto Yapurá.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

MOCOPE, PUEBLO.—Situado cerca del pueblo de Ferreñafe. Perteneció al Corregimiento de Lambayeque en la época colonial y hoy corresponde al Departamento peruano del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126.

MOCUPE.—*V. Mocope.*

MOCHE, PUEBLO.—Situado en la desembocadura del Santa Catalina en la Provincia de Trujillo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Trujillo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

MOLLEPATA, PUEBLO.—Situado en la orilla derecha del alto Tablachaca en la Provincia de Santiago de Chuco, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 184.

MOLLETURO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Docs.*, t. I, 159.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51.

MONSEFÚ, PUEBLO.—Situado en la parte septentrional de la costa de la Provincia de Chiclayo, Departamento peruano de Lambayeque. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126.

MONTECRISTI, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al S. de la desembocadura del río Charapotó en el Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 48, 51, 60, 62, 231, 234 y 235; t. III, p. 52; t. VI, pp. 224, 236, 250, 255, 260 y 263.

MONTEPA, PUEBLO.— Situado en la margen septentrional del Putumayo cerca de la desembocadura del Cunsaya.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 24 y 32.

MONZÓN, RÍO.—Afluente occidental del Huallaga cerca de Tingo María.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 57, 58 y 130.

MOQUEGUA, CIUDAD.— Capital de la Provincia litoral peruana de su nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 41.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 68; t. VII, p. 314.

MORALES, PUEBLO.— Situado en la orilla izquierda del Cumbasa, tributario del Mayo. En la actualidad corresponde al Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 44.

MORONA, RÍO.—Tiene su origen en las vertientes orientales del volcán Sangay y corre en dirección NO. á SE. hasta desembocar en el Marañón. En su parte alta recibe los nombres de río del Volcán, río Upano y río Mangosisa. Atraviesa en todo su curso la Provincia peruana del Alto Amazonas, Departamento de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 52, 63, 118, 154, 157, 158, 159, 162 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 101, 102, 107, 109, 116, 175, 180, 190, 204, 213, 223, 227, 236, 240, 241 y 245; t. II, pp. 30, 33, 169 y 173.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 44, 45, 60, 76, 83, 86 y 96; t. II, p. 193; t. III, pp. 49, 75, 87, 94 y 95; t. IV, pp. 124 y 125.—*Docs.*, t. I, pp. 280, 281, 283, 285, 287 y 304; t. II, pp. 55, 83, 95, 103, 104 y 105; t. III, pp. XXXIII, XXXV, LXVII, 262, 264, 282 y 286, t. IV, p. 7 y 233; t. VII, pp. 59, 69, 76, 87, 320, 322 y 328.

MORRO, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Santa Elena, del antiguo Gobierno del Guayaquil, situada en la costa del canal de Morro, que separa del Continente la costa septentrional de la isla de La Puná.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 190; t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 62; t. III, pp. XVII, 52 y 272; t. VI, pp. 223, 250, 255, 260, 262 y 50*.

MÓRROPE, PUEBLO.—Situado en la orilla izquierda del río de la Leche en la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

MORROPÓN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Hoy forma parte de la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 278, 279 y 283.

MOSCA, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de La Canoa en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 263.

MOSQUITOS, COSTA.—Situada en la América Central sobre el mar de las Antillas. Extiéndese desde el cabo Camerón, en la República de Honduras, hasta Greytown, al S. de la República de Nicaragua.

CORNEJO-OSMA. —*Mem.*, t. I, pp. 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 258.— *Docs.*, t. VII, p. 13.

MOSTASSAS, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 46.

MOTAPE.—*V. Motupe.*

MOTE (SAN JOSÉ DE), PUEBLO.—Reducción de las Misiones de Quijos, situada cerca de la antigua ciudad de Avila.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 139 y 142.—*Docs.*, t. I, pp. 148 y 149; t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 85; t. III, pp. XLI, 47 y 105; t. IV, pp. 40, 45 y 169.

MOTILONES, INDIOS.—Ocupaban los territorios situados al Oriente de la ciudad de Moyobamba.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 122.— *Docs.*, t. III, p. VI, 8, 9 y 11; t. VI, p. VIII.

MOTILONES, PUEBLO.—Situado sobre la margen septentrional del río Mayo al Oriente de Moyobamba.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 8; t. VII, pp. 17 y 19.

MOTITUI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

MOTUCHE, RÍO.—Desemboca en el Pacífico al N. de Machala.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 156.

MOTUPE, PARTIDO.—Situado al S. de Piura, á cuyo Corregimiento pertenecía durante el coloniaje.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 48 y 61.

MOTUPE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situado sobre el río de su nombre. Corresponde actualmente á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, pp. 126, 166 y 182; t. VI, pp. X, XI, XII, XIII, 18, 25, 31, 37, 51, 53, 55, 59, 180 y 213.

MOXCALAQUE, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

MOYOBAMBA, CIUDAD.—Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Loreto. En la época colonial se llamó también Santiago de los Valles.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106, 107, 108, 114, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 128, 137, 143, 162 y 174.—*Docs.*, t. I, pp. 102, 107, 148, 179, 189, 193, 203, 204, 205, 212, 213, 214, 223, 224, 228, 233, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 250 y 257; t. II, pp. 11, 13, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 43, 49, 50, 51, 53, 62, 63, 64, 66, 70, 71, 74, 75, 78, 80, 82, 84, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 112, 116, 118, 119, 120, 121, 126, 129, 138, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 165, 167, 168, 169, 173, 174, 175 y 176.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 43, 46, 58, 72, 74, 77, 78, 85, 86, 91, 96, 134, 136 y 137.—*Docs.*, t. II, pp. 8 y 252; t. III, pp. VI, VII, XV, XVI, XXXI, XXXVII, XLI, XLVIII, LV, LXVI, LXVIII, LXX, 8, 9, 11, 24, 109, 172, 211, 214, 219, 236, 264, 273, 283, 285, 287 y 288; t. IV, pp. 6, 7, 8, 9, 13, 17, 30, 31, 32, 33, 35, 42, 43, 45, 57, 60, 71, 78, 88, 95, 99, 100, 108, 125, 131, 132, 135, 136, 160, 161, 163, 193, 194, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 247, 248, 254, 262, 263, 264, 266, 272, 273, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 286, 288, 289, 290, 292, 294, 297, 304, 310, 313, 314, 315, 316, 317, 320, 323, 324, 325, 327 y 328; t. V, pp. XX, 128, 163, 164, 180 y 205; t. VI, p. VIII; t. VII, pp. 17, 19, 67, 68, 71, 75, 76, 77, 78, 82, 88, 220, 228, 231, 233, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 246, 250, 255, 256, 257, 258, 263, 264, 266, 268, 269, 271, 272, 275, 278, 279, 284, 285, 287, 288, 298 y 320.

MOYOBAMBA, PARTIDO.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Chachapoyas hasta el año de 1802, en que fué agregado á la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 201, 210 y 220.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 104; t. IV, pp. 41, 47, 130 y 237; t. V, pp. 128 y 180; t. VII, p. 58.

MOYOBAMBA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Loreto y está situada entre las Provincias del Alto Amazonas, San Martín, Huallaga, Chachapoyas y Bongará.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 26 y 27; t. III, pp. 25, 124, 201 y 202; t. IV, pp. 9, 134 y 135.—*Docs.*, t. V, p. 221; t. VII, p. 229.

MOYOBAMBA, río.—Era más conocido con el nombre de Mayo.—*V. Mayo.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 287.

MUCHUMI, pueblo.—Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Lambayeque y en la actualidad forma parte de la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126 y 182.

MULAHALO.—*V. Mulaló.*

MULALÓ, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Corresponde actualmente al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 142 y 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

MUNICHES, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río Paranapura, afluente occidental del Huallaga. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124 y 143.—*Docs.*, t. I, p. 240; t. II, pp. 126, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78, 128 y 132.—*Docs.*, t. III, pp. XXXVIII, 219, 262 y 263; t. IV, pp. 40, 44, 131, 258 y 281.

MUNIQUILÁN, aldea.—Anexa al pueblo de Sechura en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 178 y 181.

MUÑA, pueblo.—Fué de la jurisdicción de la Comandancia General de Maynas y actualmente corresponde á la Provincia y Departamento peruano de Huánuco.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 132.

MUÑUELA, aldea.—Anexa al pueblo de Catacaos en el Corregimiento de Piura. Hoy pertenece á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 177, 178 y 181.

MURATAS, aldea.—Estuvo situada muy cerca de Andoas y habitada por indios gentiles desertores de la ciudad de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 264.

N

NABON, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Hoy forma parte del Cantón de Girón en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 275; t. VI, p. 254.

NACURAL, PUEBLO.—Jurisdicción del Distrito de San Juan de la Virgen en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 286.

NAGUAPO, PUEBLO.—Reducción de las antiguas Misiones de Maynas, situada á orillas del Trocamana.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 163.

NAMBALLE, HACIENDA.—Situada al S. del Canchis y á orillas del río de su nombre. Perteneció á la antigua Gobernación de Jaén en la época colonial y hoy corresponde á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX.

NAMBASACA, PUEBLO.—Situado en la parte septentrional de la Provincia peruana de Jaén, cerca del pueblo de San Ignacio. Perteneció al Gobierno de Jaén de Bracamoros en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

NANAY (ASUNCIÓN DEL), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 127 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 40, 132 y 282.

NANAY, río.—Afluente septentrional del Amazonas cerca del puerto de Iquitos. Nace en las cercanías del río Tigre inferior y corre de O. á E., formando una curva pronunciada hacia el S.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 175; t. II, pp. 173 y 174.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. II, p. 95; t. III, pp. LXX, 265, 266 y 282; t. IV, pp. 130, 233 y 277.

NANEGAL, pueblo.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 166.

NANGALI, hacienda.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

NAPEANOS, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el Amazonas al N. de Iquitos.

Pardo.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, p. 163.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 262 y 266.

NAPO, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada sobre el río de su nombre al S. de Archidona.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 139, 142 y 155.—*Docs.*, t. I, pp. 135 y 147; t. II, pp. 71, 127, 128, 129, 154 y 156.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 128, 129 y 135.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 80, 81, 83, 85, 111 y 119; t. III, pp. XI, XLI, LXIII, LXIV, LXVI, 48, 103, 104, 246, 247, 248, 252, 267, 271 y 279; t. IV, pp. 29, 40, 45, 60, 167, 172, 173, 187, 189, 205, 206, 224, 226 y 232; t. VII, p. 229.

NAPO, río.—Nace en las vertientes de los volcanes Cotopaxi y Antisana en la cordillera oriental de los Andes, y corre al principio de O. á E., atravesando la antigua provincia de Quijos, y después sigue una dirección NO. á SE. hasta desembocar en el Amazonas al Oriente de Iquitos. Sus principales afluentes por el N. son el Coca y el Aguarico, y por el S. el Tiputini y el Curaray. Es navegable en casi todo su curso.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 52, 108, 109, 117, 118, 119, 121, 132, 139, 142, 157, 160, 162 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 101, 102, 106, 107, 109, 116, 146, 147, 148, 149, 169, 175, 178, 180, 190, 192, 193, 194, 204, 213, 223, 227, 234, 236, 237, 238, 240, 241, 243, 245, 246 y 247; t. II, pp. 30, 32, 33, 44, 46, 53, 92, 97, 126, 146, 156, 163, 169, 173 y 174.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 8, 12, 42, 44, 45, 75, 76, 78, 79, 86, 95, 96, 128 y 133; t. III, pp. 49, 75, 85, 87, 94, 109 y 110; t. IV, pp. 123, 124, 125, 127 y 148.—*Docs.*, t. I, pp. 195, 282, 283, 284, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293,

299 y 304; t, II, pp. 8, 10, 22, 29, 38, 40, 45, 50, 51, 54, 55, 79, 84, 85, 86, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 103, 107, 112, 118, 119, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 150, 156, 157, 166, 167, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 189, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 217, 223, 224, 225, 228, 229, 232, 237, 238, 241, 243, 245, 248, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 265, 273, 277, 278, 280 y 288; t. III, pp. XI, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV, XLIV, LXVII, 57, 104, 106, 107, 108, 109, 122, 123, 143, 216, 220, 223, 226, 228, 229, 230, 231, 233, 235, 239, 240, 241, 244, 263, 265, 266, 267, 277, 280 y 282; t. IV, 5, 7, 8, 9, 19, 61, 70, 75, 76, 80, 87, 94, 97, 98, 129, 130, 132, 190, 191, 224, 225, 228, 233, 252 y 257; t. VII, 7, 24, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 55, 57, 59, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 87, 90, 132, 133, 137, 138, 272, 279, 319, 320, 322, 328 y 342.

NAPOTOA, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada sobre el Napo, cerca de la confluencia del río Guambuno.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142 y 155.— *Docs.*, t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 128.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81; t. III, pp. XLI y 47; t. IV, pp. 40, 45 y 167.

NARANJAL, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de La Puná, en el antiguo Gobierno de Guayaquil hasta el año de 1783 en que formó parte de la de Machala. Posteriormente fué elevado á la categoría de Tenencia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 151, 152 y 159.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 62 y 128; t. VI, pp. 223, 228, 239, 244, 251, 255, 258, IV * y 50 *.

NARANJAL, TENENCIA.—Perteneció al antiguo Gobierno de Guayaquil y estaba situada al N. de la Tenencia de Machala y al S. de la de Yaguachi.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 154.—*Docs.*, t. VI, pp. 257, 258, 262 y 264.

NARIHUACA, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p X.

NARONS, ESTRECHO.—Formado por el río Morona cerca de la confluencia del río Apatinoma.

PARDO.—*Aleg.*, p. 159.

NASCA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ica. Hoy pertenece á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 23, 24 y 25.

NAUSAS.—*V. Nauzas.*

NAUTA, PUEBLO.—Situado en la orilla septentrional del Marañón cerca del sitio en donde desemboca el río Ucayali.

PARDO.—*Aleg.*, p. 124.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 25.—*Docs.*, t. I, p. 284; t. III, pp. XXXVIII.

NAUZAS, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Yaguachi en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. III, p. 52; t. VI, p. 251, 258 y 262.

NAVEGAL.—*V. Nanegal.*

NAVIGUERA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XVIII.

NEGRO, RÍO.—Afluente del río Moyobamba por la orilla izquierda cerca de la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 157.

NEGRO, RÍO.—Tiene su origen en los llanos de Casiquiare y desemboca en el Amazonas por su banda septentrional.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 195; t. II, pp. 31 y 64; t. III, p. XXVI, 55, 57, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 238, 240, 241, 242, 246, 253 y 265; t. VII, pp. 23, 25, 28, 29, 31, 136 y 285.

NEGROURCO, HACIENDA.—Situada á la derecha del Napo á una distancia media entre el Tacchacuraray y el Mazán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

NEIVA, GOBIERNO.—Situado en el territorio bañado por el río Magdalena. Perteneció al Virreinato de Santa Fe y confinaba con las jurisdicciones de Tocaima, Mariquita y La Plata (Popayán).

PARDO.—*Aleg*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 55, 128, 131, 133, 135, 144 y 150; t. VII, pp. 23 y 147.

NEIVA, CIUDAD.—Fué capital del Gobierno de su nombre. Está situada sobre el alto Magdalena y corresponde actualmente al Departamento colombiano de Tolima.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 119, 124 y 134; t. VII, p. 19.

NEPOS, PUEBLO.—Situado en la orilla izquierda del río de Saña en la Provincia de Hualgáyoc, Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 186.

NICIBA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

NIEVA, CIUDAD.—Estaba situada en la desembocadura del río de su nombre en el Marañón. Perteneció al principio á la antigua Gobernación de Yaguarsongo, y después, al ser suprimido el Corregimiento de este nombre, al Gobierno de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 205.—*Docs.*, t. III, pp. XXI, 197 y 213; t. V, pp. X, XII, XVI, XVII, XIX, 27, 59, 85, 90, 92, 100, 102, 103, 105, 107, 109, 113, 115, 118 y 121.

NIGUAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

NISSAMA, ALDEA.—Anexa al pueblo de Colán en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 179.

NOCURAL.—*V. Nacural.*

NOMBRE DE DIOS, PUEBLO.—Situado en la costa del mar del Norte. Perteneció al antiguo Reino de Tierra-Firme.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 1 y 6; t. VII, pp. 13 y 14.

NOMBRE DE JESÚS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre la orilla izquierda del río Napo, al N. de la desembocadura del Curaray.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 142.—*Docs.*, t. I, p. 163; t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 262, 266 y 267.

NOMBRE DE MARÍA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en las riberas del Napo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

NONO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN.—*V. Concepción.*

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, PUEBLO.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 15.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PUEBLO.—Fué fundado el año 1563 por Juan de Salinas en territorio de Macas á 60 leguas de Quito y 40 de Cuenca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. IX, X, 66, 71 y 72.

NUEVA ANDALUCÍA, GOBERNACIÓN.—Fué concedida á Alonso de Ojeda, y comprendía su territorio desde el cabo de la Vela hasta el golfo de Uraba.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 13.

NUEVA CASTILLA, GOBERNACIÓN.—Nombre con que se designaba al Perú en los primeros tiempos de la conquista.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 3, 4, 5 y 21.

NUEVA GRANADA, AUDIENCIA.—Era también conocida con el nombre de Santa Fe.—*V. Santa Fe.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 16 y 19.

NUEVA GRANADA, VIRREINATO.—*V. Santa Fe, Virreinato.*

NUEVA RIOJA.—*V. Rioja.*

NUEVA TOLEDO, GOBERNACIÓN.—Nombre que se dió á la concedida á Diego de Almagro á continuación de la de Francisco Pizarro, llamada Nueva Castilla. Ambas Gobernaciones formaron más tarde el Virreinato de Lima.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 21.

NUEVO XEREZ DE LA FRONTERA, CIUDAD.—Fué fundada por Juan Porcel en territorio de Bracamoros, y estuvo situada al S. de Loja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. VII, VIII, XII, 1, 2, 6 y 7.

NUNURA, ALDEA.—Anexa al pueblo de Sechura en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 178 y 181.

O

OCAÑA, CIUDAD.—Pertenece al Departamento de Santander, de la actual Colombia. En ella se dictó una de las primeras Convenciones de esta República.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 213.

OCOPA (SANTA ROSA DE), PUEBLO.—Pertenece á la Provincia de Jauja, del Departamento peruano de Junín. En él está establecida, desde la época colonial, la casa ú hospicio central de los misioneros franciscanos que tienen á su cargo las reducciones de los indios infieles.

PARDO.—*Aleg.*, 114, 117, 118, 119, 120, 122 y 126.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 117, 181, 187, 188, 189, 196, 197, 200, 202, 203, 204, 209, 211, 212, 213, 219, 221, 222, 223, 227, 228, 234, 235, 236, 237, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250 y 256; t. II, pp. 11, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 126; t. II, pp. 139, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 150 y 151.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 45, 86, 88, 97 y 146.—*Docs.*, t. III, pp. XXXIV, XXXV, XXXVII, XLII, LVI y LVII; t. IV, pp. 5, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 47, 50, 63, 64, 68, 70, 72, 78, 80, 82, 86, 87, 89, 95, 110, 113, 121, 122, 123, 124, 132, 149, 150, 252, 254, 256, 268 y 303; t. VII, pp. 59, 66, 67, 68, 74, 75, 76, 77, 87, 143, 214 y 320.

OJIBA, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Babahoyo, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 151 y 153.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 144, 145 y 146.— *Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 238, 251 y 262.

OLMOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada sobre el río de su nombre. Corresponde actualmente á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182; t. VI, pp. x, xi, xii, xiii, 19, 25, 31, 38, 52, 53, 180 y 213.

OLLEROS, PUEBLO.—Situado en la parte septentrional de la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de aquel nombre durante la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 128 y 186.

OLLEROS (SAN BARTOLOMÉ DE LOS), HACIENDA.— Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 45.

OMAGUAS, INDIOS.— Ocupaban la parte del territorio próximo á la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. xxvi, 192 y 193; t. IV, p. 210; t. V, p. 90.

OMAGUAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada al S. de Iquitos, sobre la margen izquierda del Amazonas. Corresponde actualmente á la Provincia del Bajo Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 124, 141, 143 y 175.—*Docs.*, t. I, pp. 163 y 242; t. II, pp. 125, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79 y 132.—*Docs.* t. III, pp. xxxiii, xxxviii, xli, 219, 220, 221, 262, 263, 265, 277, 278, 279, 280 y 284; t. IV, pp. 40, 44, 63, 132, 259 y 282.

ONDA, PUEBLO.—Era conocido con este nombre el pueblo de Bagua.—*V. Bagua.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 203.

OÑA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada en línea recta al N. de Zaraguro.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 192, 194 y 195; t. III, p. 148; t. IV, p. 98.—*Docs.*, t. I, pp. 108, 110 y 114; t. III, pp. 51 y 275; t. VI, p. 254.

ORÁN, PUERTO.—Situado sobre el Amazonas al N. de Iquitos.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124 y 143.—*Docs.*, t. II, pp. 125, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA. — *Mem.*, t. I, p. 79. — *Docs.*, t. II, p. 52; t. III, pp. xxxviii y xli; t. IV, pp. 40, 45, 76, 94, 97, 132 y 282.

ORINOCO, DEPARTAMENTO.— Perteneció á la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 62.

ORINOCO, MISIONES.—Ocupaban los territorios del alto y bajo Orinoco y formaban con las Misiones de Río Negro un Gobierno que se unió temporalmente en 1768 á la Provincia de Guayana y Capitanía General de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 275; t. II, pp. 24, 42, 63 y 64.

ORINOCO, RÍO.—Atraviesa casi toda la República de Venezuela, describiendo un curso muy irregular desde su origen en la laguna Ipara hasta su desembocadura en el Atlántico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 89, 90, 91, 92 y 124.—*Docs.*, t. I, p. 17; t. II, pp. 24, 28, 31 y 64; t. III, pp. 43, 44, 53, 55, 57, 122, 125, 238, 247 y 254; t. VII, pp. 13, 40, 149, 163, 170 y 172.

ORITOPUNGO, RÍO.—Afluente del alto Putumayo por la margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 32 y 33.

ORTEGUASA, RÍO.—Nace en la cordillera oriental de los Andes colombianos y desemboca en el Caquetá por la orilla izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 26, 27, 28 y 30.

ORURO, CIUDAD.—Capital de la Provincia y Departamento de su nombre en la República de Bolivia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.

OTANABES, PUEBLO.—Situado á dos leguas de Muniches, sobre el rio Napo. Perteneció á la Comandancia General de Maynas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 219.

OTAVALO, CORREGIMIENTO.—Pertenecía á la Presidencia de Quito y confinaba por el E. con las montañas de Cayambé, por el NE. con la jurisdicción de Ibarra, por el NO. con la de Esmeraldas y por el S. con el Corregimiento de Quito.

PARDO.—*Aleg.*, p. 107.—*Docs.*, t. I, pp. 139, 165 y 166.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148.—*Docs.*, t. III, pp. 48, 49, 225 y 235.

OTAVALO, PUEBLO.— Cabeza del antiguo Corregimiento de su nombre, situada sobre el río Blanco. Hoy es capital del Cantón de Otavalo en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

OTUACA, ALDEA.— Anexa al pueblo de Colán en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 212.

OTUZCO, PUEBLO.— Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127, 182 y 184.

OYAYA, RÍO—Afluente del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

OYDOR, HACIENDA.— Situada al N. del rio Tumbes en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 275.

P

PABURO, río.—Corre cerca de la ciudad de Piura y desemboca en el Pacífico.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 140.

PACAIPAMPA, hacienda.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

PACAIPAMPA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Corresponde actualmente á la Provincia de Ayabaca en el Departamento peruano de aquel nombre.

Pardo.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 183; t. VI, pp. xi, xii, xiii, 31, 41, 56, 180, 181 y 213.

PACAMOROS.—*V. Bracamoros.*

PACASMAYO, puerto.—Situado sobre la costa del Pacífico en la Provincia de su nombre, Departamento peruano de La Libertad.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 210.

PACAYACU, pueblo.—Situado al N. del Bobonaza y cerca de Canelos.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 287.

PACCHA, pueblo.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Cuenca. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 159.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

PACORA, PUEBLO.— Situado á ocho leguas de la ciudad de Lambayeque. Perteneció al Corregimiento de Saña durante la época colonial y hoy es de la Provincia y Departamento peruano de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, p. 31; t. V, p. 182.

PACHISA, PUEBLO.— Situado cerca de la desembocadura del Huayabamba en el Huallaga. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde á la Provincia de Huallaga en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 78 y 79.— *Docs.*, t. IV, pp. 41, 44, 130, 132 y 321.

PACHITEA, RÍO.— Nace de la unión de los ríos Palcazu y Pichis, atraviesa de S. á N. la Provincia de Huánuco y desemboca en el Ucayali por su banda izquierda.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 177.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 135.

PÁEZ, RÍO.—Afluente del Magdalena por la margen izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

PAIJÁN, PUEBLO.—Perteneció al Corregimiento de Trujillo. Hoy es de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 125 y 181.

PAIRA, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Macas, situada muy cerca de la confluencia de los ríos Sangay y Upano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Docs.*, t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 47, 66, 67, 69, 72 y 110.

PAITA, BAHÍA.— Situada en la costa del Pacífico, en la Provincia peruana de su nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 66.

PAITA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Piura y está situada entre la Provincia litoral de Tumbes y las de Ayabaca y Piura, la ecuatoriana de Loja y el Océano Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. 283.

PAITA, PUERTO.—Situado sobre la bahía de su nombre en el Océano Pacífico. Durante el coloniaje perteneció á la jurisdicción del Corregimiento de Piura y en la actualidad es capital de la Provincia peruana de Paita.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 47, 106 y 174.—*Docs.*, t. I, p. 179; t. II, pp. 95 y 233.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 43, 178 y 204; t. II, p. 150; t. III, pp. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 133, 139, 141, 142, 147, 152, 157, 163 y 208.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 140, 141, 142, 144, 266 y 277; t. II, p. 8; t. III, pp. VI, 8, 9, 11, 31, 225, 233, 234, 235, 236 y 237; t. V, pp. XII, XXI, 3, 4, 98, 126, 148, 153, 173 y 183; t. VI, pp. V, VII, VIII, X, XI, XIII, XV, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 34, 35, 55, 78, 80, 81, 160, 178, 179, 181, 183, 184, 185, 186, 192, 208, 212, 250, 278, 279, 285, 299, 302 y 311; t. VII, pp. 17, 19, 57 y 314.

PAJÁN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada en el valle formado por las cordilleras de Ayampe y de Paján.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 48, 51 y 62; t. VI, pp. 260 y 263.

PAJATE, PUEBLO.—Anexo del pueblo de Pachisa. Perteneció á la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 153.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 41 y 44.

PAJONAL CHIQUITO, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

PALACIO, RÍO.—Afluente del Mocoa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PALANDA, PUEBLO.—Situado sobre el Chinchipe, cerca de la confluencia del Vergel. Perteneció á la antigua Gobernación de Jaén y hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

PALENQUE, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Baba, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre el río de su nombre. En los últimos años del coloniaje fué elevado á la categoría de Tenencia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 151, 153 y 154.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 47, 60 y 61; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 227, 238, 252, 255, 259, 264, 265 y 50*.

PALENQUE, TENENCIA.—Situada en la parte más oriental del Gobierno de Guayaquil, á cuya jurisdicción perteneció en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 155.—*Docs.*, t. VI, pp. 223, 257, 258, 262, 264 y XVII*.

PALMA (LA), PUEBLO.—Situado sobre el río Sarumilla en el Distrito de este nombre, de la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 287.

PALMAR, PUEBLO.—Correspondía á la jurisdicción de la Tenencia de Babahoyo en el Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 251.

PALO SANTO, ISLA.—Situada frente á la costa del Distrito de Tumbes, de la Provincia litoral peruana del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

PALTAS, TRIBU.—Se hallaba en los términos occidentales de Loja en los territorios situados al S. de Zaruma.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. IX; t. V, pp. VI, X, 25, 37, 41, 49, 51, 52, 54, 65, 67, 73, 81 y 84.

PALUÇA, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

PALLATANGA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde al Cantón de Colta en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

PALLICA, TRIBU.—Habitaba en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 68 y 72.

PAMPA GRANDE, HACIENDA.—Situada á la banda derecha del río Tumbes en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. XIX y 140.

PAMPA GRANDE, PUEBLO.—Jurisdicción del Distrito y Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

PANAMÁ, OBISPADO.—Erigido en 1521. Fué sufragáneo de Lima y comprendía el mismo territorio que la antigua Provincia de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 24; t. VII, p. 89.

PANAMÁ, AUDIENCIA.—Fué erigida en 1535 y dependió del Virreinato del Perú hasta la creación del de Santa Fe. Limitaba por Levante y Mediodía con las Audiencias de Nueva Granada y Quito, por el Poniente con la de Guatemala y por el Septentrión y Mediodía con los Océanos Atlántico y Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 35; t. III, pp. v, 43, 44 y 53; t. VI, pp. 4, 31, 48, 2* y 4*; t. VII, pp. 16, 51, 52, 53, 161, 164, 166, 172, 175, 177, 178, 179, 182, 183, 185, 186, 192, 196, 200 y 204.

PANATAGUAS, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que se hallaba dividida la Intendencia de Tarma en el Perú.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142 y 143.—*Docs.*, t. II, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. III, p. LXX; t. IV, p. 130.

PANECILLO, CERRO.—Forma parte del volcán Pichincha y se halla situado al S. de Quito. Antiguamente se llamaba Yavirac.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 141.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 106 y 118.

PANOS, INDIOS.—Ocupaban la región occidental del Ucayali en el territorio que forma la actual Provincia de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

PAPALLACTA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Quijos, situada en la cordillera oriental de los Andes, á orillas del río de su nombre, afluente del Maspa.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 118, 120, 137, 138, 154, 156, 158, 162 y 163.—*Docs.*, t. I, pp. 101, 106, 107, 147, 192, 193, 205, 214, 224, 228, 236, 238, 240, 241, 245, 247 y 257; t. II, pp. 11, 13, 14, 32, 35 y 138.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 45, 46, 58, 75, 76, 77, 79, 82, 86, 87 y 95; t. III, p. 87.—*Docs.*, t. II, p. 61; t. III, pp. XI, XII, XXXI, XXXV, XXXVII, LVII, 47, 102, 226, 229, 247, 248 y 266; t. IV, pp. 7, 9, 13, 18, 100, 108, 129, 135, 169, 170, 171 y 184; t. VII, pp. 70, 76, 78, 88 y 320.

PAPALLACTA, RÍO.—Afluente del alto curso del Maspa. Algunos geógrafos designan este último río con aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

PAPAS, PÁRAMO.—Situado en los confines de los Departamentos colombianos de Tolima y Cauca en la cordillera oriental de los Andes. En sus proximidades tienen nacimiento el Caquetá y el Magdalena.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

PAPAYAL, PUEBLO.—Jurisdicción del Distrito de Zarumilla en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 286.

PAPOSO, REGIÓN.—Situada en la costa del Pacifico al S. de Atacama. Perteneció á la Capitanía General de Chile hasta el año de 1803 en que fué agregada al Perú.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, pp. 24 y 54.

PARA, CIUDAD.—Situada en la desembocadura del Amazonas. Pertenece á la República del Brasil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 109.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 107.—*Docs.*, t. II, p. 131; t. III, pp. 48, 56, 109, 121, 128, 129, 132, 143, 238, 239, 241 y 263.

PARÁ (GRAN), ESTADO.—Pertenece á la República del Brasil y está situado entre las Guayanas inglesa, holandesa y francesa por el N., los Estados brasileños de Amazonas, Matto-Grosso, Goiaz y Maranhao por el O., S. y E., y el Atlántico por el NE.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 151.—*Docs.*, t. II, p. 38.

PARÁ (GRAN), PROVINCIA.—Correspondía al antiguo Reino del Brasil. Se hallaba atravesada por el Amazonas y confinaba por el Occidente con la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 118; t. IV, p. 134; t. VII, pp. 41 y 141.

PARACAJAS, RÍO.—Afluente del Santiago.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 282.

PARACASA, RÍO.— Afluente occidental del Marañón, frente á Puerto Escurrebraga, en la Provincia de Bongará, Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XVII.

PARANÁ, BRAZO.— Uno de los varios por los que desemboca el Caquetá en el Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 31.

PARANA, MISIONES.— Fueron establecidas por la Compañía de Jesús y estaban situadas en el territorio bañado por el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 112.

PARANAPURA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre el río de su nombre. Corresponde hoy á la Provincia del Alto Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 143.—*Docs.*, t. I, p. 163; t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 219, 261 y 263.

PARANAPURA, RÍO.— Afluente occidental del Huallaga junto á Yurimaguas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 219 y 287.

PARCOY, PUEBLO.— Situado en la parte media de la Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Cajamarquilla.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 184 y 185.

PARI, RÍO.—Afluente del alto Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PARIA, GOLFO.—Situado al NE. de la costa de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55; t. VII, p. 13.

PARIGUANAS, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 42 y 57.

PARINACOCHAS, PUEBLO.—Está situado en la parte meridional de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Ayacucho. Durante el coloniaje fué cabeza de Corregimiento.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 23.

PARIÑA, ALDEA.—Anexa al pueblo de Catacaos en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. x y 177.

PASADO, CABO.—Está situado al Norte de la desembocadura del río Chones. Era el límite septentrional del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 186.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 149.—*Docs.*, t. VI, p. III*.

PASAJE, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Baba, del antiguo Gobierno de Guayaquil. En los últimos años de la época colonial pertenecía á la Tenencia de Machala.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 156.—*Docs.*, t. VI, pp. 258 y 262.

PASAPAMPA, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

PASCO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Tarma, situada al NE. de la laguna de Lauricocha. Hoy pertenece á la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Junín.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 51.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 130.

PASTAZA, RÍO.— Nace en las vertientes del volcán Cotopaxi. Desde su origen hasta su unión con el Chambo corre en dirección S., después sigue la del SE. hasta su confluencia con el Pinches y de este punto la del S. hasta desembocar en el Marañón. En territorio ecuatoriano recibe los nombres, entre otros, de Callo, Pumacunchi, Pillaro y Patate, y en el peruano sirve de límite á las Provincias del Bajo y Alto Amazonas.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 52, 118, 121, 132, 143, 157, 158, 160, 161, 162, 163 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 101, 102, 107, 109, 116, 148, 178, 180, 190, 194, 204, 213, 223, 227, 236, 238, 240, 241, 245 y 247; t. II, pp. 30, 33, 35, 97, 146, 156, 169 y 173.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 42, 44, 45, 60, 76, 78, 86 y 96; t. II, p. 193; t. III, pp. 49, 75, 84, 87, 94 y 95; t. IV, pp. 124 y 125.— *Docs.*, t. I, p. 281, 282, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 298, 299 y 304; t. II, pp. 53, 55, 82, 83, 84, 94, 95, 103, 230 y 275; t. III, pp. XXXIII, XXXV, XLI, LXVII, LXX, 109, 215, 219, 220, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 239, 264, 268, 269, 273, 282 y 286; t. IV, pp. 7, 9, 70, 75, 87, 130, 131, 233, 252 y 321; t. VII, pp. 57, 59, 69, 72, 76, 78, 87, 320, 322, 328, 337, 339 y 352.

PASTO, CANTÓN.—Formaba parte de la Provincia de su nombre en la República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

PASTO, CIUDAD.—Durante el coloniaje fué la capital de la Tenencia ó Partido de su nombre, de la Gobernación de Popayán. Actualmente pertenece al Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 76, 106, 148, 149, 152 y 161.—*Docs.*, t. I, p. 77; t. II, pp. 44, 46, 138, 160, 161, 163, 164, 166 y 168.

CORNEJO-OSMA. — *Mem.*, t. I, p. 200; t. III, pp. 21, 173, 174 y 175.—*Docs.*, t. I, pp. 6 y 8; t. II, pp. 26, 29 y 30; t. III, pp. VI, LI, LXX, 11, 25, 46, 114, 115, 121, 133, 146 y 154; t. IV, pp. 100, 108 y 130; t. V, p. XII; t. VII, pp. 19, 160 y 213.

PASTO, PROVINCIA.—Circunscripción territorial de la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 20, 167 y 192.—*Docs.*, t. II, p. 35; t. VII, p. 23.

PASTO, TENENCIA.—Partido ó Tenencia de la antigua Gobernación de Popayán. Confinaba por el S. con el Corregimiento de Ibarra, de la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 71, 147 y 150.—*Docs.*, t. I, pp. 148 y 155; t. II, p. 44.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII, 48, 55, 109, 123 y 126; t. VII, p. 40.

PATASCOY, CERRO.—Situado en la cadena oriental de los Andes, cerca de la laguna de la Cocha ó mar Dulce.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, p. 32.

PATATE, PUEBLO.—Jurisdicción del asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy forma parte del Cantón de Pelileo en la Provincia ecuatoriana del Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 321.

PATATE, RÍO.—Uno de los nombres que recibe el Pastaza en su alto curso.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.—*Docs.*, t. I, p. 143.

PATAYRONDOS, RÍO.—Afluente meridional del Huallaga, nueve millas antes de la confluencia de éste con el Monzón.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 57 y 58.

PATAZ, CORREGIMIENTO.—Recibía más frecuentemente el nombre de Cajamarquilla.—*V. Cajamarquilla.*

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 123.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 183.

PATAZ, PARTIDO.—Es el mismo de Cajamarquilla.—*V. Cajamarquilla.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 77; t. IV, pp. 63 y 141; t. V, pp. 179, 180 y 184; t. VII, pp. 275 y 302.

PATAZ, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarquilla. Actualmente forma parte de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de La Libertad.

PARDO.—*Aleg.*, p. 132.—*Docs.*, t. II, p. 64.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185; t. VII, p. 270.

PATAZ, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de La Libertad y está situada entre las Provincias de Chachapoyas, Huallaga, Pomabamba, Huamachuco, Cajabamba, Cajamarca y Huamalíes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XLIX y L; t. IV, pp. 63, 137, 138, 139 y 140.

PATÍA, RÍO.—Atraviesa la parte meridional del Departamento colombiano del Cauca y desemboca en el Pacífico al N. de la bahía de Tumaco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

PATO, RÍO.— Da origen en unión del Pari, Labaquero y otros al río Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PAUTE, CIUDAD.— Jurisdicción del antiguo Gobierno de Cuenca, situada sobre el río de su nombre. Hoy es la cabecera del Cantón de Paute en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 159, 163 y 189.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. IV, p. 156.— *Docs.*, t. III, pp. 51, 275 y 277.

PAUTE, RÍO.— Nace con el nombre de Matadero en las sierras situadas al Occidente de la ciudad de Cuenca, corre desde este punto hacia el NE. hasta atravesar la cordillera de los Andes, siguiendo después un curso irregular en dirección general NO. á SE. hasta unirse con el Zamora para dar origen al río Santiago.

PARDO.—*Aleg.*, p. 159.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 87.— *Docs.*, t. III, pp. XIII, XIV y 276.

PAYAGUAJES, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Putumayo, situada sobre el río de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 141.

PAYAGUAS, INDIOS.— Habitan el territorio comprendido entre los ríos Napo y Putumayo, en la parte bañada por el río Payaguas ó Tamboyacu.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 107, 220 y 269.

PAYAGUAS, RÍO.— Afluente septentrional del Napo al E. del Curaray. Llámase también Tamboyacu.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 75, 85 y 94; t. IV, p. 124.— *Docs.*, t. I, pp. 293, 299 y 304; t. II, p. 94; t. VII, pp. 37 y 137.

PAYAMINO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada á orillas del río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109 y 142.—*Docs.*, t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 128.—*Docs.*, t. II, p. 85; t. III, pp. XLI y 239; t. IV, pp. 40, 45 y 169.

PAYAMINO, RÍO.—Afluente septentrional del Napo, que corre en territorio del antiguo Gobierno de Quijos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 36 y 37.

PAYAMÁ.—*V. Payana.*

PAYANA, BAJOS DE.—Situados á corta distancia de las islas de Payana, Tembleque, Pongal y Jambelí, frente á la costa peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 148 y 149; t. VI, pp. 251, III* y XVIII*.

PAYANA, COSTA.—Se llama así á la parte de la costa de la Provincia de Tumbes que hace frente á la isla Payana, formando una de las orillas del estero de Capones.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 155, 156 y 157.

PAYANA, ISLA.—Situada en la parte septentrional de la bahía ó ensenada de Tumbes y separada de la costa por el estero llamado boca de Capones.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 139.

PAYANCAS.—*V. Payana.*

PAZ (LA), CIUDAD.—Capital de la Provincia y Departamento de su nombre en la República de Bolivia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 100; t. V, p. 20.

PAZ (LA), OBISPADO.—Sufragáneo del Arzobispado de Charcas en el Virreinato de Buenos Aires. Limitaba por el N. y NO. con el Obispado del Cuzco, del Virreinato del Perú.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 176.

PECA, PUEBLO.—Situado al SE. de la confluencia de los ríos Utcubamba y Marañón. Perteneció al Gobierno de Jaén de Bracamoros y hoy corresponde á la Provincia de Bongará en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, p. 155.

PEDREGAL, PUEBLO.—Jurisdicción del Distrito de Tumbes en la Provincia litoral peruana de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

PEDREGAL, SITIO.—Jurisdicción de Tumbes en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XVIII y 168.

PELILEO, PUEBLO.—Jurisdicción del asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy es cabeza del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 321.

PENACHI, PUEBLO.—Perteneció al antiguo Corregimiento de Piura. Hoy corresponde á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 24; t. V, 126 y 182; t. VI, pp. XI, XII, XIII, 31, 37, 50, 51, 180, 181 y 213.

PENEYA, RÍO.—Afluente del Orteguasa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

PENIPE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Corresponde actualmente al Cantón de Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

PEÑA (LA), PUEBLO.—Pertenece al Distrito de San Juan de la Virgen en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

PEPINO, RÍO.—Afluente del Mocoa por la banda izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

PERICO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

PERICO, REGIÓN.—Situada en el antiguo Gobierno de Jaén de Bracamoros cerca de la confluencia de los ríos Tabaconas y Chinchipe.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. VIII.

PERÚ, VIRREINATO.—Creado por la Corona de España por Real Cédula de 29 de Noviembre de 1542. En la época de la Independencia comprendía las Intendencias de Trujillo, Lima, Cuzco, Arequipa, Huamanga, Huancavelica, Tarma, Puno y Chiloé, más el Gobierno de Guayaquil y lá Comandancia General de Maynas (1).

PERUCHO, PUEBLO —Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy es del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

PESCADO, RÍO.—Afluente septentrional del río Fragua.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 146 y 147.

CORNEJO-OSMA—*Docs.*, t. III, pp. 126, 139, 140, 149, 153 y 154; t. VII, p. 27.

PEVAS, INDIOS.—Habitaban las orillas del Amazonas en las proximidades del pueblo de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 122.

PEVAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la margen izquierda del Amazonas, en la desembocadura del río Ambiyacu. Corresponde hoy á la Provincia del Bajo Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124, 141 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 163, 208, 218 y 242; t. II, pp. 85, 125, 126, 127, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 79 y 137.—*Docs.*, t. II, p. 52; t. III, pp. XXXVIII, XLI, LXVI, 122, 244, 245, 246, 248, 249, 251, 252, 262, 265, 270, 278, 282 y 283; t. IV, pp. 40, 45, 132, 162, 282 y 319; t, VII, pp. 34, 38, 214, 215, 219 y 221.

PICOASA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al S. de Pichota.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, p. 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, pp. 221, 224, 237, 250 y 263.

PICUDOS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Putumayo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 149 y 150.—*Docs.*, t. II, pp. 46 y 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XIX; t. VII, p. 220.

---

(1) Se omite la relación de las páginas en que aparece este nombre por estar citado constantemente en toda la obra.

PICUNTI, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Andaquíes, situada al N. del río Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 149, 152, 155 y 158.

PICHANDUL, SITIO.—Jurisdicción de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 44.

PICHILÍN, RÍO.—Afluente del alto Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PICHINCHA, PROVINCIA.—Pertenecía al Departamento del Ecuador en la primitiva República de Colombia. Actualmente confina por el Oriente con el Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 43; t. IV, pp. 28, 31, 101, 151 y 155.—*Docs.*, t. II, p. 49.

PICHINCHA, VOLCÁN.—Situado en la cordillera occidental de los Andes, á cuya falda se asienta la ciudad de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 139 y 141.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 116, 117, 122, 125 y 180; t. II, p. 26.—*Docs.*, t. I, pp. 32, 79 y 120; t. II, p. 89; t. III, pp. 20 y 49.

PICHIS, RÍO.—Afluente del Palcazu en la parte septentrional del Departamento peruano de Junín.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 12.

PICHOTA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Portoviejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre la margen septentrional del río Charapotó.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 60 y 62; t. VI, pp. 224, 236, 260 y 263.

PIEDRAS, RÍO.—Afluente del Sucumbios.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PIFO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

PILAHALO.—*V. Pilaló.*

PILALÓ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Corresponde actualmente al Cantón de Pujilí, de la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

PILARES, QUEBRADA.—Límite de los antiguos Corregimientos de Piura y Loja. Está situada junto á la confluencia de los ríos Alamor y Chira.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 41, 176, 177 y 189.—*Docs.*, t. II, pp. 177, 178, 181, 182, 185, 186, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. I, pp. 188 y 190; t. VI, pp. XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, 63, 67, 74 y 77; t. VII, p. 117.

PILLARO, PUEBLO.—Situado al NE. de la ciudad de Ambato. Perteneció al asiento de este nombre en el Corregimiento de Riobamba y hoy corresponde á la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

PILLARO, RÍO.—Uno de los muchos nombres que toma el río Pastaza en sus orígenes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.

PILLO, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 42 y 57.

PIMAMPIRO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ibarra. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

PIMOCHA, PUEBLO.— Perteneció á la Tenencia de Baba en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, p. 61; t. VI, pp. 223, 239, 252, 259 y 263.

PIMPINCOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén de Bracamoros, situada sobre el río Chamaya. Actualmente pertenece á la Provincia de Jaén en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, p. 72; t. II, p. 87; t. V, p. XVIII, XIX, XXIX, 107, 108, 122, 128, 165, 172, 193, 227 y 228.

PINCHES, PUEBLO.— Situado frente á la desembocadura del río de su nombre en el Pastaza. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde á la Provincia del Alto Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 124, 140 y 143.— *Docs.*, t. I, pp. 163 y 241; t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 79; t. III, p. 84.— *Docs.*, t. I, pp. 281, 284, 290, 292 y 299; t. II, pp. 53 y 94; t. III, pp. XXXII, XXXVIII, XLI, LII, LIII, 262, 264 y 268; t. IV, pp. 40, 45, 131, 249, 281, 320 y 322.

PINCHES, RÍO.— Afluente occidental del Pastaza.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 338; t. III, pp. 75, 84 y 94.— *Docs.*, t. I, pp. 293, 298 y 304.

PINDILIG, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca, situada al N. de Paute. Hoy corresponde al Cantón de Azogues en la Provincia ecuatoriana de Cañar.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 275.

PINDOYACU, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Canelos. Estaba situada sobre el río de su nombre, afluente septentrional del Pastaza.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 256 y 322.

PÍNGOLA, HACIENDA. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 45 y 56.

PINTAC, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy es del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

PIÓN, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Chota en el Corregimiento de Cajamarca, situada junto al límite con el Gobierno de Jaén y el río Marañón. Pertenece hoy á la Provincia de Chota en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. XXIX y 186.

PIPUELLO, PUEBLO.— Jurisdiccion de Babahoyo en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 262.

PISCOYACU, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones del Huallaga. Formó parte del Obispado y Comandancia de Maynas.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 25.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 41.

PISSURA, ALDEA.—Anexa al pueblo de Sechura, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 178 y 181.

PIURA, CIUDAD.— Cabeza del antiguo Corregimiento y de la actual Provincia y Departamento peruano de su nombre. Llamábase también San Miguel de Piura.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 106, 132, 174, 175, 176, 185 y 186.— *Docs.*, t. I, pp. 27, 36, 41, 146, 161, 162 y 179; t. II, pp. 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 193, 195, 199, 201, 231, 232, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 253.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, 43, 44, 144, 156, 209 y 215; t. II, p. 150; t. III, pp. 119, 120, 122, 123, 133, 139, 141, 143, 147, 151, 153, 158, 160 y 212.—*Docs.*, t. I, pp. 16, 22, 126, 147, 148, 152, 153, 154, 161, 166, 169, 171, 176 y 266; t. II, p. 8; t. III, pp. VI, LXII, 8, 9, 11, 24, 26, 31, 224 y 225; t. IV, p. 235; t. V, pp. VI, VIII, IX, XXVIII, 59, 126, 131, 134, 153, 154, 159, 161, 166, 173, 179, 183, 224 y 225; t. VI, pp. VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 48, 53, 55, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 83, 85, 87, 88, 106, 109, 110, 111, 115, 116, 118, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 138, 139, 141, 143, 145, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 170, 171, 172, 176, 181, 182, 187, 189, 213, 215, 251, 266, 278, 280, 285, 293, 302, XII * y 22 *; t. VII, pp. 17, 19, 57, 108, 111 y 117.

PIURA, CORREGIMIENTO.—Correspondía al Virreinato del Perú y confinaba con los antiguos territorios de Guayaquil, Loja, Jaén, Cajamarca, Lambayeque y el Océano Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 168, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 184 y 185.—*Docs.*, t. I, p. 161; t. II, pp. 181, 191, 194, 197 y 231.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 116, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 153, 154, 155, 157 y 211.—*Docs.*, t. III, pp. 51, 56, 57, 212, 233, 234, 236, 237 y 241; t. IV, pp. 141 y 142; t. V, pp. XIII, XIX, XXII, XXIII, XXIX, XXX, 134, 137, 139, 154, 156, 166, 174 y 175; t. VI, pp. VIII, IX, X, XI, XIV, XVI, XX, XXII, XXVI, 13, 17, 18, 30, 31, 37, 42, 55, 86, 87, 105, 110, 125, 176, 193, 251, 279, XXVII * y XVIII *; t. VII, p. 58.

PIURA, DEPARTAMENTO.—Pertenece á la República del Perú y está situado entre el Ecuador, los Departamentos peruanos de Cajamarca y Lambayeque, el Océano Pacífico y la Provincia litoral peruana de Tumbes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 93.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 89; t. III, p. 129; t. IV, p. 96.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX, 283 y 286.

PIURA, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que estuvo dividida la Intendencia de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 188.—*Docs.*, t. II, pp. 123, 198, 199 y 200.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 135 y 140.—*Docs.*, t. IV, p. 304; t. V, pp. 163, 180, 182 y 183; t. VI, pp. 113, 144, 163, 176, 212, 213, 214, 218, 257, 264, 278, IV *, XVIII * y XIX *; t. VII, p. 302.

PIURA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de su nombre y se halla situada entre las Provincias de Paita, Ayabaca, Huancabamba y Lambayeque y el Océano Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 131.—*Docs.*, t. I, p. 49.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 121; t. III, pp. 116, 124, 161 y 162; t. IV, pp. 9, 66 y 102.— *Docs.*, t. I, pp. 183, 232, 234 y 235; t. II, p. 159; t. V, p. 224; t. VI, pp. 21, 271, 272 y 283; t. VII, p. 314.

PIURA, RÍO.—Nace en las sierras meridionales de la Provincia de Huancabamba, corre al NO. hasta Tambo Grande, desde donde varía su rumbo al SO. y desemboca en el Pacífico en la costa septentrional de la bahía de Sechura. También se le conoce con este último nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 26 y 213.

PLATA (LA), AUDIENCIA.—Recibía este nombre la Audiencia de Charcas.— *V. Charcas.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VI, 8 y 9; t. V. p. 132; t. VII, p. 17.

PLATA (LA), CIUDAD.—Capital de la Audiencia de Charcas en el Virreinato de Buenos Aires. Se le llamaba también Charcas, Chuquisaca y, después de la Independencia, Sucre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 9 y 24; t. V, p. 18.

PLATERA.—*V. Plateros.*

PLATEROS, HACIENDA.— Jurisdicción del distrito de Corrales en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 285.

PLATEROS, QUEBRADA.—Contigua á la banda derecha del río Tumbes.

CORNEJO-OSMA. — *Docs.*, t. VI, pp XV, XVI, 78, 81, 86, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 103 y 104.

PLATO, RÍO.—Afluente del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

PLAYA (LA), PUEBLO.—Pertenece al Distrito y Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. 285.

PLAYA GRANDE, PUEBLO.—Llamado también Pueblo Nuevo. Está situado á la orilla del río Patayrondos, cerca de la confluencia del Huallaga con el Monzón. Corresponde actualmente á la Provincia de Huallaga en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 117, 120 y 143.— *Docs.*, t. I, pp. 235, 237, 244 y 246; t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 79.— *Docs.*, t. IV, pp. 6, 8, 44, 58, 59, 60 y 32; t. VII, pp. 75 y 77.

POAYA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Canelos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XII y 268.

POCLA, HACIENDA.— Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

POMACA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén de Bracamoros, situada á orillas del río Simanchí.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA. — *Docs.*, t. V, p. 178.

POMACOCHA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas, anexa al curato de Corobamba.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

POMASQUI, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Corresponde actualmente al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 201 y 203; t. III, p. 49.

POPAYÁN, CIUDAD.—Capital de la antigua Gobernación de Popayán. Actualmente lo es del Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.— *Aleg.*, p. 106, 120, 134, 146, 148 y 149.— *Docs.*, t. I, pp. 107, 164, 192, 195, 238 y 247; t. II, pp. 12, 43, 44, 46, 63, 138, 159, 162, 163 y 164.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 77, 78, 188, 189 y 192.— *Docs.*, t. III, pp. VI, XIX, XXXV, XLVII, 11, 16, 25, 34, 113, 114, 116, 119, 120, 121, 127, 129, 131, 132, 134, 147, 161, 225, 240, 269 y 281; t. IV, pp. 9, 13, 81, 108, 134 y 147; t. VII, pp. 19, 42, 43, 70, 78, 151, 158, 179, 213, 214 y 320.

POPAYÁN, GOBIERNO.— Pertenecía al Virreinato de Santa Fe. Confinaba por el N. con la jurisdicción de Neiva, por el NE. con la de Antioquia, por el O. con la del Chocó y por el S con la de Pasto, de la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 76, 106, 142, 146, 147, 148, 150, 151 y 152.— *Docs.*, t. I, pp. 164, 165 y 166; t. II, p. 45, 155 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 126.—*Docs.*, t. II, pp. 26, 35 y 49; t. III, pp. X, XVIII, XXXI, XXXII, LXX, 39, 43, 46, 53, 54, 57, 88, 115, 123, 125, 128, 131, 133, 152 y 239; t. IV, p. 100; t. V, pp. XI, 5, 79 y 80; t. VII, 18, 19, 21, 22, 23, 40, 41, 47, 51, 73, 154, 173, 182, 187, 188 y 199.

POPAYÁN, OBISPADO.—Fué erigido por el Papa Paulo III en 1547 como sufragáneo de Santa Fe. Limita por el Sur con el Obispado de Maynas, del Virreinato del Perú.

PARDO.— *Docs.*, t. I, pp. 190, 204, 205, 206, 213, 214, 215, 223, 224, 225 y 256; t. II, pp. 12, 13, 14, 33 y 185.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. II, p. 24; t III, pp. XL, XLV, LXVIII, 35, 36, 37, 261, 271 y 283; t. IV, pp. 17, 74, 92 y 130; t. VII, pp. 22, 68, 87, 88 y 331.

POPAYÁN, PROVINCIA.—Pertenecía al Departamento del Cauca en la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 202.

PORCUIA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 50 y 60.

PORTOVIEJO, CANTÓN.—Pertenecía al Departamento de la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 34, 36 y 38.

PORTOVIEJO, CIUDAD.—Cabeza de la Tenencia de su nombre, situada sobre el río Charapotó. Actualmente pertenece á la Provincia ecuatoriana de Manabí.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 151 y 154.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 48, 51, 60 y 62; t. III, pp. 25 y 52; t. V, p. 12; t. VI, pp. 219, 220, 225, 245, 250, 255, 257, 260 y 263.

PORTOVIEJO, TENENCIA.—Situada en el extremo septentrional del Gobierno de Guayaquil, á cuya jurisdicción pertenecía durante el coloniaje.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 155.—*Docs.*, t. VI, pp. 220, 224, 228, 249, 255, 260, 263, 264, IV* y XVII*.

POSCOS, RÍO.—Afluente del bajo Caquetá por la margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. VII, p. 28.

POTOSÍ, CIUDAD.—Capital de la Provincia y Departamento de su nombre en la República de Bolivia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 124; t. III, p. 196.—*Docs.*, t. V pp. 15, 16, 18, 20 y 139.

POZUZO, RÍO.—Nace en las montañas de la Provincia de Huánuco, en el Departamento peruano de este nombre, y desemboca en el Palcazu por su margen izquierda junto al puerto de Mairo.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. II, p. 24; t. III, pp. XXIX, 258 y 281; t. IV, p. 130.

PROVIDENCIA, ISLA.—Situada en el mar de las Antillas, frente á la costa de Mosquitos, al NE. de la isla de San Andrés.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 32.

PROVIDENCIA, PUEBLO.—Nombre que también recibe el pueblo de Angoteros.—*V. Angoteros.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 131.

PUCABARRANCA, HACIENDA.—Situada á la derecha del Napo, al N. del río Tacchacuraray. Llámase también Puca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 85 y 148.

PUCABARRANCA, PUEBLO.—Desígnase más comúnmente con el nombre de Barranca.—*V. Barranca.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 262 y 284.

PUCARÁ, PUEBLO.—Situado cerca de Colasay y perteneciente al antiguo Gobierno de Jaén. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 162.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 129 y 178.

PUCAYACU, PUEBLO.—Situado en la desembocadura del río del mismo nombre en el Bobonaza.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 83.

PUCUTAY, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

PUEBLO NUEVO, PUEBLO.—Es más conocido con el nombre de Playa Grande.—*V. Playa Grande.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 41 y 63; t. V, pp. 126 y 182.

PUEBLO VIEJO, PUEBLO.— Capital de la Tenencia de su nombre en el Gobierno de Guayaquil. Hoy es cabecera de Cantón en la Provincia ecuatoriana de Los Ríos.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 115.— *Docs.*, t. I, p. 61; t. VI, pp. 259, XVIII * y 50 *.

PUEBLO VIEJO, TENENCIA.— Situada en el extremo oriental del Gobierno de Guayaquil, á cuya jurisdicción perteneció durante el coloniaje.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 257, 258, 262 y 264.

PUEMBO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

PUENTE, HACIENDA. — Jurisdicción del pueblo de Balles en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 51, 52 y 59.

PUERTO VIEJO.—*V. Portoviejo.*

PUGNADA.—*V. Puná.*

PUJILÍ, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy es cabecera del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

PULMAR.—*V. Palmar.*

PUMACUNCHI, río.— Uno de los nombres que recibe el Pastaza en sus orígenes.

Pardo.—*Aleg.*, p. 160.

PUNÁ (LA), isla.—Situada en el golfo de Guayaquil y perteneciente á la jurisdicción del antiguo Gobierno de este nombre en la época colonial.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 152; t. II, p. 217.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. III, pp. 141, 148 y 149.— *Docs.*, t. III, pp. 26, 233 y 234; t. VI, pp. 232, 233, 234, 235, 250, IV * y XVII *.

PUNÁ (LA), pueblo.—Parroquia de la Tenencia de su nombre en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 182 y 184.—*Docs.*, t. I. p. 151.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 50 y 62; t. III, pp. 52 y 234; t. VI, pp. 229, 231, 235, 239, 244, 251, 258, 262, 264 y 50 *.

PUNÁ (LA), tenencia.— Pertenecía al antiguo Gobierno de Guayaquil y estaba formada por la isla de su nombre y parte del territorio situado al S. de dicho Gobierno. En 1783 se segregó de La Puná la jurisdicción de Machala para formar una nueva Tenencia.

Pardo.—*Aleg.*, p. 182.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 155.— *Docs.*, t. VI, pp. 223, 228, 229, 234, 250, 257, 258, 264, IV * y XVIII *.

PUNGALÁ, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 143.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 50.

PUNÍN, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 50.

PUNO, departamento.— Pertenece al Perú y está situado entre la República de Bolivia, los Departamentos peruanos de Tacna, Arequipa y Cuzco y la Provincia litoral de Moquegua.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 327; t. VI, pp. XII * y 23 *.

PUNTA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 178, 188, 190, 191 y 212.

PUNTA DE SANTA ELENA.—*V. Santa Elena.*

PUNTAL, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ibarra, situada al NE. de la ciudad de este nombre. Hoy corresponde al Cantón de Tulcán en la provincia ecuatoriana del Carchi.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

PUPIALES, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

PURACÉ, CORDILLERA.—Da origen al río Negro en la parte más oriental del territorio colombiano.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

PUTULA, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 71.

PUTUMAYO, MISIONES.—Dividíanse en altas y bajas. Las primeras, juntamente con las del Yapurá, se llamaban de Sucumbios y estuvieron servidas por franciscanos del Colegio de Popayán. Las segundas dependían del diocesano de Quito y corrían á cargo de los mercenarios. El territorio comprendido por unas y otras formó parte, desde 1802, del Obispado y Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 122, 128, 137, 144, 145, 147, 149, 150, 152 y 163.—*Docs.*, t. I, pp. 190, 204, 213, 223, 238 y 256; t. II, pp. 13, 14, 29, 32, 43, 44, 46, 63, 160 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 26; t. III, pp. XIX, XXXVII, XLVIII, L, 117, 127 y 271; t. IV, p. 17 y 255; t. VII, pp. 42, 43, 45, 68, 71, 78, 88, 213 y 320.

PUTUMAYO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios, situada en el alto Putumayo, cerca de la confluencia del río San Pedro. Llamóse también San Miguel de Putumayo.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 167.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. LI; t. VII, pp. 24, 40, 215, 222 y 225.

PUTUMAYO, río.—Nace en las serranías más septentrionales de la antigua Comandancia General de Maynas, llamadas de Mocoa, confinantes con la Provincia de Pasto, del antiguo Gobierno de Popayán. Atraviesa de NO. á SE. toda la parte N. de la actual Provincia del Bajo Amazonas, del Departamento peruano de Loreto, y desemboca en el Amazonas en territorio brasileño. Recibe en su extenso curso numerosos afluentes, entre otros, los ríos de San Pablo, San Miguel, Angusilla, Cobuya y Cotuhé, cuya desembocadura señala por esta parte el confín entre las Repúblicas del Perú y el Brasil.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 52, 108, 114, 117, 118, 120, 121, 124, 137, 139, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 157, 162, 164 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 101, 102, 107, 116, 148, 178, 180, 190, 192, 193, 194, 204, 205, 213, 214, 223, 224, 227, 234, 236, 238, 240, 241, 243, 245 y 247; t. II, pp. 11, 30, 33, 35, 44, 46, 53, 146, 155, 156, 159, 161, 162, 163, 164, 166, 169, 173 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 8, 42, 44, 45, 76, 77, 79, 86 y 96; t. III, pp. 49, 85, 87, 106, 107, 108 y 110; t. IV, pp. 105 y 106.—*Docs.*, t. I. pp. 195 y 282; t. II, pp. 29, 30, 38, 40, 50, 51, 55, 94, 95, 103, 107 y 108; t. III, pp. XVII, XVIII, XXXII, XXXIII, XXXV, XLIII, XLIV, XLVIII, LI, LXVII, LXX, 55, 106, 108, 109, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 132, 134, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 239, 240, 269, 270, 272, 274, 278, 281, 282 y 285; t. IV, pp. 5, 7, 9, 13, 47, 56, 61, 67, 70, 75, 76, 80, 87, 94, 97, 130, 132, 134, 135, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 233, 262, 277, 282, 311, 316, 317, 318, 319 y 324; t. VII, pp. 7, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 55, 57, 59, 69, 70, 72, 74, 76, 78, 87, 90, 123, 128, 129, 132, 137, 138, 139, 213, 219, 220, 221, 320, 322, 328, 373 y 374.

PUYAYA, pueblo.—Situado cerca de Chirinos en la Provincia peruana de Jaén, al Occidente del Chinchipe. Perteneció á la antigua Gobernación de Jaén de Bracamoros en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 211.—*Docs.*, t. V, pp. 154, 155 y 198.

Q

QUAMES.—*V. Guames.*

QUEBE, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Coano en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

QUERO, PUEBLO.—Jurisdicción del asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy pertenece á la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

QUEROCOTILLO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada sobre el río Chira. Actualmente corresponde á la Provincia de Paita, Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, p. 176.—*Docs.*, t. II, pp. 194, 196 y 197.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. 183, 193, 195 y 196; t. VI, pp. XIII, 188, 190, 191, 212, 278, 279 y 283.

QUEROCOTO, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Huambos en el antiguo Corregimiento de Cajamarca. En la actualidad corresponde al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Chota.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XXIX, 131 y 186.

QUIJOS, CIUDAD.—Perteneció al Gobierno de su nombre y estuvo situada en la confluencia de los ríos Casanga y Bermeja.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 35.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XII, 229, 235 y 267; t. VII, pp. 19 y 56.

QUIJOS, GOBIERNO.—Perteneció á la Presidencia de Quito hasta el año 1802 en que fué anexionado al Virreinato del Perú, formando parte de la Comandancia General de Maynas. Sus límites eran: al N. la antigua Provincia de Pasto, al S. la de Cuenca, al O. las de Quito, Latacumga y Ambato, de las que lo dividía la cordillera oriental de los Andes, y al E. las Misiones de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 29, 57, 62, 97, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 118, 120, 122, 123, 128, 130, 131, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 153, 154, 155, 156, 157, 161, 162 y 166.—*Docs.*, t. I, pp. 8, 91, 101, 106, 107, 116, 120, 126, 135, 139, 146, 147, 148, 149, 178, 193, 199, 200, 205, 208, 209, 214, 218, 219, 224, 228, 229, 236, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 247 y 257; t. II, pp. 11, 13, 14, 24, 32, 35, 46, 63, 71, 72, 73, 78, 79, 81, 90, 91, 92, 94, 111, 117, 118, 125, 126, 128, 131, 132, 138, 155, 156, 157, 163, 164, 169, 173, 174 y 175.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 26, 27, 29, 32, 42, 45, 46, 49, 55, 58, 60, 63, 64, 65, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 91, 95, 96, 101, 117, 127, 128, 129, 133, 134, 135, 138 y 148; t. II, pp. 5, 6, 15 y 148; t. III, pp. 41, 43, 49, 51, 95, 96, 110 y 111; t. IV, pp. 120 y 125.—*Docs.*, t. I, pp. 67, 69, 76, 77, 78, 247, 282 y 288; t. II, pp. 8, 9, 42, 49, 50, 61, 62, 63, 83, 85, 90, 93, 106 y 107; t. III, pp. VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XV, XXV, XXXI, XXXII, XXXVII, XLI, LIII, LVII, LVIII, LX, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXX, 11, 46, 47, 56, 57, 61, 62, 63, 66, 72, 77, 80, 82, 85, 86, 88, 89, 91, 109, 179, 180, 182, 183, 186, 190, 192, 193, 194, 198 y 201; t. III, pp. XLVIII, 91, 102, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 188, 209, 211, 225, 226, 228, 229, 230, 238, 239, 244, 247, 251, 260, 261, 266, 283 y 288; t. IV, pp. 7, 9, 13, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30, 47, 71, 88, 99, 108, 125, 130, 131, 132, 134, 135, 163, 166, 167, 169, 170, 171, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 252, 255, 272, 277, 281, 282, 283, 287 y 322; t. V, pp. 177 y 178; t. VII, pp. 40, 71, 76, 78, 88, 98, 103, 143, 163, 212, 226, 227, 228, 250, 320, 328, 332 y 333.

QUIJOS, MISIONES.—Situadas en el Gobierno de su nombre. Estuvieron confiadas á los jesuitas de Quito y posteriormente, en 1802, fueron entregadas á los franciscanos de Ocopa, formando parte del Obispado de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 111 y 157.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 42 y 43; t. III, p. XI.

QUIJOS, RÍO.—Tributario del Maspa por la margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

QUILCA, PUEBLO.— Situado cerca de la ciudad de Babahoyo, á cuya Tenencia pertenecía en la época colonial.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 182.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, p. 146.— *Docs.*, t. III, p. 52; t. VI, p. 251.

QUILCA, PUEBLO. — Jurisdicción del Corregimiento de Ibarra en la Presidencia de Quito.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

QUILCAOS.—*V. Quilca.*

QUILLCA.—*V. Quilca.*

QUIMIAC, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy pertenece al Cantón de Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

QUINADIO.—*V. Quindio.*

QUINCHE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Pertenece actualmente al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

QUINDIO, CORDILLERA.—Nombre que se da á la cordillera central de los Andes colombianos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 23, 29 y 31.

QUINJEO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

QUINO, RIO.—Afluente septentrional del Putumayo en los orígenes de este río.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

QUIRICHIMA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA. *Docs.*, t. VI, pp. 49 y 60.

QUIROS, HACIENDA. -Jurisdiccion de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA. *Docs.*, t. VI, p. 57.

QUIRÓS, río.—Nace en la cordillera de Huancabamba en la laguna de Huaringas, corre de SE. á NO. atravesando la Provincia peruana de Ayabaca y desemboca en el Chira por la margen izquierda.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 48, 93, 94 y 95.—*Docs.*, t. I, p. 66.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 117 y 121.—*Docs.*, t. II, p. 159; t. VII, p. 117.

QUISPI, hacienda.—Jurisdicción de Huancabamba en el Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 59.

QUITO, audiencia.—Creada por Real Cédula de 29 de Noviembre de 1563. Sus confines eran: al N. las Audiencias de Nueva Granada y Tierra-Firme, al S. la de Lima, al O. el Océano Pacífico y al E. Provincias no descubiertas.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 33, 44, 45, 46, 47, 55, 67, 69, 72, 75, 97, 105, 106, 107, 109, 112, 113, 114, 116, 123, 124, 127, 128, 134, 138, 142, 145, 147, 148, 149, 162, 166, 167, 173, 174, 175, 178, 180 y 186.—*Docs.*, t. I, pp. 62, 64, 65, 110, 111, 117, 118, 120, 135, 138, 150, 153, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 178, 179, 192, 197, 198, 199, 200, 201, 208, 209, 210, 215, 218, 219, 225, 227, 232, 234, 238, 240, 241, 243, 245, 248, 251, 255, 256, 257, 275, 276 y 277; t. II, pp. 13, 24, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 43, 61, 63, 64, 83, 84, 119, 129, 137, 138, 139, 140, 141, 150, 155, 159, 163, 164, 165, 167, 183, 205, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 25, 27, 30, 31, 32, 36, 40, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 58, 63, 66, 71, 73, 75, 76, 79, 80, 84, 85, 86, 88, 95, 98, 99, 101, 108, 116, 117, 122, 127, 129, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 199, 218, 224, 225, 229, 233, 283 y 330; t. II, pp. 6, 16, 62, 105, 109, 110, 143 y 173; t. III, pp. 10, 15, 26, 30, 48, 98, 101, 104, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 138, 139, 141, 143, 145, 148, 149, 157, 160, 189, 204, 205, 206, 207, 213, 222, 223 y 225; t. IV, pp. 37, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 80, 81, 82, 140 y 146.—*Docs.*, t. I, pp. 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 34, 195 y 266; t. II, pp. 7, 8, 23, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 58, 60, 61, 69, 107 y 108; t. III, pp. v, vi, vii, xii, xviii, xix, xx, xxiv, xxv, xxvi, xxvii, xxxvi, xxxix, xlvi, xlvii, l, lviii, 9, 11, 22, 31, 37, 39, 42, 44, 54, 55, 56, 57, 85, 95, 97, 102, 108, 111, 121, 128, 129, 133, 143, 165, 168, 169, 186, 188, 193, 199, 203, 208, 210, 213, 217, 222, 235, 239, 260, 278 y 286; t. IV, pp. 5, 7, 8, 16, 98, 100, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 113, 115, 117, 118, 119, 147, 183, 185, 209, 213, 255, 294 y 317; t. V, pp. xi, xii, xiii, xiv, xv, xvii, xix, xxi, 56, 80, 97, 98, 104, 109, 110, 111, 118, 130, 133,

134, 135, 136, 137, 140, 148, 151 y 199; t. VI, pp. VIII, 117, 146, 148, 149, 150, 151, 154, 155, 226, 229, 233, 234, 257, III*, VI*, X*, XVI*, 2*, 3*, 4*, 5*, 7*, 16*, 17*, 18*, 19*, 39*, 51*, 55*, 61*, 67* y 75*; t. VII, pp. 8, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 43, 44, 47, 50, 52, 57, 63, 65, 71, 74, 76, 77, 79, 80, 82, 86, 87, 91, 92, 93, 97, 137, 143, 152, 160, 164, 171, 172, 178, 182, 188, 190, 192, 200, 201, 212, 322, 323, 331 y 333.

QUITO, CORREGIMIENTO.—Comprendía en su jurisdicción la ciudad de su nombre y los pueblos situados alrededor de ella en una extensión de cinco leguas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 107, 109, 140 y 161.—*Docs.*, t. I, pp. 148 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 126.—*Docs.*, t. II, p. 32; t. III, pp. XXV, 46, 61, 62, 105, 109, 110 y 113; t. VI, pp. 148, 149, 263, 264 y XVIII*; t. VII, pp. 59, 73, 142 y 191.

QUITO, DEPARTAMENTO.—Fué uno de los tres Departamentos en que estaba dividido el Ecuador al formar parte de la primitiva República de Colombia.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 47 y 72.—*Docs.*, t. I, p. 65.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 149; t. III, pp. 16, 23, 24, 25, 32, 168, 175, 176, 182 y 186; t. IV, pp. 9, 17, 20, 21, 22, 26, 28, 106, 118 y 133.—*Docs.*, t. I, pp. 13, 25, 73, 78 y 79; t. II, p. 36.

QUITO, OBISPADO.—Erigido en el año 1545. Fué sufragáneo del Arzobispado de Santa Fe y extendía su jurisdicción por todo el territorio de la Presidencia de Quito, excepto los pueblos del Gobierno de Jaén, que correspondían á la jurisdicción del Obispado de Trujillo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 42, 43, 121, 135, 147, 148, 150 y 151.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 52, 107, 181, 182, 190, 192, 195, 202, 204, 205, 206, 211, 213, 214, 215, 221, 223, 224, 225, 239, 248 y 256; t. II, pp. 11, 12, 13, 14, 24, 33, 44, 63 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Aleg.*, t. I, pp. 45 y 65.—*Mem.*, t. III, p. 145.—*Docs.*, t. I, p. 209; t. II, pp. 24, 25, 26, 43 y 50; t. III, p. XVII, XXVIII, XXX, XL, XLV, XLVIII, 17, 20, 25, 31, 32, 34, 35, 46, 52, 96, 256, 259, 261, 266, 267 y 269; t. IV, pp. 9, 12, 13, 17, 51, 71, 74, 81, 84, 88, 92, 99, 129 y 130; t. V, pp. XI, XIII, 113, 114 y 177; t. VI, pp. III, VII, VIII y 28; t. VII, pp. 22, 68, 70, 78, 79, 81, 87, 88, 94 y 320.

QUIZAPINCHA, PUEBLO.—Jurisdicción del asiento de Ambato en el antiguo Corregimiento de Riobamba. Corresponde en la actualidad al Cantón de aquel nombre en la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs*, t. I, p. 144.

R

RANBANO, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

RAPOSO, PARTIDO.—Formó parte del Gobierno de Popayán y posteriormente del Chocó. Está situado al NO. de Popayán, sobre la costa del Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 55.

REINA DE LOS ÁNGELES, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Napo, situada en territorio de los indios payaguas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

RELEQUI, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

REQUE, PUEBLO.—Situado sobre el río Etén en la Provincia Chiclayo, Departamento peruano de Lambayeque. Perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

REYES (LOS).—*V. Lima.*

REYES (LOS), OBISPADO.—Fué erigido por Paulo III en 1542 y elevado á la categoría de Metropolitano en 1571.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 15, 20 y 24; t. VI, pp. VII y 28.

RINCONADA, ALDEA.—Jurisdicción del Distrito de Corrales en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 285.

RINCONADA, HACIENDA.—Jurisdicción de Tumbes en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX, 140 y 169.

RIOBAMBA, CIUDAD.—Cabeza del antiguo Corregimiento de su nombre. Hoy es la capital de la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138 y 153.—*Docs.*, t. I, pp. 143, 145, 146, 149, 150 y 153.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 148; t. III, p. 22; t. IV, p. 116.—*Docs.*, t. I, p. 207; t. III, pp. 49, 50, 96, 110, 111, 112, 165, 173, 175, 188, 191 y 231.

RIOBAMBA, CORREGIMIENTO.—Pertenecía á la Presidencia de Quito y confinaba al N. con la antigua Provincia de Latacunga, al S. con la de Cuenca, al O. con el asiento de Chimbo y al E. con el Gobierno de Quijos y Macas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 107 y 161.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144 y 145.—*Docs.*, t. III, pp. XXV, 46, 47, 50, 51, 55, 57, 88, 209, 232, 233, 234 y 235.

RÍO DEL HACHA, PROVINCIA.—Situada en la parte occidental de la península Goajira sobre el mar de las Antillas. Pertenecía al Virreinato de Santa Fe. Actualmente se llama Riohacha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 43, 44 y 53; t. VII, pp. 182, 194 y 195.

RIOJA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Hoy forma parte de la Provincia de Moyobamba en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, p. 157.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 147.—*Docs.*, t. IV, pp. 47, 74, 75, 91 y 92; t. V, p. 186; t. VII, pp. 263, 264, 266, 268, 272 y 285.

RIOMBONO, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

RÍO NEGRO, MISIONES.—Fueron establecidas en las márgenes del río Negro y formaban con las Misiones del alto y bajo Orinoco un Gobierno dependiente del Virreinato de Santa Fe, que se unió temporalmente en 1768 á la Provincia de Guayana y Capitanía General de Venezuela.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 89, 90 y 91.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 42.

RÍO VIEJO, PUEBLO.— Jurisdicción del Distrito y Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

RIOXA.—*V. Rioja.*

ROAMAYNAS, INDIOS.—Ocupaban el territorio comprendido entre los ríos Morona y Pastaza.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXV y 220.

ROCAFUERTE, PUEBLO.—Situado en territorio del río Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 259 y 260.

ROSARIO.—*V. Nuestra Señora del Rosario.*

RUPA-RUPA, REGIÓN.— Situada en la cuenca hidrográfica del Ucayali, al N. de Huánuco. Algunos escritores creen que el territorio de Rupa-Rupa se hallaba en las pampas del Sacramento.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 24.

S

SAAPUN, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

SABA, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

SÁBANA GRANDE, PUEBLO.—Pertenecía á la Tenencia de Santa Elena en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 258 y 260.

SABANCHA, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Babahoyo en el Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 262.

SABANETA.—*V. Savaneta.*

SABANILLA, RÍO.—Nombre con que también se designa al Jubones.—*V. Jubones.*

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 155, 156 y 157.—*Docs.*, t. VI, pp. 264 y XIX*.

SACONDAY Y ULUNCHA, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 44 y 56.

SACRAMENTO, PAMPAS DEL.—Región cubierta de bosques, en el Departamento peruano de Loreto, que se extiende entre los ríos Huallaga y Ucayali.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 177 y 189; t. II, p. 32.

SAL, CERRO DE LA.—Situado entre los ríos Paucartambo y Runiansac. Dista unas 10 leguas de la ciudad de Cerro de Pasco en el Departamento peruano de Junín.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 63 y 93.

SALADO DE SAN MARTÍN, TERRITORIO.—Jurisdicción de Timaná en el Virreinato de Santa Fe, donde comenzaban las Misiones de Andaquíes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 139 y 140.

SALAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura, situada sobre un pequeño afluente del río Motupe. Corresponde actualmente á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

PARDO.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182; t. VI, pp. XI, XII, XIII, 31, 180 y 181.

SALINAS, LLANURA.—Situada en el antiguo Corregimiento del Cuzco, en donde se realizó la famosa batalla del mismo nombre entre los ejércitos de Pizarro y Almagro, conquistadores del Perú.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. v.

SALINAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de San Miguel de Ibarra, situada sobre el río de su nombre, afluente del río Mira. Hoy forma parte del Cantón de Ibarra en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

SALINAS, SITIOS.—Formaban parte de la hacienda de Callancas.—*V. Callancas.*

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 241.

SALITRAL, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento y hoy de la Provincia peruana de Piura, situada á orillas del curso alto del río de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 278, 279 y 282.

SALVADOR (EL), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada al N. de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 139.—*Docs.*, t. I, p. 147.

SALLIQUE, río.—Es más conocido con el nombre de San Felipe.—*V. San Felipe.*

Pardo.—*Aleg.*, pp. 170 y 172.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xix y 129.

SAMANGA Y SAMUNGUILLA, hacienda.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 46.

SAMBORONDÓN, partido.—Formaba parte del Gobierno de Guayaquil en 1820.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 262 y 264.

SAMBORONDÓN, pueblo.— Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada al NE. de la ciudad de este nombre, en la banda derecha del río Baba. Hoy corresponde á la Provincia ecuatoriana del Guayas.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, p. 206; t. III, p. 155.— *Docs.*, t. I, pp. 47, 50, 60, 62, 142, 145, 149 y 151; t. VI, pp. 238, 245, 257, 258, 262, 265 y 50 *.

SAMBÚ, río.— Baña el territorio meridional de Panamá y desemboca en el golfo de San Miguel.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 22.

SAMUNGUILLA.—*V. Samanga y Samunguilla.*

SAN AGUSTÍN DE NIETO, pueblo.— Antigua reducción de las Misiones del Putumayo.

Pardo.—*Aleg.*, 149.—*Docs.*, t. II, pp. 45 y 46.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xix.

SAN ANDRES, islas.—Situadas en el mar de las Antillas, frente á la costa de Mosquitos.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, pp. 95, 97, 98 y 99.— *Docs.*, t. II, p. 32.

SAN ANDRÉS, pueblo.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Corresponde en la actualidad al Cantón de Guano en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 143.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 50.

SAN ANDRÉS DEL ALTO, pueblo.— Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada á orillas del Marañón, frente á Borja.

Pardo.—*Aleg.*, p. 140.— *Docs.*, t. I, p. 163.

SAN ANDRÉS DE UREÑA, PUEBLO.—Estuvo situado cerca de Frías y correspondía al antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. x y 19.

SAN ANTONIO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Andaquíes, situada al N. del río Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 149, 152, 153, 156, 157 y 158; t. VII, pp. 31 y 34.

SAN ANTONIO DE CARANQUI, PUEBLO.—Formaba parte del antiguo Corregimiento de Ibarra. En la actualidad corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

SAN ANTONIO DE CHUMANES, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Putumayo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 149.—*Docs.*, t. II, p. 46.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XIX; t. VII, p. 44.

SAN ANTONIO IGUASANHI, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 42 y 55.

SAN ANTONIO DE LETICIA.—*V. Leticia.*

SAN ANTONIO DE LULUMBAMBA.—*V. Lulumbamba.*

SAN ANTONIO DE PADUA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la orilla derecha del Marañón, al Occidente y cerca de la desembocadura del Aipena.

PARDO.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, p 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 220.

SAN ANTONIO DE QUIRICHIMA.—*V. Quirichima.*

SAN ANTONIO DE LAS TAMAS, PUEBLO.—Estuvo situado al N. del Caquetá cerca del pueblo de San Francisco Javier de la Ceja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 44.

SAN BARTOLOMÉ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

SAN BARTOLOMÉ DE NOCOYA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada á las orillas del río Napo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

SAN BARTOLOMÉ DE LOS OLLEROS.—*V. Olleros.*

SAN BERNARDINO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarca. Actualmente corresponde á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

SAN DIEGO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas del Putumayo, situada al N. del pueblo de Amaguajes.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 149 y 150.—*Docs.*, t. II, pp. 46, 164 y 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XIX, 114, 139 y 269; t. IV, p. 132; t. VII, pp. 24, 32, 33, 44, 220 y 221.

SAN DIEGO DE LOS PALMARES, PUEBLO.—Reducción de las antiguas Misiones de Sucumbios, situada á orillas del Guames, cerca de su confluencia con el Putumayo. Era de la jurisdicción del Gobierno de Quijos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII y 47.

SANDORILLO.—*V. Sondorillo.*

SAN FAUSTINO, TERRITORIO.—Situado entre el río Táchira por el O., el río de la Grita por el N., el Guaramito por el E. y la quebrada Don Pedro por el S. Estuvo comprendido en el litigio de límites entre Venezuela y Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 29.

SAN FELIPE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén. Actualmente pertenece á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 212.—*Docs.*, t. I, p. 72; t. V, pp. 156, 166, 171, 172, 192, 199 y 227.

SAN FELIPE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

SAN FELIPE, RÍO.—Afluente oriental del río Huancabamba, que nace cerca del pueblo de Sallique, de la Provincia de Jaén. También es conocido con el nombre de Sallique.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 167, 170 y 172.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX.

SAN FELIPE, río.—Afluente del río Patate.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 143.

SAN FRANCISCO, cabo.—Situado en la costa ecuatoriana al S. de Esmeraldas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 22.

SAN FRANCISCO, quebrada. —Afluyen sus aguas al río Chinchipe por el Oriente, y está situada en territorio de Jaén muy cerca de la confluencia del Canchis.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 168 y 172.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 310; t. III, pp. 75, 84 y 94.—*Docs.*, t. I, pp. 291, 298, 301 y 304; t. V, p. xvii.

SAN FRANCISCO, río.—Afluente del río San Pedro.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

SAN FRANCISCO DE BUENA ESPERANZA, ciudad.—Nombre que recibió la población de Piura en los primeros años de su fundación.—*V. Piura.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 141.—*Docs.*, t. VI, pp. ix y 14.

SAN FRANCISCO DE LOS CURRIGUAJES, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios. Durante la época colonial fué de la jurisdicción del Gobierno de Quijos.

Pardo.—*Aleg.*, p. 146.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 47; t. VII, pp. 31 y 37.

SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CEJA.—*V. Ceja.*

SAN FRANCISCO DE LA RIBERA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 220.

SAN FRANCISCO SOLANO, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones altas del Caquetá, situada sobre este río al Oriente del pueblo de Mocoa.

Pardo.—*Aleg.*, p. 146.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xviii, 140, 148, 151, 154, 157, 158, 159 y 269; t. VII, p. 44.

SANGAY, aldea.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 66 y 72.

SANGOLQUI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

SAN IGNACIO, PUEBLO.—Reducción de las Misiones de Maynas, situada en la margen derecha del Marañón al Oriente y cerca de Borja. Formó parte de la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 217, 261 y 262.

SAN IGNACIO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén. Hoy forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81, 86 y 87; t. V, pp. XXIV, XXV, XXIX, 200, 207 y 227.

SAN ISIDORO, RÍO.—Afluente del Pescado.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

SAN JAVIER, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas del Yapurá.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

SAN JAVIER DE ICAGUATES.—*V. Icaguates.*

SAN JAVIER DE URARINAS.—*V. Urarinas.*

SAN JERÓNIMO, PUEBLO.—Situado á la izquierda del Utcubamba, cerca de la ciudad de San Carlos, en la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de Chachapoyas en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

SAN JOAQUÍN, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Andaquíes, situada cerca de la desembocadura del Putumayo en el Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 136, 139, 140, 141, 142, 217 y 240; t. VII, pp. 213 y 214.

SAN JOAQUÍN DE OMAGUAS.—*V. Omaguas.*

SAN JOSÉ, PUEBLO.—Situado en el litoral de la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque cerca de la ciudad de este nombre. Perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 178 y 182; t. VII, p. 24.

SAN JOSÉ DE LOS ABUGCEES, PUEBLO.—Reducción de las antiguas Misiones de Sucumbios, situada en territorio del Gobierno de Quijos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 47.

SAN JOSÉ DE FLORES, HACIENDA.—Situada á la margen derecha del Napo en los terrenos bañados por el río de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

SAN JOSÉ DE PICUDOS.—*V. Picudos.*

SAN JOSÉ DE VILLALENGUA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Putumayo.

PARDO.—*Aleg*, p. 149.—*Docs.*, t. II, p. 46.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XIX.

SAN JUAN, RÍO.—Afluente del alto Putumayo por la orilla derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

SAN JUAN, SITIOS.—Jurisdicción de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

SAN JUAN EVANGELISTA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs*, t. III, p. 49.

SAN JUAN DE LA FRONTERA, CIUDAD.—Nombre con que también se designaba la ciudad de Huamanga.—*V. Huamanga.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVI, XVII y 23.

SAN JUAN DE GUALAS, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

SAN JUAN DE LIUÍN, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 45 y 47.

SAN JUAN DE LOS LLANOS DE CASANARE.—*V. Casanare* (*San Juan de los Llanos de*).

SAN JUAN DE RASTROXO, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 45, 47 y 56.

SAN JUAN DE TENA.—*V. Tena.*

SAN JUAN DEL VALLE.—*V. Valle.*

SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO.— Pertenece á la Provincia litoral peruana de Tumbes, y está situado al S. de la ciudad de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 115.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 286.

SAN JUAN DE LA VIRGEN, PUEBLO.—Cabeza del Distrito de este nombre en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.

SAN LORENZO, CABO.—Situado en la costa ecuatoriana al S. de la desembocadura del Charapotó.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 257 y XVII *.

SAN LORENZO, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Baba, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 149 y 154.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. III, pp. 50 y 52; t. VI, pp. 220, 238 y 252.

SAN LORENZO NUEVO, PUEBLO.—Jurisdicción de Palenque en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 259 y 262.

SAN LORENZO VIEJO, PUEBLO.—Jurisdicción de Palenque en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 259.

SAN LUCAS DE AMBOCAS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al S. de la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51.

SAN LUIS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 143.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50; t. V. p. 185.

SAN LUIS GONZAGA, PUEBLO.—Reducción de las Misiones de Maynas, situada cerca de la boca del río Guazitaya.

PARDO.—*Aleg.*, p. 140.—*Docs.*, t. I, p. 163.

SAN MARCOS, PUEBLO.—Fué durante el coloniaje, de la jurisdicción del Corregimiento de Cajamarca. Hoy forma parte de la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

SAN MARTÍN, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Loreto y se halla situada entre las Provincias del Alto Amazonas, Bajo Amazonas, Ucayali, Huallaga y Moyobamba.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. IV, p. 9.

SAN MARTÍN (LLANOS DE), TERRITORIO.—Contiguo al territorio del Caquetá, del cual está separado al S. por el río Guayabero ó Guaviare. Pertenecía al Departamento colombiano de Cundinamarca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 152.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 57.

SAN MARTÍN DE SECHURA.—*V. Sechura.*

SAN MATEO DE ESMERALDAS.—*V. Esmeraldas.*

SAN MIGUEL, GOLFO.—Situado al S. de la costa occidental de Panamá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 22.

SAN MIGUEL, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 43.

SAN MIGUEL, RÍO.—Tiene su origen en la confluencia de los ríos Rodela y Azuela, que nacen en las montañas meridionales de Pasto, y sigue una dirección ONO. á ESE. hasta desembocar en el Putumayo, por la margen derecha, con el nombre de Sucumbios.

PARDO.—*Aleg.*, p. 150.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 272; t. VII, p. 40.

SAN MIGUEL DE IBARRA.—*V. Ibarra.*

SAN MIGUEL DE MOLLEHAMBATO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.—*Docs.*, t. I, pp. 142 y 143.

SAN MIGUEL DE NARVÁEZ, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Maças, situada en las riberas del río Upano.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Mem.*, t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 47.

SAN MIGUEL DE PUTUMAYO.—*V. Putumayo.*

SAN MIGUEL DEL RÍO, PUEBLO.—Situado sobre el Huallaga al Oriente y muy cerca de la ciudad de Huánuco.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. III, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 287; t. IV, pp. 41, 44 y 240.

SAN MIGUEL DE SUCUMBIOS.—*V. Sucumbios.*

SAN NICOLÁS, PUEBLO.—Situado al E. de la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas, sobre el rio Huambo. Perteneció al Corregimiento de Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

SAN NICOLÁS, RÍO.—Llámase también estero de las Cruces, situado siete leguas al S. de la desembocadura del río Jubones ó Machala.

PARDO.—*Aleg.*, p. 187.—*Docs.*, t. II, pp. 239 y 241.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 151; t. VI, p. XXV.

SAN PABLO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Otavalo, situada á la orilla oriental del lago de su nombre. En la actualidad corresponde á la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

SAN PABLO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

SAN PEDRO, PUEBLO.—Situado en la parte septentrional de la Provincia de Pacasmayo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 87 y 96.—*Docs.*, t. V, p. 182; t. VI, p. 15; t. VII, p. 42.

SAN PEDRO, RÍO.—Afluente del alto Putumayo por la margen septentrional. Nace al S. de Sebondoy.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

SAN PEDRO, RÍO.—Afluente del Fragua.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 27 y 40.

SAN PEDRO DE AGUARICO.—*V. Aguarico.*

SAN PEDRO DE LLOC, PUEBLO.— Capital de la Provincia de Pacasmayo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126.

SAN PEDRO DE UPANO, PUEBLO.—Situado sobre el río Upano muy cerca de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 172 y 174.

SAN PEDRO DEL VALLE, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al E. y cerca de la ciudad de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. II, pp. 79, 81, 85, 98, 235, 237, 243, 245 y 262; t. III, p. 51.

SAN RAFAEL, PUEBLO.—Situado en la margen izquierda del Coca en línea recta al N. de Santa Rosa de Otes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81.

SAN RAMÓN, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones del Putumayo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 142 y 149.— *Docs.*, t. II, pp. 46 y 156.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, p. 79.— *Docs.*, t. III, p. XIX; t. IV, pp. 132 y 153; t. VII, pp. 216, 218 y 225.

SAN REGIS DEL BARADERO, PUEBLO.— Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en el río Paranapura. Llamóse también Lamistas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 262 y 263.

SAN REGIS DE YAMEOS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada sobre la margen septentrional del Marañón, en la desembocadura del río Tigre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 141 y 143.— *Docs.*, t. I, p. 163; t. II, pp. 125, 127, 154, 156 y 171.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. I, pp. 79 y 137.— *Docs.*, t. I, p. 284; t. III, pp. 262, 263 y 265; t. IV, pp. 40, 44, 132, 190 y 282.

SAN SALVADOR, PUEBLO.— Reducción de las antiguas Misiones de Quijos, situada sobre el Suno, al N. y muy cerca del pueblo de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 47, 105 y 267.

SAN SEBASTIÁN DEL VALLE, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA. — *Docs.*, t. VI, p. 15.

SANTA, PUEBLO.—Capital del antiguo Corregimiento y actual Provincia del mismo nombre en el Departamento peruano de Ancachs. Hállase situado á corta distancia de la desembocadura del rio Santa en el Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. IV, p. 236; t. V, p. 180.

SANTA, RÍO.—Atraviesa de S. á N. el Departamento peruano de Ancachs. Nace en la laguna de Conococha, al S. de la Provincia de Huarás, y desemboca en el Océano Pacífico al N. del puerto de Santa.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, p. 114; t. V, p. 182.

SANTA ANA, PUEBLO.— Situado en el centro de la Provincia de Contumazá, Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, pp. 142, 143 y 144; t. V, p. 185; t. VI, pp. 196 y 203.

SANTA BÁRBARA DE TIMBIQUÍ.—*V. Timbiquí.*

SANTA CATALINA DE CONCHAO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 220.

SANTA CATHARINA DE MONZA, SITIO.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 43.

SANTA CLARA DE YANCO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 220.

SANTA CRUZ, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada á la orilla derecha del Huallaga, al S. de Chamicuros. Corresponde actualmente á la Provincia del Bajo Amazonas, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 140 y 169.—*Docs.*, t. I, p. 163.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, p. 131; t. V, pp. 127 y 186.

SANTA ELENA, PUEBLO.—Cabeza de la Tenencia del mismo nombre, del antiguo Gobierno de Guayaquil. Está situado en la costa entre las vertientes occidentales de los cerros de Chanduy y la ensenada de Santa Elena.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 151 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 190.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. VI, pp. 237, 264 y 265.

SANTA ELENA, PUNTA DE.—Situada en la costa de Guayaquil en el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 145.—*Docs.*, t. III, pp. 51 y 52; t. VI, pp. 249, 250, 257, 260, IV* y 17*.

SANTA ELENA, TENENCIA.—Formó parte del antiguo Gobierno de Guayaquil y estaba situada entre el río Guayas y la costa del Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 116, 144, 146 y 155.—*Docs.*, t. VI, pp. 223, 228 y 250.

SANTA FE, AUDIENCIA.—Comprendía en su jurisdicción la mayor parte del territorio de la actual República de Colombia, formando con la de Panamá, Quito y otras circunscripciones coloniales el Virreinato de Santa Fe.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 67 y 105.—*Docs.*, t. II, pp. 177 y 200.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 8, 35, 36, 46, 48 y 49; t. V, p. 152; t. VII, pp. 16, 18, 44, 45, 46, 47, 50, 151, 162, 171, 178, 180, 181, 182, 194, 196, 197, 201, 203, 205, 207 y 208.

SANTA FE, VIRREINATO.—Fué creado en 1717 con los territorios de las Audiencias de Santa Fe, Quito y Caracas. Suprimido en 1723, fué restablecido por Real Cédula de 20 de Agosto de 1739. En 1768 sufrió la desmembración de Caracas, que fué erigida en Capitanía General, y en los primeros años del siglo XIX las del Gobierno de Guayaquil y de los territorios con que se organizó la Comandancia General de Maynas, anexados al Perú (1).

SANTA LUCÍA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Daule, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 146.—*Docs.*, t. I, pp. 60 y 61; t. III, p. 52; t. VI, pp. 223, 238, 259 y 263.

(1) Se omite la relación de las páginas en que aparece este nombre por estar citado constantemente en toda la obra.

SANTA LUCÍA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Saña. Hoy pertenece á la Provincia y Departamento peruano de Lambayeque.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126.

SANTA LUCÍA DE VIBINA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 49 y 59.

SANTA MARÍA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas del Caquetá, situada al N. de San Francisco Solano.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII, LI y 269; t. IV, p. 165; t. VII, pp. 34 y 44.

SANTA MARÍA, PUEBLO.—Comisaría y puesto militar peruano en la desembocadura del río del mismo nombre en el Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 218, 221, 230, 245 y 267; t. III, pp. 262, 263 y 266.

SANTA MARÍA, RÍO.—Afluente del Napo por la orilla izquierda, al S. del Aguarico, junto á la Comisaría y estación militar peruana de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 289; t. VII, p. 37.

SANTA MARÍA MAGDALENA.—*V. Magdalena.*

SANTA MARÍA DEL VALLE, PUEBLO.—Jurisdicción del Arzobispado de Lima, anexada al Obispado de Maynas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 74, 75, 91 y 92.

SANTA MARTA, CIUDAD.—Perteneció durante el coloniaje al Virreinato de Santa Fe y en la actualidad forma parte del Departamento de Magdalena en la República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 38, 39 y 42; t. VI, pp. 2* y 5*; t. VII, pp. 46, 50, 201 y 203.

SANTA MARTA, PROVINCIA. — Pertenecía al antiguo Virreinato de Santa Fe y estaba situada en la parte N. sobre el mar antillano entre Cartagena y Riohacha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 43, 44 y 53; t. V, p. 5; t. VII, pp. 18, 21, 51, 52, 150, 163, 164, 177, 201 y 208.

SANTANDER, PUEBLO.—Situado cerca de la desembocadura del Pastaza en el Marañón. Formó parte de la Comandancia General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XLI y LII; t. IV, pp. 40, 45 y 281.

SANTA RITA, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Babahoyo en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 153.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 262.

SANTA ROSA, ESTERO.—Se llamaba más comúnmente boca de Capones.—*V. Capones.*

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 84.—*Docs.*, t. I, pp. 188, 190, 278, 298 y 301.

SANTA ROSA DE OTES, PUEBLO.—Reducción de las Misiones de Quijos, situada á orillas del Napo.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 139 y 142.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 149; t. II, pp. 126, 132, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 128, 133 y 134.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81; t. III, pp. XI, XLI, 47, 104 y 267; t. IV, pp. 25, 28, 40, 45, 60, 167, 168, 171, 172, 173, 190 y 226; t. VII, p. 44.

SANTA ROSA DE PILAGÜÍN, PUEBLO.—Jurisdicción del asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde á la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

SANTA TERESA, PUEBLO.—Situado en la margen meridional del Marañón en la desembocadura del Apaga. Perteneció al antiguo Gobierno de Maynas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 217.

SANTIAGO, LAGUNA.—Situada en el páramo de las Papas, en la que, según algunos geógrafos, tiene origen el Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

SANTIAGO, RÍO.—Nace de la confluencia de los ríos Zamora y Paute, corre de NO. á SE. y desemboca en el Marañón cerca del Pongo de Manseriche. Sus márgenes están pobladas por los indios jíbaros.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 52, 158, 159, 162 y 163.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 101, 109 y 166.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78; t. II, pp. 75, 112, 149 y 193; t. III, pp. 87, 95, 110 y 205; t. IV, pp. 124 y 125.—*Docs.*, t. I, pp. 280, 281, 283, 285 y 287; t. II, pp. 25, 83, 88, 92, 95 y 103; t. III, pp. XIII, XIV, XXX, LV, 259, 275, 282 y 286; t. IV, pp. 247 y 248; t. V, pp. VI y XIX; t. VII, pp. 21 y 322.

SANTIAGO DE CAO, PUEBLO.—Situado en la costa de la Provincia de Trujillo, al S. del río Chicama. Pertenece al Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 125 y 181.

SANTIAGO DE CHUCO, PUEBLO.—Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de La Libertad. Durante el coloniaje perteneció al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 184.

SANTIAGO DE FOROCOS.—*V. Santiago de los Forocos.*

SANTIAGO DE LOS JOROCOS, PUEBLO.—Pertenecía á la antigua Gobernación de Jaén de Bracamoros y estaba situado en los orígenes del río Paracasa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

SANTIAGO DE LA LAGUNA.—*V. Laguna (La).*

SANTIAGO DE LUCMA, PUEBLO.—Situado en la parte más septentrional de la Provincia de Otuzco, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 184.

SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS, CIUDAD.—Situada en la desembocadura del río Santiago en el Marañón. Perteneció al principio al antiguo Corregimiento de Yaguarsongo, pero al ser éste suprimido, pasó á formar parte de la Gobernación de Jaén de Bracamoros. Posteriormente fué adjudicada con su territorio á la Comandancia General de Maynas y hoy pertenece á la Provincia de Bongará en el Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109, 114, 120, 122, 124, 128, 137, 143, 162 y 168.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 192, 193, 205, 214, 224, 238, 240, 241, 246 y 250; t. II, pp. 11, 13, 15, 24, 28, 32, 34, 37, 63, 126, 127, 153, 156, 169, 173 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 77, 79 y 137; t. III, p. 205.—*Docs.*, t. II, pp. 25, 79, 81, 86 y 88; t. III, pp. VII, XII, XIII, XIV, XV, XIX, XXI, XXII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, LIV, LXX, 169, 170, 177, 178, 180, 186, 196, 197, 213, 260, 261, 274, 275, 276, 277, 283 y 286; t. IV, pp. 9, 13, 40, 44, 130, 131, 233, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 277 y 281; t. V, pp. IX, X, XII, XVI, XVII, XIX, 26, 27, 57, 59, 71, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 102, 103, 105, 107, 109, 113, 114, 115, 116, 118, 121 y 177; t. VII, pp. 70, 71, 78, 88 y 320.

SANTIAGO DE LOS VALLES, CIUDAD.—Llamábase por otro nombre Moyobamba.—*V. Moyobamba.*

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 205.—*Docs.*, t. III, p. XVI; t. IV, pp. 33, 35, 327 y 328; t. V, pp. IX y 74.

SANTO DOMINGO, AUDIENCIA.—Estableciόse en la ciudad de Santo Domingo, capital de la posesión española del mismo nombre. Por Real Cédula de 1768 comprendió bajo su jurisdicción, además del territorio mencionado, las islas de Cuba y Puerto Rico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 100.—*Docs.*, t. VII, pp. 52, 186, 191 y 194.

SANTO DOMINGO, BOQUERÓN DE.—Páramo de la cordillera oriental de los Andes colombianos, situado en el territorio del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

SANTO DOMINGO, CIUDAD.—Capital de las posesiones españolas de la isla del mismo nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 40.

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito, situada al Occidente de la ciudad de este nombre, entre los ríos Puputá y Peripá. Hoy pertenece al Cantón de Mejía en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

SANTO MALINGAS, REPARTIMIENTO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. X.

SANTO TOMÁS, PUEBLO.— Situado en la parte alta del Utcubamba en la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció en la época colonial al Corregimiento de Cajamarquilla.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

SANTO TOMÁS DE MAMOS.—*V. Mamos.*

SAÑA, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Virreinato del Perú y estaba situado entre las antiguas Provincias de Cajamarca y Piura y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 126; t. VI, p. 53.

SAÑA, PUEBLO.—Situado sobre el río de su nombre en la Provincia de Chiclayo, Departamento peruano de Lambayeque. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. IX, 126, 181 y 182.

SAPALLAR.—*V. Zapallar.*

SAPOSOA, PUEBLO.—Situado sobre un pequeño afluente occidental del Ucayali en el límite de las Provincias de San Martín y Huallaga, del Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 25, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44, 130 y 279.

SAPOTILLO.—*V. Zapotillo.*

SAQUISILI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

SARAGURO.—*V. Zaraguro.*

SARAYACU, PUEBLO.—Antigua capital de las Misiones del Ucayali, que formaron parte de la Comandancia General y Obispado de Maynas. Pertenece hoy á la Provincia de Ucayali, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, p. 156.

SARAYANDA, RÍO.—Afluente del Pescado.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

SARGANA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

SARUMA.—*V. Zaruma.*

SARUMILLA.—*V. Zarumilla.*

SARRAPÓN, ESTANCIA.—Jurisdicción de Copis en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA—*Docs.*, t. VI, p. 52.

SAVANETA, PUEBLO.—Está situado al NE. de Babahoyo y pertenece en la actualidad al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Los Ríos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 140 y 141.

SEBONDOY, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Sucumbios, que estuvo situada en los orígenes del río San Pedro, afluente septentrional del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 46 y 269; t. VII, pp. 24, 32 y 40.

SECHURA, DESIERTO.—Extiéndese por la costa del Pacífico desde el S. de la ciudad de Piura hasta cerca del río de la Leche en la Provincia de Lambayeque, del Departamento peruano del mismo nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 134.

CORNEJO-OSMA. — *Mem.*, t. IV, pp. 101 y 108. — *Docs.*, t. III, p. XLVII; t. IV, pp. 101 y 108.

SECHURA, PUEBLO.—Pertenecía al antiguo Corregimiento de Piura y actualmente forma parte de la Provincia y Departamento peruano del mismo nombre. Está situado cerca de la desembocadura del río Piura en el Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 135 y 154.—*Docs.*, t. III, p. 31; t. V, pp. 126 y 183; t. VI, pp. IX, X, XI, XIII, XXVI, 15, 20, 178, 181, 188, 212, 213, 278, 279 y 302.

SEGONDOY.—*V. Sebondoy.*

SEHIPIBOS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de los franciscanos de Ocopa, situada sobre el río Ucayali. Perteneció á la Comandancia General y Obispado de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 143.—*Docs.*, t. II, p. 156.

SEIBA.—*V. Leiva.*

SEÑÁN PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. X.

SEVILLA DEL ORO, CIUDAD.— Es la ciudad de Macas que recibió aquel nombre al ser fundada por Juan de Salinas.—*V. Macas.*

PARDO.— *Aleg.*, p. 154.— *Docs.*, t. I, pp. 119 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. X, 47, 57, 88, 92, 96, 97, 100, 165, 170, 171, 172, 173, 179 y 185; t. VI, p. 332.

SIBAMBÉ, PUEBLO.— Pertenecía durante el coloniaje al asiento de Alausi y hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

SICLAMACHE, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47, 48 y 57.

SICHE, SITIO. — Jurisdicción de Ayabaca del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 47.

SIDCAY, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca Hoy corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 254.

SIESID.—*V. Sigsig.*

SIGCHOS MAYOR, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga, situada en el valle occidental del Toachi. Corresponde en la actualidad á la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

SIGCHOS MENOR, PUEBLO.—Hoy forma parte del Cantón de Latacunga en la Provincia ecuatoriana de León. Durante el coloniaje perteneció al Corregimiento de Latacunga.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

SIGSIG, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Cuenca en la Presidencia de Quito.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 275; t. VI, p. 254.

SILLA (LA), REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. VIII; t. VI, p. X.

SIMANCHI, PUEBLO.—Situado á la izquierda del Chinchipe y al S. de la antigua ciudad de Loyola. Perteneció al Gobierno de Jaén y actualmente corresponde á la Provincia del mismo nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

SIMBAL, PUEBLO.—Situado al N. del río de Santa Catalina en el límite E. de la Provincia de Trujillo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 181.

SIMIGAES.—*V. Simila.*

SIMILA, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas situada sobre el alto Marañón. Llámase también Simigaes.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 171.—*Docs.*, t. I, p. 163.

SINCHICHIGTA, PUEBLO.—Situado en la margen derecha del Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 112.

SINCHOLAGUA, VOLCÁN.—Situado en la cadena oriental de los Andes al SO. del Antisana y al NE. del Cotopaxi.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 227.

SINLIVI.—*V. Isinlivi.*

SINSICAP, PUEBLO.—Situado al O. de la ciudad de Otuzco en la frontera occidental de la Provincia de este nombre, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127, 182 y 184.

SIÓN, PUEBLO.—Reducción de Misiones de los franciscanos de Ocopa, situada á orillas del Ucayali. Hasta 1802 perteneció al Corregimiento de Cajamarquilla y á partir de esa fecha formó parte de la Comandancia General de Maynas. Actualmente corresponde á la Provincia de Huallaga, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 132.

SITACOCHA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Huamachuco. Hoy forma parte de la Provincia de Cajabamba en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 184.

SOCCHA Y QUIRÓS, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

SOCOLÁN, REPARTIMIENTO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. x.

SOCONUSCO, PROVINCIA.—Confinaba con la Provincia de Chiapas en el antiguo Reino de Guatemala. La propiedad de su territorio dió lugar á una cuestión de límites entre las Repúblicas de Guatemala y México.

PARDO.—*Aleg.*, p. 74.

SÓCOTA, PUEBLO.—Está situado sobre el río de su nombre. Perteneció en la época colonial al Corregimiento de Cajamarca y actualmente corresponde al Departamento peruano de este nombre y Provincia de Chota.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169 y 170.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XXIX y 186.

SOLANA, HACIENDA.—Situada cerca de la quebrada de Pilares.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 185 y 186.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXIII, XXIV, 55, 70, 73, 76, 194 y 212.

SOLANA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura. Está situado en el actual Distrito de Querocotillo, Provincia de Paita, Departamento peruano de Piura.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 194 y 196.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. X, 190, 191 y 193.

SOLANA, QUEBRADA.—Desciende á la quebrada de Pilares en terrenos de la hacienda de su nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 185.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XII, XXIII, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 73 y 77.

SOLANILLA, HACIENDA.—Limítrofe con la hacienda de Solana en el antiguo Corregimiento de Piura.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 185.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. XXIII.

SOLANO, PUEBLO.—Nombre que los ecuatorianos dan á Torres-Causana.—*V. Torres-Causana.*

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 228, 229, 245, 251, 253, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 267 y 278; t. III, p. 152; t. VII, p. 24.

SOLAPACHI, PUEBLO.—Situado junto al pueblo de Pachisa. Perteneció á la Comandancia General y Obispado de Maynas.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 153.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 41 y 44.

SOLCUPE, HACIENDA.—Jurisdicción del pueblo de Balles en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 51.

SOLEDAD, PUEBLO.—Situado en la región central de la Provincia de Pataz, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Pataz.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

SOLOCO, PUEBLO.—Situado en las nacientes del Yambrasbamba en la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

SOLSOL, HACIENDA.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 55.

SONDOR, PUEBLO.—Situado sobre el río Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura. Hoy corresponde al Departamento peruano de este nombre.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 169, 171 y 185.— *Docs.*, t. I, p. 162; t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. V, pp. XXIX y 178; t. VI, pp. IX, XI, XII, 15, 31, 38, 39, 180, 181, 278, 279 y 283.

SONDORILLO, PUEBLO.—Situado al S. y próximo al pueblo de Sondor. Durante el coloniaje pertenecía al Corregimiento de Piura y en la actualidad corresponde el Departamento peruano de este nombre y Provincia de Huancabamba.

PARDO.— *Aleg.*, pp. 171 y 185.—*Docs.*, t. II, p. 231.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. XXIX; t. VI, pp. XI, XII, 31, 38, 39, 47, 180 y 181.

SONIA.—*V. Lonya.*

SORITOR, PUEBLO.—Situado al SE. y cerca de Moyobamba. Perteneció á la Comandancia General y Obispado de Maynas.

PARDO.— *Aleg.*, p. 143.— *Docs.*, t. II, pp. 153, 156 y 157.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. III, p. 287; t. IV, pp. 44 y 277; t. V, p. 128.

SOROCHUCO, PUEBLO.— Situado en la parte SO. de la Provincia de Celendín, Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció durante el coloniaje al Corregimiento de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 185.

SOSORANGA.—*V. Zozoranga.*

SUCCHA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 50.

SUCIA, RÍO.—Afluente septentrional del Caquetá en sus orígenes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

SUCUMBIOS, GOBIERNO.—Limitaba su territorio al N. con el Gobierno de Popayán, al O. con el Partido de Pasto, de este Gobierno, al S. con el de Quijos y al E. con indios infieles. Llamábase también de Mocoa y Sucumbios.

PARDO.—*Aleg.*, p. 45.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 61; t. IV, p. 125; t. VII, pp. 39, 40 y 41.

SUCUMBIOS, MISIONES.—Llamábanse así las altas del Putumayo y las del Yapurá, que estaban servidas por los franciscanos de Popayán hasta que formaron parte del Obispado y Comandancia General de Maynas en 1802, corriendo desde esta fecha á cargo del Colegio de Ocopa.

PARDO. — *Aleg.*, pp. 120, 137, 142, 145, 147, 151 y 152.— *Docs.*, t. I, pp. 107, 192, 205, 214, 224, 238 y 247; t. II, pp. 11, 35, 44, 63, 155 y 167.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 77 y 78.—*Docs.*, t. III, pp. VII, XVII, XVIII, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVII, L, LI, LXX, 47, 57, 109, 121, 123, 240, 260, 261, 269, 270, 271, 277, 281, 282 y 283; t. IV, pp. 9, 13, 47 y 130; t. VII, pp. 42, 55, 70, 78, 88, 143, 213 y 320.

SUCUMBIOS, RÍO.—Nace en las estribaciones orientales de la cordillera oriental de los Andes y corre en una dirección general O. E., afluyendo al alto Putumayo por su margen derecha, frente al pueblo de Cunsaya. Llamábase también San Miguel de Sucumbios.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 51, 107 y 108; t. VII, pp. 31, 32, 33, 39, 40, 41 y 138.

SUCUMBIOS (SAN MIGUEL DE), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones altas de su nombre, situada sobre el río de San Miguel.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 147 y 150.—*Docs.*, t. II, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 26; t. III, pp. LI, 47, 272, 278; t. IV, pp. 163, 164 y 205; t. VII, pp. 23, 33 y 140.

SUCHABAMBA, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 46.

SULCHIL, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47 y 48.

SULLANA, DISTRITO.—Pertenece á la actual Provincia de Paita en el Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. IV, p. 283.

SULLANA, VALLE.—Situado entre los ríos Chira y Piura en la parte de territorio en que más se aproximan sus cauces.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI, 278 y 279.

SUMACO, CERRO.—Situado en la cordillera de Huagra-Urco en el territorio de Quijos. A sus faldas se asentaba el pueblo de San José de Mote.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.* t. II, p. 85; t. III, p. 105.

SUMACO, PROVINCIA.—Formaba parte del territorio de la Gobernación concedida á Melchor Vázquez de Ávila con el nombre de Quijos, Sumaco y la Canela.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 153.

SUMACO, PUEBLO.—Estuvo situado en las faldas del cerro de su nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 148.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. IX, XII, 61, 62, 63, 77, 80, 82, 85, 86, 104, 109, 168, 169, 171, 179 y 182.

SUMAPAZ, MACIZO.—Situado en la cordillera oriental de los Andes colombianos en el Departamento de Cundinamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 32.

SUMBA, DISTRITO.—Situado al N. del río Canchis. Perteneció al Gobierno de Jaén de Bracamoros durante el coloniaje y actualmente corresponde á la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Aleg.*, p. 172.

SUMBA, PUEBLO.—Fué de la jurisdicción de Jaén de Bracamoros en la época colonial y hoy forma parte del Cantón y Provincia ecuatoriana de Loja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 86; t. V, pp. XXVIII, XXIX y 156.

SUMBACHITO, PUEBLO.—Representa los dos diversos pueblos de Sumba y Chito, que actualmente pertenecen al Cantón y Provincia ecuatoriana de Loja.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 86.

SUNO, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada en la desembocadura del río de su nombre en el Napo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, pp. 154, 156 y 163.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 128.—*Docs.*, t. I, p. 287; t. II, pp. 79, 81, 83 y 85; t. III, pp. XLI y 47; t. IV, pp. 40, 45 y 169.

SUÑA.—*V. Zuña.*

SUR, MAR DEL—En los siglos XVI y XVII se daba este nombre al Océano Pacífico.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 271; t. III, pp. VI, 9 y 55; t. VI, pp. XXVII, 4, 6, 7, 9 y v.*

SUYANA.— *V. Sullana.*

SUYO, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 44.

SUYO, PUEBLO.—Capital del Distrito de su nombre en la Provincia de Ayabaca, Departamento peruano de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 283.

T

TABACONAS, PUEBLO.—Situado en la margen N. del río de su nombre. Perteneció al antiguo Gobierno de Jaén y hoy corresponde á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 72; t. V, pp. 193, 197 y 198.

TABACUNDO, PUEBLO.—Jurisdiccion del antiguo Corregimiento de Otavalo. Pertenece actualmente al Cantón de Cayambe en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

TABALOSOS, PUEBLO.—Situado sobre el río Mayo, cerca de Lamas. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde á la Provincia de San Martín en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.— *Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 25, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVII, 272 y 287; t. IV, pp. 41, 44 y 240.

TABATINGA, PUEBLO.—Situado sobre el Amazonas en la frontera perú-brasileña.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 164 y 165.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 136 y 137; t. III, p. 102.—*Docs.*, t. I, pp. 270, 279 y 281; t. II, p. 39; t. III, pp. 228, 236, 240, 284 y 285; t. IV, p. 135; t. VII, pp. 35, 122, 138, 141, 214 y 260.

TABLABAMBA, PUEBLO.—Perteneció al antiguo Gobierno de Jaén y en la actualidad es de la Provincia del mismo nombre en el Departamento peruano de Cajamarca.

CORNEJO-OSMA. —*Mem.*, t. III, p. 213.—*Docs.*, t. V, pp. 157 y 193.

TACABAMBA, PUEBLO.— Situado al N. de la ciudad de Chota. Fué del Corregimiento de Cajamarca y hoy es de este Departamento peruano en la Provincia de aquel nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

TACAMES.—*V. Atacames.*

TACASPO, HACIENDA.— Jurisdicción de Huancabamba, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 48 y 59.

TACUNGA.—*V. Latacunga.*

TADAY, PUEBLO.— Perteneció al antiguo Corregimiento de Cuenca, situado al N. de Paute. Hoy forma parte del Cantón de Azogues en la Provincia ecuatoriana de Cañar.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 275.

TAGUANDO, RÍO.—Nace en los páramos de Pesillo y de Chuchicaranqui, corre de S. á N. entre el Imbabura y la cordillera de Angochagua y desemboca en el río Mira.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

TALLACA, HACIENDA.— Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 50.

TAMARIA.—*V. Tamaya.*

TAMAYA, RÍO.—Afluente oriental del río Ucayali.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 66.

TAMBILLO, HACIENDA.— Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 48.

TAMBILLO, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito. Actualmente pertenece al Cantón de Mejía en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

TAMBO GRANDE, PUEBLO.—Situado en la parte más septentrional del río de Piura. Perteneció al antiguo Corregimiento y hoy corresponde á la Provincia y Departamento peruano de este nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 278, 279 y 283.

TAMBUCO.—*V. Tumbaco.*

TANGARARÁ, ALDEA.— Anexa al pueblo de Catacaos en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. VI, X y 177.

TANICUCHI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 142.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

TAPAL, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 46 y 56.

TARAPOTO, PUEBLO.—Perteneció á la Comandancia General de Maynas y hoy es capital de la Provincia de San Martín en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 19, 20, 22, 23, 37, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XLI y 287; t. IV, pp. 41, 44, 223, 227 y 279.

TARIJA, PARTIDO. — Jurisdicción del antiguo Virreinato de Buenos Aires, que se unió á la República de Bolivia en la época de la Independencia.

PARDO.—*Aleg.*, p. 78.—*Docs.*, t. II, p. 41.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 193, 196 y 197; t. IV, p. 20.

TARMA, CIUDAD.—Cabeza del Corregimiento de su nombre, del Virreinato del Perú. En la actualidad es capital de la Provincia de Tarma en el Departamento peruano de Junín.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 119, 122 y 126.—*Docs.*, t. I, pp. 191, 203, 205, 213, 223 y 257; t. II, pp. 29, 31, 34, 37, 39, 49, 50, 51, 52, 53 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 25; t. III, pp. XXVI, LVI y LVII; t. IV, pp. 8 y 17; t. VI, pp. XII* y 22*; t. VII, pp. 67, 70, 77, 251 y 252.

TARMA, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Virreinato de Lima y se hallaba situado entre los Corregimientos de Huamalíes, Huánuco, Jauja, Huarochiri, Canta y Cajatambo é indios infieles.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXIX, LXX, 258 y 281; t. IV, pp. 51 y 235.

TARMA, INTENDENCIA.—Perteneció al Virreinato peruano y comprendía los Partidos de Tarma, Huánuco, Huailas, Jauja, Cajatambo, Conchucos, Huamalíes y Panataguas.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 140.—*Docs.*, t. V, pp. 180 y 184.

TARMA, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de Junín y se halla situada entre las Provincias de Pasco, Jauja, Huarochiri y Canta.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 142.—*Docs.*, t. I, pp. 162, 189, 214, 228, 237 y 246.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 49; t. III, pp. 226 y 227.—*Docs.*, t. IV, p. 326.

TARQUI, PUEBLO.—Situado al N. del nudo de Portete en la Provincia ecuatoriana del Azuay.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 34, 35 y 89.—*Docs.*, t. I, pp. 23 y 29.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 103, 153, 181, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 214, 220, 223, 226, 231, 239. 257, 262, 270, 302 y 318; t. II, pp. 74, 83, 84, 85, 88, 92, 93, 97, 101, 102, 113 y 141; t. III, pp. 181 y 217; t. IV, pp. 58, 98, 103 y 121.—*Docs.*, t. I, pp. 117, 131, 134, 139, 145, 162, 170, 179 y 273; t. VII, pp. 110 y 111.

TAULÍA, PUEBLO.—Perteneció durante la época colonial al Corregimiento de Chachapoyas y hoy pertenece á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 128 y 186; t. VII, pp. 265 y 275.

TAULÍA, RÍO.—Pequeño afluente del río Utcubamba, á ocho leguas de la ciudad de Chachapoyas.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 157.

TAUPA, PUEBLO.—Correspondió durante el coloniaje al Corregimiento de Chachapoyas y en la actualidad pertenece á la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

TAURA, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Yaguachi en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. VI, pp. 258 y 262.

TAURIMARCA, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 49.

TAYABAMBA, PUEBLO.—Perteneció al Corregimiento Cajamarquilla. Actualmente es capital de la Provincia de Pataz en el Departamento peruano de La Libertad.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 128 y 185.

TEMBLEQUE, ISLA.—Situada frente á la costa septentrional de Tumbes y separada de ésta por la boca de Capones ó estero de Santa Rosa.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 255.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 139.

TEMUENTIRO, MONTE.—Situado cerca de la confluencia del Apaporis con el Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 30.

TEMUPULLA, PUEBLO.—Fundado por Pizarro y sus compañeros en la isla de La Puná. Se le llamó más tarde Santiago.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. v y 2; t. VII, p. 14.

TENA, RÍO.—Afluente del Hollín, que lo es á su vez del Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

TENA (SAN JUAN DE), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Quijos, situada sobre el río de su nombre. Corresponde hoy á la Provincia del Bajo Amazonas, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 139.—*Docs.*, t. I, pp. 147 y 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81 y 119; t. III, pp. XI, 47, 103 y 267; t. IV, p. 166.

TEPELACIO.—*V. Jepelacio.*

TICUANAHOY, RÍO.—Afluente del alto Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

TICUNAS, INDIOS.—Habitaban el ángulo formado por los ríos Amazonas y Yavarí, cerca de su confluencia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. IV, pp. 165 y 324.

TICUNAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada cerca de la desembocadura del Yavarí en el Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. LI.

TIERRA-FIRME, REINO.—Comprendía durante el coloniaje las Provincias del Darién, Veragua y Panamá, las cuales formaron parte del Virreinato de Santa Fe.

PARDO.—*Aleg.*, p. 106.—*Docs.*, t. I, p. 158.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 16, 85 y 196; t. V, pp. 15, 20, 21 y 80; t. VI, pp. 1, 4, 5, 7, 23 y IV*; t. VII, pp. 13, 16, 18, 19, 21, 51, 148, 150, 151, 161, 173, 177, 178, 187, 189, 193 y 202.

TIGRÁN, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo asiento de Alausi en la Audiencia de Quito.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 50.

TIGRE, RÍO.—Nace en la cordillera del Curaray, sigue una dirección del NO. al SE. y desemboca en el Marañón, algunas leguas al Occidente de la confluencia de éste con el Ucayali.

PARDO.—*Aleg.*, p. 52.—*Docs.*, t. I, pp. 101, 109 y 175.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 95.—*Docs.*, t. II, pp. 96 y 103; t. III, pp. 264, 265, 266 y 282; t. VII, p. 322.

TILLANISQUI, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 60.

TIMANÁ, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Popayán en el Virreinato de Santa Fe.

PARDO.—*Aleg.*, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 119, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 144 y 150.

TIMANÁ, VALLE.—Situado al NE. del alto Caquetá en las vertientes de las cadenas central y oriental de los Andes colombianos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XVIII, 121, 124, 128, 131 y 133.

TIMBIQUÍ (SANTA BÁRBARA DE), PUEBLO.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

TINAYA, RÍO.—Afluente oriental del Putumayo, en el que desemboca frente al río Unguicia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 51.

TINGO, PUEBLO.—Perteneció al Corregimiento de Chachapoyas. Hoy corresponde á la Provincia de Luya, del Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

TINGRARRUMI, SITIO.—Jurisdicción de Ayabaca, del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 43.

TINTA, RÍO.—Afluente del Caquetá por la orilla izquierda.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 26 y 27.

TIPUTINI, PUEBLO.—Situado en la margen derecha del Napo junto á la desembocadura del río de su nombre. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde al Departamento peruano de Loreto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 81, 85, 96 y 98.

TIPUTINI, RÍO.—Afluente occidental del Napo junto al pueblo de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 85, 118 y 235.

TISALEO, PUEBLO.—Perteneció al asiento de Ambato, del antiguo Corregimiento de Riobamba. Hoy corresponde al Cantón de aquel nombre en la Provincia ecuatoriana de Tunguragua.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 144.

TITOUBERE, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 73.

TOACAZO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Latacunga. Corresponde al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de León.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

TOALLA, RÍO.—Afluente del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 34.

TOCACHE, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de los franciscanos de Ocopa, en la desembocadura del río de su nombre en el Huallaga. Perteneció á la Comandancia General de Maynas y corresponde actualmente á la Provincia de Huallaga, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79; t. III, p. 49; t. IV, pp. 41, 44 y 132.

TOCMOCHE, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Huambos, del Corregimiento de Cajamarca. Hoy pertenece á la Provincia de Chota en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186

TOCOTÁ, río.—Afluente del río Blanco, que atraviesa el territorio brasileño al N. del Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

TODOS SANTOS, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 178.

TOLA, PUERTO.—Situado en la desembocadura del río Tola en la Provincia ecuatoriana de Esmeraldas.

PARDO.—*Aleg.*, p. 69.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

TOLIMA, DEPARTAMENTO.—Situado en la parte central de la actual República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 30.

TOMEPENDA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Jaén sobre la margen izquierda del Marañón, cerca de la desembocadura del río Chamaya. Pertenece hoy á la Provincia de Jaén en el Departamento peruano de Cajamarca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 162 y 179.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 43.—*Docs.*, t. I, p. 72; t. III, pp. 232, 233 y 235; t. III, pp. 236 y 237; t. IV, p. 135; t. V, pp. VIII, XXIV, 129, 144, 145, 171, 172, 178, 191, 200 y 201; t. VII, pp. 57 y 278.

TONTAQUI.—*V. Hatuntaqui.*

TOPO, río.—Afluente septentrional del Pastaza al E. y cerca del salto de Agoyán.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 153.—*Docs.*, t. I, p. 149.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 110.

TORTUGA, río.—Afluente del Mocoa.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

TORRES-CAUSANA, PUEBLO.—Situado cerca de la desembocadura del río de su nombre en el Napo al S. de la del Aguarico. Llámase también Solano, Bolognesi y Peñafiel.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 87, 96, 109 y 110; t. IV, pp. 127 y 151.—*Docs.*, t. II, pp. 216, 226, 229, 233, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 256, 257, 260, 261, 266, 267, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278 y 280.

TOSAGUA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Gobierno de Esmeraldas, situada en la margen septentrional del río de su nombre. Pertenece actualmente al Cantón de Rocafuerte en la Provincia ecuatoriana de Manabí.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 62; t. VI, pp. 236, 255, 260 y 263.

TOULO, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia de Baba, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Aleg.*, p. 182.

TRAPICHE, PUEBLO.— Situado en la parte N. de la Provincia de Pacasmayo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. I, p. 34; t. V, p. 126.

TRINIDAD (LA), ISLA.—Situada en la costa NE. de Venezuela, frente al golfo de Paria.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 38, 43, 53 y 55; t. VII, pp. 171, 172, 182, 196, 197 y 207.

TRINIDAD (LA), PUEBLO.— Situado en la parte occidental de la Provincia de Contumazá, del Departamento peruano de Cajamarca. Perteneció al Corregimiento de este nombre en la época colonial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 127 y 185.

TROMPETAS, RÍO.— Afluente septentrional del Amazonas en territorio brasileño.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

TRUJILLO, CIUDAD.—Fué cabeza del Corregimiento y de la Intendencia de su nombre, del Virreinato del Perú. Actualmente es la capital del Departamento peruano de La Libertad.

PARDO.—*Aleg.*, p. 132.—*Docs.*, t. I, pp. 153 y 190; t. II, pp. 22, 23, 27, 37, 93, 95, 99, 101, 111, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 134, 136 y 145.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 44 y 87; t. III, pp. 140, 158 y 206; t. IV, p. 135.— *Docs.*, t. I, p. 5; t. III, pp. XXXV, LXII, 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 272; t. IV, pp. 10, 72, 76, 81, 89, 92, 94, 135, 139, 142, 182, 185, 186, 218, 221, 236, 263, 273, 275, 320 y 322; t. V, pp. IX, XIV, XX, 19, 25, 46, 61, 125, 129, 130, 132, 136, 139, 141, 163, 169, 206, 210, 212, 213, 214, 215, 218, 219, 222 y 226; t. VI, pp. V, VII, XXIV, 113, 115, 161, 192, XII * y 23 *; t. VII, pp. 70 y 298.

TRUJILLO, CORREGIMIENTO.—Pertenecía al Virreinato del Perú. Confinaba por el [illegible] con el de Saña, por el NE. con el de Cajamarca, por el E. con el de Huamachuco y por el S. con el de Santa, todos pertenecientes al mismo Virreinato.

PARDO.—*Aleg.*, p. 186.—*Docs.*, t. I, p. 180.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. [illegible]; t. II, p. [illegible].—*Docs.*, t. I, p. [illegible]; t. III, p. [illegible]; t. VI, pp. [illegible] y [illegible]; t. VII, pp. [illegible].

TRUJILLO, DEPARTAMENTO.—Primitiva circunscripción territorial de la República del Perú, en 1822, que comprendía los Partidos de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Chota, Huamachuco, Pataz, Chachapoyas, Maynas y Jaén, cuyos territorios pertenecen hoy al Departamento de La Libertad y otros.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 25; t. III, pp. 174, 200 y 216; t. IV, p. 133.—*Docs.*, t. I, pp. [illegible]; t. V, pp. [illegible], 204, 208, 209 y 210; t. VII, pp. [illegible].

TRUJILLO, INTENDENCIA.—Pertenecía al Virreinato del Perú y comprendía los Partidos de Trujillo, Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Saña, Cajamarquilla, Huamachuco y Chota.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 125, 141, 142 y 188.—*Docs.*, t. II, pp. 18, 20, 21, 24, [illegible], 82, 90, 111, 120, 121 y 155.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 136; t. III, pp. 135, 140, 153, 154 y 227.—*Docs.*, t. III, p. [illegible]; t. IV, p. 273; t. V, pp. 179, 180, 181, 182 y 185; t. VI, pp. [illegible], 112, 113, 144, 147, 150, 160, 199, 207, 208, 210 y 214.

TRUJILLO, OBISPADO.—Fue erigido en 1577 y confirmado por Paulo V en 29 de Octubre de 1609. Comprendía en su jurisdicción por el N. el Corregimiento de Piura inclusive y el Gobierno de Jaén de Bracamoros, y por el Oriente Cajamarca, Moyobamba y Chachapoyas, con los mismos términos que los había poseído el Arzobispado de Lima.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 120, 121, 135, 163, 168 y 170.—*Docs.*, t. I, pp. 52, 107, 189, 192, 195, 203, 204, 205, 206, 212, 213, 214, 215, 223, 224, 225, 228, 238, 239, 247, 248, 250, 256 y 257; t. II, pp. 11, 12, 13, 14, 24, 31, 33, 34, 49, 63, 70, 144 y 145.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 65, 77 y 147; t. III, pp. 206 y 214.—*Docs.*, t. II, pp. 24 y 25; t. III, pp. XIII, XVII, XXX, XXXI, XLV, XLVIII, XLIX, L, 27, 31, 32, 33, 259, 261, 263, 273, 274 y 283; t. IV, pp. 9, 12, 13, 17, 47, 71, 74, 75, 84, 88, 90, 91, 125, 134, 138, 140, 141 y 235; t. V, pp. XIII, XV, XXI, XXIX, 124, 130, 131, 134, 137, 138, 139, 147, 149, 162, 165, 173, 174 y 175; t. VI, pp. VII y XII; t. VII, pp. 67, 69, 78, 79, 87, 88 y 320.

TRUJILLO, PARTIDO.—Fué una de las Subdelegaciones ó Partidos en que estuvo dividida la Intendencia de su nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 166, 179, 180 y 181; t. VI, p. 210.

TRUJILLO, PROVINCIA.—Pertenece al Departamento peruano de La Libertad y se halla situada entre las Provincias de Pacasmayo, Contumazá, Otuzco, Santiago de Chuco y Santa y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 6.

TUCUME, PUEBLO.—Situado al NE. de la ciudad de Lambayeque. Corresponde actualmente á la Provincia y Departamento peruano de este nombre y perteneció durante la época colonial al Corregimiento de Saña.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. 126 y 182.

TULCÁN, PUEBLO.—Situado al NE. de la ciudad de Ibarra. Perteneció en la época colonial al Corregimiento de este nombre y actualmente es capital de la Provincia ecuatoriana del Carchi.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

TUMACO, ISLA.—Situada frente á la bahía del mismo nombre, en la costa colombiana del Pacífico, cerca de la frontera ecuatoriana.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 46 y 47.

TUMACO, PUERTO.—Situado en el Pacífico, perteneciente al Departamento colombiano del Cauca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 69.—*Docs.*, t. I, p. 166.

TUMBACO, PUEBLO.—Jurisdicción de la ciudad de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

TUMBALIZO.—*V. Tumbaviro.*

TUMBAVIRO, PUEBLO.—Situado sobre el río Salinas, afluente del Mira. Perteneció al Corregimiento de Ibarra y hoy es del Cantón de este nombre en la provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 164.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

TUMBES, CIUDAD.—Situada en la margen septentrional del río de su nombre. Durante el coloniaje era cabeza de Tenencia en el Corregimiento de Piura y actualmente es la capital de la Provincia litoral de Tumbes.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 184, 185, 186 y 187.—*Docs.*, t. I, p. 49; t. II, pp. 231, 232, 233, 234, 235, 237, 239, 241, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252 y 254.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 3, 76, 96, 98, 150, 151, 152, 153, 174, 175, 183, 187 y 192; t. III, pp. 17, 21, 42, 123, 128, 132, 133, 135, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 163 y 164; t. IV, p. 131.—*Docs.*, t. I, pp. 17, 35, 181, 183, 276, 277 y 278; t. II, pp. 140, 145, 158, 162, 168, 250 y 252; t. III, pp. 31 y 51; t. V, pp. xxx, 126, 180 y 183; t. VI, pp. vi, viii, ix, x, xi, xii, xiii, xiv, xv, xvii, xx, xxv, xxvi, 1, 2, 3, 5, 15, 18, 19, 25, 31, 36, 53, 54, 61, 78, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 119, 120, 122, 123, 125, 127, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 179, 181, 183, 184, 187, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 218, 251, 257, 266, 269, 274, 275, 276, 278, 279, 281, 285, 292, 299, 301, 302, 303, 305, 306, 311, 312, 313, 314 y xviii*; t. VII, pp. 13, 14, 133, 140 y 191.

TUMBES, DESPOBLADO.—Situado en la parte meridional de la Provincia de su nombre y septentrional de la de Paita, entre los cerros de Amotape ó de la Brea, el río de Tumbes y el Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 188 y 190.

TUMBES, DISTRITO.—Es uno de los Distritos en que estaba dividida la Provincia de su nombre, hoy elevada á la categoría de Provincia litoral.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 115 y 162.—*Docs.*, t. VI, pp. xix y 285.

TUMBES, DISTRITO.—Perteneció á la Provincia de Paita, del Departamento peruano de Piura, hasta que fué elevado á la categoría de Provincia del mismo Departamento.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 116 y 162.—*Docs.*, t. VI, pp. 283 y 285.

TUMBES, HACIENDA.—Jurisdicción del pueblo de su nombre en el antiguo Corregimiento de Piura.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 236.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 124, 139, 142, 146, 148, 149, 150 y 152.

TUMBES, PROVINCIA.—Perteneció al Departamento peruano de Piura hasta que fué elevada á la categoría de Provincia litoral por ley de 20 de Diciembre de 1901. Se halla situada entre el Océano Pacífico, la República del Ecuador y el Departamento de Piura.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 49, 94 y 95.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 8, 18, 19, 180, 310 y 311; t. II, pp. 92, 150 y 193; t. III, pp. 21, 23, 24, 25, 42, 43, 61, 72, 73, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 124, 125, 134, 135, 136, 137, 138, 159, 161, 162, 163, 176 y 218; t. IV, pp. 9, 10, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 53, 71, 96, 101, 122, 123, 124, 137, 139, 140, 141, 142 y 155.—*Docs.*, t. VI, pp. XVIII, XIX, 285, 287, 288, 290, 297, 307, 308, 310, 311, 312 y 315.

TUMBES, RÍO.—Nace en las sierras de Zaruma, recorre la parte meridional de la Provincia litoral de Tumbes y desemboca en el Océano Pacífico al S. del puerto de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 31, 36, 37, 38, 40, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94 y 95.—*Docs.*, t. I, pp. 16, 17, 30, 31, 39, 45, 49 y 113; t. II, pp. 239, 242, 247, 250 y 253.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 155, 216, 233, 301, 307, 308, 309, 310, 312 y 326; t. II, pp. 19, 20, 21, 22, 23, 28, 32, 33, 35, 71, 72 y 138; t. III, pp. 84, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 140, 144, 147, 148, 152 y 153; t. IV, pp. 112 y 140.—*Docs.*, t. I, pp. 174, 181, 183, 190, 193, 195, 267, 276 y 298; t. II, pp. 7, 27, 65, 159, 165, 269 y 285; t. VI, pp. XVI, XIX, XXVI, 78, 119, 127, 130, 135, 139, 140, 141, 143, 154, 286, 294 y 298; t. VII, pp. 112, 113, 114, 115 y 326.

TUMBES, TENENCIA.—Situada en la parte más septentrional del Corregimiento de Piura y confinante con el Gobierno de Guayaquil, del que estaba separada por el río de Machala ó Jubones.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 246.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 139, 140, 153 y 156.—*Docs.*, t. VI, p. XIX.

TUMEBAMBA, RÍO.—Llámase también Matadero, pasa por la ciudad de Cuenca y da origen al río Paute.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

TUNAMA, LAGUNA.—Situada entre los altos cursos del Apaporis y el Caguan-Jari.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

TUNGURAGUA, PROVINCIA. — Pertenece á la actual República del Ecuador y se halla situada al N. de la Provincia del Chimborazo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 114 y 230.

TUNJA, CORREGIMIENTO.—Perteneció al Nuevo Reino de Granada y estaba situado al E. del Corregimiento de Bogotá y al O. de la antigua Provincia de San Juan de los Llanos.

PARDO.—*Aleg.*, p. 152.

TUQUERRES, CANTÓN.—Formaba parte de la Provincia de Pasto en el territorio del antiguo Gobierno de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 23.

TUQUERRES, PUEBLO.—Jurisdicción de la antigua Gobernación de Popayán. Hoy pertenece al Departamento colombiano del Cauca.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 192.—*Docs.*, t. III, p. 46.

TURUBAMBA, LLANO.—Se da este nombre á la parte más meridional de la meseta de Quito, situada á lo largo de la cordillera occidental.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 141.

TURUMBAYA.—*V. Turubamba.*

TUSSA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Ibarra.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 48.

TUTAPISCO, HACIENDA.—Situada en la margen izquierda del Napo al N. de Mazán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 85.

U

UCAYALI, MISIONES.—Situadas al S. de las Misiones de Maynas. Se extendían por ambas orillas del Ucayali y por la pampa del Sacramento, al Oriente de dicho río. Corrían á cargo de los Misioneros *de Propaganda Fide* del Colegio de Ocopa.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 29.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 44, 72, 74, 78, 85 y 91.—*Docs.*, t. III, pp. XXXIV, XXXV y XLI; t. VII, pp. 66, 68, 70 y 71.

UCAYALI, PROVINCIA.—Pertenece al departamento peruano de Loreto y se halla situada entre las Provincias del Bajo Amazonas, Huánuco Huallaga y San Martín.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 9.

UCAYALI, RÍO.—Nace en la unión de los ríos Zambo y Urubamba en el límite NE. de la Provincia de Convención, atraviesa el Departamento peruano de Loreto de S. á N. y desemboca en el Marañón cerca del puerto de Nauta. Es navegable en todo su curso.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 116, 117, 118, 119, 120, 124, 142, 143, 157, 162 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 102, 107, 116, 175, 176, 177, 181, 187, 190, 192, 193, 194, 196, 197, 200, 202, 203, 204, 205, 209, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 249 y 256; t. II, pp. 11, 13, 15, 29, 30 31, 32, 33, 35, 49, 53, 146, 155, 156, 169 y 173.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 25, 44, 45, 76, 86, 96 y 302; t. II, pp. 22, 75, 99 y 111; t. III, p. 49; t. IV, p. 87.—*Docs.* t. II, pp. 8, 30, 38, 39, 55, 95, 163 y 249; t. III, pp. XXII, XXVI, XXXIII, XXXVII, XLIV, LXX, 263, 265, 274, 278 y 282; t. IV, pp. 5, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 50, 61, 62, 63, 66, 68, 70, 75, 76, 80, 87, 94, 97, 130, 132, 135, 192, 233, 277, 281 y 282; t. V, p. XI; t. VII pp. 19, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 87, 320 y 328.

UCHISA, PUEBLO.—Situado en la orilla derecha del río Malliz, poco antes de su confluencia con el Huallaga. Formó parte de la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde al Distrito de Tingo-María, Provincia de Huallaga, Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.— *Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.— *Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 132.

ULUNCHA.—*V. Saconday y Uluncha.*

UNGUICIA, RÍO.—Afluente occidental del Putumayo, formado por la confluencia de los ríos Cocaya é Ibineto.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 51.

UNIVERI, RÍO.—Afluente septentrional del Caquetá. Nace en la laguna Maraqué.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

URABA, GOLFO.—Situado en la costa septentrional del Departamento de Cauca, en el fondo del gran golfo de Darién, en el mar de las Antillas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 13, 16 y 21.

URARINAS (SAN JAVIER DE), PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la margen derecha del Marañón al Oriente de la desembocadura del Huallaga.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 140 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 163 y 184; t. II, pp. 74, 125, 154 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. III, pp. 262 y 264; t. IV, pp. 40, 44, 132, 190 y 282; t. VII, p. 62.

URCUQUI, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Otavalo. Actualmente forma parte del Cantón de Ibarra en la Provincia ecuatoriana de Imbabura.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

URENQUI.—*V. Urcuqui.*

UREÑA.—*V. San Andrés de Ureña.*

USMAL, PUEBLO.—Jurisdicción del Corregimiento de Esmeraldas, situada en el límite del Gobierno de Popayán.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 166.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 47.

USQUIL, PUEBLO.—Situado en el centro de la Provincia de Otuzco, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de Huamachuco.

CORNEJO-OSMA.— *Docs.*, t. V, pp. 127 y 184.

UTCUBAMBA, RÍO.—Nace en las serranías meridionales de la actual Provincia de Chachapoyas, pasa por la ciudad de este nombre y desemboca en el Marañón antes del pongo de Rentema y cerca de la desembocadura del Chinchipe.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87.

UYUMBICHO, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. En la actualidad forma parte del Cantón de Mejía en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

V

VALSAS.—*V. Balsas.*

VALLADOLID, CIUDAD.—Era una de las cuatro ciudades del antiguo Gobierno de Yaguarsongo que, al ser éste suprimido, fué adjudicada por Real Cédula de 29 de Marzo de 1623 al Corregimiento de Loja. Estaba situada á orillas del río Savanilla, afluente del Valladolid, que lo es á la vez del Chinchipe. Esta antigua ciudad, hoy en ruinas, corresponde al Cantón y Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106, 167 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 140 y 205.—*Docs.*, t. III, pp. VI, II y 232; t. V, pp. IX, X, XII, XVI, XVII, XVIII, 26, 27, 56, 59, 66, 67, 69, 70, 100, 102, 111, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 156 y 177; t. VI, pp. VII y 254; t VII, p. 19.

VALLE (EL).—*V. Valle de Apichunchu (El).*

VALLE (SAN JUAN DEL), PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al NO. del nudo de Portete. Hoy pertenece al Cantón y Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

VALLE DE APICHUNCHU (EL), PUEBLO.—Situado en la orilla izquierda del río Huallaga al S. de Saposoa y al N. del pueblo de Sión. Se conoce también con el nombre simple de Valle.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 79.—*Docs.*, t. IV, pp. 41, 44 y 132.

VALLE DE APREHUNCHO (EL).—*V. Valle de Apichunchu (El).*

VAPARÍ, río.—Afluente del Caquetá entre el Yari y el Apaporis.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 28.

VAUPÉS, río.—Afluente occidental del Negro á la altura de la línea equinoccial.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 24, 25 y 26.

VELA, CABO DE LA.—Situado en la costa occidental de la península Goajira, sobre el mar de las Antillas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 13.

VENENO, río.—Afluente del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 33.

VENEZUELA, CAPITANÍA GENERAL.—Era más conocida con el nombre de Capitanía General de Caracas.—*V. Caracas.*

PARDO.—*Aleg.*, pp. 67, 70 y 76.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 91, 92, 143, 178 y 256; t. II, pp. 9, 66, 69, 74 y 140; t. III, pp. 30 y 32; t. IV, p. 56.—*Docs.*, t. I, pp. 85, 86 y 87; t. II, pp. 34 y 59.

VENEZUELA, GOLFO.—Llamábase más comúnmente golfo de Maracaibo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 31.

VENEZUELA, PROVINCIA.—Pertenecía al Departamento del mismo nombre en la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, p. 91.—*Docs.*, t. I, pp. 202 y 230; t. II, p. 64.

VENTANAS, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Pueblo-Viejo en el antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 259 y 262.

VENTANILLAS, PUEBLO.—Jurisdicción de la Tenencia de Pueblo-Viejo, del antiguo Gobierno de Guayaquil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 262.

VERAGUA, GOBIERNO.—Uno de los tres Gobiernos que componían el antiguo Reino de Tierra-Firme. Confinaba por el E. con la Provincia de Costa Rica, del Reino de Guatemala, por el O. con la de Panamá y por el N. y S. con el mar de las Antillas y el Océano Pacífico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 16.

VERAGUA, PROVINCIA.—Pertenecía al Departamento del Istmo, de la primitiva República de Colombia.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 184.—*Docs.*, t. II, p. 32; t. III, pp. 43, 44 y 53; t. VII, p. 21.

VICHADA, RÍO.—Corre en dirección O. E. casi paralelo á los ríos Meta y Guaviare, y desagua en el Orinoco, algunas leguas al S. del pueblo de Maipure.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 28.

VICHITANÍ, ALDEA.—Habitada por indios de la tribu de Chapico en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

VIDES, RÍO.—Afluente del Putumayo por la margen derecha.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 32 y 40.

VIGOTE, HACIENDA.—Jurisdicción de Huancabamba en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 47, 48 y 59.

VILLALOBOS, RÍO.—Afluente del Caquetá.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 29.

VILLAVICIOSO, RÍO.—Afluente del alto Napo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 36.

VINCES, PUEBLO.—Cabecera de Cantón, situada en la margen oriental del río de su nombre, en la Provincia ecuatoriana de Los Ríos.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 60, 61 y 145.

VIRÚ, PUEBLO.—Situado sobre el río de su nombre en la Provincia de Trujillo, Departamento peruano de La Libertad. Perteneció al Corregimiento de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 181.

VITONERA, ALDEA.—Anexa al pueblo de Colán en el Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 179.

VITUYA, PUEBLO.—Situado en la parte septentrional de la Provincia de Chachapoyas, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

VUGA.—*V. Buga.*

X

XACA.—*V. Jaca.*

XAMBUR.—*V. Jambur.*

XANQUE.—*V. Janque.*

XAQUIXAGUANA.—*V. Jaquijahuana.*

XARAMIJÓN.—*V. Jaramijón.*

XAUXA.—*V. Jauja.*

XEPELACIO.—*V. Jepelacio.*

XEVEROS.—*V. Jeveros.*

XIPIXAPA.—*V. Jipijapa.*

XIRÓN.—*V. Girón.*

Y

YABARÍ.—*V. Yavari.*

YACA, río.—Afluente del Putumayo.
CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 40.

YACINGUAZA, ALDEA.—Habitada por indios en territorio de Macas.
CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

YAGUACHI, PUEBLO.—Parroquia de la Tenencia del mismo nombre, del antiguo Gobierno de Guayaquil, situada sobre el río Yaguachi, afluente oriental del Guayas.
PARDO.—*Aleg.*, p. 182.—*Docs.*, t. I, pp. 151 y 152.
CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 14, 48, 52, 60, 62 y 128; t. III, p. 52; t. VI, pp. 238, 251, 255, 262, 264 y 50*.

YAGUACHI, río.—Afluente oriental del Guayas.
CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 251.

YAGUACHI, TENENCIA.—Situada al Oriente del río Guayas y perteneciente durante el coloniaje al antiguo Gobierno de Guayaquil.
PARDO.—*Aleg.*, p. 182.
CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 144, 146 y 154.—*Docs.*, t. VI, pp. 227, 228, 251, 257, 258 y IV*.

YAGUAJES.—*V. Yaguas.*

YAGUANQUEZ, PUEBLO.—Jurisdicción de Pasto en la antigua Gobernación de Popayán.
CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

YAGUA-PUECELO, HACIENDA.—Jurisdicción de Motupe en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 48.

YAGUAR-COCHA, LAGUNA.—Situada al N. y cerca de la ciudad de Ibarra, á la banda derecha del río Taguando.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 165.

YAGUARSONGO, CORREGIMIENTO.—Comprendía en su jurisdicción las poblaciones de Nieva, Santiago de las Montañas, Valladolid y Loyola, y confinaba al N. con el territorio de Zamora, al O. con los Corregimientos de Loja y Piura, al S. con el Gobierno de Jaén y al E. con indios infieles. Fué suprimido por Real Cédula de 29 de Marzo de 1623 y repartido su teterritorio entre los Gobiernos de Loja y Jaén.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 109 y 167.—*Docs.*, t. I, p. 161; t. II, p. 177.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 204 y 205.—*Docs.*, t. II, pp. 42 y 61; t. III, x, XII, XIII, XIX, XX, 56, 58, 196, 197, 198, 199, 208, 209, 213 y 275; t. V, pp. IX, X, XI, XII, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIX, 23, 25, 37, 46, 50, 52, 56, 61, 66, 68, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 90, 100, 102, 111, 112, 115, 119 y 177.

YAGUAS, INDIOS.—Situados entre el Amazonas y el Putumayo en el territorio regado por el río Yaguas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, pp. 130, 132 y 145.

YAGUAS, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones del Putumayo, situada sobre el río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, p. 142.—*Docs.*, t. II, p. 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. III, pp. LI, LXX y 47; t. IV, pp. 145, 146, 153, 159, 160, 162, 165, 316, 318, 319 y 324.

YAGUAS, RÍO.—Afluente meridional del bajo Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 31, 34, 216 y 217.

YAGUEY DE GUARZA-GUACHANA, HACIENDA.—Situada en la banda derecha del río Alamor, en jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 63, 64, 68, 73, 74, 76 y 77.

YAGUEYNEGRO.—*V. Yagueynegro.*

YAGUEY DE LOS TOTUMOS, HACIENDA.—Contigua á la quebrada de Pilares en la banda que correspondía al Corregimiento de Loja.

PARDO.—*Aleg.*, p. 177.—*Docs.*, t. II, pp. 181, 186 y 196.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXI, XXII, XXIII, 63, 68, 73, 74, 76 y 77.

YAHUAS.—*V. Yaguas.*

YAMBAJALCA, PUEBLO.—Jurisdicción de Chachapoyas, anexa al curato de Olleros. En la actualidad pertenece al Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

YAMBE, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Esmeraldas en la Presidencia de Quito.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p, 166.

YAMBRASBAMBA, PUEBLO.— Situado sobre el río de su nombre, en la parte meridional de la Provincia de Bongará, Departamento peruano de Amazonas. Perteneció al Corregimiento de Chachapoyas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 128.

YAMEOS.—*V. San Regis de Yameos.*

YAMHALAI, HACIENDA.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 44.

YAMÓN, HACIENDA.—Estaba formada por las tierras más septentrionales de la hacienda de Callancas.—*V. Callancas.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 186.—*Docs.*, t. II, p. 232.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 145.—*Docs.*, t. VI, pp. 53, 54 y 130.

YAMÓN, PUEBLO.—Está situado en la margen derecha del Marañón Pertenecía en la época colonial al Corregimiento de Luya y Chillaos y en la actualidad es de la Provincia de Luya, Departamento peruano de Amazonas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 169, 170 y 185.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 87; t. V, pp. XXIX y 186.

YAMÓN, RÍO.—Nombre que también recibía el río Jubones.—*V. Jubones.*

PARDO.—*Aleg.*, p. 186.—*Docs.*, t. II, p. 232.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XX, 54 y 130.

YAMUNDAS, RÍO.—Afluente septentrional del Amazonas en territorio del Brasil.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

YANAVINI, RÍO.—Afluente del río Blanco.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

YANÍA, río.—Afluente del Yari.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 27.

YANIBEC, aldea.—Habitada por indios en territorio de Macas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 74.

YANTALÓ, pueblo.—Situado cerca de Moyobamba. Formó parte de la Comandancia General de Maynas y hoy corresponde al Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, p. 143.—*Docs.*, t. II, pp. 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 287; t. IV, p. 277.

YANUNCAY, río.—Afluente meridional del río Matadero cerca de Cuenca.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

YAPATTERA, hacienda.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 55, 278, 279 y 283.

YAPURÁ, misiones.—Llamábanse también del Caquetá y constituían, en unión de las altas del Putumayo, las Misiones de Sucumbios, que formaron parte del Obispado y Comandancia de Maynas desde 1802.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 122 y 137.—*Docs.*, t. I, pp. 190, 204, 213, 238 y 256; t. II, pp. 13, 14, 29, 32 y 46.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 331.—*Docs.*, t. I, p. 196; t. III, p. XXXVII; t. IV, p. 17; t. VII, pp. 68, 71, 78 y 320.

YAPURÁ, río.—Nace al S. de la cordillera de la Fragua. Corre de N. á S. hasta su confluencia con el Mocoa, desde donde toma la dirección ONO. á ESE., sirviendo de límite á las Repúblicas del Perú y Colombia hasta la desembocadura del Apaporis. Desde este punto penetra en territorio brasileño hasta llegar al Amazonas. El Yapurá es también conocido con el nombre de Caquetá.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 117, 118, 120, 121, 124, 137, 142, 145, 157, 162, 164, 165, 166 y 189.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 102, 107, 116, 180, 190, 192, 193, 194, 204, 205, 213, 214, 223, 224, 227, 234, 236, 238, 240, 241, 243, 245 y 247; t. II, pp. 11, 30, 33, 35, 155, 169 y 173.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 12, 43, 44, 45, 76, 77, 78, 86 y 96; t. III, pp. 49 y 102; t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. I, pp. 195, 283, 295 y 296; t. II, pp. 10, 22, 29, 30, 40, 45, 51, 55, 95, 108 y 288; t. III, pp. XVII, XVIII, XXIV, XXXIII, LXVII, LXX, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 243, 246, 247, 249, 250, 252, 274, 278, 281, 283 y 285; t. IV, pp. 5, 7, 9, 13, 47, 80, 130 y 233; t. VII, pp. 7, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 55, 58, 59, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 78, 87, 88, 122, 123, 213, 217, 320 y 328.

YARI, río.—Afluente del Caquetá por la margen del N. Llámase también Cunharí.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 26, 28 y 30.

YARI, río.—Afluente Norte del Amazonas en territorio brasileño.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 254.

YARUQUI, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy forma parte del Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 139.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 49 y 50.

YARUQUÍES, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Riobamba. Actualmente pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana del Chimborazo.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 143.

YASILA, aldea.—Anexa á la ciudad de Paita en el Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 179 y 181.

YASQUAL, pueblo.— Jurisdicción de Pasto en la antigua Gobernación de Popayán.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 46.

YASUNÍ, pueblo.—Situado en una isla del Amazonas en la latitud 3° 24′ Sur.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 81.

YATAPIRI río.—Afluente del río Blanco en territorio brasileño.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 254.

YAVARÍ, río.— Nace en la Provincia del Bajo Amazonas, del Departamento peruano de Loreto, al Oriente del río Ucayali. Desde su origen hasta su desembocadura en el Amazonas, junto á Tabatinga, sirve de frontera entre el Perú y el Brasil.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 118, 164 y 165.—*Docs.*, t. I, pp. 94, 96, 102, 107, 116, 176, 236 y 245; t. II, pp. 173 y 174.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, pp. 45, 76, 86 y 96; t. III, pp. 49 y 102.—*Docs.*, t. II, pp. 8 y 95; t. III, pp. xliii, xliv, 265, 274, 278 y 282; t. IV, pp. 7, 56, 61, 62, 233 y 277; t. VII, pp. 35, 87, 122, 320 y 328.

YERBABUENA, hacienda.—Jurisdicción de Ayabaca en el antiguo Corregimiento de Piura.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 42.

YOQUERELLA, río.—Afluente del Putumayo.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 34.

YUCUBAMBA, pueblo.—Estuvo situado al SE. de Moyobamba y perteneció á la Comandancia General de Maynas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. IV, p. 136.

YUGUAPIRÍ, río.—Afluente del río Blanco en territorio brasileño.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 254.

YULUG, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja, situada al NO. de la ciudad de este nombre, cerca de la frontera del Gobierno de Guayaquil.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 148, 155 y 157. — *Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

YUNGAY, pueblo.—Capital de la Provincia de su nombre en el Departamento peruano de Ancachs.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 75.

YUPURÁ.—*V. Yapurá.*

YUQUIPA, pueblo.—Jurisdicción del Partido de Macas, situada sobre el río Upano.

PARDO.—*Aleg.*, p. 154.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 47.

YURACMARCA, pueblo.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Chachapoyas. Actualmente forma parte de la Provincia de este nombre en el Departamento peruano de Amazonas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 186.

YURACYACU, pueblo.—Situado en la margen Norte del Caquetá cerca de la desembocadura del Canela.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, pp. 24 y 28.

YURATÍ.—*V. Yavarí.*

YURIMAGUAS, pueblo.—Antigua reducción de las Misiones de Maynas, situada en la confluencia del Paranapura con el Huallaga. Pertenece actualmente á la Provincia del Alto Amazonas en el Departamento peruano de Loreto.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 124, 141 y 143.—*Docs.*, t. I, pp. 51, 163 y 240; t. II, pp. 126, 153 y 156.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 78.—*Docs.*, t. III, pp. XXXVIII, 219, 261 y 263; t. IV, pp. 40, 44, 73, 131 y 282; t. VII, p. 242.

YURIMAGUAS, INDIOS.— Ocupaban el territorio regado por el bajo Paranapura, hasta su confluencia con el Huallaga, en el lugar ocupado por la actual población de Yurimaguas.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXVI.

YURÍS, INDIOS.—Habitaban las márgenes del alto Putumayo.

PARDO.—*Aleg.*, p. 148.—*Docs.*, t. II, p. 159.

YURUMARCA.—*V. Yuracmarca.*

Z

ZAMBISA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Quito. Hoy pertenece al Cantón de este nombre en la Provincia ecuatoriana de Pichincha.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 139.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 49.

ZAMORA, CIUDAD.—Fué fundada por Alonso Mercadillo en 1549 en territorio de Macas. Estuvo situada á orillas del río de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106, 168 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 205.—*Docs.*, t. II, pp. 91 y 114; t. III, pp. VI, X, XIV, 11, 166, 169, 170, 177, 178, 180, 186, 188 y 275; t. V, pp. IX, 27, 59, 73, 74 y 90; t. VI, pp. 18 y 24.

ZAMORA, RÍO.—Nace en la Provincia ecuatoriana de Loja, corre al principio en dirección S. N. hasta encontrarse con el río Juntas y después toma la del E. atravesando la cordillera oriental de los Andes. Se une al Paute á los 4° de latitud S.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 87.—*Docs.*, t. II, pp. 79 y 92; t. III, pp. XIII y XIV; t. V, p. VI.

ZANCUDO, RÍO.—Afluente del Aguarico.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 37.

ZAPALLAR, HACIENDA.—Situada en la margen derecha del Alamor en la jurisdicción del antiguo Corregimiento de Piura.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXII, 67, 68, 73 y 77.

ZAPALLAR, SITIOS.—Terrenos situados en el linde de las Provincias de Paita y Tumbes al O. de Cazadero.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.

ZÁPAROS, INDIOS.—Ocupan las tierras situadas en la margen izquierda del río Morona.

PARDO.—*Aleg.*, p. 160.

ZAPOTILLO, PUEBLO.—Situado frente á la desembocadura del río Quirós en el Chira. Corresponde al Cantón de Célica en la Provincia ecuatoriana de Loja.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 190, 191, 192, 193 y 194.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 186.—*Docs.*, t. I, p. 100.

ZAPOTILLO, RÍO.—En algunos documentos recibe este nombre el río Catamayo.—*V. Catamayo.*

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 177.

ZAPUYES, PUEBLO.—Jurisdicción de Pasto en la antigua Gobernación de Popayán.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. 46.

ZARAGUERO.—*V. Zaraguro.*

ZARAGURO, PUEBLO. — Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja. Hoy es cabecera de Cantón en la Provincia ecuatoriana de este nombre.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.—*Docs.*, t. I, pp. 109, 114 y 141; t. III, p. 51; t. VII, p. 110.

ZARAYACU, PUEBLO.—Antigua reducción de las Misiones de Canelos, situada sobre el río Bobonaza al E. del pueblo de aquel nombre.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 287; t. II, p. 83.

ZARUMA, ESTERO.—*V. Zarumilla (río).*

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 239.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. XXVI y 127.

ZARUMA, PUEBLO.— Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja. Hoy es la cabecera del Cantón de su nombre en la Provincia ecuatoriana del Oro.

PARDO.—*Aleg.*, p. 187.—*Docs.*, t. I, pp. 160 y 161; t. II, pp. 177, 239 y 241.

CORNEJO-OSMA.— *Mem.*, t. III, pp. 142, 148 y 151.— *Docs.*, t. III, pp. XIII, 51, 56, 169, 170 y 191; t. V, pp. 50, 83 y 84; t. VI, pp. X, XXV, 19, 25, 127, 129, 140, 141, 254 y 255.

ZARUMA, VERTIENTES.—Están formadas por las aguas que descienden hacia la costa de las sierras situadas entre la villa de Zaruma y la costa del Pacífico, y que separaban desde la época colonial los Corregimientos de Piura y Loja en la parte correspondiente á la Tenencia de Tumbes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 189.—*Docs.*, t. II, p. 253.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. IV, pp. 143 y 155.—*Docs.*, t. VI, pp. XX, XXIV y XXVI.

ZARUMILLA, DISTRITO.—Forma parte de la Provincia litoral peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 115.—*Docs.*, t. VI, p. 286.

ZARUMILLA, HACIENDA.—Jurisdicción de la antigua Tenencia de Tumbes, del Corregimiento de Piura, situada en la proximidad del río Zarumilla, del que toma nombre. Formaban parte de ella las tierras de Callancas y Yamón.

PARDO.—*Aleg.*, p. 186.—*Docs.*, t. II, pp. 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252 y 255.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 150, 151 y 252; t. VI, pp. XXV, 125, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 148, 150, 154 y 275.

ZARUMILLA, PUEBLO.—Pertenece al Distrito de su nombre en la Provincia litoral peruana de Tumbes.

PARDO.—*Aleg.*, p. 187.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 162.—*Docs.*, t. VI, pp. XIX y 311.

ZARUMILLA, RÍO.—Nace en la cordillera de Jaquín en la parte oriental de la Provincia peruana de Tumbes, y corre hacia el N., desembocando en el Pacífico cerca del pueblo de su nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 41, 93 y 94.—*Docs.*, t. II, p. 245.

CORNEJO-OSMA. — *Mem.*, t. I, pp. 321 y 323; t. II, p. 121; t. III, pp. 84 y 128.—*Docs.*, t. I, pp. 188, 190, 278, 290, 291, 293 y 298; t. VI, pp. 124, 142, 146, 149, 151, 152, 154, 155 y 156; t. VII, p. 117.

ZARZA (LA), CIUDAD.—Primitiva capital del Corregimiento de Loja, situada en la llanura de Cangachamba. Posteriormente fué trasladada la capital de dicho Corregimiento á la ciudad de Loja.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 106 y 174.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VI y 11; t. VII, p. 19.

ZEBADAS.—*V. Cebadas.*

ZEMUQUELLA.—*V. Temupulla.*

ZIBAMBÉ.—*V. Sibambé.*

ZICLAMACHE.—*V. Siclamache.*

ZORRITOS, PUERTO.—Situado en la costa meridional de la Provincia peruana de Tumbes.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 313.

ZOZORANGA, PUEBLO.—Jurisdicción del antiguo Corregimiento de Loja y de la actual Provincia ecuatoriana del mismo nombre. Está situado al N. del Macará.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 160.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 148.—*Docs.*, t. III, p. 51; t. VI, p. 254.

ZUMACO.—*V. Sumaco.*

ZUMBA.—*V. Sumba.*

ZUNO.—*V. Suno.*

ZUÑA, PUEBLO.—Jurisdicción del Partido de Macas, situado al NO. de la antigua ciudad de este nombre.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 153 y 154.—*Docs.*, t. I, p. 146.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 110 y 111.

ÍNDICE PERSONAL

A

ABAD PUELL (Antonio).—Alcalde de Tumbes en la época en que se proclamó la independencia de esta Provincia.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 270 y 277.

ABASCAL Y SOUSA (José Fernando de).—Marqués de la Concordia, Virrey del Perú desde 1806 á 1816.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 130, 131 y 179.—*Docs.*, t. II, pp. 7, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 84, 88, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 102, 105, 107, 113, 114, 115, 120, 121, 123, 135, 136, 140, 215, 225 y 229.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 31, 50, 116 y 135; t. III, pp. 135, 154, 210, 224, 225, 226 y 228.—*Docs.*, t. III, pp. xliii, l, lxi, lxii y lxvi; t. IV, pp. 53, 55, 61, 68, 86, 96, 102, 105, 109, 116, 117, 219, 222, 224, 226, 269, 272, 286, 291, 292, 299, 300, 301, 302, 303, 306, 308, 311, 313 y 316; t. VI, pp. ix *, x *, xv *, 11 *, 18 *, 21 *, 24 *, 30 *, 33 *, 42 *, 45 *, 46 *, 72 *, 73 * y 75 *; t. VII, pp. 221, 230, 235, 236, 238, 244, 247, 249 y 250.

ACQUARONI (Alejandro).—De la Marina de guerra peruana, comisionado para negociar con las autoridades militares de Guayaquil la entrega de la plaza en Enero de 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 102 y 106.

ACUÑA (Cristóbal de).—Jesuíta del Colegio de Quito, explorador de los ríos Napo y Amazonas, en 1639, en unión del P. Artieda y del Capitán Pedro Texeira.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 123, 239 y 265.

AGUIRRE (Lope de).—Formó parte de la expedición hecha al Dorado por Pedro de Ursúa.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 238.

AGUIRRE APARICIO (Augusto).—Encargado de Negocios del Ecuador en el Perú desde el año 1903.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 77, 174, 177, 181, 186, 190, 191, 199, 202, 205, 210, 212, 255 y 267.

AGUIRRE JADO (Francisco X.).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima en 1902.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 125, 129, 131, 175, 176, 180, 195, 238, 239, 241, 246, 253, 254, 265, 266 y 270.

ALBA DE LISTE (Conde de).—*V. Enríquez de Guzmán (Luis).*

ALBÁN (Juan Servando).—Sucesor del presbítero Barroeta en el cargo de Gobernador eclesiástico de Maynas, para el que fué nombrado en 1831.

Pardo.—*Aleg.*, p. 43.—*Docs.*, t. I, p. 52.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xlix; t. IV, pp. 283 y 285.

ALCÁNTARA BRUNO.—*V. Bruno.*

ALCEDO (Antonio de).—Coronel y Capitán de Reales Guardias españolas, Académico de la Historia y autor del *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América.*

Pardo.—*Aleg.*, pp. 145 y 154.—*Docs.*, t. II, p. 24.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 149. — *Docs.*, t. II, pp. 49 y 107.

ALCEDO Y HERRERA (Dionisio de).—Presidente de la Audiencia de Quito desde 1728 á 1736.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 141 y 143.

ALDERETE (Juan de). — Gobernador de Yaguarsongo en 1588, á la muerte de Juan de Salinas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xi.

ALFARO (Eloy).—General ecuatoriano, Presidente de la República del Ecuador desde 1897 á 1901.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 78, 79, 80, 108, 114, 116, 117 y 119.

ALMAGRO (Diego de).—Conquistador del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 46; t. V, pp. vi, 24, 40, 45, 48, 49, 62, 64, 73 y 81; t. VI, pp. vi, 1, 2 y 3; t. VII, pp. 13 y 14.

ALVARADO (Alonso de).—Fundador y poblador de la ciudad de Chachapoyas.

Pardo.—*Aleg.*, p. 107.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xv; t. V, p. x.

ALVAREZ (Antonio Rafael). — Gobernador General de Maynas en 1809.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.—*Docs.*, t. II, p. 77.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. lxi.

ÁLVAREZ (Mariano).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 132, 134 y 138; t. V, 225.

ÁLVAREZ DE ARENALES (Juan Antonio).—Presidente del Departamento de Trujillo en la primera época de la Independencia peruana.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 209, 213 y 214; t. VII, pp. 253, 254, 255 y 257.

ÁLVAREZ CALDERÓN (Nicanor).—Presidente de la Cámara de Diputados del Perú en la Legislatura de 1903-1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 76.

ÁLVAREZ MALDONADO (Juan).—Explorador del río Marañón en el año de 1566.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 238.

ÁLVAREZ DE VILLANUEVA (Francisco).—Misionero franciscano del Colegio de Ocopa, autor de un libro sobre el estado de las Misiones del río Ucayali en los años de 1798 y 1799.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 177, 196, 197, 200, 209 y 220; t. II, p. 61.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 76; t. VII, p. 70.

AMAR Y BORBÓN (Antonio).—Virrey de Santa Fe en 1803-1806.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 203.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 30; t. III, pp. 221 y 222.—*Docs.*, t. IV, p. 15; t. VI, p. v *.

AMAT Y JUNIENT (Manuel).—Virrey del Perú desde 1761 á 1776.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xxi.

AMPUDIA (Pedro).—Misionero de Ocopa y cura de los pueblos de La Laguna, Chamicuros y Urarinas, del Obispado y Comandancia de Maynas, en el año 1808.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 125.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 255, 257 y 309.

ANDIVIELA (Miguel).—Apoderado y Discreto del Colegio de Ocopa en 1805.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 61, 66 y 70.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 250 y 254.

ANDRADE (Julio).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1903, negociador del Tratado Andrade-Betancourt, celebrado con Colombia.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 172, 283, 287, 289 y 290.

ANZURES (Pedro).—Conquistador de los indios chunchos, en el Perú, en la primera mitad del siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. x, 24, 33, 39, 40 y 45.

ARANA (Benito).—Prefecto del Departamento de Loreto y explorador de los territorios orientales del Perú en 1870.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 87.—*Docs.*, t. II, pp. 104 y 105.

ARANDA (Ricardo).—Autor de la *Colección de los Tratados, Convenciones, etc. del Perú.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 325.—*Docs.*, t. I, p. 81 y 194.

ARBIZU (Juan de).—Corregidor de Piura en 1720.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. xv, 85, 86, 87, 88 y 89.

ARENAS (Alejandro).—Presidente del Congreso del Perú en la Legislatura de 1887.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 6.

ARIAS (Eusebio).—Misionero de Ocopa y cura de Yurimaguas, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en 1809.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 241.

ARIAS (Manuel de).—Presidente de la Cámara de Diputados del Perú en la Legislatura de 1823.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 13.

ARIAS DE ÁVILA (Pedro).—Conquistador del Perú y Gobernador de Panamá en 1527.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. v y 1; t. VII, p. 14.

ARIAS UGARTE (Fernando).—Obispo de Quito en los años de 1612 á 1617.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xiii.

ARMAS (José de).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 179.

ARMAS VETANCUR (Luis de).—Capitán y uno de los descubridores de los indios maynas en el siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xix, xx, 196, 213 y 215.

ARMERO (Cristóbal de).—Encargado de Negocios de Colombia en Lima en el año 1826.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 22 y 35.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 186; t. II, pp. 35, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 48, 51, 53, 56, 57, 58, 60 y 65; t. III, pp. 202 y 203. —*Docs.*, t. I, pp. 90, 91 y 92; t. VII, p. 108.

AROSEMENA (Mariano).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nueva Granada cerca del Gobierno peruano en el año 1853.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 98 y 100.

ARÓSTEGUI (Bernardo de).—Propietario de las haciendas de Callancas y Yamón en 1712.

Pardo.—*Aleg.*, p. 185.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 54 y 130.

ARTEAGA (Juan Bautista de).—Gobernador de Quijos y Macas, que intentó en 1749 la conquista de los indios jíbaros.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 111.

ARTIEDA (Andrés de).—Jesuíta del Colegio de Quito, compañero de Cristóbal de Acuña, explorador del río de las Amazonas en el año 1639.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 239 y 265.

ARREDONDO Y PELEGRÍN (Manuel Antonio de).—Marqués de San Juan Nepomuceno, Regente de la Audiencia de Lima en 1786 y Juez comisionado del Virrey del Perú en el juicio contra los parientes del Inca Tupac-Amaru.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 42 y 72.

ARRIAGA (José María).—Obispo de Maynas, nombrado en 1838.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xlix; t. IV, p. 141.

ARROYO (Julián María del). — Ministro de España en Colombia en 1905.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 165.

ASENSIO AGUIRRE (Juan). — Alcalde del pueblo de San Ignacio (Jaén) y firmante del acta de su independencia en 1821.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 207.

ASENSIO YEPES (Manuel).—Cura del pueblo de Santa Rosa, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1810.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

ATIENZA (Pedro de).—Capitán español que hizo una expedición al territorio de los jíbaros en el año 1634.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 174.

AVENDAÑO (Esteban de).—Tesorero Veedor de la Comandancia General de Maynas y de la Partida de Límites del Marañón, nombrado en 1812.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 107, 114 y 117.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 131 y 132.—*Docs.*, t. II, pp. lxv y lxviii; t. IV, pp. 230, 231, 232, 257, 258, 259, 261, 263, 285, 289, 313, 314, 315, 316 y 324; t. VII, pp. 228, 232 y 246.

AVILÉS (Marqués de).—*V. Avilés y del Fierro (Gabriel).*

AVILÉS (Vicente). — Vecino de Guayaquil, cuyas pretensiones al cargo de Regidor del Ayuntamiento de esa ciudad originaron un litigio ante el Virrey del Perú en los años 1810 á 1812.

Cornejo-Osma. — *Docs.*, t. VI, pp. xiv*, 33*, 34*, 35*, 36*, 37* y 39*.

AVILÉS Y DEL FIERRO (Gabriel).—Marqués de Avilés, Virrey del Perú desde 1801 á 1806.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 46, 123 y 131.—*Docs.*, t. I, pp. 64, 65, 248, 250 y 251; t. II, pp. 22, 23, 38, 42, 48, 51, 53, 55, 56, 59, 60, 66, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 112, 119, 120, 204 y 212.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 31 y 49; t. III, pp. 221 y 222.—*Docs.*, t. III, pp. xl, liii, lvii, lviii, lix, lx y lxii; t. IV, pp. 10, 149, 182, 184, 208, 209, 211, 213, 214, 215, 216, 268 y 307; t. V, p. 180; t. VI, pp. vi * y vii *; t. VII, pp. 212 y 226.

AYMERICH (Melchor).—General en Jefe del Ejército español que capituló en Pichincha en 23 de Mayo de 1822.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 167.

B

BAJAMAR (Marqués de).—*V. Porlier (Antonio).*

BALFATO (Andrés).—Cosmógrafo Mayor de Indias á comienzos del siglo XIX.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. III, pp. 154, 155 y 156. — *Docs.*, t. II, pp. 151 y 154; t. VI, pp. 264 y xviii*.

BALTA (José). — Presidente de la República del Perú desde 1868 á 1872.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 285 y 286.

BAQUERIZO (Alfredo).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en el año 1902.

Cornejo-Osma. — *Docs.*, t. II, pp. 125, 134, 141, 144, 146, 149, 161, 176, 195, 242, 265, 266 y 270.

BAQUÍJANO Y CARRILLO (José).—Conde de Vista Florida, Oidor de la Audiencia de Lima en 1807, candidato para Diputado del Reino del Perú y Vocal de la Junta Suprema en 1809.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 72.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. xii*, xiii*, 20*, 21*, 22, 23*, 26* y 27*.

BARROETA (Pablo).—Gobernador eclesiástico del Obispado de Maynas á la renuncia que de esta mitra hizo el Obispo Parral.

Pardo.—*Aleg.*, p. 42.—*Docs.*, t. I, p. 52.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xlix.

BARRUTIETA (José de San Joaquín).—Misionero de los Andaquíes y autor de un mapa de la región de este nombre en 1752.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 114 y 125.

BASADRE (Modesto).—Miembro de la Sociedad Geográfica de Lima y autor de numerosas publicaciones geográficas y sobre límites con el Ecuador.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 127.—*Docs.*, t. VII, p. 98.

BASAVE Y URQUIETA (José).—Gobernador de Quijos y Macas en 1754, autor de un informe sobre la extensión del territorio de su jurisdicción.

Pardo.—*Aleg.*, p. 154.—*Docs.*, t. I, p. 149.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xi, xii, liii, 102 y 112.

BAZO Y BERRI (Juan).—Intendente de Trujillo en 1800.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 113 y 115.

BEJARANO (Jacinto).—Coronel del Ejército español y vecino de Guayaquil á principios del siglo XIX.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 139 y 140.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 105, 110 y 111; t. VI, pp. 51*, 52*, 53*, 54*, 55*, 56*, 57*, 58*, 59*, 60*, 61* y 62*.

BELALCÁZAR.—*V. Benalcázar.*

BELLAVISTA (Marqués de).—*V. Muñoz Cabero (Manuel).*

BENALCÁZAR (Sebastián de).—Teniente de Francisco Pizarro, á quien éste encomendó la conquista de Quito.

Pardo.—*Aleg.*, p. 107.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 46; t. III, p. xvii; t. VI, p. iii*; t. VII, pp. 20 y 22.

BENAVENTE (Hernando de).—Primer conquistador de Macas en el Virreinato del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. ix.

BENAVIDES (Miguel).—Coronel del Ejército peruano y Jefe de la plaza de Guayaquil en 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 208 y 209.—*Docs.*, t. I, pp. 149, 151, 152, 153, 156 y 159.

BERINDOAGA PALOMARES (Juan de).—Vizconde de San Donás, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1823.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 14.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 49 y 52.—*Docs.*, t. VII, p. 109.

BERMEO (Francisco).—Teniente de la Provincia de Maynas en 1816.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 248.

BETANCOURT (Julio). — Plenipotenciario colombiano, negociador del Tratado Andrade-Betancourt, celebrado con el Ecuador en 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 283, 287 y 289.

BETANCOURT (Santiago Apolinar de).—Comandante del Destacamento del Putumayo en 1806.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 17.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. li; t. IV, pp. 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 317 y 318; t. VII, p. 215.

BILLAR.—*V. Villar.*

BLANCO AZCONA (Agustín).—Encargado de Negocios del Perú en Quito en el año 1898.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 118.

BODERO (Guillermo).—Ministro general de Gobierno de la República del Ecuador en 1860.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 134.

BOLAÑA (José Antonio).—Sargento Mayor Comandante de la columna de Infantería de la División peruana que ocupaba Guayaquil en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 123 y 127.

BONIFAZ (Emilio).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Quito y negociador de la Convención arbitral perú-ecuatoriana de 1887.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 6.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 14.—*Docs.*, t. I, p. 264; t. II, pp. 14, 54, 57, 77 y 284; t. VII, pp. 361 y 364.

BORJA Y ARAGÓN (Francisco de).—Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú desde 1615 hasta 1621.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xx, 183, 195, 196, 197, 204 y 213; t. V, pp. xiv, xv, xvi, 100, 120, 131 y 132.

BOSQUEZ (José Manuel).—Alcalde de primer voto del pueblo de Lamas en el año 1804.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 18 y 19.

BOTERÍN (José).— Comandante en Jefe de la Escuadra peruana que bloqueaba Guayaquil en 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 102 y 106.

BOUCHARD (Hipólito).— Capitán de Navío y Comandante en Jefe de la División naval peruana que ocupaba el puerto de Guayaquil en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 107, 123, 127 y 146.

BOZMEDIANO Y ESCALERA (Jerónimo).—Corregidor de Piura, Comisario especial para practicar la visita general y composición de tierras en la jurisdicción de su Corregimiento en el año 1712.

Pardo.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, pp. 231, 232 y 233.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 145.—*Docs.* t. VI, pp. xii, xiv, xxi, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 47, 48, 50, 53, 54, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 y 76.

BRAVO DE MENESES (Francisco).—Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe en 1716.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 53.

BRENTANO (Nicolás).—Misionero jesuíta, autor de una carta topográfica del Marañón en la segunda mitad del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 244.

BRICEÑO (Alonso).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

BRICEÑO MÉNDEZ (P.).—Coronel del Ejército colombiano y Ministro de Guerra de Colombia en el año 1821.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 9.

BRIEBA (Domingo).—Misionero franciscano, explorador de los ríos Putumayo, Amazonas y Napo por los años 1636 y 1637, en compañía de Fr. Andrés de Toledo y del Capitán portugués Pedro Texeira.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

BRIEF (Pedro). — Misionero franciscano, explorador del Marañón en 1635, en compañía de Fr. Andrés de Toledo y el Capitán Juan Palacios.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 238 y 239.

BRUNO (Pedro Alcántara).—Diputado de provincia por Guayaquil en 1814, autor de las *Memorias* sobre la división provisional de Partidos relativas á las Provincias de Trujillo y Guayaquil.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 179 y 187; t. VI, pp. xiii, xiv, xxiv, 210, 213, 216, 256, 261, ix*, x*, xvii*, 51*, 55*, 56*, 57*, 58*, 59*, 60*, 61*, 62*, 64* y 74*.

BUENO (Cosme).—Cosmógrafo Mayor del Reino del Perú, autor de las relaciones geográficas de las Provincias peruanas, escritas por encargo del Virrey Marqués de Villagarcía en 1741.

Pardo.—*Aleg.*, p. 168.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 147.—*Docs.*, t. V, p. xxix; t. VI, p. xiv.

BUSTAMANTE (Mariano).— Cura misionero de los pueblos de Archidona y Napo, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1814.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 127 y 128.

BUSTAMANTE Y SALAZAR (Enrique).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Colombia y en el Ecuador en 1896 y 1897.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 90.

C

CAAMAÑO (J. M. PLÁCIDO).—Presidente de la República del Ecuador en 1886.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 94.

CABADA (MANUEL).—Diputado provincial por Trujillo en 1814, autor de las observaciones á la *Memoria* sobre la división provisional de Partidos de la Intendencia de Trujillo, hecha por Pedro Alcántara Bruno.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 210 y 217.

CABALLERO (JOSÉ ANTONIO).—Secretario de Estado y del Despacho de Guerra en España en los primeros años del siglo XIX.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 202 y 203.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 96 y 97.—*Docs.*, t. IV, p. 15; t. VI, p. 73*; t. VII, p. 56.

CABALLERO GÓNGORA (ANTONIO).—Arzobispo-Virrey de Santa Fe á fines del siglo XVIII.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 233.

CABRERA BOBADILLA Y MENDOZA (LUIS JERÓNIMO DE).—Cuarto Conde de Chinchón y Virrey del Perú desde 1629 á 1639.

PARDO.—*Aleg.*, p. 109.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XVIII, 122 y 123.

CALDERÓN (CLÍMACO).—Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y negociador del Tratado de Arbitraje con el Perú de 1905.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 104, 106, 107 y 108.—*Docs.*, t. VII, pp. 371, 373 y 375.

CALDERÓN Y PIEDRA (Francisco).—Autor de un proyecto de creación de Obispado de Misiones en Maynas en 1789.

Pardo.—*Aleg.*, p. 113.—*Docs.*, t. I, pp. 200, 209 y 219.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 33.

CALVO (Diego).—Gobernador y Comandante General de Maynas en los primeros años del siglo XIX.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 123, 125, 148 y 149.—*Docs.*, t. I, pp. 240, 242 y 251; t. II, pp. 16, 17, 18, 20, 22, 23, 48, 63, 71, 74, 77, 81, 82, 86, 87, 103, 106, 121, 133, 169, 171 y 172.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 129 y 149.—*Docs.*, t. III, pp. xix, xxxviii, xl, xlii, l, lii, liii, liv, lv, lxii, lxiv y lxv; t. IV, pp. 51, 56, 73, 74, 81, 83, 91, 93, 123, 145, 147, 151, 152, 153, 157, 174, 176, 189, 204, 212, 218, 233, 239, 240, 241, 249, 277, 299, 306, 311 y 317; t. IV, p. 318; t. VII, pp. 214 y 215.

CAMPO (José Gonzalo del).—Visitador de Real Hacienda en los años de 1788 á 1790.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 210 y 212.—*Docs.*, t. V, pp. 154, 169, 174 y 176.

CANDAMO (Manuel).—Presidente del Senado en 1901, Presidente de la República del Perú desde Septiembre de 1903 á Mayo de 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 288.

CANDIA (Pedro de).—Conquistador del Perú y uno de los primeros exploradores del valle de Jauja y de la región oriental del Cuzco en el siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. x, 33, 39 y 45; t. VI, p. 5.

CAÑETE (Marqués de).—*V. Hurtado de Mendoza (Andrés y García).*

CARAVANTES.—*V. López de Caravantes.*

CARAVEDO (Baltasar).—Sargento Mayor Comandante del segundo Escuadrón de Dragones de Arequipa de la División peruana que ocupaba Guayaquil en el año de 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 123 y 127.

CARBO (Pedro).—Encargado de Negocios de Colombia en la República de Bolivia en 1841 y 42.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 79, 80, 89 y 90.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 286.

CÁRCAMO (Jerónimo de).—Obispo electo de Trujillo en el año 1611.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 31.

CARONDELET (Barón de).—*V. Carondelet (Luis Francisco Héctor de).*

CARONDELET (Luis Francisco Héctor de).—Barón de Carondelet, Presidente de la Audiencia de Quito durante el período de ejecución de la Cédula de 15 de Julio de 1802.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 123 y 127.—*Docs.*, t. I, pp. 110, 117, 234 y 239; t. II, pp. 139, 140 y 228.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 29, 31, 48, 49 y 63; t. III, p. 48. —*Docs.*, t. III, pp. xxxvii, xlvii, lviii, lix y lx; t. IV, pp. 98, 100, 105, 111, 112, 115, 117, 209, 210, 211 y 214; t. VII, pp. 97, 212, 323 y 330.

CARVAJAL (Gonzalo de).—Gobernador de Yaguarsongo en los comienzos del siglo XVII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 209 y 213; t. V, pp. xi, 117 y 120.

CARVAJAL (Simón de).—Alcalde ordinario de Santiago de las Montañas, comisionado, en 1591, por Francisco Pérez de Vivero para la conquista de los indios maynas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xxi; t. V, pp. 83, 84, 85, 86, 89, 90 y 93.

CARRIÓN (Antón de).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

CARRIÓN (Miguel).—Jefe general de policía del Departamento colombiano del Ecuador en el año 1830.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 200 y 201.

CARRIÓN Y MARFIL (José).—Obispo auxiliar de Santa Fe de Bogotá y primer Obispo de Cuenca, de donde pasó á la Sede de Trujillo al finalizar el siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 136.

CASA VALENCIA (Conde de).—*V. Valencia Fernández del Castillo (Francisco de).*

CASAVERDE (Eusebio).—Cura misionero de Avila, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1813.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

CASOSO (Juan del Carmen).—Brigadier del Ejército independiente y Gobernador político y militar de Lambayeque en 1821.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 216.—*Docs.*, t. V, pp. xxiv, 204 y 206.

CASTILLA (Ramón).—Gran Mariscal, Presidente de la República del Perú en 1860.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 133 y 134.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 161.—*Docs.*, t. VI, pp. 284, 305 y 306.

CASTILLO RENGIFO (José María).—Comandante de la frontera del río Putumayo en el año 1811.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 159 y 160.

CASTILLO RENGIFO (Rudesindo del).—Gobernador de Quijos, nombrado por el Virrey del Perú en 1816.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.—*Docs.*, t. II, pp. 79, 104, 105, 106, 128, 129, 131 y 132.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. lxi; t. VII, pp. 228 y 229.

CASTILLO VELASCO (Pedro del).—Primer Gobernador de Jaén de Bracamoros, nombrado en 1623.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xvii, 102, 103, 105, 107, 108, 109, 119, 120, 121, 122 y 123.

CASTRO (Julio).—Plenipotenciario del Ecuador en Lima para la negociación de la Convención perú-ecuatoriano-colombiana de 15 de Diciembre de 1894.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 99 y 100.—*Docs.*, t. II, pp. 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 40, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

CASTRO Y TABOADA (Mariano).—Intendente de Cajamarca y Comandante General de esta Provincia y de las de Jaén, Chota, Chachapoyas y Moyobamba en 1823, Ministro de la Guerra del Gobierno del Perú en 1829.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 26; t. II, pp. 121 y 123.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 27; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. V, p. 221; t. VII, pp. 298, 299 y 300.

CAVERO (Juan C.).—Ministro del Perú en Quito en los años 1857 y 58.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 55, 56, 97 y 99.—*Docs.*, t. I, pp. 105, 108, 109, 110, 111, 112 y 123.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 47, 48 y 49.—*Docs.*, t. VII, pp. 97, 321, 322, 323, 324, 336, 342, 346 y 354.

CENDRERO.—*V. Contero.*

CENTURIÓN (Manuel). — Gobernador de Guayana, encargado, á la muerte de José Iturriaga, de la Gobernación de las fundaciones del Orinoco y Río Negro.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 89 y 90.

CEVALLOS (Pedro).—Teniente de Ambato, autor de una descripción del camino de Baños á Canelos en el año 1776.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 230 y 231; t. IV, p. 103.

CEVALLOS (Pedro Fermín).—Autor de la obra intitulada *Historia del Ecuador*, impresa en Lima en 1860.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 127, 185, 190, 192 y 212; t. II, p. 62; t. III, pp. 18, 19, 22, 167, 173 y 230; t. IV, p. 96.

CIEZA DE LEÓN (Pedro).—Historiador de la conquista de América en el siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xxiii; t. V, p. v.

CODAZZI (Agustín).—Geógrafo italiano, autor de la *Carta geográfica de los Estados Unidos de Colombia.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 8 y 51; t. VII, pp. 23 y 24.

COLOMER (Luis).—Viceprefecto de Misiones del Colegio de Ocopa en el año 1803, autor de un informe sobre las Misiones de Maynas en el año 1815.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 36, 37, 38, 41, 42, 49, 50, 52 y 53.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xliii, xlv y lvii; t. IV, pp. 53, 55, 60, 92 y 93.

CONCORDIA (Marqués de la).—*V. Abascal y Sousa (José Fernando de).*

CONDAMINE (Carlos de la).—Geógrafo francés, explorador de la América Meridional á mediados del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 48, 120, 121, 122, 125, 128, 232, 240 y 244.

CONTERO (Andrés).—Teniente del Capitán Melchor Vazquez de Ávila, fundador de la ciudad de Ávila, en territorio de Quijos, en 1563.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 77, 78 y 80.

CORDERO.—*V. Febres Cordero.*

CÓRDOVA (José María).—General de la Independencia americana.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 212, 213, 239 y 311; t. II, pp. 46 y 140; t. IV, pp. 97 y 99.

CORNEJO (MARIANO H.).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador desde 1904, y Plenipotenciario *ad hoc* para el Arbitraje de límites.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 109 y 110; t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. II, pp. 206, 208, 210, 211, 231, 232, 249, 261, 268, 271, 272, 277, 278, 279, 280 y 290; t. III, p. LXXI; t. V, p. XXX; t. VI, pp. XXVI, 288 y XIX *.

CORNI (CARLOS MARCELO).—Obispo de Trujillo desde 1621 hasta 1629.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, pp. XIV y 129; t. VI, p. XI.

CORONEL ZEGARRA (CIPRIANO).—Encargado de Negocios del Perú en Quito en 1846.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 312.

CORPANCHO (MANUEL NICOLÁS).—Encargado de Negocios del Perú en Quito en 1861.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VII, p. 356.

CORTONA (JERÓNIMO DE).—Corregidor de Tumipampa, en Tumbes, nombrado en 1529.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 11.

COSTA Y ROMEO (TOMÁS).—Gobernador General de Maynas, nombrado por el Virrey del Perú en el año 1809.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 130 y 142.—*Docs.*, t. II, pp. 74, 75, 92, 136, 156 y 173.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. LXI, LXV y LXVI; t. IV, pp. 52, 159, 160, 219, 224, 226, 242, 243, 251, 260, 261, 283, 284, 306, 311, 321 y 324; t. VII, pp. 227 y 237.

CROIX (TEODORO DE).—Virrey del Perú en los años 1784 á 1790.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 151.—*Docs.*, t. V, pp. 180 y 185; t. VI, p. 147.

CUCALÓN (BARTOLOMÉ).—Gobernador de Guayaquil en los años 1807 á 1810.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 139, 140, 205, 207, 222, 223, 224, 228 y 229.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 224 y 225.—*Docs.*, t. IV, pp. 105, 110 y 111; t. VI, pp. 256, 258, 261, 263, IX*, 25*, 32*, 63*, 65*, 67* y 68*.

CUÉLLAR (FRANCISCO).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

CUERO Y CAICEDO (José).—Obispo de Quito en 1806.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 129.

CUESTA (José Anselmo).—Vicario de Quijos y cura interino de Archidona, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1820.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 129 y 132.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 39.

CUEVA (Conde de la).—*V. Villalonga (Jorge de).*

CUEVA (Lucas de la).—Misionero de la Compañía de Jesús, fundador de las Misiones de Maynas en el año 1637.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xxv y 239.

CUXÍA (Gaspar).—Misionero de la Compañía de Jesús, fundador de las Misiones de Maynas en 1637.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xxv y 239.

CH

CHACALTANA (Cesáreo).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1887 y 1902.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 57 y 71.—*Docs.*, t. II, p. 175; t. VII, pp. 359 y 360.

CHARÚN (Guillermo).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1842.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 50, 96 y 99.—*Docs.*, t. I, pp. 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 93.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 239 y 240.

CHÁVEZ VALDIVIA (Juan F.).—Sargento Mayor del Ejército peruano, Jefe de la guarnición de Angoteros en 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 216, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228 y 229.

CHECA (Ignacio).—Corregidor de Loja en 1765.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 147, 148, 149 y 157.

CHECA (José).—Gobernador de Quijos en el siglo XVIII.

Pardo.—*Aleg.*, p. 112.—*Docs.*, t. I, pp. 199, 208 y 219.

CHECA (José Ignacio).—Gobernador de Jaén de Bracamoros en 1813.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. V, pp. 188, 189, 190, 191, 192, 193, 196, 198 y 199.

CHECA (Juan Antonio).—Gobernador de Jaén en la época de la proclamación de su independencia.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. III, p. 216.— *Docs.*, t. V, pp. xxiv, xxv, 200, 201, 202, 204, 206, 207, 209, 210 y 211.

CHECA (Pedro).—Gobernador de Jaén en el año 1822.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. I, pp. 71, 72, 74, 75, 77, 78 y 80; t. VII, p. 302.

CHINCHÓN (Conde de).— *V. Cabrera Bobadilla y Mendoza (Luis Jerónimo de).*

D

DASTE (Bernardo).— General ecuatoriano y Plenipotenciario en el Perú en el año 1842.

Pardo.— *Aleg.*, pp. 50 y 96.— *Docs.*, t. I, pp. 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 239 y 240.

DEMARQUET (Carlos).—Coronel colombiano, encargado de una misión especial cerca del Gobierno de Lima en el año 1829.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, pp. 210, 211 y 215; t. II, p. 134.— *Docs.*, t. I, pp. 160, 164 y 166.

DÍAZ ARIAS (García).—Primer Obispo de Quito, elegido en 1545.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xii; t. VI, p. 28.

DÍAZ DE PINEDA (Gonzalo).—Primer explorador de los territorios de Quijos y la Canela, en unión de Gonzalo Pizarro, á mediados del siglo XVI.

Pardo.— *Aleg.*, pp. 107, 108 y 145.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. viii, xi y xvii; t. VII, p. 41.

DÍEZ DE LA FUENTE (Apolinar).— Gobernador de Quijos en el año 1777.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 225, 243, 252 y 254.

DIGUJA Y QUIÑONES (José Ángel).—Coronel de los Reales Ejércitos, Presidente de la Audiencia de Quito desde 1767 hasta 1777.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 179, 201, 210 y 220.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, p. 42.— *Docs.*, t. III, pp. xxvii, 223, 226 y 242; t. VI, p. 3 *; t. VII, pp. 57 y 92.

DOLORES (Juan de los).—Prefecto de las Misiones de Andaquíes en el año 1783.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 144.

E

EGUZQUIZA (José María).—Teniente Coronel del Ejército independiente, Jefe de la División pacificadora de Maynas en 1822.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 261, 272, 277, 279 y 283.

ELÍAS (Carlos M.).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1887.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 366 y 367.

ELIZALDE (Antonio).—Cónsul del Ecuador en Lima, encargado por su Gobierno de efectuar con el del Perú el canje de las ratificaciones de los Tratados de 1832.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 35 y 36.—*Docs.*, t. I, pp. 224, 225, 235 y 236; t. VII, p. 306.

ELMORE (Alberto).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1888.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 6 y 7.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 213, 215, 260 y 267.

ELMORE (Juan Federico).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1891 y 1892.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 5, 6 y 9; t. VII, p. 130.

ENRÍQUEZ (Martín).—Virrey del Perú desde 1581 hasta 1583.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 141 y 143; t. IV, p. 141.—*Docs.*, t. VI, pp. IX, XIV, 13, 16, 18, 24 y 219.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (Luis).—Conde de Alba de Liste y Villaflor, Virrey del Perú desde 1655 hasta 1661.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 39.

ESCOBEDO (Gregorio).—Jefe militar de la ciudad de Guayaquil al tiempo de ser proclamada la independencia de la Provincia en 1820.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 2.

ESCOBEDO (Jorge).—Visitador y Superintendente General de Real Hacienda del Perú en 1784.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 208 y 209.—*Docs.*, t. IV, p. 315; t. V, pp. xx, xxi, 151, 175, 176 y 180; t. VII, p. 245.

ESLAVA (Cristóbal de).—Gobernador de Quijos y Macas en el año 1634.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 171, 173 y 174.

ESLAVA (Sebastián de).—Virrey de Santa Fe en los años 1740 y 1744.

Pardo.—*Aleg.*, p. 141.—*Docs.*, t. I, pp. 140, 158 y 163.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 43; t. VII, p. 53.

ESPINAL (Marcos).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en los años 1853 y 1854.

Pardo. — *Aleg.*, pp. 53, 54, 55, 58, 96, 99, 126 y 128. — *Docs.*, t. I, p. 104.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 29.—*Docs.*, t. I, p. 242.

ESPINAR (José de).—Secretario de Estado y del Despacho general de Bolívar en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 26 y 27; t. III, pp. 201 y 202; t. IV, pp. 134 y 135.—*Docs.*, t. I, p. 132, 134, 135, 136, 137, 138, 144, 166, 167 y 171.

ESPINOSA (J. Modesto). — Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, negociador de la Convención arbitral perú-ecuatoriana de 1887.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 6.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 13; t. III, pp. 60, 61, 62, 65 y 71. —*Docs.*, t. II, pp. 77 y 284; t. VII, p. 363.

ESQUILACHE (Príncipe de).—*V. Borja y Aragón (Francisco de).*

ESTRADA (Nicolás de).—Plenipotenciario ecuatoriano, negociador del Tratado de paz perú-ecuatoriano de 1860, llamado Tratado de Mapasingue.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 124, 133 y 134.

EZPELETA (José).—Virrey de Santa Fe desde 1789 hasta los primeros años del siglo XIX.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 139.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 112 y 115.

F

FEBRES CORDERO (León de).—General colombiano, comisionado por Bolívar para negociar una suspensión de hostilidades con el Jefe del Ejercito peruano que ocupaba Guayaquil en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 209.—*Docs.*, t. I, pp. 124, 126, 128, 146 y 198.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Manuel).—Gobernador de la Provincia de Quijos, nombrado por el Virrey del Perú en el año de 1811.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.—*Docs.*, pp. 78, 89, 91, 96, 117, 118 y 128.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 133, 134, 135, 136 y 137.—*Docs.*, t. III, pp. xli, lx, lxv y lxvi; t. IV, pp. 160, 165, 226, 227, 230, 231, 232, 245, 252, 283, 285, 287, 294, 295, 298 y 322; t. VII, pp. 228, 234 y 235.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (Diego).—Primer Marqués de Guadalcázar, Virrey de Nueva España en los años 1612 á 1621 y del Perú desde 1622 hasta 1629.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 241.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 209; t. V, pp. xvii, xviii, 107, 122 y 123; t. VI, p. 129.

FERNÁNDEZ RUIZ DE CASTRO Y ANDRADE (Pedro).—Conde de Lemus, Virrey del Perú desde 1667 á 1672, autor de la *Descripción de la Provincia de los Quijos.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. x y 88.

FERREYROS (Manuel).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en los años 1840 y 1841.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 309 y 312.

FIGUEROA (Francisco de).—Jesuíta misionero de Maynas en el siglo XVII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xv, xxv y 265.

FLORES (Antonio).—Presidente de la República del Ecuador en los años de 1888 á 1892.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 82, 83, 84, 86, 91 y 94.

FLORES (Juan José de).— General del Ejército colombiano y uno de los negociadores del Convenio de Girón. Presidente de la República del Ecuador de 1830 á 1833.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 23, 25, 78, 79, 82, 87 y 90.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, pp. 182, 203, 205, 206 y 311; t. II, p. 50; t. III, pp. 18, 20, 21, 22, 31, 32 y 37.— *Docs.*, t. I, pp. 124, 130, 131, 137, 139, 140, 141, 143, 145, 146, 147, 148, 151, 152, 154, 164, 179, 180, 197, 202, 203, 204, 205, 206, 213, 229, 230, 234, 235, 236 y 237; t. II, p. 34; t. VII, p. 110.

FORERO DE UREÑA (Alonso).—Corregidor de Piura en el Virreinato del Perú por los años de 1582 á 1588.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 142.—*Docs.*, t. VI, pp. ix, xiv, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27.

FRANCO (Guillermo).—General del Ejército ecuatoriano y Jefe Supremo del Ecuador cuando se celebró el Tratado de Mapasingue en 1860.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 134.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 130.

FREIRE (Manuel de).—Ministro del Perú en Colombia en el año 1866.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 7.

FRITZ (Carlos).—Misionero jesuita de Maynas á fines del siglo XVIII.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 46.

FRITZ (Samuel).—Misionero jesuíta de Maynas á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fué uno de sus principales exploradores y autor de un mapa del Amazonas y sus afluentes, publicado en Quito en 1707.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xxvi, 48, 122, 125, 222 y 240; t. IV, pp. 76 y 94.

FUENTE (Pedro Manuel de la).—Superior de las Misiones de Andaquíes en el año 1795.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 154, 160 y 161.

G

GALDEANO (José María).—Miembro del Congreso Constituyente del Perú, negociador de la Convención llamada Galdeano-Mosquera de 18 de Diciembre de 1823.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 30, 32, 35, 38, 41, 48 y 49.—*Docs.*, t. I, pp. 18 y 19.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 28, 31 y 32.—*Docs.*, t. I, pp. 89 y 90.

GALINDO (Aníbal).—Autor del Alegato de Colombia en el arbitraje de sus límites con Venezuela y negociador de la Convención arbitral entre el Perú, Ecuador y Colombia de 1894.

Pardo.—*Aleg.*, p. 74.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 154; t. III, pp. 29, 98, 99, 100 y 103.—*Docs.*, t. II, pp. 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 30, 31, 36, 40, 41, 44, 45, 47, 48 y 51.—*Docs.*, t. II, pp. 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

GÁLVEZ (José de).—Marqués de la Sonora, Visitador General en América en 1776 y Consejero de Estado de 1777 á 1780.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 244.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 208.—*Docs.*, t. II, pp. 24, 26 y 63; t. III, pp. xxvii, 223, 226, 259, 289 y 290; t. V, pp. 151 y 152; t. VI, pp. 132 y 229.

GAMARRA (Agustín).—Gran Mariscal, uno de los negociadores del Convenio de Girón y, posteriormente, Presidente de la República del Perú en 1832 y 1841.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 23, 25, 55, 58 y 88.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 153, 182, 203, 208, 209, 210, 215 y 217; t. II, p. 48; t. IV, p. 99.—*Docs.*, t. I, pp. 124, 141, 143, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 164, 166, 167, 169, 170 y 171; t. II, p. 159; t. VII, p. 108.

GARCÍA (ARTURO).—Ministro del Perú en Quito y negociador del Tratado perú-ecuatoriano de 2 de Mayo de 1890.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 76 y 77.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 4, 7 y 8; t. III, pp. 83, 87 y 91; t. IV, pp. 30, 70, 112, 113, 114, 119, 124, 125 y 151.—*Docs.*, t. I, pp. 256, 260, 261, 262, 263, 265 y 266; t. II, pp. 5, 11, 14, 53, 67, 82, 83, 84, 88, 92, 93, 94, 95, 100, 101 y 236; t. VII, p. 131.

GARCÍA DE CÁCERES (MIGUEL).—Autor de un informe expedido en 1790 sobre las ventajas de la agregación de Guayaquil al Perú.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. IV*, I* y II*.

GARCÍA GÓMEZ (GABRIEL).—Alcalde del Cabildo de Guayaquil que proclamó la independencia de la Provincia en 1820.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 1 y 2.

GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO (JOSÉ).—Presidente de la Audiencia de Quito en los años 1779 á 1783.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XXIX y 243; t. VI, pp. 226, 231, 233 y 3*.

GASCA (PEDRO DE LA).—Pacificador del Perú.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 204.—*Docs.*, t. III, pp. IX, XVI y 85; t. V, pp. VII, VIII, X, 1, 2, 6, 9, 11, 15, 22, 25, 28, 34, 37, 38, 41, 46, 49, 50, 52, 53, 59, 61, 65 y 71.

GIL DE TABOADA (VICENTE).—Intendente de Trujillo en 1814.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 23, 56, 122, 123 y 157.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. LXVIII; t. IV, pp. 273 y 275; t. V, p. 181; t. VI, p. 211.

GIL DE TABOADA LEMUS Y VILLAMARÍN (FRANCISCO).—Virrey del Perú en los años 1790 á 1796.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 179; t. VI, p. XIII.

GIL DE URIBARRI (RAMIRO).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en el Perú, Ecuador y Bolivia en 1904.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 207, 209, 210, 211, 212, 213 y 215.

GIRBAL Y BARCELÓ (NARCISO).—Misionero de Ocopa, á fines del siglo XVIII y principios del siguiente, autor de un informe sobre las Misiones de Maynas, de 1815.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 176.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XLIII, XLIV y XLV; t. IV, pp. 53, 55, 60, 61, 68, 92, 93 y 254.

GIUSTINIANI (Santiago).—Arzobispo de Tiro, Nuncio de Su Santidad en Madrid en 1822.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. lxx; t. IV, pp. 129 y 136.

GÓMEZ MIRÓ DE LARA (Fausto).—Capitán de Milicias de Tumbes en 1800.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 114, 115, 116, 118, 119, 123, 140 y 142.

GOYENECHE (José Manuel de).—Candidato para Diputado del Reino y Vocal de la Junta Suprema en 1809.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. xii*, xiii*, 20*, 21* y 23*.

GOYENECHE Y GAMIO (Juan Mariano de). — Plenipotenciario peruano encargado por los Gobiernos del Perú y del Ecuador de solicitar de S. M. la Reina Regente de España la aceptación del cargo de Árbitro en el litigio de límites entre ambas Repúblicas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 261.

GUADALCÁZAR (Marqués de).—*V. Fernández de Córdova (Diego).*

GUAL (Pedro).—Plenipotenciario de Colombia y negociador del Tratado de Guayaquil de 1829.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 85 y 88.—*Docs.*, t. I, pp. 28, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 43 y 44.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. I, pp. 153, 159, 169, 214, 241, 242, 255, 256, 257, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 312, 314, 315, 316, 317, 335 y 337; t. II, pp. 8, 9, 17, 20, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 101, 102, 104, 107, 113, 115, 118, 119, 120, 129, 131, 146, 160, 185, 186, 187 y 190; t. III, pp. 39, 40, 131, 132 y 133; t. IV, pp. 32, 57, 64, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 140 y 153.—*Docs.*, t. I, pp. 36, 92, 146, 172, 173, 178 y 179; t. II, p. 65; t. VII, pp. 102 y 104.

GUARDIA (Bruno de la).—Cura de Tarapoto, Vicario de Maynas en 1821.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xli.

GUERRA (José Antonio de la).—Coronel del Ejército libertador de Colombia y firmante del armisticio de Piura en 1829.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. I, pp. 209, 210 y 215. — *Docs.*, t. I, pp. 158, 159, 160, 164, 165, 166, 169, 170 y 171.

GUIDO (Tomás).—General del ejército de San Martín, encargado de una misión especial cerca de la Junta de Gobierno de Guayaquil en el año 1820.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 194.—*Docs.*, t. I. pp. 3, 4 y 20.

GUIJARRO (Marcos).—Cura misionero de Ocopa en los pueblos de Loreto, Pebas y Orán, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1808.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 125.

GUIRIOR (Manuel de).—Virrey de Santa Fe en los años 1772 á 1776, y del Perú desde este último año hasta 1780.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 33; t. VI, p. 3*.

GUTIÉRREZ (Juan Antonio del Rosario).—Guardián del Colegio de Misiones de Popayán en el año 1785.

Pardo.—*Aleg.*, p. 148.—*Docs.*, t. II, pp. 43 y 159.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xix, 126, 127, 134 y 143.

GUTIÉRREZ DE LA FUENTE (Antonio).—Vicepresidente de la República del Perú, Encargado del Poder Ejecutivo en el año 1829.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 38.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 203 y 208.—*Docs.*, t. I, pp. 153, 154, 157, 158, 160, 161, 168, 172, 173 y 179.

H

HAENKE (Tadeo).—Botánico y explorador del Perú por los años 1790 á 1817.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 76.

HALCÓN (Pedro).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

HERDOYZA (Carlos).—Gobernador General de Maynas en el año 1819.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 232 y 241.

HERNÁNDEZ GIRÓN (Francisco).—Capitán español que sirvió á las órdenes de Blasco Núñez Vela y Pedro de la Gasca.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 85.

HERNÁNDEZ MARINO (Gaspar).—Compañero de Juan Porcel en la conquista del país de Bracamoros, del Virreinato del Perú, á mediados del siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 204.—*Docs.*, t. V, pp. VII, 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

HERRERA (Manuel José de).—Alcalde del Cabildo de Guayaquil que proclamó la independencia de la Provincia en el año 1820.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 1 y 2.

HERRERA (Pablo).—Diplomático ecuatoriano, negociador del Tratado Garcia-Herrera de 1890.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 7, 29 y 80; t. III, pp. 83 y 87; t. IV, pp. 30, 70, 112, 113, 114, 119, 124, 125 y 151.—*Docs.*, t. I, pp. 263, 264, 265 y 266; t. II, pp. 5, 14, 27, 43, 44, 50, 53, 67, 82, 83, 84, 87, 92, 93, 94, 95, 97, 100, 101, 106, 108 y 236; t. VII, p. 131.

HIDALGO (Diego).—Teniente de Sebastián de Benalcázar en la conquista del Reino de Quito.

Pardo.—*Aleg.*, p. 107.

HIDALGO (Joaquín Ignacio).—Vicario del pueblo de Santa Rosa, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en 1806.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 128 y 133.—*Docs.*, t. IV, p. 172; t. VII, p. 226.

HINOJOSA (Pedro de).—Conquistador del Perú á mediados del siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 3, 5, 16, 20 y 21.

HUMBOLT (Barón Alejandro de).—Célebre explorador de la América Meridional en los primeros años del siglo XIX.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 120.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 49 y 151; t. VII, p. 96.

HURTADO DE MENDOZA (Andrés).—Segundo Marqués de Cañete, Virrey del Perú desde 1556 á 1561.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 108 y 109.—*Docs.*, t. II, p. 242.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 204 y 205.—*Docs.*, t. III, pp. xi, xii, 8, 61 y 85; t. V, pp. viii, ix, 50, 56, 61, 66, 68, 73, 74, 76 y 79; t. VI, p. 130; t. VII, p. 41.

HURTADO DE MENDOZA (García).—Cuarto Marqués de Cañete, Virrey del Perú en los años 1590 á 1596.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 21.

I

IBÁÑEZ (Francisco).—Cura del pueblo de Santa Rosa de Napo, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1820.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 132.

IBÁÑEZ CUEVAS (Eugenio).—Comisario General de las Misiones de Andaquíes, á mediados del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 114.

ILLINGROT (Juan).—Comandante General de la plaza de Guayaquil en 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 191 y 206.—*Docs.*, t. I, pp. 102, 106, 143, 147 y 151.

IRIGOYEN (Manuel).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1894.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 162 y 167.

ITÚRBIDE (Luis de).—Gobernador de Maynas en el año 1727.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 216, 217, 221 y 222.

ITURRIAGA (José).—Gobernador de las Misiones del Orinoco y Río Negro, del Virreinato de Santa Fe, á mediados del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 89 y 90.—*Docs.*, t. II, pp. 63 y 64.

J

JACOT ORTIZ ROJANO RUIZ DE LA ESCALERA (Melchor).—Conde de Pozos Dulces, Regente de la Audiencia de Lima desde 1777 á 1786 y Ministro togado del Consejo Supremo de Indias en 1787.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 261.

JEREZ (García de).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

JUAN (Jorge).—Notable geógrafo y explorador, que, en unión de Antonio de Ulloa, escribió, entre otras obras, la intitulada *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, Madrid, 1748.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 150.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 49 y 107; t. VI, p. xiii.

JUNOLL (Miguel). — Capitán de la guarnición de Maynas en el año 1806.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 83 y 84.

L

LAGOMARCINO (Carlos).— Vecino de Guayaquil que, en 1809, inició ante el Virrey del Perú un juicio contra el Gobernador de aquella ciudad.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. VI, pp. IX,* X*, 63*, 64*, 65*, 67*, 68*, 69*, 70*, 71*, 74* y 75*.

LA-MAR (José de).— General y Presidente de la República del Perú en los años 1828 y 1829.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 26.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, pp. 153, 182, 184, 187, 190, 192, 193, 194, 195, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 211 y 214; t. II, pp. 48, 50, 67, 92 y 102; t. III, p. 230.— *Docs.*, t. I, pp. 19, 22, 23, 24, 28, 32, 33, 45, 79, 90, 100, 109, 110, 112, 116, 119, 125, 126, 128, 132, 133, 135, 136, 137, 148, 150, 154, 158 y 163; t. V, p. 225; t. VII, pp. 108 y 110.

LARRABURE Y UNANUE (Eugenio).— Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1892 y 1893.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. I, pp. 192, 193 y 194; t. II, pp. 151, 157, 174, 177, 181 y 204.

LARREA (Fernando de Jesús).—Comisario y Prefecto de las Misiones franciscanas de Andaquíes en el año 1752.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 113 y 115.

LARREA Y LOREDO (José de).—Negociador, por parte del Perú, del Tratado de Guayaquil de 22 de Septiembre de 1829.

Pardo.— *Aleg.*, pp. 39, 83, 84, 85, 87, 88, 91, 93, 94, 98 y 99.— *Docs.*, t. I, pp. 28, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 44 y 46.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 153, 159, 233, 234, 236, 241, 242, 277, 278, 285, 286, 289, 291, 295, 296, 298, 299, 300, 301,

302, 303, 304, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 322, 323, y 337; t, II, pp. 82, 83, 94, 119, 120 y 190; t. III, pp. 39, 40, 132 y 134; t. IV, pp. 86, 87, 88, 89, 99, 113 y 153.—*Docs.*, t. I, pp. 172, 173, 178, 179 y 180; t. II, pp. 27, 43, 52, 65, 66, 127, 145, 148, 153 y 162; t. VII, p. 111.

LASERNA É HINOJOSA (José de).—Ultimo Virrey del Perú. Ejerció el Gobierno desde Febrero de 1821 hasta la capitulación de Ayacucho en 9 de Diciembre de 1824.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 145 y 169; t. IV, p. 9.

LASO DE LA VEGA (Rafael).—Obispo de Quito en el año 1831.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 53.

LEGUÍA (Augusto B.).—Ministro de Hacienda del Perú en 1905, actual Presidente del Consejo de Ministros.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 316.

LEMUS (Conde de).—*V. Fernández Ruiz de Castro y Andrade (Pedro).*

LEÓN (Antonio de).- Obispo de Trujillo en los años 1677 y 1678.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xiv, xv, 136 y 137.

LEÓN (Matías).—Ministro del Perú en Quito en el año de 1841.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 43, 48, 50, 95 y 99.—*Docs.*, t. I, pp. 52, 59, 61, 64, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 88, 90 y 91.

Cornejo-Osma.—*Mem.* t. II, p. 134.—*Docs.*, t. I, p. 238.

LEÓN Y VELÁZQUEZ (Ignacio de).—Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad de Piura y su jurisdicción en el año 1782.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 238, 239 y 240.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 153.—*Docs.*, t. VI, p. xxv, 107, 109, 110, 126, 127 y 128.

LIMONTA (José de).—Ministro de Ultramar en el año 1814.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 43.

LIRA (Juan Agustín).—Teniente Coronel del Ejército peruano en la campaña de Guayaquil de 1829, encargado de negociar un armisticio con el ejército colombiano.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 169, 170 y 171.

LOAYSA (Jerónimo de).—Arzobispo de Lima en los años 1543 á 1575.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 15, 20, 22 y 24; t. V, pp. xiii y 61.

LOBO GUERRERO (Bartolomé).—Arzobispo de Lima en los años 1609 á 1622.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xiii.

LÓPEZ (Felicísimo).—Ministro de Fomento é interino de Hacienda del Gobierno ecuatoriano en el año 1901.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 116.

LOPEZ (José).—Guardián del Colegio de Ocopa en el año 1803.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 36.

LÓPEZ (Luis).—Obispo de Quito por los años 1593 á 1600.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 96.

LÓPEZ (Tomás).—Célebre geógrafo español y autor, entre otras publicaciones, de un *Atlas geográfico de la América Septentrional y Meridional.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 147.

LOPEZ DE CARAVANTES (Francisco). — Cosmógrafo mayor de Indias y autor de la obra intitulada *Noticia general del Perú, Tierra Firme y Chile.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 142 y 143.—*Docs.*, t. VI, pp. x y xxi.

LOPEZ Y ESCOBAR (Manuel). — Secretario General del Gobierno ecuatoriano en el año 1861.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 357.

LÓPEZ DE ZÚÑIGA (Diego).—Conde de Nieva, Virrey del Perú en los años 1561 á 1564.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. viii, ix, x, 61, 82 y 85; t. V, pp. 33, 47, 53, 59 y 71.

LOZANO DE TORRES (Juan).—Ministro de Gracia y Justicia de España en el año 1817.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 104 y 116.

LUCERO (Lorenzo).—Misionero jesuíta de Maynas en el siglo XVII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xiii, xv y xxvi.

LUNA PIZARRO (Francisco Javier de).—Arzobispo de Lima en la primera mitad del siglo XIX.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 207.

LUQUE (Hernando de).—Vicario de Panamá y compañero de Pizarro y Almagro en la empresa del descubrimiento del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. vi, vii, 1 y 3; t. VII, p. 13.

LUZARRAGA (Antonio).—Comisionado por el Comandante General de Guayaquil para convenir en la entrega de la plaza á las fuerzas peruanas en 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 102 y 106.

LL

LLAGUNO (Eugenio).—Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España en el año 1795.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 147; t. VI, p. 241.

LLONA (Manuel).—Diputado nombrado por el comercio de Guayaquil ante el Tribunal del Consulado de Lima á consecuencia de la agregación de aquel Gobierno al Virreinato del Perú en el año 1803.

Pardo.—*Aleg.*, p. 179.—*Docs.*, t. II, pp. 209, 212, 213 y 220.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. VII *.

M

MAGNÍN (Juan).—Misionero jesuíta en Maynas á fines del siglo XVII, autor de una carta geográfica del Marañón.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 123.

MALDONADO SOTOMAYOR (Pedro).—Gobernador de la Provincia de Esmeraldas y autor de un mapa publicado después de su muerte con el nombre de *Carta de la Provincia de Quito y sus adyacentes.*

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 166 y 167.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 230 y 231.

MANCERA (Marqués de).—*V. Toledo y Leiva (Pedro de).*

MANSO DE VELASCO (José Antonio).—Conde de Superunda, Virrey del Perú desde 1745 hasta 1761.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 180.

MARIÑO (Pablo).—Misionero de Ocopa y cura de los pueblos de Omaguas, San Regis é Iquitos, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1808.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 125 y 127.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. liv.

MÁRMOL (Melchor del).—Gobernador de Quijos en el último tercio del siglo XVII.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 178.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 42.—*Docs.*, t. III, pp. xi, xiii, xv, 188, 190, 191 y 238; t. VII, p. 56.

MARQUÉS (José Félix).—Teniente Comandante de la Marina peruana, comisionado para obtener la entrega de la plaza de Guayaquil en Enero de 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 102 y 106.

MARTINEZ (Ambrosio).—Alcalde de Tumbes en 1800.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 112, 113, 115, 118 y 123.

MARTÍNEZ (Enrique).—Presidente del Departamento peruano de Trujillo en el año 1822.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 68; t. V, pp. 212 y 215; t. VII, pp. 263, 267, 270, 275, 277, 281, 283, 284, 294, 296 y 298.

MARTÍNEZ COMPAÑÓN (Baltasar Jaime).—Obispo de Trujillo, en el Virreinato de Perú, desde 1778 á 1788. Fué autor de un notable mapa de su Diócesis, hecho en 1786.

Pardo.—*Aleg.*, p. 170.—*Docs.*, t. I, p. 192.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. xxix.

MARTOS (Guillermo de).—Corregidor de Jaén de Bracamoros y autor de una descripción de los pueblos del distrito de su mando, escrita en 1606.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. viii.

MARURI (Juan Francisco).—Cura de Ávila, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1811.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

MARURI DE LA CUBA (José).—Secretario de los negociadores peruanos que suscribieron las bases de la paz de Girón.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 23 y 25.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 171.

MATA (Antonio).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1857.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 97, 99, 127 y 128.—*Docs.*, t. I, pp. 108, 111, 112, 114, 116, 118, 120, 121 y 123.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 321, 324, 327, 328, 333, 334 y 345.

MATUTE (Agustín).—Subprefecto de Moyobamba en el año 1860. Ordenó é hizo copiar una parte del Archivo de la antigua Comandancia de Maynas, que se hallaba depositado en aquella ciudad.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 233 y 242; t. II, pp. 71, 73, 74, 75, 78, 80, 82, 84, 90, 91, 92, 94, 97, 107, 112, 118, 119, 120, 165, 167 y 168.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 127, 128 y 133.

MAVILA (Oscar).—Oficial de la Marina peruana y Jefe de una de las lanchas de guerra de la flotilla fluvial de Loreto en 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 221.

MELGAR (José Fabio).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1861.

Pardo.—*Aleg.*, p. 62.—*Docs.*, t. I, p. 137.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 249 y 252.

MELO (Juan Miguel).—Teniente de Gobernador en Quijos, de la Comandancia General de Maynas, nombrado por el Virrey del Perú en el año 1806.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.—*Docs.*, t. II, pp. 71, 72 y 73.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 128, 129 y 134.—*Docs.*, t. III, pp. lix, lx y lxiv; t. IV, pp. 189, 190, 205, 213, 214, 215, 216 y 217; t. V, pp. 200 y 203.

MELO (Narciso).—Teniente del pueblo de Iquitos en el año 1808.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.—*Docs.*, t. I, p. 242; t. II, pp. 72 y 73.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 128 y 134.

MELO DE PORTUGAL (Diego).—Gobernador de Quijos en 1805.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 128 y 133.—*Docs.*, t. III, pp. lviii y lix; t. IV, pp. 166, 167, 168, 169, 170, 175, 176, 177, 182, 184, 185, 189, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 307 y 308.

MENDIBURU (Manuel de).—Ministro de Guerra de la República peruana en 1845 y autor del *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 292, 293 y 302.

MENDINUETA (Pedro).—Virrey de Santa Fe en la época de la publicación y cumplimiento de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 122 y 152.—*Docs.*, t. I, p. 250; t. II, p. 139.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 29, 30, 40, 41 y 63.—*Docs.*, t. III, pp. xxxviii y xxxix; t. IV, pp. 112 y 115; t. VII, pp. 79 y 89.

MENDOZA Y LUNA (Juan de).—Marqués de Montes Claros, Virrey del Perú en los años 1607 á 1615.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xvii, 30, 162 y 213; t. V, p. xiii.

MENÉNDEZ PIDAL (Ramón).—Individuo de número de la Real Academia Española y Catedrático de la Universidad de Madrid. En 1904 fué nombrado por el Real Árbitro Comisario especial para estudiar en Lima y Quito los documentos relativos al litigio de límites entre el Perú y el Ecuador.

Cornejo-Osma—*Mem.*, t. I, p. 17; t. II, p. 193; t. III, pp. 109 y 110; t. IV, p. 123.—*Docs.*, t. II, pp. 277, 278, 279, 280, 291, 295 y 296.

MERCADILLO (Alonso de).—Conquistador del Perú, en el territorio de Macas, y fundador de las ciudades de La Zarza y Zamora de los Alcaides.

Pardo.—*Aleg.*, p. 168.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. ix, xxiii y xxiv; t. V, pp. x y 61.

MESÍA DE LA CERDA (Pedro).—Marqués de la Vega de Armijo, Virrey de Santa Fe en los años 1761 á 1771.

Pardo.—*Aleg.*, p. 146.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 91 y 92.

MILLÁN (Juan).—Presidente del Ayuntamiento de Guayaquil en 1814.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 17*.

MIRANDA (Alonso de).—Gobernador de Quijos en el año de 1621.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 192, 193 y 194.

MIRES (José).—General colombiano, encargado por Bolívar de negociar la anexión de Guayaquil á Colombia.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 6 y 134.

MOCATTA (E.).—Representante en 1854 de los tenedores de bonos anglo-ecuatorianos.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 116.

MOGOLLÓN DE OVANDO (Francisco). — Gobernador de Quijos en 1639, que intentó la conquista de los indios jíbaros.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xi, xiii, xv, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, y 186.

MOGROVEJO (Toribio Alfonso de).—Arzobispo de Lima desde 1581 hasta 1606.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 30; t. V, p. xiii.

MOLINA (Alonso de).— Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

MONCAYO (Abelardo). —Político ecuatoriano, encargado accidentalmente del Despacho de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1901.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. II, pp. 80, 88, 89, 101, 109, 110, 111, 112, 116, 135, 139, 142, 146, 197, 199 y 201.

MONCAYO (Pedro).—Plenipotenciario del Ecuador cerca del Gobierno peruano en el año 1853.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 95, 97, 111 y 121.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 102; t. VII, pp. 82, 84, 91, 94, 98, 323 y 334.

MONSERRAT (Juan).— Misionero del Colegio de Ocopa, cura de Borja y Santiago de las Montañas, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1808.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. liv; t. IV, pp. 32 y 33.

MONTEAGUDO (Bernardo).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1822 y negociador del Tratado perú-colombiano de 6 de Julio del mismo año.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 10 y 13.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 8, 11, 15, 16, 105 y 123.—*Docs.*, t. I, pp. 19, 22, 23, 37, 45, 46, 68, 69, 70, 76, 81, 82, 84, 85, 86, 87 y 88; t. IV, p. 327; t. V, pp. xxv, 206 y 207; t. VII, pp. 100 y 102.

MONTENEGRO (Mariano).—Cura misionero de los pueblos de Iquitos y Nanay, del Obispado y Comandancia de Maynas, en el año 1814.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 127.

MONTERREY (Conde de).—*V. Zúñiga Acevedo (Gaspar de).*

MONTES (Toribio).—Presidente de la Audiencia de Quito en los años 1812 á 1817.

Pardo.—*Aleg.*, p. 151.—*Docs.*, t. II, pp. 89, 168 y 229.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 116, 139, 140, 141, 144, 145, 147, 148, 149 y 150.—*Docs.*, t. III, pp. xlvii y li; t. IV, pp. 98, 101, 102, 105, 106, 107, 112, 115, 116, 117 y 119; t. V, p. 188.

MONTES CLAROS (Marqués de).—*V. Mendoza y Luna (Juan de).*

MONTILLA (Juan Antonio).—Obispo electo de Maynas al tiempo de la creación de esta Sede.

Pardo.—*Aleg.*, p. 125.— *Docs.*, t. I, pp. 230 y 254; t. II, p. 6.

MONTÚFAR Y FRASO (JUAN PÍO DE).—Marqués de Selva Alegre, Presidente de la Audiencia de Quito en los años de 1753 á 1761.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 138, 141 y 153.—*Docs.*, t. I, pp. 137 y 169.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. XI, XII y LIII.

MORALES (JUAN DE DIOS).—Secretario de lo Interior de la Junta Gubernativa establecida en Quito en 10 de Agosto de 1809.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 114, 119 y 139.

MORALES (MANUEL). — Negociador peruano del Tratado de paz celebrado con el Ecuador en 1860.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 124 y 133.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, p. 284.

MORENO (ANDRÉS).—Misionero de Ocopa y cura de los pueblos de Cahuapanas y Chayavitas, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1808.

PARDO.—*Docs.*, t. II, p. 126.

MORGA (ANTONIO DE).—Presidente de la Audiencia de Quito en el año 1618.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 199, 210, 212, 213 y 215.

MOSQUERA (FRANCISCO DE SANTA MARÍA).—Guardián de las Misiones de Andaquíes en el año 1783.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. 116, 119, 120, 127 y 145.

MOSQUERA (JOAQUÍN).—Ministro Plenipotenciario de Colombia en Lima en el año 1822.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 29, 32, 35, 38, 40, 41, 48, 49, 92, 93, 94 y 99.—*Docs.*, t. I, pp. 9, 10, 13, 16, 18, 19 y 49.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 189 y 254; t. II, pp. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 44, 71, 105, 116, 123 y 125; t. IV, p. 140.—*Docs.*, t. I, pp. 68, 69, 76, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89 y 90; t. VII, pp. 101, 102 y 103.

MOSQUERA (TOMÁS).—Ministro de Colombia en Lima en el año de 1829 hasta Julio de 1830.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336 y 337; t. II, pp. 23, 24, 72, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 119, 120, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 160, 186, 188 y 189; t. III, pp. 39 y 76; t. IV, pp. 64, 109, 111, 112, 113, 114, 121, 132 y 149.—*Docs.*, t. I, pp. 148, 149, 150, 151, 156, 158, 160, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 192, 194, 198 y 199; t. II, pp. 22, 50 y 51; t. VII, pp. 116, 117, 118 y 119.

MOYA (Pablo de).—Comisario General de Indias de la Orden de San Francisco en 1802.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 35 y 36.

MUNIVE (Antonio).—Presidente de la Audiencia de Quito en el año 1679.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 191; t. V, p. 137.

MUÑOZ CABERO (Manuel).—Segundo Marqués de Bellavista, Presidente del Departamento peruano de Trujillo en 1822.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 75, 76, 77, 78, 79 y 80; t. VII, pp. 273, 289 y 301.

MUÑOZ DE GUZMÁN Y MONTERO DE ESPINOSA (Luis).— Presidente de la Audiencia de Quito á fines del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 151 y 153.

N

NAVARRA Y ROCAFULL (Melchor de).—Duque de la Palata, Virrey del Perú desde 1681 hasta 1689.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 170 y 171.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xiii.

NAVARRO (Juan Romualdo). — Oidor de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII y autor de una descripción del Reino de aquel nombre.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 177; t. VI, p. 247.

NAVES (Juan de).—Teniente-Gobernador de Santiago de las Montañas en 1816.

Cornejo-Osma. — *Docs.*, t. III, p. lv; t. IV, pp. 217, 218, 221 y 247; t. VII, p. 226.

NAXAR (Damián de).—Comandante General de Maynas en el año de 1824.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 276, 278 y 279.

NIETO (José).—Director General de la Renta de Tabacos del Virreinato del Perú en 1766.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xx, 145 y 146.

NIEVA (Conde de).—*V. López de Zúñiga (Diego).*

NORIEGA Y CHAVES (José). — Gobernador General de la Comandancia de Maynas desde 1813 á 1821.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130. — *Docs.*, t. II, pp. 79, 80, 96, 110, 123, 124, 174, 175 y 176.

Cornejo-Osma. — *Docs.*, t. III, pp. li, lv, lxii y lxviii; t. IV, pp. 226, 247, 248, 273, 274, 276, 286, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 313, 314, 316, 317, 318, 320 y 325; t. VII, pp. 230, 231, 238, 239 y 250.

NOVOA (Diego).—Plenipotenciario del Ecuador en Lima y negociador del Tratado de 1832.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 55 y 57.

Cornejo-Osma.— *Mem.*, t. I, p. 172; t. III, pp. 33, 34 y 35.—*Docs.*, t. I, pp. 47, 52, 55, 142, 207, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 225, 229, 230 y 233; t. VII, pp. 303, 304 y 307.

NÚÑEZ DE BONILLA (Rodrigo).—Gobernador de la Provincia de Quijos á mediados del siglo XVI.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. viii, ix, 61, 62 y 63.

NÚÑEZ VELA (Blasco).—Primer Virrey del Perú en 1543. Fué muerto en la batalla de Añaquito, ganada por Gonzalo Pizarro en 1546.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 204.—*Docs.*, t. III, pp. 3, 4, 6 y 7; t. V, pp. 1, 9, 10, 12, 42, 49, 60 y 63.

O

OCAMPO (Martín de).—Corregidor de Cuenca, encargado de la reducción de los indios jíbaros por Real Cédula de 1607.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xiii y 162.

ODRIOZOLA (Manuel).—Militar peruano, autor de las obras intituladas *Documentos históricos del Perú* y *Documentos literarios del Perú.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, 123, 127, 150, 151, 164, 166 y 167.

OJEDA (Alonso de).—Primer Gobernador de la Nueva Andalucía.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 13.

OLAIS (Javier).—Cura misionero de los pueblos Pevas, Orán, Cochiquinas y Loreto, del Obispado y Comandancia de Maynas, en el año 1817.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 127.

OLANO (José León).—Diputado por Jaén en el Congreso peruano de 1830.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. 216 y 217.

O'LEARY (Daniel Florencio).—Sirvió á las órdenes de Bolívar desde 1818, en que se trasladó de su patria (Irlanda) á América, alcanzando el grado de General. Fué autor de unas *Memorias*, publicadas por su hijo Simón B. O'Leary.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 23 y 25.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 203.—*Docs.*, t. I, pp. 109, 110, 111, 114, 115, 124, 129, 131, 140, 141, 143, 145, 146, 147 y 148.

OLMEDO (José Joaquín de).—Presidente de la Junta de Gobierno del Guayas, desde que se declaró independiente la Provincia de Guayaquil hasta que Bolívar la incorporó á Colombia.

Pardo.—*Aleg.*, p. 75.—*Docs.*, t. II, p. 235.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 166, 170, 194 y 230.—*Docs.*, t. I, pp. 1, 2, 5, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 37, 45, 46, 47, 48, 54, 198 y 200.

OLMEDO (Miguel de). — Propietario de la hacienda de Tumbes ó Zarumilla á fines del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 117, 124, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 155, 156 y 157.

ORBEGOSO (Luis José de).—General peruano y negociador del Convenio de Girón.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp, 23 y 25.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 124.

ORELLANA (Benigno).—Último Cónsul del Ecuador en Iquitos. Desempeñó el cargo hasta Septiembre de 1905.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. IV, p. 123.

ORELLANA (Francisco).—Descubridor del río de las Amazonas.

Pardo.—*Aleg.*, p. 108.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xxiv y 228.

ORTEGA (Salvador).— Presidente del Congreso del Ecuador en la Legislatura de 1832.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 222, 223 y 224.

OSMA (Felipe de).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1900-1901, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. C. desde 1904.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. IV, p. 156.—*Docs.*, t. II, pp. 78, 81, 89, 90, 92, 111, 113, 116, 121, 292, 293, 294, 295, 296, 297 y 298; t. III, p. lxxi; t. V, p. xxx; t. VI, pp. xxvi y xix*.

OTERMIN (Miguel de).— Director general de la Renta de Tabacos del Perú en 1789.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xxiii y 175; t. VI, pp. 183 y 184.

OVANDO (José María).—General colombiano de la época de la Independencia.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 88 y 89.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 188, 211, 212, 239 y 311; t. II, pp. 138 y 140; t. IV, p. 97.

OVANDO (JUAN DE).—Visitador del Consejo de Indias en 1568.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. XXIII.

OYARARTE (JUAN MANUEL).—Comandante de la guarnición española del río Napo y Gobernador interino de Maynas en los años 1811 á 1816.

PARDO.—*Docs.*, t. II, pp. 89, 92 y 107.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, p. LXVIII; t. IV, pp. 229, 230, 231, 232, 288, 289, 291, 317, 320, 324 y 325; t. VII, pp. 220, 236, 238 y 239.

P

PABÓN (Juan).—Cura de Jeberos, del Obispado y Comandancia de Maynas, á principios del siglo XIX.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, pp. 255, 264 y 267.

PADILLA (José María).—Secretario del Obispo de Maynas, Vicario General de esta Sede á la salida del prelado Rangel para España.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 8, 12, 16, 125, 126, 127, 132, 143, 154 y 157.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 135.—*Docs.*, t. I, p. 54; t. IV, pp. 19, 22, 25, 28, 29, 30, 34, 39, 45, 121, 133, 260, 261, 263, 264, 267, 270, 271, 272, 282 y 290.

PALACIOS (Juan).—Gobernador de Quijos y Jefe de una expedición al Marañón en el año 1635.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 178.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 42.—*Docs.*, t. III, p. 238; t. VII, p. 56.

PALATA (Duque de la).—*V. Navarra y Rocafull* (*Melchor de*).

PALOMINO (Diego).—Conquistador y Gobernador de los Bracamoros y fundador de la ciudad de Jaén.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. ix; t. V, pp. viii, ix, 15 y 18.

PANDO (José María de).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1830.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 40, 50, 55, 57, 93, 94 y 99.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 172, 236, 323, 324 y 337; t. II, pp. 121, 122, 131 y 138; t. III, pp. 34 y 39.—*Docs.*, t. I, pp. 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 191, 211, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 230 y 233; t. VII, pp. 303 y 304.

PARDO Y BARREDA (José).—Encargado de Negocios del Perú en España en el año 1889, autor del primer Alegato presentado á S. M. el Real Arbitro en el Arbitraje de límites con el Ecuador, Presidente de la República peruana desde Septiembre de 1904.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 9, 13, 15 y 189.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 6, 16, 17, 30, 79, 233, 258, 268, 274 y 275; t. II, p. 128; t. III, pp. 32, 149, 151, 192, 196 y 220; t. IV, p. 155.—*Docs.*, t. I, pp. 88, 89, 95, 117, 172, 209, 222, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 252 y 253; t. II, pp. 76, 77, 186, 190, 191, 199, 202, 209, 210, 211, 212, 281 y 282; t. III, p. LXX; t. V, p. XXIX; t. VI, pp. XX y 316.

PAREJA (Juan Ignacio).—Comisionado por el Comandante General de Guayaquil para convenir con los comisionados peruanos en la entrega de la plaza en Enero de 1829.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 102 y 106.

PARRAL (Mariano).—Obispo de Maynas, nombrado por el Gobierno peruano en reemplazo de Fr. Hipólito Sánchez Rangel.

Pardo.—*Aleg.*, p. 42.—*Docs.*, t. I, p. 52.

PASOS (Manuel).—Gobernador político interino de Maynas en el año 1816.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. LXVIII.

PATRÓN DE ARNAO (Pablo).—Juez Subdelegado del Partido de Piura en 1804.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 201.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 158, 159, 160, 162, 170, 171 y 172.

PAVÓN (Juan).—Misionero de Ocopa y cura de los pueblos de Yumiraguas y Muniches, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1808.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

PAZ (Martín de).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

PAZ SOLDÁN (José Gregorio).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1846 y 1863.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 251; t. II, pp. 145 y 149; t. VII, p. 317.

PAZ SOLDÁN (Mariano Felipe).—Geógrafo y publicista peruano, autor, entre otras obras, de una *Geografía del Perú* y del *Diccionario geográfico-estadístico del Perú.*

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 327.

PEDEMONTE (Carlos).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1830.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 236, 325, 326, 327, 328, 329, 333, 334 y 337; t. II, pp. 128, 131, 135, 136, 186 y 189; t. III, p. 76; t. IV, pp. 109, 111, 112, 113, 114, 121 y 132.—*Docs.*, t. I, pp. 192, 194, 195 y 196; t. V, p. 226.

PEDRARIAS DÁVILA.—*V. Arias de Ávila* (*Pedro*).

PEDROSA Y GUERRERO (Antonio de la).—Miembro del Consejo de Indias en 1717.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 40, 41 y 42; t. VII, pp. 44, 48 y 49.

PEÑA (José de la).—Candidato al cargo de Diputado por el comercio de Guayaquil ante el Tribunal del Consulado de Lima en 1804.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 209, 213 y 217.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 47 y 52.

PEÓN (Bernardo de).—Comisario General de la Orden de San Francisco en el Perú á fines del siglo XVIII, autor de un proyecto de unión de las Misiones de Maynas á las del Arzobispado de Lima.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 191 y 192.

PERALTA (Cristóbal).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

PERALTA (José).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1898 y 1901.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 112, 118 y 120.

PERALTA (Miguel).—Gobernador de Jaén de Bracamoros en el último tercio del siglo XVIII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, pp. xx, 143, 144 y 145.

PERANZURES.—*V. Anzures* (*Pedro*).

PÉREZ (Bartolomé).—Jesuíta misionero en Maynas á mediados del siglo XVII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xxv.

PÉREZ (José Gabriel).—Secretario General de Bolívar.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 41, 52, 55, 58, 59, 60, 74, 75, 77 y 78; t. II, p. 60.

PÉREZ (José María).—Presidente de la Cámara de Diputados del Perú en la Legistura de 1863.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 251.

PÉREZ DE GUEVARA (Juan).—Primer conquistador de la región de Moyobamba en la primera mitad del siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xvi y 24.

PÉREZ DE QUESADA (Francisco).—Conquistador del país de los Sucumbios en el año de 1557.

Pardo.—*Aleg.*, p. 145.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xvii; t. VII, p. 41.

PÉREZ DE SALAZAR (Alonso).—Presidente de la Audiencia de Quito á mediados del siglo XVII.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 168, 171, 175, 176, 182 y 187.

PÉREZ DE VIVERO (Francisco).—Teniente de Gobernador de Santiago de las Montañas á fines del siglo XVI y uno de los primeros conquistadores de Maynas.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xiv, xxi y 213; t. V, p. 92.

PEZUELA (Joaquín de la).—Virrey del Perú desde 1816 hasta 1821.

Pardo.—*Aleg.*, p. 130.— *Docs.*, t. II, pp. 79, 80, 94, 96, 97, 108, 109, 110, 115, 118 y 123.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. lxi y lxii; t. IV, pp. 287, 294, 295, 296, 303, 304, 305 y 315; t. VII, pp. 92, 93, 228, 231, 232, 233, 234, 237, 239, 240, 246 y 252.

PIEDRAHITA (Vicente).— Plenipotenciario del Ecuador en Lima en el año 1875.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 104 y 106.

PIÉROLA (Nicolás de).—Presidente del Perú desde 1895 hasta 1899.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 300.

PIMENTEL (José).— Teniente de la guarnición de Maynas en el año 1806.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 83.

PIZARRO (Francisco). – Conquistador del Perú.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. III, pp. 140, 147, 150 y 161; t. IV, p. 54.— *Docs.*, t. III, pp. ix y xv; t. V, pp. v, 24, 40 y 48; t. VI, pp. v, vi, 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 11; t. VII, pp. 13, 14 y 15.

PIZARRO (GONZALO).—Hermano del célebre conquistador del Perú. Fué jefe de la expedición al Dorado, que llegó hasta el río Napo, y más tarde dirigió la famosa rebelión que sofocó Pedro de la Gasca.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.—*Docs.*, t. I, p. 178.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 42; t. III, p. 204.—*Docs.*, t. III, pp. VIII y XXIV; t. III, pp. 63, 85, 228 y 237; t. V, pp. VII, VIII, X, 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 62, 63, 65, 67, 73 y 81.

PIZARRO (HERNANDO).—Hermano del conquistador del Perú, Francisco Pizarro.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 39.

PIZARRO (JOSÉ ALFONSO).—Marqués del Villar, Virrey de Nueva Granada en los años de 1750 á 1753.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 140, 142, 159, 161 y 164.

PLAZA (J. M.).—Comandante General de Piura en 1828.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. V, p. 224.

PLAZA (MANUEL).—Religioso ecuatoriano, electo en 1831 por el Gobierno del Ecuador Prefecto de las Misiones de Maynas; nombramiento que quedó sin efecto por la reclamación del Perú.

PARDO.—*Aleg.*, p. 94.—*Docs.*, t. I, pp. 51 y 54.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, p. 209.

POLO (SOLÓN).—Jefe del Archivo de límites del Perú en 1901, y en la actualidad Ministro de Relaciones Exteriores de la misma República.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, pp. 120 y 210.

PORCEL (JUAN).—Conquistador del país de Bracamoros en la primera mitad del siglo XVI.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, p. 204.—*Docs.*, t. V, pp. VI, VII, VIII, IX, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13.

PORLIER (ANTONIO).—Marqués de Bajamar, Consejero de Estado de España en el año de 1803.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 252 y 261; t. II, pp. 203 y 208.

PORTILLO (PEDRO).—Ex Prefecto de los Departamentos de Ayacucho y de Loreto, autor de dos mapas de la parte septentrional de este último.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 225.

PORRAS (Melitón F.).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Quito en 1903.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 122, 128, 130, 131, 133, 135, 138, 140, 143, 144, 147, 150, 153, 156, 158, 160, 161, 167, 172, 175, 195, 196, 197, 198, 234, 239, 251, 253, 254, 258, 263 y 264.

POZOS DULCES (Conde de).—*V. Jacot Ortiz Rojano Ruiz de la Escalera (Melchor).*

PRADO Y UGARTECHE (Javier de).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú de 1904 á 1906.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. IV, p. 123.

PRIETO (Antonio José).—Misionero de Ocopa y cura de Canelos, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año de 1809.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xii, lii y liii; t. IV, pp. 224, 251, 256 y 322; t. V, p. 223.

PRIETO (José).—Comandante de las fuerzas peruanas que ocupaban Guayaquil en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 201 y 204.—*Docs.*, t. I, pp. 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 142, 144 y 169.

Q

QUERI (Francisco Javier).—Gobernador de Jaén de Bracamoros á mediados del siglo XVIII.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 162.

QUINTANA (Gregorio José).—Administrador de la Renta de Tabacos de Paita en 1780.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 183, 184 y 185.

QUIROGA (Bartolomé).—Teniente de Tumbes en 1782.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 110.

R

RAIGADA (Julio Abel). — Prefecto del Departamento de Loreto en 1904, en la época del incidente llamado de Torres-Causana.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 223, 224, 225, 273 y 275.

RAMÍREZ (Juan).—Presidente de la Audiencia de Quito desde 1817 á 1819.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 229.

Cornejo-Osma. — *Mem.*, t. I, pp. 139, 140, 141, 144, 145, 149 y 150.—*Docs.*, t. IV, p. 119.

RAMÍREZ DE ARELLANO (Gonzalo).—Oidor de la Audiencia de Lima, Fiscal del Consejo Supremo de Indias en 1712.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 66.

RAMÍREZ DE ÁVALOS (Gil).—Primer Gobernador de los Quijos en el año 1556.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. viii, 61, 62 y 91.

RAMÍREZ DE BAQUEDANO (Gonzalo).—Oidor de la Audiencia de Lima, comisionado por Real Cédula de 15 de Agosto de 1707 para practicar la visita general y composición de tierras del distrito de dicha Audiencia.

Pardo.—*Aleg.*, p. 185.—*Docs.*, t. II, pp. 231 y 232.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 145.—*Docs.*, t. VI, pp. xii, 30, 31, 32, 61, 72 y 78.

RANGEL.—*V. Sánchez Rangel.*

REATEGUI (José María).—Senador por Maynas al Congreso del Perú, elegido en el año 1828.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 328.

RENDÓN (Víctor M.).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en España desde 1903.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 292.

RENGIFO (Francisco).—Cura de los pueblos de Pevas, Cochiquinas y Loreto, del Obispado y Comandancia de Maynas, en 1814.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

REQUENA (Francisco).—Gobernador de Maynas é Ingeniero Jefe de la Partida de Límites del Marañón, encargada de efectuar parte de la demarcación con las colonias portuguesas, establecida en el Tratado de 1777. Permaneció doce años al frente de aquel Gobierno y en premio de sus servicios fué nombrado más tarde miembro del Supremo Consejo de Indias. Es autor de importantes memorias y mapas relativos al Obispado y Comandancia General de Maynas.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 109, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 127, 128 y 148.—*Docs.*, t. I, pp. 110, 175, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 234, 235, 237, 243, 244, 246, 253, 255 y 256; t. II, pp. 29, 30, 35, 36, 43; 52, 73, 137, 139, 144, 149 y 150.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 26, 27, 28, 29, 39, 41, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 71, 72, 83, 84, 118, 145, 146, 150, 226, 297 y 333; t. II, pp. 181 y 182; t. IV, pp. 76, 77, 149 y 153.—*Docs.*, t. III, pp. xiv, xxvii, xxx, xxxi, xxxiii, xxxv, xxxvi, xliv, xlv, xlvii, lxvii, lxix, 37, 56, 124, 223, 224, 241, 242, 258, 260, 261, 278, 279, 280, 288 y 289; t. IV, pp. 5, 6, 7, 8, 16, 17, 56, 62, 64, 67, 69, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 90, 94, 95, 96, 98, 104, 107, 113, 114, 116, 117, 119, 125 y 127; t. VII, pp. 42, 43, 55, 74, 75, 76, 85, 96 y 322.

RESTREPO (José Manuel).—Ministro del Interior del Gobierno colombiano y autor de la *Historia de la Revolución de la República de Colombia.*

Pardo.—*Aleg.*, p. 73.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 127, 181, 183, 184, 188, 189, 192, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 207, 208, 209, 210, 213, 214 y 240; t. II, pp. 6, 8, 10, 62 y 98; t. III, pp. 167, 173, 175, 229, 230 y 231; t. IV, pp. 96 y 97.—*Docs.*, t. II, pp. 50, 107 y 151; t. VII, pp. 100, 101 y 103.

RICO (Luis).—Gobernador interino de Guayaquil en el año 1810.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. IX *.

RICO (Pedro Pablo).—Teniente del Partido de Machala en 1789.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 253.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 134, 136, 137, 138, 139, 140 y 142.

RÍO (Manuel del).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que celebró el canje de las ratificaciones del Tratado de 1832 entre el Perú y el Ecuador.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 58.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 35.—*Docs.*, t. I, pp. 226 y 227 t. VI, p. 306.

RIOFRÍO (Santiago).—Cura misionero del pueblo de Canelos, del Obispado y Comandancia de Maynas, en el año 1803.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 241.

RIVA-AGÜERO (José de la).—Presidente de la República del Perú en 1823.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 32 y 33.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 49.—*Docs.*, t. VII, p. 109.

RIVA-AGÜERO (José de la).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1875.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 104 y 106.

RIVA-AGÜERO (Martín de la).—*V. Riva-Herrera (Martín de la).*

RIVADENEIRA (Carlos). — Comandante del Ejército ecuatoriano, titulado Jefe departamental del Aguarico en 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 218, 224, 228, 229, 231, 244, 246, 247, 260, 267, 271, 272, 273 y 275.

RIVA-HERRERA (Martín de la).—Corregidor de Cajamarca, á quien los Virreyes del Perú concedieron en 1648 la conquista de las Provincias de Motilones, Tavalosos y Omaguas, y en 1654 la reducción de los indios jíbaros, maynas, cocamas y otros. Se le conoce también con el nombre de Martín de la Riva-Agüero.

Pardo.—*Aleg.*, p. 108.—*Docs.*, t. I, p. 178.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 41.—*Docs.*, t. III, pp. XV, XVII y 238; t. VII, p. 56.

RIVERA (Nicolás de).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

ROCAFUERTE (Vicente).—Encargado de Negocios del Ecuador en Lima en 1846.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 316 y 317.

RODRÍGUEZ (José Apolinario).—Teniente del pueblo de Santiago de las Montañas en el año 1804.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 241.

RODRÍGUEZ (Francisco).— Senador por Maynas al Congreso del Perú, elegido en el año 1828.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 328; t. VI, pp. 37 y 38.

RODRÍGUEZ (Manuel).— Misionero jesuíta, autor de la obra intitulada *Historia ilustrada del Marañón*, impresa en 1684.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xx.

RODRÍGUEZ SAN PEDRO (Faustino).— Ministro de Estado de España en 1904.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 214, 292, 293, 294 y 296.

ROSA (Alejandro de la).—Gobernador de Maynas en el año de 1754.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 141.—*Docs.*, t. I, p. 163.

ROSAS (Francisco).—Presidente del Congreso del Perú en 1891.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 94.

ROSILLO VELARDE (Joaquín de).— Juez Subdelegado de la ciudad y Partido de Piura en 1800.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 180.

Cornejo-Osma.— *Docs.*, t. VI, pp. xvi, 115, 116, 117, 123, 151, 157, 200 y 201.

RUIZ (Bartolomé).— Conquistador del Perú, Piloto Mayor del mar del Sur.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. vi, 4 y 5.

RUIZ DE CAMPOS (Pedro).—Teniente de Tumbes en 1720.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 84, 85, 96 y 99.

RUIZ DE CASTILLA (Conde).—*V. Urríes de Castilla (Manuel).*

S

SÁENZ (José María).—Coronel del Ejército colombiano, Secretario de los Comisionados del General Sucre para las negociaciones de Girón en 1829.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 23 y 25.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 200, 201, 202 y 203.

SALAZAR (Francisco).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima en el año 1888.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 7.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 4.—*Docs.*, t. I, pp. 256, 260, 262 y 263; t. III, pp. 139, 140 y 141; t. VII, pp. 359, 360, 366 y 367.

SALAZAR (Manuel de).—Vicepresidente del Perú, Encargado del Poder Ejecutivo en 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 206 y 211.

SALAZAR (Pablo Agustín de).—Corregidor de las Misiones de Andaquíes en el año 1795.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160.

SALAZAR (Vicente Lucio).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1887.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 365.

SALAZAR DE VILLASANTE (Cristóbal).—Oidor de la Audiencia de Lima en el siglo XVI, autor de la *Relación de las poblaciones del Perú.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xi.

SALCEDO (García de).—Veedor de fundiciones de la Provincia de Tumbes en 1529.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 9 y 10.

SALCEDO (Miguel de).—Gobernador de Jaén en 1784.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 33.

SALINAS (Juan de).—Conquistador del país de los Bracamoros, en el Virreinato del Perú, á mediados del siglo XVI.

Pardo.—*Aleg.*, p. 167.—*Docs.*, t. II, p. 24.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 140, 204 y 205.—*Docs.*, t. III, pp. x, xii, xxi, xxiii, 66, 72 y 214; t. V, pp. ix, x, xi, xvi, 23, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 87, 114, 115 y 117; t. VI, p. 149.

SALVADOR (José Fernando).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1846.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 312.

SALVATIERRA (Conde de).—*V. Sarmiento de Sotomayor Enríquez de Luna (García).*

SÁNCHEZ (José Diego).—Cura de Archidona, del Obispado y Comandancia de Maynas, en 1807.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 172.

SÁNCHEZ DE ORELLANA (Fernando).—Presidente de la Audiencia de Quito desde 1745 hasta 1753.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 108.

SÁNCHEZ RANGEL (Fray Hipólito).—Primer Obispo de Maynas. Rigió su Obispado desde 1804 á 1821, en que regresó á España.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 42, 125, 133, 134, 135, 141, 142 y 150.—*Docs.*, t. I, pp. 52, 254, 258, 259 y 260; t. II, pp. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 72, 131 y 166.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 54, 77, 78, 81, 82, 127, 129, 131, 136, 148, 149 y 150.—*Docs.*, t. III, pp. xl, xlii, xliii, xlvi, xlviii, xlix, lii, liii, liv, lxii, lxiii, lxiv, lxv, lxviii, lxix y lxx; t. IV, pp. 11, 12, 13, 19, 20, 22, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42, 43, 46, 52, 81, 187, 251, 264, 270 y 289; t. VII, pp. 81, 214 y 241.

SÁNCHEZ ROMÁN (Felipe).—Ministro de Estado de España en 1905.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 297 y 298.

SAN DONÁS (Vizconde de).—*V. Berindoaga Palomares (Juan de).*

SAN JUAN NEPOMUCENO (Marqués de).—*V. Arredondo y Pelegrín (Manuel Antonio de).*

SAN ROMÁN (Miguel).—Presidente de la República del Perú en 1863.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 251.

SANTA CRUZ (Andrés de).—Presidente de la Confederación perú-boliviana.
Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 33 y 89.
Cornejo-Osma.—*Mem.*, t II, pp. 46, 47, 52, 59 y 62.—*Docs.*, t. I, pp. 22, 24, 33 y 65; t. VII, pp. 105, 106 y 107.

SANTA CRUZ (Raimundo de).—Jesuíta misionero de Maynas en el siglo XVII.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xv, xxv y 231.

SANTANDER (Francisco de Paula).—General colombiano de la época de la Independencia.
Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 7, 161, 174, 181, 188, 189 y 194; t. IV, pp. 133 y 139.

SANZ (Mariano José).—Ministro del Perú en Quito en 1853 y 1854.
Pardo.—*Aleg.*, pp. 52 y 55.—*Docs.*, t. I, pp. 101, 102, 104, 109 y 116.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 242; t. VII, pp. 321, 329 y 334.

SARMIENTO DE SOTOMAYOR ENRÍQUEZ DE LUNA (García). —Conde de Salvatierra, Virrey del Perú desde 1648 hasta 1655.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xv.

SELVA ALEGRE (Marqués de).—*V. Montúfar y Fraso (Juan Pío de).*

SILVA Y OLAVE (José de).—Vocal de la Junta Suprema Central de España y Diputado del Reino del Perú en 1809.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. xii*, xiii*, 20*, 22*, 23*, 24*, 26* y 27*.

SILVA SANTISTEBAN (José).—Vicepresidente del Senado peruano en la Legislatura de 1863.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, p. 251.

SILVESTRE (Francisco).—Autor de una *Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá*, escrita en el año 1789.
Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 53 y 58.

SIMON (Antonio).—Gobernador interino de la Comandancia General de Maynas, nombrado por el Virrey del Perú, D. Joaquín de la Pezuela, en el año 1818.

Pardo.—*Aleg.*, p. 131.—*Docs.*, t. II, p. 80.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. lxi; t. IV, p. 304; t. VII, p. 231.

SOBREVIELA (Manuel).—Guardián del Colegio de Ocopa en 1785, autor de una relación de los progresos de estas Misiones.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 249 y 250.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. lvi.

SOLAR (Pedro A. del).—Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno de la República peruana en 1889.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 296.

SOLER (Miguel Cayetano).—Secretario de Estado y del Despacho Universal de S. M. C. en 1806.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 202, 203 y 220.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 98.—*Docs.*, t. IV, p. 18; t. VI, pp. 73 * y 74 *.

SOLÍS FOLCH DE CARDONA (José).—Virrey de Santa Fe desde el año de 1753 hasta el de 1761.

Pardo.—*Aleg.*, p. 138.—*Docs.*, t. I, p. 138.

SONORA (Marqués de la).—*V. Gálvez (José de).*

SOSA (Juan de).—Primer explorador del río Putumayo en el año de 1609.

Pardo.—*Aleg.*, p. 145.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xviii.

SOTO (Ignacio).—Misionero del Putumayo á principios del siglo XIX.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 44, 45 y 46.

SOUZA (Aurelio).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador en 1901.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 78, 81, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 109, 110, 111, 113, 121, 135, 139, 142, 146, 197 y 201.

SUÁREZ (José).—Cura misionero de los pueblos de Omaguas y San Regis, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en el año 1814.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 127.

SUPERUNDA (Conde de).—*V. Manso de Velasco (José Antonio).*

T

TABOADA.—*V. Gil de Taboada.*

TANCO (Luis).—Plenipotenciario de Colombia en Lima y uno de los negociadores del Tratado de arbitraje entre el Perú, Ecuador y Colombia, firmado en 15 de Diciembre de 1894.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 325, 326 y 327; t. III, pp. 29, 98, 99, 100, 103, 105, 106, 107 y 108.—*Docs.*, t. I, pp. 192, 193 y 194; t. II, pp. 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 30, 40, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 281 y 282; t. VII, pp. 373 y 375.

TAPIA (Juan Antonio).—Teniente del pueblo de Borja, de la Comandancia General de Maynas, en el año 1804.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 241.

TEXEIRA (Pedro).—Capitán portugués que, partiendo del Pará, subió por el Amazonas y el Napo hasta Quito en el año de 1637.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 239 y 240.

TIENDA DE CUERVO (Bartolomé).—Autor de un informe sobre la conveniencia del restablecimiento del Virreinato de Santa Fe.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, pp. 45, 146, 147, 160, 168, 172, 173, 174, 175, 181 y 184.

TIRADO (José Manuel).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1853.

Pardo.—*Aleg.*, p. 96.—*Docs.*, t. I, pp. 83, 85, 94, 97, 99 y 121.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 95.

TOLEDO (Andrés de).—Lego franciscano que, en compañía del hermano Brieva, exploró el Amazonas en el año 1637.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 238 y 239.

TOLEDO (Francisco de).—Virrey del Perú desde el año 1569 hasta el de 1581.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 141 y 143; t. IV, p. 141.—*Docs.*, t. V, p. 180; t. VI, pp. x, xiv, 14, 219 y 220.

TOLEDO Y LEIVA (Pedro de).—Primer Marqués de Mancera, Virrey del Perú en los años de 1639 á 1648.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 167 y 170.

TORDOYA (Gómez de).—Conquistador del Perú en el territorio de Abisca é indios chunchos, en el siglo XVI.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 238; t. V, p. 62.

TORRE (Juan de la).—Compañero de Pizarro en la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 5.

TORRES Y PORTUGAL (Fernando de).—Conde del Villar Don Pardo, Virrey del Perú desde 1585 á 1589.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. V, p. 109; t. VI, pp. 18 y 25.

TRIUNFO (José del Carmen).—Encargado de Negocios de Colombia en Lima en el año 1830.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, p. 133.—*Docs.*, t. VII, pp. 117 y 118.

TRUJILLO (Andrés).—Cura de Santa Rosa del Napo, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en 1807.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 172.

U

ULLOA (ALBERTO).—Encargado de Negocios *ad interim* del Perú en Quito en el año 1892.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. I, pp. 309 y 315.

ULLOA (ANTONIO DE).—Autor, en unión de Jorge Juan, de la obra intitulada *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, impresa en Madrid en 1748.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 150.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, pp. 49 y 107; t. VI, p. XIII

UNANUE (HIPÓLITO).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1826.

PARDO.—*Docs.*, t. I, p. 20.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. II, p. 42.—*Docs.*, t. I, pp. 93 y 94.

URSÚA (PEDRO DE).—Capitán español que dirigió la famosa expedición al país del Dorado en 1560.

PARDO.—*Aleg.*, p. 108.—*Docs.*, t. I, p. 178.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, p. 41.—*Docs.*, t. III, pp. XVII, XXIV y 238; t. VII, p. 56.

URRÍES DE CASTILLA (MANUEL).—Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Audiencia de Quito en los años de 1808 á 1812.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 114, 115, 121, 126 y 133.—*Docs.*, t. IV, pp. 217 y 218.

V

VACA DE LA CADENA (Diego).—Gobernador de Maynas en 1629.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xxiv, 181, 182, 183, 184, 185, 205, 207, 208, 209, 210, 212 y 214.

VACA DE CASTRO (Cristóbal).—Gobernador del Perú en los años 1541 á 1544.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. xvi, 3, 20, 21 y 26; t. V, pp. v, vi, xii y 24; t. VI, pp. vii, 28 y 29.

VACA DE VEGA (Diego).—Conquistador de los indios maynas y su primer Gobernador. Fué el fundador de la ciudad de San Francisco de Borja en 1619.

Pardo.—*Aleg.*, p. 109.—*Docs.*, t. I, p. 178.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 41.—*Docs.*, t. III, pp. xv, xx, xxi, xxiv, 165, 166, 167, 168, 181, 183, 184, 185, 195, 197, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214 y 239; t. V, p. 113.

VALCÁRCEL (Mariano Nicolás).—Presidente del Congreso del Perú en 1893.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 95.

VALDERRAMA (Bernardo).—Visitador comisario de la Orden de San Francisco en la Provincia de Quito á mediados del siglo XVIII.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 184.

VALDIVIESO (Francisco).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en el año 1822.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. I, pp. 74, 75, 78 y 79.

VALDIVIESO (José Félix).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en el año de 1841.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 43, 48, 50, 75, 94, 95, 96, 97 y 99.—*Docs.*, t. I, pp. 54, 59, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 76, 77, 80 y 81.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 35.—*Docs.*, t. I, pp. 206, 222, 223, 226 y 238.

VALENCIA FERNÁNDEZ DEL CASTILLO (Francisco de).—Conde de Casa-Valencia, Consejero de Estado de España en 1809.

Pardo.—*Aleg.*, p. 121.—*Docs.*, t. I, p. 239.

VALENZUELA (Teodoro). — Diplomático colombiano y autor del *Estudio sobre los límites de los antiguos Virreinatos del Perú y del Nuevo Reino de Granada*, escrito en el año 1893.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 8, 10, 11, 16, 21, 45, 50 y 136; t. IV, pp. 45 y 96.—*Docs.*, t. VII, pp. 5 y 142.

VALVERDE (Juan).—Teniente y Administrador de Reales Rentas del pueblo de Tumbes en 1789.

Pardo.—*Docs.*, t. II, pp. 249 y 253.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, pp. 136, 137, 138, 139, 140 y 142.

VALVERDE (Miguel).—Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en 1904.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I. pp. 13, 14 y 15; t. III, pp. 109 y 110. —*Docs.*, t. II, pp. 122, 128, 130, 131, 133, 135, 138, 140, 143, 144, 147, 150, 153, 156, 160, 161, 167, 168, 170, 185, 197, 198, 204, 206, 207, 208, 210, 231, 232, 249, 261, 265, 268, 271, 272, 277, 278, 279, 280, 284 y 290.

VALVERDE (Vicente).—Primer Obispo del Cuzco, electo en 1534.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 20 y 21; t. V, p. xi.

VALLE-RIESTRA (Francisco de). — Jefe de Estado Mayor del Ejército peruano que ocupaba Guayaquil en el año 1829.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, p. 209.

VARGAS (Fabián Sebastián).—Teniente del pueblo de Andoas, de la Comandancia General de Maynas, en el año 1803.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 241.

VARGAS (José). — Cura misionero de Santiago de las Montañas, del Obispado y Comandancia General de Maynas, en 1814.

Pardo.—*Docs.*, t. II, p. 126.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. liv.

VARGAS (José Gabriel).—Teniente del pueblo de Chayavitas, de la Comandancia General de Maynas, en el año 1803.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 241.

VARGAS (JUAN PABLO).—Teniente del pueblo de Muniches, de la Comandancia General de Maynas, en el año 1803.

PARDO.—*Docs.*, t. I, pp. 240 y 241.

VASCO Y PASQUAL (J.).—Gobernador de Guayaquil en 1811.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. VI, pp. 39*, 40* y 42*.

VÁZQUEZ (HONORATO).—Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Perú y Plenipotenciario *ad hoc* para el Arbitraje de límites.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. I, pp. 14, 16, 29, 31, 32, 33, 40, 41, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 60, 68, 69, 70, 72, 73, 76, 79, 80, 81, 82, 87, 88, 93, 94, 100, 103, 107, 108, 109, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 138, 139, 141, 145, 162, 181, 187, 195, 196, 210, 219, 222, 224, 225, 229, 230, 232, 236, 238, 242, 247, 283, 297, 298, 299, 300, 306 y 324; t. II, pp. 83, 118, 123, 128 y 190; t. III, pp. 32, 37, 109 y 110; t. IV, pp. 44, 46, 81, 87 y 89.—*Docs.*, t. II, pp. 42, 43, 44, 50, 87, 277, 278, 279, 280 y 286.

VÁZQUEZ DE ÁVILA (MELCHOR).—Gobernador de Quijos, Zumaco y la Canela en el año 1561. Fundó las poblaciones de Ávila y Alcalá del Río.

PARDO.—*Aleg.*, p. 109.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. VIII, IX, X, XI, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

VEGA DE ARMIJO (MARQUÉS DE LA).—*V. Mesía de la Cerda (Pedro).*

VELARDE (HERNÁN).—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Colombia en los años 1905 y 1906.

CORNEJO-OSMA.—*Mem.*, t. III, pp. 104, 106, 107 y 108.—*Docs.*, t. VII, pp. 371, 373 y 375.

VELASCO (JUAN DE).—Autor de la *Historia del Reino de Quito*, escrita en el año de 1789.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. II, p. 107; t. III, p. XX; t. V, p. XVII; t. VII, pp. 39 y 42.

VELASCO (MANUEL).—Teniente de la región del Putumayo en el año 1815, nombrado por el Comandante General de Maynas.

PARDO.—*Aleg.*, pp. 149, 150, 151 y 152.—*Docs.*, t. II, pp. 165, 167 y 168.

CORNEJO-OSMA.—*Docs.*, t. III, pp. LI y LII.

VERGARA (Pedro de).—Primer conquistador del país de Bracamoros, en el Virreinato del Perú, en el siglo XVI.

Pardo.—*Aleg.*, p. 167.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. II, pp. 16, 49, 62 y 95.—*Docs.*, t. V, pp. v, vi, ix y x.

VERGARA Y VELASCO (Francisco).—Autor de la obra intitulada *Nueva Geografía de Colombia.*

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VII, p. 25.

VILLA (José).—Ministro del Perú en Colombia en el año 1828.

Pardo.—*Aleg.*, pp. 33 y 41.—*Docs.*, t. I, p. 35.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. I, pp. 182, 188, 193 y 318; t. II, pp. 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 63, 64 y 95; t. IV, p. 58.—*Docs.*, t. VII, pp. 104, 109 y 110.

VILLACRECES (José).—Teniente del pueblo de Omaguas, de la Comandancia General de Maynas, en el año 1803.

Pardo.—*Docs.*, t. I, pp. 242.

VILLALENGUA Y MARFIL (Juan José de).—Presidente de la Audiencia de Quito á fines del siglo XVIII.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 172; t. II, pp. 43, 162, 237, 240, 243, 244 y 245.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 151.—*Docs.*, t. VI, pp. 124, 128, 131, 132, 133, 134, 146, 147 y 148.

VILLALONGA (Jorge de).—Conde de la Cueva, primer Virrey de Nueva Granada en los años 1719 á 1723.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 168.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. VI, p. 2 *; t. VII, pp. 45, 51, 164, 168, 172 y 181.

VILLAR (Marqués del).—*V. Pizarro (José Alfonso).*

VILLAR DON PARDO (Conde del).—*V. Torres y Portugal (Fernando de).*

VILLARÁN (Luis Felipe).—Plenipotenciario del Perú en las negociaciones de la Convención arbitral firmada en Lima en 15 de Diciembre de 1894, entre el Perú, Ecuador y Colombia.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, pp. 99, 100 y 187.—*Docs.*, t. II, pp. 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 40, 53, 54, 56, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

VILLAVICENCIO (Manuel).—Geógrafo y explorador ecuatoriano, autor de la obra intitulada *Geografía de la República del Ecuador.*

Pardo.—*Aleg.*, pp. 158, 161, 182 y 184.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 85 y 94.—*Docs.*, t. VII, p. 82.

VILLEGAS (Aníbal).—Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en 1902.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, pp. 195 y 253.

VISTA FLORIDA (Conde de).—*V. Baquíjano y Carrillo (José).*

VIVA (Francisco).—Superior de la Compañía de Jesús en las Misiones del Marañón en 1698.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xv.

VIVERO (Domingo de).—Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores del Perú en 1887.

Pardo.—*Docs.*, t. I, p. 6.

VOZMEDIANO.—*V. Bozmediano.*

W

WOLF (Teodoro).—Autor de la obra intitulada *Geografía y geología del Ecuador*, publicada en Leipzig en 1892.

Cornejo-Osma.—*Mem.*, t. III, p. 156.—*Docs.*, t. II, pp. 85, 86, 151 y 154.

Y

YEPES (Miguel Damián).—Tesorero de la Comandancia General de Maynas en 1821.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. liv; t. IV, pp. 161, 162, 199, 229, 230, 232, 244, 245, 246, 248, 257, 259, 261, 263, 293, 295, 296 y 297; t. VII, pp. 221, 231, 232, 233, 234, 237, 240 y 250.

Z

ZABALBURU (Carlos).—Senador por Maynas al Congreso del Perú, elegido en el año 1828.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 328.

ZÁRATE (Agustín de).—Historiador de la conquista del Perú.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. xvi; t. V, p. vi.

ZAVALA (Diego).—Senador por Maynas al Congreso peruano, elegido en el año 1828.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 328.

ZEVALLOS Y CISNEROS (Enrique).—Encargado de Negocios del Perú en Quito en el año 1893.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. II, p. 99.

ZÚÑIGA ACEVEDO (Gaspar de). — Conde de Monterrey, Virrey del Perú en los años 1604 á 1606.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, p. 30.

ZURITA (Jerónimo).—Guardián del Convento de misioneros franciscanos de Ocopa en 1806.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. IV, p. 250.

ZURMILLÉN (Bernardo).—Superior de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en Maynas en el año 1727.

Cornejo-Osma.—*Docs.*, t. III, pp. 221 y 222.

ÍNDICE GENERAL

ALEGATO DEL PERÚ

PRESENTADO POR EL SEÑOR PARDO Y BARREDA

TOMO UNICO

Páginas.

Nota del Plenipotenciario del Perú en misión especial cerca de Su Majestad Católica al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicándole que Su Majestad se ha dignado aceptar el cargo de Árbitro entre el Perú y el Ecuador.—24 de Diciembre de 1888..... 5

Nota del Ministro de Estado de Su Majestad Católica al Plenipotenciario del Perú, manifestándole que Su Majestad acepta el cargo de Árbitro entre el Perú y el Ecuador.—14 de Diciembre de 1888..... 7

Nota de Don José Pardo, Encargado de Negocios del Perú, al Ministro de Estadò de Su Majestad Católica enviándole, para que la ponga en manos del Real Árbitro, la Exposición de los derechos del Perú y los documentos que los comprueban.—10 de Diciembre de 1889..... 9

Contestación del Ministro de Estado de Su Majestad Católica á la nota anterior.—10 de Diciembre de 1889..... 11

Presentación de la defensa de los derechos del Perú á Su Majestad el Real Árbitro, por el Encargado de Negocios, Señor Pardo.—10 de Diciembre de 1889..... 13

ALEGATO

INTRODUCCIÓN..... 27

CAPÍTULO I.—LAS NEGOCIACIONES.

I.—Negociaciones con Colombia..... 29

II.—Negociaciones con el Ecuador..... 42

Páginas.

CAPÍTULO II.—Principios generales.

I.—El principio de los límites coloniales. 65
II.—En el Tratado de 1829 no se estipuló ningún punto de demarcación 76
III.—La prueba 10

CAPÍTULO III.—Los límites de los Virreinatos de Nueva Granada y del Perú.

I.—Antecedentes 10
II.—La Comandancia General de Maynas 111
III.—Jaén 167
IV.—El Macará 173
V.—El Alamor 176
VI.—El Gobierno de Guayaquil 178
VII.—Machala 184
VIII.—Conclusión 188

DOCUMENTOS ANEXOS

AL

ALEGATO PRESENTADO POR EL SEÑOR PARDO Y BARREDA

Páginas.

TOMO I

ANEXO NÚM. 1.— Convención arbitral del Perú y el Ecuador sobre las cuestiones de límites pendientes entre ambas Repúblicas.—Quito, 1.° de Agosto de 1887..... 5

ANEXO NÚM. 2.—Reclamación del Representante de Colombia en Lima sobre la convocatoria hecha á los habitantes de Maynas y Quijos para la elección de Diputados al Congreso del Perú.—Lima, 20 de Junio de 1822 (1)..... 8

ANEXO NÚM. 3.—Tratado de 6 de Julio de 1822, celebrado entre el Perú y Colombia (2)..... 10

ANEXO NÚM. 4.—Proyecto Mosquera.—Lima, 3 de Diciembre de 1823..... 15

ANEXO NÚM. 5.— Contraproyecto Galdeano.— Lima, 17 de Diciembre de 1823..... 17

ANEXO NÚM. 6.— Convención Galdeano-Mosquera.—Lima, 18 de Diciembre de 1823 (3)..... 19

---

(1) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 2, pág. 67.
(2) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 4, pág. 81.
(3) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 5, pág. 89.

Páginas.

ANEXO NÚM. 7.— Contestación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú á una reclamación del Representante de Colombia en Lima, sobre elecciones en la provincia de Jaén para el Congreso peruano.—8 de Marzo de 1826 (1)..... 20

ANEXO NÚM. 8.— Protesta del Representante de Colombia en Lima contra el nombramiento de Obispo de Maynas, hecho por el Congreso peruano. — Lima, 2 de Diciembre de 1826..... 21

ANEXO NÚM. 9.—Bases de la paz de Girón.— 28 de Febrero de 1829 (2)..... 23

ANEXO NÚM. 10.— Protocolo de las conferencias de la paz entre las Repúblicas del Perú y Colombia, celebradas por sus Plenipotenciarios en la ciudad de Guayaquil en 1829..... 27

ANEXO NÚM. 11.—Tratado de Guayaquil de 22 de Septiembre de 1829 (3)..... 38

ANEXO NÚM. 12.— El Plenipotenciario del Perú, Señor Larrea y Loredo, eleva al Gobierno el Tratado y los Protocolos de las conferencias celebradas en Guayaquil con el Plenipotenciario de Colombia, Señor Gual.— 23 de Septiembre de 1829..... 44

ANEXO NÚM. 13.— Nota del Ministro de Colombia en Lima al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiéndole que aplazara la salida de los Comisionados peruanos para estudiar la frontera.—Lima, 7 de Enero de 1830 (4). 48

ANEXO NÚM. 14.— El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú pide explicaciones al del Ecuador sobre el nombramiento de Prefecto de las Misiones de Maynas, hecho por el Obispo de Quito.—Lima, 20 de Septiembre de 1831..... 51

ANEXO NÚM. 15.— Contestación del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador á la nota anterior.—Quito, 7 de Noviembre de 1831..... 53

ANEXO NÚM. 16.—Tratado de 12 de Julio de 1832, celebrado entre el Perú y el Ecuador (5)..... 55

ANEXO NÚM. 17.—Protocolo de las conferencias Valdivieso-León.—Año 1841..... 59

(1) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 6, pág. 93.
(2) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 11, pág. 117.
(3) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 22, pág. 172.
(4) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 23, pág. 181.
(5) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 30, pág. 210, y *Apéndices*, tomo VII, apéndice núm. 10, pág. 303.

Páginas.

ANEXO NÚM. 18.— Protocolo de las conferencias Charún-Daste.—Año 1842..... 78

ANEXO NÚM. 19.— Nota del Señor Charún, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, contestando á la de agravios dirigida por el Señor General Daste, Ministro del Ecuador.—Año 1842..... 86

ANEXO NÚM. 20.— Incidente motivado por la creación del Gobierno político y militar de Loreto.—Año 1853..... 94

ANEXO NÚM. 21.— Protesta del Señor Sanz, Ministro del Perú en Quito, contra la ley dictada por el Congreso del Ecuador en que se declara libre la navegación de algunos afluentes del Amazonas.—10 de Noviembre de 1853..... 101

ANEXO NÚM. 22.—Contestación del Señor Espinal, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, á la anterior protesta del Plenipotenciario del Perú.—Quito, 9 de Febrero de 1854. 103

ANEXO NÚM. 23.— Protesta del Señor Cavero, Ministro del Perú en Quito, contra el proyecto del Gobierno del Ecuador para adjudicar á sus acreedores territorios situados entre los ríos confluentes del Amazonas.—Quito, 11 de Noviembre de 1857..... 105

ANEXO NÚM. 24.—Contestación del Señor Mata, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, á la anterior protesta del Plenipotenciario del Perú.—Quito, 30 de Noviembre de 1857. 109

ANEXO NÚM. 25.—Réplica del Plenipotenciario Señor Cavero á la nota precedente.—Quito, 9 de Marzo de 1858..... 112

ANEXO NÚM. 26.— Tratado de 25 de Enero de 1860, celebrado entre las Repúblicas del Perú y el Ecuador (1)..... 124

ANEXO NÚM. 27.—Protesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú contra la ley de división territorial dictada en 29 de Mayo de 1861 por el Congreso del Ecuador.—Lima, 24 de Agosto de 1861..... 135

ANEXO NÚM. 28.—Relación del estado político y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares de la Audiencia de Quito, dada por su Presidente el Marqués de Selva Alegre al Virrey de Nueva Granada.—Quito, 13 de Septiembre de 1754..... 138

ANEXO NÚM. 29.—Auto de la Audiencia de Los Reyes demarcando los términos de las Misiones franciscanas de Lima y de la Compañía de Jesús de Quito.—24 de Abril de 1687. 170

(1) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo I, anexo núm. 38, pág. 244.

Páginas.

ANEXO NÚM. 30.—Minuta de la Real Cédula por la que se confían las Misiones de Maynas á los franciscanos de Quito. —Madrid, 12 de Julio de 1790..... 172

ANEXO NÚM. 31.— Copia de la parte del informe de D. Francisco Requena sobre el arreglo temporal y adelantamiento de las Misiones de Maynas.—Madrid, 29 de Marzo de 1799... 175

ANEXO NÚM. 32.—Informe del Fiscal de la Secretaría del Perú sobre el mismo asunto.—Madrid, 4 de Agosto de 1800. 196

ANEXO NÚM. 33.—Informe del Fiscal de la Secretaría de Nueva España sobre el mismo asunto.—Madrid, 22 de Noviembre de 1800..... 199

ANEXO NÚM. 34.—Consulta del Consejo de Indias sobre el mismo asunto.—Madrid, 28 de Marzo de 1801..... 208

ANEXO NÚM. 35.—Extracto del expediente presentado á S. M. sobre el mismo asunto.—Años 1801 á 1804..... 218

ANEXO NÚM. 36.—Decreto del Virrey de Santa Fe inhibiéndose en el conocimiento de los asuntos del Gobierno de Maynas por no pertenecer á su jurisdicción en virtud de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802.—Quito, 29 de Mayo de 1805..... 232

ANEXO NÚM. 37.—Expediente sobre cumplimiento y ejecución de la Real Cédula de 1802 por el Barón de Carondelet, Presidente de la Audiencia de Quito.—Año 1803..... 234

ANEXO NÚM. 38.—Expediente sobre cumplimiento y ejecución de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802 (1) por el Marqués de Avilés, Virrey del Perú.—Año 1803..... 243

ANEXO NÚM. 39.—Expediente sobre la erección del Obispado de Maynas, como sufragáneo del Metropolitano de Lima.—Años 1803 y 1804..... 252

ANEXO NÚM. 39 (Continuación.)—Minuta de oficio de D. José Caballero á D. Miguel Cayetano Soler dándole cuenta de las providencias tomadas acerca de la segregación de la provincia de Maynas del Virreinato de Santa Fe y de su agregación al del Perú.—San Lorenzo, 13 de Octubre de 1806 (2). 255

ANEXO NÚM. 40.—Ejecutoriales á favor de Fr. Hipólito Sánchez Rangel, de la Orden de San Francisco, para el Obispado de Maynas.—San Lorenzo, 7 de Octubre de 1805.... 258

(1) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 91, pág. 5 y láminas I á VII.
(2) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 94, pág. 15.

Páginas.

TOMO II

ANEXO NÚM. 41.—Expediente de la posesión del Obispado de Maynas, tomada por Fr. Hipólito Sánchez Rangel.—Año 1808..... 5

ANEXO NÚM. 42.—Expediente sobre la entrega de los pueblos de Lamas y Moyobamba, de la Intendencia de Trujillo, á la Comandancia General de Maynas.—Años 1804 á 1806. 18

ANEXO NÚM. 43.—Expediente sobre entrega al Colegio de franciscanos de Ocopa, en el Arzobispado de Lima, del convento de Huánuco, los curatos de Lamas, Moyobamba y Santiago de las Montañas, las Misiones del Putumayo y los nuevos hospicios de Tarma y Chachapoyas.—Años 1802 á 1805..... 29

ANEXO NÚM. 44.—Expediente seguido por los franciscanos de Ocopa ante el Virrey del Perú sobre entrega á su Colegio de los curatos de Lamas y Moyobamba, y sobre asignación de los sínodos y viáticos acostumbrados á los religiosos que pasasen á las Misiones de Maynas.—Años 1805 y 1806.... 61

ANEXO NÚM. 45.—Nombramiento de Teniente de Gobernador de Quijos hecho por el Virrey del Perú á favor de D. Juan Melo de Portugal.—Lima, 14 de Marzo de 1806 (1)..... 71

ANEXO NÚM. 46.—Superior orden del Virrey de Lima al Gobernador de Maynas trasladándole un auto del Real Acuerdo y decreto correspondiente, dado en el expediente sobre abandono del pueblo de Jeveros, en el que se le manda separar de las Tenencias de Quijos é Iquitos á D. Juan Melo y Don Narciso Melo.—Lima, 6 de Octubre de 1808..... 72

ANEXO NÚM. 47.—Nombramiento de Gobernador interino de Maynas hecho por el Virrey del Perú á favor de D. Tomás de Costa y Romeo.—Año 1809..... 74

ANEXO NÚM. 48.—Nombramiento de Gobernador político y militar de Maynas á favor de D. Antonio Rafael Alvarez.—Años 1809 y 1810..... 77

ANEXO NÚM. 49.—Nombramiento de Gobernador interino de Quijos hecho por el Virrey del Perú á favor de D. Manuel Fernández Álvarez.—Lima, 23 de Diciembre de 1811 (2)... 78

(1) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 115, pág. 212.
(2) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 116, pág. 217.

Páginas.

ANEXO NÚM. 50.—Nombramiento de Gobernador interino de Quijos hecho por el Virrey del Perú á favor de D. Rudesindo del Castillo Rengifo.—Año 1816 (1)..... 79

ANEXO NÚM. 51.—Nombramiento de Gobernador interino de Maynas hecho por el Virrey del Perú á favor de D. Antonio Simón.—Lima, 21 de Octubre de 1818..... 80

ANEXO NÚM. 52.—Creación de la Compañía Veterana de Maynas por decreto del Virrey del Perú.—Lima, 12 de Julio de 1806..... 81

ANEXO NÚM. 53.—Nombramientos del personal de la Compañía Veterana de Maynas hechos por el Virrey del Perú.—Lima, 1.° de Diciembre de 1806..... 83

ANEXO NÚM. 54.—Oficios del Gobernador de Maynas al Virrey del Perú dándole cuenta del estado de las tropas de su mando.—Enero de 1809..... 85

ANEXO NÚM. 55.—Oficio del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas anunciándole la salida de la Compañía Veterana. —Lima, 8 de Febrero de 1809..... 88

ANEXO NÚM. 56.—Oficio de remisión de los titulos de Teniente y Subteniente de la Compañía Veterana de Maynas á favor de D. Manuel Fernández Alvarez y D. Juan Manuel Oyararte.—Lima, 19 de Agosto de 1811..... 89

ANEXO NÚM. 57.—Oficios del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas aprobando su conducta contra los insurgentes quiteños que entraron á Quijos.—Año 1812 (2)..... 90

ANEXO NÚM. 58.—Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas para que informe sobre el estado en que se halla la Compañía Veterana de Maynas. —Lima, 3 de Agosto de 1815..... 93

ANEXO NÚM. 59.—Superior orden del Virrey del Perú para que remita al Gobernador de Quijos cuatro soldados y un cabo que le auxilíen en el cobro de la contribución de naturales.—Lima, 21 de Mayo de 1817..... 94

ANEXO NÚM. 60.—Oficio del Gobernador de Maynas al Capitán de la Compañía Veterana transcribiéndole una superior orden del Virrey del Perú sobre distribución de las fuerzas de su mando.—Moyobamba, 7 de Julio de 1817..... 95

(1) V. Cornejo-Osma, *Apénds.*, tomo VII, apéndice núm. 5, pág. 227.
(2) V. Cornejo-Osma, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 117, pág. 223.

Páginas.

ANEXO NÚM. 61.—Aprobación del Virrey del Perú al acuartelamiento de treinta milicianos con destino á los Destacamentos de los ríos Napo y Pastaza.—Lima, 8 de Junio de 1819..... 97

ANEXO NÚM. 62.—Superiores órdenes del Virrey del Perú referentes á remesas de armas y pertrechos de guerra para el Gobierno de Maynas.—Año 1815..... 98

ANEXO NÚM. 63.—Resoluciones del Virrey del Perú relativas al personal de la Administración de Rentas de la Comandancia General de Maynas.—Años 1806 á 1817..... 101

ANEXO NÚM. 64.—Providencias dictadas por el Virrey del Perú en asuntos de la Administración de Rentas de la Comandancia de Maynas.—Años 1806 á 1816..... 111

ANEXO NÚM. 65.—Examen y aprobación de cuentas relativas á Maynas y Quijos por el Tribunal de Cuentas de Lima. —Años 1811 á 1819..... 116

ANEXO NÚM. 66.—Remesas de caudales de las Reales Cajas de Trujillo á la Comandancia General de Maynas.—Años 1805 á 1817..... 119

ANEXO NÚM. 67.—Tomas de razón de títulos despachados á favor de los Curas doctrineros del Obispado de Maynas. —Años 1808 á 1817..... 125

ANEXO NÚM. 68.—Expediente seguido ante el Obispo de Maynas contra los Curas doctrineros de Napo y Archidona por excesos en el desempeño de sus cargos.—Años 1818 á 1820..... 128

ANEXO NÚM. 69.—Comprobantes de pagos hechos al Obispo de Maynas por las Reales Cajas de Lima y Trujillo.—Años 1809 á 1812..... 133

ANEXO NÚM. 70.— Informe de la Contaduría General al Consejo de Indias sobre el proyecto de agregación de las provincias de Maynas y Guayaquil á Quito y creación de una Capitanía General.—Madrid, 23 de Diciembre de 1816 (1).. 137

ANEXO NÚM. 71.—Real Cédula dirigida al Obispo de Maynas acerca de la formación de un Reglamento para el mejor servicio y fomento de las Misiones.—San Lorenzo, 24 de Octubre de 1807..... 141

(1) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 102, pág. 98.

Páginas.

ANEXO NÚM. 72.—Minutas de Reales Cédulas dirigidas al Arzobispo de Lima y Obispo de Trujillo sobre educación de jóvenes en los seminarios de sus Diócesis y en el Colegio de Ocopa, con destino á los curatos del Obispado de Maynas.—Madrid, 17 de Junio de 1819..... 144

ANEXO NÚM. 73.—Minuta de Real Cédula al Virrey del Perú para que, de acuerdo con el Metropolitano de Lima, se provean los pueblos de las Misiones de Maynas de religiosos del Colegio de Ocopa ó, en su defecto, de otra Orden.—Madrid, 17 de Junio de 1819..... 146

ANEXO NÚM. 74.—Minuta de Real Cédula al Obispo de Maynas denegándole la entrega de las reducciones de más de diez años de fundación, y exhortándole á su conservación y aumento.—Madrid, 17 de Junio de 1819..... 149

ANEXO NÚM. 75.—Minuta de Real Cédula al Gobernador de Maynas encargándole el cumplimiento de la de 24 de Octubre de 1807 acerca de la formación, de acuerdo con el Obispo de Maynas, de un Reglamento para el mejor servicio y fomento de las Misiones.—Madrid, 17 de Junio de 1819.. 150

ANEXO NÚM. 76.—Censo del Obispado de Maynas.—Moyobamba, 1.° de Mayo de 1814 (1)..... 153

ANEXO NÚM. 77.—Carta del Obispo Rangel al Intendente de Trujillo en la que se contiene la demarcación del Obispado y Gobierno de Maynas. — Moyobamba, 9 de Mayo de 1814..... 155

ANEXO NÚM. 78.—Auto de la Audiencia de Quito disponiendo la salida de religiosos mercenarios para las Misiones del río Putumayo, por no poderlas atender el Colegio de Popayán.—Quito, 28 de Junio de 1788..... 159

ANEXO NÚM. 79. — Oficio del Teniente de Aguarico al Gobernador de Maynas dándole parte de las usurpaciones de las autoridades de Quito en el territorio de las Misiones del Putumayo. — Aguarico, 5 de Noviembre de 1815..... 163

ANEXO NÚM. 80. — Oficio del Teniente de Aguarico al Gobernador de Maynas remitiéndole el del Teniente de Pasto relativo al cumplimiento de la Real Cédula de 1802. — Aguarico, 14 de Febrero de 1817..... 166

(1) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 96, pág. 42.

Páginas.

ANEXO NÚM. 81.—Oficio del Presidente de Quito al Gobernador de Maynas avisándole haber ordenado al Teniente de Pasto que deje libre en el ejercicio de sus funciones al Teniente de Aguarico.—Quito, 22 de Junio de 1816..... 168

ANEXO NÚM. 82.— Bandos de los Gobernadores de Maynas.—Años 1803 á 1816 (1)..... 169

ANEXO NÚM. 83.—Expediente sobre los confines de las jurisdicciones de Piura y Loja. — Años 1799 y 1800..... 177

ANEXO NÚM. 84.—Expediente sobre la anexión del Gobierno de Guayaquil al Virreinato del Perú.—Años 1803 á 1804. 202

ANEXO NÚM. 85. — Título de Gobernador político y militar de Guayaquil á favor del Teniente Coronel D. Bartolomé Cucalón.—Madrid, 6 de Enero de 1802..... 205

ANEXO NÚM. 86.—Expediente sobre la agregación de Guayaquil en los negocios mercantiles al Consulado de Lima.—Años 1802 á 1807..... 208

ANEXO NÚM. 87. — Real Orden mandando que el Diputado por Guayaquil conozca en los pleitos entre comerciantes y admita apelaciones en los de mayor cuantía para el Consulado de Lima.—Aranjuez, 8 de Enero de 1808..... 217

ANEXO NÚM. 88. — Carta del Cabildo de Guayaquil á S. M. sobre los inconvenientes de agregar aquella provincia, en el ramo de Justicia, á la Audiencia de Lima.—Guayaquil, 18 de Febrero de 1808..... 221

ANEXO NÚM. 89.—Extracto del informe del Gobernador de Guayaquil, D. Bartolomé Cucalón, sobre los inconvenientes de la agregación de aquella provincia á la Audiencia de Lima.—Guayaquil, 14 de Marzo de 1808..... 223

ANEXO NÚM. 90.—Solicitud del Ayuntamiento de Guayaquil al Secretario de Estado y del Despacho de Indias para que, en vista de los inconvenientes ocasionados con la agregación de aquella provincia al Virreinato del Perú, se restituya siquiera en los asuntos contenciosos á la Audiencia de Quito. - Guayaquil, 28 de Octubre de 1815..... ... 225

ANEXO NÚM 91.—Real Cédula dirigida al Virrey del Perú en que se declara que el conocimiento de los negocios civiles y criminales y de Real Hacienda del Gobierno de Guayaquil corresponde á la Audiencia de Quito, quedando el mismo Gobierno sujeto en lo militar al Virreinato de Lima.—Madrid, 23 de Junio de 1819..... 228

(1) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo IV, anexo núm. 129, pág. 276.

Páginas.

ANEXO NÚM. 92. — Fragmentos del expediente de visita y composición de tierras del Corregimiento de Piura. — Año 1712 (1) 231

ANEXO NÚM. 93. — Títulos de la hacienda de Sarumilla. — Años 1789 á 1825 (2) 234

(1) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo VI, anexo núm. 175, pág. 30.
(2) V. CORNEJO-OSMA, *Docs.*, tomo VI, anexo núm. 180, pág. 124.

MEMORIA DEL PERÚ

PRESENTADA POR LOS SEÑORES CORNEJO Y OSMA

Páginas.

TOMO I

INTRODUCCIÓN..... 3

CAPÍTULO I.—SUMARIO:

I. Motivos de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802. 25
II. Fué obedecida y ejecutada..... 29
III. Teoría ecuatoriana de las reservas territoriales..... 31
IV. El principio americano de los Títulos Coloniales... 34
V. La Cédula no dejó vínculo alguno entre el Virreinato de Santa Fe y las circunscripciones y territorios que agregó al Virreinato del Perú..... 40
VI. Así lo entendieron las autoridades coloniales..... 47
VII. Análisis de la interpretación ecuatoriana: error fundamental del supuesto en que descansa..... 50
VIII. Aplicación de las reglas de interpretación..... 62
IX. Refutación de la teoría de la propiedad virtual..... 66
X. La Cédula erigió una entidad administrativa..... 71
XI. Señaló límites al nuevo Gobierno y Comandancia General..... 75
XII. El argumento ecuatoriano sobre la navegabilidad de los ríos..... 80
XIII. La Cédula proveyó á todas las necesidades de Maynas..... 82
XIV. Comparación de la Cédula con otras Reales disposiciones..... 84

Páginas.

XV. Examen de las observaciones ecuatorianas sobre la Cédula de 1768..... 88
XVI. Comparación con las Reales Órdenes sobre la segregación de la costa de Mosquitos..... 94
XVII. Laudo en la cuestión sobre la isla de Aves..... 99

CAPÍTULO II.—SUMARIO:

I. Examen de la teoría ecuatoriana sobre la insubsistencia de la Cédula de 1802..... 103
II. La revolución de 1809 y la teoría ecuatoriana de la reconstitución audiencial de Quito..... 113
III. Las sublevaciones de Maynas y Quijos..... 125
IV. La independencia de Maynas..... 135
V. El proyecto de D. Toribio Montes..... 138

CAPÍTULO III.—SUMARIO:

I. El Tratado del 22 de Septiembre de 1829..... 153
II. Su caducidad..... 161
III. El Ecuador no tiene derecho á invocar el Tratado. 165
IV. De la naturaleza del procedimiento que establece, se deduce la imposibilidad de cumplirlo..... 167
V. El Ecuador ha declarado que el Tratado de 1829 no rige para él; y ha celebrado con el Perú pactos que implican la caducidad del mismo..... 170
VI. Por el Tratado de 1829 quedó abandonada toda demanda reivindicatoria..... 177
VII. La historia de la guerra perú-colombiana demuestra igualmente el abandono de la reclamación reivindicatoria de 1822..... 181
VIII. El art. 5.° del Tratado de 1829 señaló, como principio de delimitacion, los últimos límites virreinaticios..... 215
IX. El artículo no puede ser interpretado por la batalla de Tarqui..... 219
X. El Tratado no resolvió la cuestión de límites, ni excluyó, expresa ni tácitamente, la Real Cédula de 1802..... 222
XI. Las cesiones territoriales no son condiciones esenciales de los tratados de paz y deben ser expresas... 227
XII. Las propuestas de transacción hechas antes ó después de la suscripción de un tratado no modifican sus cláusulas..... 232

Páginas.

XIII. La naturaleza del convenio contenido en el artículo 5.° del Tratado de 1829, no requería que el Perú y Colombia exhibiesen sus títulos..... 238
XIV. La frase « antiguos virreinatos » designa el último estado de la jurisdicción virreinaticia..... 247
XV. La frase « antes de la Independencia », lo mismo que la fecha « 1809 », designa los últimos límites coloniales..... 252
XVI. Colombia siempre ha sostenido el principio de los límites anteriores á la Independencia..... 254

CAPÍTULO IV.—SUMARIO:

I. El examen de la segunda conferencia de Guayaquil demuestra que no se resolvió la cuestión de límites..... 267
II. Confirma, igualmente, que no se excluyó la Cédula de 1802..... 276
III. La interpretación ecuatoriana..... 281
IV. Por qué el Plenipotenciario Larrea no exhibió la Cédula de 1802..... 289
V. La tercera conferencia de Guayaquil..... 298
VI. La nota del Plenipotenciario Larrea..... 314
VII. La propuesta del Ministro Pando..... 323
VIII. El supuesto Protocolo Pedemonte-Mosquera..... 325

TOMO II

CAPÍTULO I.—SUMARIO:

I. Clasificación de las cuestiones que el Alegato ecuatoriano presenta confundidas..... 1
II. En su mismo origen las reclamaciones colombianas carecieron de todo carácter reivindicatorio..... 4
III. Colombia se resistió á someterse al principio de los títulos coloniales..... 18
IV. La misión Villa. Es absurdo el cargo de usurpación hecho al Perú..... 45
V. El Tratado de 1829 importa el abandono de toda demanda reivindicatoria. Era necesaria una transacción para que se cumpliese el Tratado..... 73
VI. Las palabras de Gual en la segunda conferencia prueban que sólo pretendió una rectificación de límites..... 81
VII. El Convenio de Girón confirma la misma tesis..... 87

Páginas.

VIII. Opinión de Vattel..... 93
IX. El dictamen del Congreso peruano..... 94
X. La carta de Sucre..... 97
XI. La carta de Mosquera sobre el Tratado del 29.... 103
XII. Las instrucciones á los Comisionados de Colombia. 116
XIII. Las notas de Mosquera y de Pando..... ... 119
XIV. El supuesto Protocolo Pedemonte-Mosquera y la declaración de este último..... 122
XV. La Constitución de Cúcuta y la ley colombiana de 1824..... 139

CAPÍTULO II.—SUMARIO:

I. La carta de Bolívar..... 159
II. Los planes de Bolívar..... 184
III. Es absurdo que el Ecuador pretenda realizarlos... 191

LÁMINAS

Nota de Mosquera.—24 de Julio de 1830 (pág. 133)..... I
Nota de Mosquera.—31 de Julio de 1830 (pág. 134)..... II
Oficio de Vivero.—2 de Agosto de 1830 (pág. 134)..... III
El Mercurio Peruano.—Lima, 26 de Julio de 1830 (página 134)..... IV
El Mercurio Peruano.—Lima, 12 de Agosto de 1830 (página 135)..... V
El Mercurio Peruano.—Lima, 14 de Agosto de 1830 (página 135)..... VI
Carta de Bolívar.—3 de Agosto de 1822 (pág. 165)..... VII á XVI

TOMO III

CAPÍTULO I.—SUMARIO:

I. El Ecuador no puede invocar la representación de Colombia..... 7
II. Constitución plebiscitaria del Ecuador..... 16
III. El principio de las nacionalidades, invocado por el Ecuador, no es aceptable..... 27
IV. La situación jurídica del Ecuador y del Perú está regida por el Tratado de 1832..... 32

CAPÍTULO II.—SUMARIO:

Las cuestiones pendientes con el Ecuador, á que se refiere el Tratado de Arbitraje de 1887, están reducidas á la delimitación de Maynas..... 47

Páginas.

CAPÍTULO III.—SUMARIO:

I. Significación del Tratado García-Herrera..... 83
II. El criterio de la equidad en el Tratado entre el Perú, Colombia y el Ecuador..... 97
III. Los Tratados con el Brasil y Colombia prueban la propiedad y la posesión del Perú sobre Maynas.. 102
IV. Acta celebrada á insinuación del Comisionado enviado por el Augusto Árbitro..... 109

CAPÍTULO IV.—SUMARIO:

I. No hay derecho á reivindicar Tumbes..... 115
II. Tumbes y la Cédula de 1563..... 118
III. Colombia nunca reclamó Tumbes. El art. 6.° del Tratado de 1829..... 124
IV. La jurisdicción del Virreinato del Perú sobre Tumbes..... 138
V. Tumbes, provincia peruana..... 158

CAPÍTULO V.—SUMARIO:

I. La anexión de Quito á Colombia no pudo comprender á Jaén..... 167
II. Las declaraciones del Congreso colombiano no crearon derechos territoriales..... 169
III. La victoria peruana de Ayacucho no pudo otorgar á Colombia derechos sobre Jaén..... 177
IV. El principio de la independencia y de la integridad de los Estados garantiza la nacionalidad peruana de Jaén. Esta doctrina ha sido invocada siempre por el Ecuador..... 182
V. El derecho colonial confirma la soberanía del Perú sobre Jaén..... 203
VI. El derecho colonial, aceptado como principio de organización, obligaría al Ecuador á restituir Guayaquil al Perú..... 218

TOMO IV

LA DEMANDA ECUATORIANA.—SUMARIO:

I. Carácter absurdo de la demanda ecuatoriana..... 9
II. Naturaleza del Arbitraje pactado en 1887..... 29
III. El principio de las nacionalidades que sirve de base á las alegaciones del Ecuador, es absolutamente inaceptable..... 36

Páginas.

IV. Es absurdo invocar un proyecto de transacción.... 51
V. El estudio de las reclamaciones colombianas demuestra que jamás tuvieron carácter reivindicatorio..... 54
VI. La cuestión ecuatoriana propiamente dicha: su carácter..... 68

MAYNAS.—Sumario:

I. Teoría del Ecuador sobre la Cédula de 1802..... 75
II. La revolución de Quito..... 80
III. Absurda interpretación de las conferencias que precedieron al Tratado de 1829..... 82
IV. Falsa interpretación del Tratado de 1829..... 89
V. El Tratado de 1829 condena la demanda sobre Jaén y Maynas..... 95
VI. Caducidad del Tratado de 1829 y su impertinencia en un arbitraje *juris*..... 105
VII. El supuesto Protocolo Pedemonte-Mosquera apoya la tesis peruana..... 109
VIII. El derecho peruano reconocido por los Estados de América..... 115
IX. Los Tratados de 1832, 1860 y 1890..... 116

JAEN.—Párrafo único:

Derecho del Perú sobre Jaén..... 131

TUMBES.—Párrafo único:

La nacionalidad peruana de Tumbes..... 139

CONCLUSIÓN.—Sumario:

I. Dos pruebas decisivas..... 145
II. Conclusiones..... 153

DOCUMENTOS ANEXOS

Á LA

MEMORIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES CORNEJO Y OSMA

TOMO I

Páginas.

ANEXO NÚM. 1.— Independencia de Guayaquil y su anexión á Colombia.—Años 1820-1822..... 1

- Acta de Independencia.—1820..... 1
- Protectorado del Perú..... 3
- Plan de Bolívar sobre la anexión de Guayaquil.. 5
- Protectorado de Colombia..... 9
- Continuación del plan de anexión..... 14
- Anexión de Guayaquil..... 39
- Procedimiento para regularizar la anexión..... 42
- Carta de San Martín á Bolívar..... 64
- Proclama de Bolívar..... 66

ANEXO NÚM. 2.—Reclamación de Colombia sobre las elecciones para Diputados á Congreso, mandadas practicar por el Gobierno del Perú en Maynas y Quijos.—Año 1822..... 67

ANEXO NÚM. 3.— Reclamación del Perú sobre el intento de Colombia para que Jaén jurase la Constitución colombiana y eligiese Diputados al Congreso de ese país.—Año 1822.... 70

ANEXO NÚM. 4.—Negociación, celebración y ratificación del Tratado del 6 de Julio de 1822 entre el Perú y Colombia... 81

- Instrucciones dadas por el Gobierno de Colombia á su Ministro en Lima, Señor Mosquera..... 81
- Notas de los Plenipotenciarios Monteagudo y Mosquera..... 81
- Tratado..... 88

Páginas.

ANEXO NÚM. 5.—Negociación Galdeano-Mosquera.—Lima, 1823 89
Proyecto Mosquera 89
Proyecto Galdeano 89
Convenio Galdeano-Mosquera, firmado en 18 de Diciembre de 1823 89
Resolución del Congreso peruano aprobando la Convención 89
Notas en que el Gobierno de Colombia comunica que ha desaprobado la Convención 90

ANEXO NÚM. 6.—Reclamación de Colombia por las elecciones de Diputados al Congreso del Perú hechas en la provincia de Jaén.—Año 1826 93

ANEXO NÚM. 7.—Protesta del Representante de Colombia en Lima contra el nombramiento de Obispo de Maynas.—Año 1826 95

ANEXO NÚM. 8.—Manifiesto de Colombia sobre la guerra contra el Perú.—Año 1828 96

ANEXO NÚM. 9.—Capitulación de Guayaquil.—Enero de 1829. 102
Nota 107

ANEXO NÚM. 10.—Las llamadas Bases de Oña.—Año 1829. 108

ANEXO NÚM. 11.—Tratado de Girón.—28 de Febrero de 1829. 117
Tratado 117
Manifiesto del Perú sobre el Tratado de Girón ... 117

ANEXO NÚM. 12.—Acta de la Junta de guerra, celebrada en Guayaquil, en que los Jefes peruanos acordaron no cumplir el Tratado de Girón.—11 de Marzo de 1829 123

ANEXO NÚM. 13.—Nota del Comandante General D. José Prieto al General Cordero comunicándole que las fuerzas peruanas de su mando no evacuarán el Departamento de Guayaquil.—Marzo de 1829 128

ANEXO NÚM. 14.—Carta del General Flores al Coronel Prieto exigiéndole la evacuación de Guayaquil.—Marzo de 1829 130

ANEXO NÚM. 15.—Notas de los Ministros Espinar y Álvarez sobre la retención de Guayaquil.—Abril-Junio de 1829 132

ANEXO NÚM. 16.—Cartas del General D. Juan José Flores á Bolívar sobre el curso de la guerra perú-colombiana.—Marzo-Mayo de 1829 139

Páginas.

ANEXO NÚM. 17.—Ultimátum del Jefe de Estado Mayor de Colombia, Coronel Mosquera, al Comandante General de las fuerzas peruanas que ocupaban Guayaquil, Coronel Benavides, y respuesta de este Jefe.—Junio de 1829..... 149

ANEXO NÚM. 18.—Nota del General en Jefe del Ejército peruano al Ministro de la Guerra comunicándole: 1.°, la que dirigió al Comandante General de Guayaquil sobre el modo con que debía proceder mientras se concluía el armisticio; y 2.°, la que dirigió al General en Jefe del Ejército colombiano invitándole á celebrarlo.—Junio de 1829..... 152

ANEXO NÚM. 19.—Correspondencia entre el Jefe del Estado Mayor de Colombia y el Comandante General de Guayaquil sobre suspensión de hostilidades.—Junio de 1829..... 156

ANEXO NÚM 20.—Comunicaciones de D. Agustín Gamarra, General en Jefe del Ejército peruano, al Ministro de la Guerra sobre celebración de armisticio con Colombia.—Respuesta del Ministro de la Guerra D. José Rivadeneyra.—Julio de 1829. 161

ANEXO NÚM. 21.—Armisticio de Piura.—Julio de 1829.... 169

ANEXO NÚM. 22.—Negociación, celebración y ratificación del Tratado de 1829 entre el Perú y Colombia..... 172

Conferencias de los Plenipotenciarios Larrea y Gual.—Guayaquil, Septiembre de 1829..... 172

Nota del Plenipotenciario Larrea elevando al Gobierno el ejemplar del Tratado y los Protocolos de las conferencias..... 172

Tratado..... 172

Acta de canje de las ratificaciones..... 179

ANEXO NÚM. 23.—Aplazamiento de las operaciones de demarcación convenidas en el Tratado de 1829..... 181

ANEXO NÚM. 24.—Nota del Ministro Pando á la Legación de Colombia en Lima, remitiéndole un proyecto de límites. —Año 1830..... 186

ANEXO NÚM. 25.—Instrucciones del Ministro Pando á los Comisionados del Perú para fijar la línea divisoria entre la República y Colombia.—Año 1830..... 189

ANEXO NÚM. 26.—El supuesto Protocolo Pedemonte-Mosquera.—Años 1830 y 1892-93..... 192

Notas del Encargado de Negocios de Colombia y respuesta del Ministro Larrabure..... 192

El documento á que se refirió la Legación de Colombia..... 194

Nota..... 196

Páginas.

ANEXO NÚM. 27.—Formación del Estado del Ecuador.—Año 1830..... 197

ANEXO NÚM. 28.—El Perú admite al Agente diplomático del nuevo Estado del Ecuador.—Año 1831..... 207

ANEXO NÚM. 29.—Explicaciones pedidas por el Perú al Ecuador, y dadas por éste, sobre el nombramiento de Prefecto de las Misiones de Maynas, hecho por el Obispo de Quito en favor de Fray Manuel Plaza.—Septiembre de 1831..... 209

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. 209

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador..... 209

ANEXO NÚM. 30.—Negociación, celebración y ratificación del Tratado de 1832 entre el Perú y el Ecuador..... 210

Notas dirigidas por la Legación del Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y por éste á aquélla, antes de la celebración del Tratado..... 210

Tratado..... 222

Actas de las sesiones celebradas por el Congreso del Ecuador, en que se discutió y votó el Tratado..... 222

Ratificaciones..... 224

ANEXO NÚM. 31.—El Gobierno del Ecuador canceló los artículos 4.°, 5.°, 8.°, 9.° y 17 del Tratado de Comercio de 1832. 227

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al del Perú..... 227

Los artículos IV, V, VIII, IX y XVII..... 234

Nota..... 235

Explicaciones del Gobierno del Ecuador..... 235

Invitación del Gobierno del Ecuador para negociar nuevo Tratado de Comercio..... 237

ANEXO NÚM. 32.—Protocolos de las conferencias celebradas por los Plenipotenciarios León y Valdivieso.—Quito, 1841.. 238

ANEXO NÚM. 33.—Protocolos de las conferencias celebradas por los Plenipotenciarios Charún y Daste.—Lima, 1842.... 239

ANEXO NÚM. 34.—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Señor Charún, al Ministro del Ecuador en Lima, Señor Daste.—Abril de 1842..... 240

ANEXO NÚM. 35.—Creación del Gobierno político y militar de Loreto é incidente diplomático sobreviniente.—Lima, 1853..... 241

Páginas

ANEXO NÚM. 36.—Protesta de la Legación del Perú en Quito contra la ley expedida por el Congreso del Ecuador declarando la libre navegación de algunos afluentes del Amazonas, y respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de esa República.— Años 1853-1854..... 242

ANEXO NÚM. 37.—Incidente sobre el proyecto del Gobierno del Ecuador para adjudicar á sus acreedores territorios situados entre afluentes del Amazonas.—Quito, 1857-1858..... 243

ANEXO NÚM. 38.—Tratado de paz entre el Perú y el Ecuador.—Guayaquil, 1860..... 244

Tratado..... 244
Informe de la Comisión diplomática del Congreso peruano sobre el Tratado..... 244
Promulgación de la ley que expidió el Congreso peruano desaprobando el Tratado..... 251

ANEXO NÚM. 39.—Protesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú contra la ley de división territorial expedida por el Congreso del Ecuador en Mayo de 1861..... 252

ANEXO NÚM. 40.—Convención arbitral celebrada entre el Perú y el Ecuador.—Quito, 1887..... 253

ANEXO NÚM. 41.—Negociaciones para un arreglo directo entre el Perú y el Ecuador.—Años 1888-1894..... 254

Invitación del Gobierno ecuatoriano..... 254
Segunda invitación del Gobierno ecuatoriano... 260
Conferencias entre los Plenipotenciarios García y Herrera..... 263
Tratado..... 297
Protocolo complementario para la ejecución del Tratado..... 301
Protocolo..... 303
Resolución del Congreso del Ecuador aprobando el Tratado..... 303
Resolución del Congreso del Perú sobre el Tratado..... 304
Observaciones del Ejecutivo..... 305
El Congreso del Perú insiste en su resolución sobre el Tratado..... 307
Resolución del Congreso del Ecuador retirando su aprobación al Tratado..... 308

ANEXO NÚM. 42. — Protocolo sobre el juicio arbitral.—Año 1891..... 309

Páginas.

TOMO II

ANEXO NÚM. 43.—Convención firmada entre el Perú, el Ecuador y Colombia sobre el Arbitraje de límites.—Lima, 1894..... 5

Nota de la Legación de Colombia en Lima sobre participación de ese país en los arreglos de las cuestiones de límites.—Respuesta del Ministro Elmore..... 5
Intervención de Colombia en la cuestión de límites perú-ecuatoriana..... 10
Conferencias de los Plenipotenciarios Villarán, Castro, Galindo y Tanco..... 17
Convención de Arbitraje..... 74
Nota..... 76
Resolución del Congreso peruano..... 76
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú á la Legación del Ecuador comunicándole la anterior resolución..... 77

ANEXO NÚM. 44.—Reclamación del Perú contra el decreto que el Gobierno ecuatoriano expidió en 1901 para organizar la denominada Región Oriental..... 78

ANEXO NÚM. 45.—Protocolo de la conferencia celebrada por el Ministro del Perú en Quito y el de Relaciones Exteriores del Ecuador con el objeto de acordar una línea provisional de posesión, para evitar conflictos en parte de los territorios disputados.—Quito, 1903..... 122

ANEXO NÚM. 46.—Correspondencia sostenida entre la Legación del Perú en Quito y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador con motivo del incidente llamado de Angoteros.—Año 1903..... 129

ANEXO NÚM. 47.—Correspondencia sostenida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Legación del Ecuador en Lima con motivo del incidente de Angoteros.—Año 1903..... 173

ANEXO NÚM. 48.—Prosecución del juicio arbitral.—Año 1904. 206

Protocolo..... 206
Los Gobiernos del Perú y del Ecuador piden á Su Majestad el Rey de España que se digne continuar conociendo en el juicio..... 208
Su Majestad el Rey de España se digna acceder á la prosecución del Arbitraje..... 212

Páginas.

ANEXO NÚM. 49.—Incidente de Torres-Causana.—Partes oficiales y correspondencia diplomática.—Año 1904..... 216
Partes oficiales..... 216
Notas dirigidas entre la Legación del Perú en Quito y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador..... 230
Acuerdo..... 271
Oficio del Prefecto de Loreto..... 272

ANEXO NÚM. 50.—Retiro de las guarniciones militares que el Perú y el Ecuador tenían en la región del río Napo.—Año 1905..... 277
Convenio..... 277
Notas dirigidas con el objeto de precisar la extensión del acuerdo..... 278

ANEXO NÚM. 51.—Tratado firmado entre el Perú y Colombia en Mayo de 1904..... 281
Tratado..... 281
Nota..... 283

ANEXO NÚM. 52.—Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y resoluciones del Congreso de esa República sobre la misma en lo que se refiere á la cuestión de límites con el Perú.—Quito, 1904..... 284
Parte pertinente de la Memoria presentada al Congreso del Ecuador por el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Valverde.—Quito, 10 de Agosto de 1904..... 284
Resolución del Congreso del Ecuador..... 285

ANEXO NÚM. 53.—Tratado llamado Andrade-Betancourt, en que el Ecuador y Colombia convienen en someter su cuestión territorial al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.—Bogotá, 1904..... 287

ANEXO NÚM. 54.—Protocolo en que el Ecuador conviene en aplazar su Arbitraje de límites con Colombia hasta después que se resuelva la cuestión perú-ecuatoriana.—Quito, 1905. 290

ANEXO NÚM. 55.—Declaraciones que precedieron al nombramiento del Comisionado Señor Menéndez Pidal.—Madrid, 1904..... 291

ANEXO NÚM. 56.—Nombramiento del Comisario especial Señor Menéndez Pidal.—Madrid, 1904..... 295

ANEXO NÚM. 57.—Plazos para la presentación de los Alegatos finales y sus pruebas.—Madrid, 1905..... 297

Páginas.

TOMO III

INTRODUCCIÓN..... V

ANEXO NÚM. 58.—Títulos de Virrey del Perú y de Presidente de la Audiencia de los Reyes á favor de Blasco Núñez Vela. —Madrid, 1.° de Marzo de 1543..... 3

ANEXO NÚM. 59.—Fundación y límites de la Audiencia de los Reyes..... 8

ANEXO NÚM. 60.—Real Cédula de fundación de la Audiencia de Quito.—Guadalajara, 29 de Agosto de 1563..... 11

ANEXO NÚM. 61.—Fundación de la Diócesis de Lima y su elevación á Metropolitana.—Años 1541 y 1547..... 13

ANEXO NÚM. 62.—Bula de erección del Obispado de Quito.— San Pedro, 8 de Enero del año de la Encarnación de 1545.. 17

ANEXO NÚM. 63.—División y límites de los Obispados del Cuzco, Los Reyes y Quito.—Años 1540 y 1543..... 20

ANEXO NÚM. 64.—Fundación y límites del Obispado de Trujillo.—Años 1577 y 1611..... 27

ANEXO NÚM. 65.—Real Cédula sobre la erección del Obispado de Cuenca.—Aranjuez, 13 de Junio de 1779..... 34

ANEXO NÚM. 66.—Reales Cédulas de creación, supresión y restablecimiento del Virreinato de Santa Fe.—Años 1717, 1723 y 1739..... 38

ANEXO NÚM. 67.—Descripción de las ciudades, villas y pueblos del Obispado de Quito.—Quito, 14 de Julio de 1755... 46

ANEXO NÚM. 68.—Capítulos de una « Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá por D. Francisco Silvestre ».—Santa Fe, 9 de Diciembre de 1789..... 53

ANEXO NÚM. 69.—Provisión del Conde de Nieva, Virrey del Perú, concediendo al Capitán Melchor Vázquez de Ávila la entrada, conquista y pacificación de los territorios de Quijos, Zumaco y la Canela.—Los Reyes, 24 de Diciembre de 1561. 61

ANEXO NÚM. 70.—Fundación del pueblo de Nuestra Señora del Rosario.—Años 1563 y 1564..... 66

ANEXO NÚM. 71. — Fundación de la ciudad de Ávila.— Año 1563..... 77

ANEXO NÚM. 72.—Fundación de la ciudad de Alcalá del Río.—Año 1563..... 80

Páginas.

ANEXO NÚM. 73.—Títulos de Gobernador y de Mariscal de las provincias de Quijos, Zumaco y la Canela á favor del Capitán Melchor Vázquez de Ávila.—Año 1576 y 1586..... 82

ANEXO NÚM. 74.—Descripción de la Gobernación de Quijos hecha por el Conde de Lemus.—Madrid, 16 de Febrero de 1608..... 88

ANEXO NÚM. 75.—Informe del Gobernador de Quijos, D. Juan Basabe y Urquieta, sobre la extensión del territorio de su jurisdicción.—Macas, 1.° de Mayo de 1754..... 102

ANEXO NÚM. 76.—Informe de Fr. Fernando de Jesús y Larrea sobre la entrada á las Misiones de Andaquíes por el camino de Almaguer.—Popayán, 20 de Agosto de 1752..... 113

ANEXO NÚM. 77.—Expediente seguido ante el Arzobispo-Virrey de Santa Fe sobre las incursiones de los portugueses en las vegas de los ríos Putumayo y Caquetá (Misiones de Andaquíes).—Años 1782 á 1786..... 116

Representación del Arzobispo-Virrey de Santa Fe á S. M..... 116
Cartas de D. Sebastián José López Ruiz al Virrey de Santa Fe..... 118
Carta del Arzobispo-Virrey al Guardián de las Misiones de Andaquíes..... 120
Informes del Guardián de las Misiones de Andaquíes y del Procurador del Colegio de Popayán. 123
Información de testigos hecha ante los Alcaldes de Timaná por orden del Gobernador de Neiva. 134
Informe del Prefecto de las Misiones de Andaquíes. 141
Carta del Gobernador de Neiva, informe del Fiscal y decretos del Arzobispo-Virrey..... 144

ANEXO NÚM. 78.—Expediente sobre restablecimiento de las Misiones de Andaquíes.—Año 1795..... 147

ANEXO NÚM. 79.—Real Cédula dirigida al Marqués de Montes Claros, Virrey del Perú, sobre la pacificación y reducción de los indios jíbaros.—Madrid, 4 de Mayo de 1607..... 162

ANEXO NÚM. 80.—Expediente promovido por D. Francisco Mogollón de Ovando, pidiendo la conquista de los indios jíbaros.—Años 1639 á 1641..... 164

Carta de Mogollón de Ovando á S. M. y minutas de las Reales Cédulas emanadas de la misma.. 164
Información hecha ante la Real Audiencia de Quito.—Año 1641..... 168
Carta de la Audiencia de Quito proponiendo á Mogollón de Ovando para la conquista de los jíbaros. 186

Páginas.

ANEXO NÚM. 81.—Memorial de Melchor del Mármol, Gobernador de Quijos, dirigido á S. M. solicitando la reducción de los indios jíbaros, é informe de la Audiencia de Quito.—Año 1678..... 188

ANEXO NÚM. 82.—Reales Cédulas relativas á las entradas de Alonso de Miranda, Gobernador de Quijos, en el territorio de los indios coronados, omaguas, abigiras y otras tribus.—Madrid, 7 de Junio de 1621..... 192

ANEXO NÚM. 83.—Título de Capitán General de la provincia de Maynas, con inserción de las Capitulaciones para la conquista, otorgado por el Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, á D. Pedro Vaca de Vega.—Callao, 17 de Septiembre de 1618..... 195

ANEXO NÚM. 84.—Cláusula del testamento de D. Diego Vaca de Vega, nombrando Capitán General de la provincia de Maynas á su hijo D. Pedro.—Loja, 21 de Agosto de 1627.. 205

ANEXO NÚM. 85.—Carta del Presidente de la Audiencia de Quito dando cuenta á S. M., en virtud de las relaciones que remite, del estado de la conquista de los indios maynas.—Quito, 25 de Abril de 1629..... 208

ANEXO NÚM. 86.—Memoria de las Misiones de jesuítas de Maynas hecha, en virtud de visita, por el Gobernador Don Luis de Itúrbide.—Año 1727..... 216

ANEXO NÚM. 87.—Descripción de los caminos desde Quito al río Marañón por D. Francisco Requena. Oficio de remisión del Presidente Diguja al Ministro Gálvez.—Año 1777..... 223

ANEXO NÚM. 88.—Descripción de los caminos y distancias desde Quito al río Marañón, hecha por el Gobernador de Maynas D. Ramón García de León y Pizarro.—Año 1779.. 243

ANEXO NÚM. 89.—Minuta de la Real Orden aprobando la entrega en propiedad de las Misiones de Maynas al Obispo de Quito.—Aranjuez, 7 de Mayo de 1786..... 256

ANEXO NÚM. 90.—Proyecto de erección de un Obispado de Misiones en Maynas. Informe de D. Francisco Requena.—Años 1779 á 1781..... 258

Real Orden al Presidente de Quito pidiéndole informe sobre el proyecto..... 258

Decreto del Presidente de Quito mandando informar á D. Francisco Requena..... 260

Informe de D. Francisco Requena y descripción de los países que debía comprender el nuevo Obispado..... 260

Páginas.

Orden del Presidente de Quito á Requena pidiéndole ampliación de su informe..... 278
Consectario á la descripción anterior..... 279
Oficio del Presidente de Quito al Ministro D. José Gálvez remitiéndole el informe de Requena.... 289

TOMO IV

ANEXO NÚM. 91.—Copia de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802, dirigida al Virrey del Perú. (Láms. I á VII.)..... 5

ANEXO NÚM. 92.—Minuta de la Real Cédula comunicando al Metropolitano de Lima la erección del Obispado de Maynas y el nombramiento de Fr. Hipólito Sánchez Rangel para esta Sede.—San Lorenzo, 7 de Octubre de 1805..... 11

ANEXO NÚM. 93.—Minuta de la Real Cédula á Fr. Hipólito Sánchez Rangel, Obispo de Maynas, sobre la demarcación de su Diócesis.—San Lorenzo, 7 de Octubre de 1805..... 13

ANEXO NÚM. 94.—Correspondencia oficial cambiada entre D. Miguel Cayetano Soler y D. José Caballero sobre las providencias tomadas acerca de la segregación de la provincia de Maynas, con todo su territorio, del Virreinato de Santa Fe y su agregación al del Perú.—Año 1806..... 15

ANEXO NÚM. 95.—Visita del Obispado de Maynas hecha por su prelado Fr. Hipólito Sánchez Rangel.—Años 1808 á 1811. 19

ANEXO NÚM. 96.—Carta de Fr. Hipólito Sánchez Rangel, Obispo de Maynas, al Ministro de Ultramar, acompañada de un censo de la población de su Obispado.—Moyobamba, 5 de Marzo de 1814..... 42

ANEXO NÚM. 97.—Informe dirigido á S. M. por el Obispo Fr. Hipólito Sánchez Rangel acerca de la diócesis de Maynas.—Lima, 21 de Septiembre de 1811..... 46

ANEXO NÚM. 98.—Carta del Virrey del Perú, Marqués de la Concordia, al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, remitiéndole el informe que dieron sobre el proyecto del Obispo de Maynas los misioneros Fr. Luis Colomer y Fr. Narciso Girbal y Barceló.—Lima, 14 de Junio de 1815. 53

Real Orden al Virrey del Perú mandándole que informe sobre el proyecto del Obispo de Maynas.—Su cumplimiento..... 54
Informe de Fr. Luis Colomer.—Lima, 31 de Marzo de 1815..... 55
Informe de Fr. Narciso Girbal.—Lima, 5 de Abril de 1815..... 60

Páginas.

ANEXO NÚM. 99.—Informe de D. Francisco Requena sobre la conservación del Gobierno y Obispado de Maynas. Aprobación del Consejo de Indias.—Año 1817..... 69

ANEXO NÚM. 100.—Consulta del Consejo de Indias sobre las Misiones de Maynas y la necesidad de conservar el Obispado y Gobierno de este nombre.—Madrid, 19 de Junio de 1818..... 80

ANEXO NÚM. 101.—Minuta de carta acordada á consecuencia de la consulta del Consejo de Indias de 19 de Junio de 1818, confirmando el Gobierno militar de Maynas.—Madrid, 17 de Junio de 1819..... 96

ANEXO NÚM. 102.—Expediente sobre el proyecto de agregación de las provincias de Maynas y Guayaquil á Quito, y creación de una Capitanía General como las de Chile y Caracas.—Años 1814 á 1819..... 98

Carta de D. Toribio Montes, Presidente de Quito. 98
Representación del Cabildo de Quito..... 101
Informe de D. Francisco Requena..... 104
Relación general del expediente..... 107

ANEXO NÚM. 103.—Informe de la Secretaría de la Gobernación de Ultramar, dirigido á S. M., sobre el fomento de las Misiones de Maynas.—Año 1822..... 121

ANEXO NÚM. 104.—Informe dirigido al Nuncio de S. S., Monseñor Giustiniani, por el Obispo de Maynas, acerca del estado de su Diócesis.—Madrid, 17 de Octubre de 1822..... 129

ANEXO NÚM. 105.—Bula de Gregorio XVI por la que se traslada la Sede episcopal de Maynas á Chachapoyas y se agregan á la misma la provincia de este nombre y la de Pataz.—San Pedro, 2 de Junio del año de la Encarnación de 1843..... 137

ANEXO NÚM. 106.—Expediente incoado por el Gobernador de Maynas ante el Virrey del Perú sobre la pretensión de los portugueses de extraer indios del Putumayo.—Años 1805 á 1806..... 145

Parte del Comandante interino del río Putumayo al Gobernador de Maynas..... 145
Parte del Gobernador de Maynas al Virrey del Perú..... 146
Decreto del Virrey é informe del Fiscal..... 148
Decreto del Virrey é informe del Sub-Inspector General..... 148
Decreto del Virrey resolviendo el expediente.... 149

Página.

ANEXO NÚM. 107.—Comprobantes de gastos hechos por la Tesorería de Maynas en el sostenimiento del Destacamento del Putumayo.—Años 1804 á 1821..... 150

ANEXO NÚM. 108.—Comprobante de la Tesorería de Maynas referente á los indios tributarios de los pueblos de San José de Aguarico y San Miguel de Sucumbios.—Año 1813..... 163

ANEXO NÚM. 109.—Padrón general de los pueblos del Putumayo, formado por orden del Gobernador accidental de Maynas.—Puerto de los Yaguas, 29 de Enero de 1819..... 165

ANEXO NÚM. 110.—Cuenta de Reales Tributos de la provincia de Quijos rendida por el Gobernador D. Diego Melo de Portugal y reconocida por la Contaduría General de Lima.—Años 1804 á 1812..... 166

Libro Real de Tributos..... 166
Oficio de remisión de la cuenta..... 175
Decretos del Contador é informe de reconocimiento..... 176

ANEXO NÚM. 111.—Minuta de informe de la Contaduría General de Tributos de Lima dirigido al Virrey del Perú, relativo al ramo de tributos de la provincia de Quijos.—27 de Septiembre de 1805. (Láminas VIII á X.)..... 178

ANEXO NÚM. 112.—Expediente seguido por el Gobernador de Quijos, y resuelto por el Virrey de Lima, sobre pedido de herramientas para el reparo de caminos.—Años 1805 á 1806..... 181

Oficio del Gobernador de Quijos..... 181
Decretos del Virrey del Perú é informes del Tribunal de Cuentas y Contaduría General de Tributos..... 182
Nuevo oficio del Gobernador de Quijos..... 184
Decreto del Virrey é informes de los Ministros de Real Hacienda y Tribunal de Cuentas..... 185
Decreto del Virrey resolviendo el expediente.... 186

ANEXO NÚM. 113.—Relación del levantamiento de algunos pueblos de Maynas y Quijos hecha por el Obispo Fray Hipólito Sánchez Rangel.—Año 1809..... 187

ANEXO NÚM. 114.—Expediente seguido por el Gobernador de Quijos ante el Virrey de Lima, para que éste le remita un piquete de tropa.—Años 1805 á 1806..... 207

Oficio del Gobernador de Quijos..... 207
Decreto del Virrey del Perú é informe del Sub-Inspector General..... 208

Páginas.

Informe del Presidente de la Audiencia de Quito. 209
Decreto del Virrey y nuevo informe del Sub-Inspector General..... 211
Resolución del expediente..... 211

ANEXO NÚM. 115.—Expediente sobre concesión de licencia al Gobernador de Quijos, D. Diego Melo de Portugal, otorgada por el Virrey del Perú.—Años 1805 á 1806..... 212

Petición del Gobernador de Quijos y decreto del Virrey del Perú concediéndole licencia..... 212
Petición de prórroga de la licencia y oficio de recomendación del Presidente de la Audiencia de Quito..... 213
Decreto del Virrey concediendo la prórroga de la licencia y comunicaciones referentes á la misma. 215

ANEXO NÚM. 116.—Expediente seguido ante el Virrey del Perú por el Comandante interino de Maynas sobre nombramiento de nuevo Gobernador de Quijos.—Año 1811..... 217

Informe del Gobernador de Maynas..... 217
Decreto del Virrey del Perú é informe de la Contaduría General de Tributos..... 219
Decretos del Virrey del Perú é informes del Fiscal y de la Junta de Real Hacienda..... 221
Resolución del expediente..... 222

ANEXO NÚM. 117.—Comunicaciones dirigidas al Virrey del Perú por los Gobernadores de Maynas y Quijos relativas á la insurrección de esta provincia.—Años 1812 á 1813..... 223

ANEXO NÚM. 118.—Comprobantes de cantidades pagadas por la Tesorería de Maynas con motivo de la insurrección de la provincia de Quijos.—Años 1813 y 1817..... 228

ANEXO NÚM. 119.—Auto del Gobernador de Maynas dirigido al Cabildo de la ciudad de Lamas y dictado en beneficio de los indios.—Laguna, 8 de Agosto de 1808..... 233

ANEXO NÚM. 120.—Padrones de indios tributarios de Santiago de las Montañas.—Año 1807..... 241

ANEXO NÚM. 121.—Comprobantes de entrega del importe de Reales Tributos de Santiago de las Montañas en la Tesorería de Maynas.—Años 1811 y 1821..... 242

ANEXO NÚM. 122.—Expediente seguido ante el Gobernador de Maynas con motivo del establecimiento de los indios jíbaros en las orillas del río Santiago.—Año 1816..... 247

Páginas.

Oficio de D. Juan Naves..... 247
Decreto del Gobernador de Maynas é informe del Teniente General de la provincia de Maynas.. 247
Resolución del expediente..... 248

ANEXO NÚM. 123.—Expediente seguido por el Gobernador de Maynas ante el Virrey del Perú sobre provisión de misionero en Pinches y Andoas.—Año 1806..... 249
Oficio del Gobernador de Maynas..... 249
Decreto del Virrey del Perú é informe del P. Guardián de Ocopa..... 249
Resolución del expediente..... 250

ANEXO NÚM. 124.—Memorial de Fr. Antonio José Prieto, Cura misionero de Canelos, presentado á S. M. en defensa de su conducta.—Quito, 8 de Octubre de 1814..... 251

ANEXO NÚM. 125.—Expediente seguido en Jeveros sobre denuncia de un proyecto de sublevación de indios.—Año 1809..... 257

ANEXO NÚM. 126.—Oficio del Obispo de Quito comunicando al Virrey del Perú haber concedido facultades espirituales á los misioneros de Ocopa enviados á Maynas.—Quito, 6 de Mayo de 1806..... 268

ANEXO NÚM. 127.—Cumplimiento dado por el Obispo de Maynas á la orden del Virrey del Perú mandándole proclamar á Fernando VII como Rey de España en los pueblos de su Diócesis.—Año 1809..... 269

ANEXO NÚM. 128.—Expediente seguido en la Intendencia de Trujillo sobre remesas de dinero para atenciones del Gobierno de Maynas.—Año 1813..... 273
Oficio del Intendente de Trujillo á los Ministros de Hacienda pública..... 273
Informe de los Ministros de Hacienda pública... 274
Decreto del Intendente de Trujillo..... 275

ANEXO NÚM. 129.—Bandos de los Gobernadores de Maynas, Calvo, Noriega y Naxar.—Años 1808, 1813 y 1824... 276

ANEXO NÚM. 130.—Carta del Obispo de Maynas á S. M. dando cuenta de haber recibido y publicado tres Reales Órdenes relativas á la Suprema Junta Central.—Año 1809.... 280

ANEXO NÚM. 131.—Acta suscrita por los representantes de Maynas dando poderes á D. Tomás de Costa, Diputado en las Cortes generales del Reino.—Jeveros, 21 de Febrero de 1812..... 283

Páginas.

ANEXO NÚM. 132.—Expediente seguido por el Gobernador de Maynas ante el Virrey de Lima sobre reemplazo de un Oficial de la Compañía Veterana, destinado al ejército del Alto Perú.—Años 1815 á 1816..... 286
Oficio del Gobernador de Maynas..... 286
Decreto del Virrey del Perú é informe del Sub-Inspector General..... 286
Resolución del expediente..... 287

ANEXO NÚM. 133.—Expediente sobre una visita que el Gobernador de Maynas proyectó hacer á los pueblos de su mando.—Año 1816..... 288
Oficio del Obispo de Maynas al Virrey del Perú.. 288
Oficio del Gobernador de Maynas al Obispo Rangel, y su contestación..... 289
Decreto del Virrey, su oficio al Gobernador y contestación de este último..... 291

ANEXO NÚM. 134.—Expediente seguido por el Gobernador de Maynas ante el Virrey del Perú sobre unos nombramientos.—Años 1817 á 1818..... 293

Oficio del Teniente de Gobernador de Maynas... 293
Decretos del Virrey del Perú é informes del Gobernador de Maynas y Ministros de Real Hacienda..... 294
Decretos del Virrey é informes del Administrador principal de Correos y del Tribunal de Cuentas..... 297

ANEXO NÚM. 135.—Correspondencia oficial del Virrey del Perú y de las autoridades de la Comandancia General de Maynas.—Años 1804 á 1820..... 299
Del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas.. 299
Del Gobernador y otras autoridades de Maynas al Virrey..... 306
Del Gobernador á las autoridades de Maynas... 311
De varias autoridades de Maynas al Gobernador. 317

ANEXO NÚM. 136.—Representación de Maynas en el Congreso del Perú.—Años 1822 á 1828..... 326

Decreto reglamentario de las elecciones á Congreso.—Año 1822..... 326
Elección de Diputado por Maynas al Congreso del Perú.—Año 1826. (Láms. XI y XII.)..... 327
Elección de Senadores por Maynas al Congreso del Perú.—Año 1828. (Láms. XIII á XV.)..... 328

Páginas.

ANEXO NÚM. 137.—Juramento de la Constitución política en Maynas.—Año 1828..... 330

LÁMINAS

Real Cédula de 15 de Julio de 1802. (Anexo núm. 91, página 5.)..... I á VII
Informe de la Contaduría de Tributos de Lima.—Año 1805. (Anexo núm. 111, pág. 178.)..... VIII á X
Elección de Diputado por Maynas al Congreso del Perú.—Año 1826. (Anexo núm. 136, doc. 2.°, pág. 327.)..... XI y XII
Elección de Senadores por Maynas al Congreso del Perú.—Año 1828. (Anexo núm. 136, doc. 3.°, pág. 328.)..... XIII á XV

TOMO V

INTRODUCCIÓN..... V

ANEXO NÚM. 138.— Llamamiento de D. Pedro de la Gasca al Cabildo y pobladores de Nuevo Jerez de la Frontera para que acudiesen al servicio de S. M.—Año 1547..... 1

Memorial de Gaspar Hernández Marino..... 1
Carta de D. Pedro de la Gasca..... 2
Obedecimiento por el Cabildo y pobladores de Nuevo Jerez..... 6

ANEXO NÚM. 139.—Información de servicios de Gaspar Hernández Marino en el descubrimiento y conquista del territorio de Bracamoros.—Año 1549..... 9

Memorial..... 9
Interrogatorio..... 10
Citación al Fiscal y juramento de testigos..... 11
Información de testigos..... 12

ANEXO NÚM. 140.— Carta de D. Pedro de la Gasca dirigida al Consejo de Indias participando, entre otras cosas, la fundación de Jaén por Diego Palomino. — Los Reyes, 21 de Septiembre de 1549..... 15

ANEXO NÚM. 141.—Información de servicios de Juan de Salinas Loyola, Gobernador de las provincias de Yaguarsongo y Pacamoros.—Año 1565..... 23

Memorial é interrogatorio..... 23
Juramento de testigos..... 28
Información de testigos..... 31

Páginas.

ANEXO NÚM. 142.— Reales Cédulas otorgadas en favor de Juan de Salinas Loyola, Gobernador y Capitán General de las provincias de Yaguarsongo y Pacamoros.— Años 1571 y 1578.. 73

Confirmación del título de Gobernador y Capitán General..... 73
Facultad para continuar la conquista..... 79
Título de Adelantado..... 80

ANEXO NÚM. 143.— Memorial del Capitán Simón de Carvajal solicitando el Corregimiento de Jaén ó Loja ó la Alcaldía Mayor de Minas de Saruma. Testimonio adjunto de sus títulos.—Año 1595..... 83

Memorial.—Año 1595..... 83
Merced de encomiendas de indios.—Año 1568.. 84
Título de Alcalde de Minas de Santiago de las Montañas.—Año 1582..... 87
Título de Lugarteniente de Santiago de las Montañas.—Año 1585..... 90
Comisión del General Pérez de Vivero para ir á castigar á los indios maynas.—Año 1591..... 92

ANEXO NÚM. 144.—Carta del Licenciado Castro al Consejo de Indias sobre la creación de los Corregimientos y la demarcación de las Audiencias del Perú.—Los Reyes, 26 de Abril de 1565..... 94

ANEXO NÚM. 145.— Carta del Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, informando favorablemente á S. M. sobre la supresión del Gobierno de Yaguarsongo.— Callao, 10 de Abril de 1617..... 100

ANEXO NÚM. 146.— Título de Gobernador de Jaén de Bracamoros, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva en favor del Capitán Pedro del Castillo Velasco.— Madrid, 29 de Marzo de 1623..... 102

ANEXO NÚM. 147.— Expediente promovido por el Capitán Pedro del Castillo Velasco, Gobernador de Jaén de Bracamoros, solicitando reformas en su Gobierno.— Años 1627 y 1628..... 107

Representación de Pedro del Castillo á S. M.... 107
Memoriales de Pedro del Castillo anexos á la anterior representación..... 108
Representaciones de los vecinos de Cumbinama (Loyola) y Valladolid..... 119

Páginas.

Decretos del Consejo de Indias é informe del Fiscal..... 122
Minuta de Real Cédula al Conde de Chinchón... 123

ANEXO NÚM. 148.— Carta del Obispo de Trujillo á S. M. y relación adjunta de las doctrinas y beneficios de su Diócesis.—Trujillo, 18 de Marzo de 1627..... 124

ANEXO NÚM. 149.—Expediente incoado por el Obispo y Cabildo de Trujillo sobre el ejercicio del Vicepatronato Real en los curatos y doctrinas de Jaén de Bracamoros.—Años 1621-1622..... 130
Representación del Obispo y Cabildo de Trujillo.. 130
Provisión del Príncipe de Esquilache..... 131
Decreto del Consejo de Indias é informe del Fiscal. 133

ANEXO NÚM. 150.—Expediente seguido por el Obispo de Trujillo sobre el derecho de presentación, á nombre de S. M., de los curatos de Jaén y de Piura.—Años 1678 á 1690..... 134
Cartas del Obispo de Trujillo á S. M. y al Conde de Medellín, y decretos del Consejo de Indias.. 134
Reales Cédulas al Obispo de Trujillo y á la Audiencia de Quito concediendo el Vicepatronato Real al Virrey del Perú..... 136
Carta del Obispo de Trujillo sobre cumplimiento de la Real Cédula anterior..... 138

ANEXO NÚM. 151.—Expediente seguido ante el Virrey de Lima por el Director General de Tabacos, en que se propone la agregación de la provincia de Jaén de Bracamoros al Virreinato del Perú.—Años 1765 á 1766..... 143
Exhorto para el establecimiento del Real Estanco de Tabacos en la provincia de Jaén dirigido á su Gobernador, y negativa de éste á su cumplimiento..... 143
Remisión del expediente al Director General de Tabacos..... 144
Consulta del Director General proponiendo la agregación de Jaén al Perú, informe del Fiscal apoyándola y decretos del Virrey..... 145

ANEXO NÚM. 152.—Expediente iniciado por el Visitador General del Perú sobre la agregación de la provincia de Jaén de Bracamoros al Virreinato de Lima.—Años 1783 á 1784.. 148
Representación del Visitador General del Perú... 148
Real Orden de 1.° de Junio de 1784, dimanada de la anterior representación..... 151

Páginas.

ANEXO NÚM. 153.—Expediente sobre la agregación de la provincia de Jaén de Bracamoros al Virreinato de Lima.—Años 1788 á 1790..... 153

Oficio de José Gonzalo del Campo al Virrey del Perú, y decreto de este último..... 153
Informe de José Gonzalo del Campo sobre la necesidad de la incorporación de Jaén al Perú y oficio de remisión al Virrey..... 154
Decretos del Virrey del Perú é informes del Director de Tabacos y del Fiscal..... 174

ANEXO NÚM. 154.—Capítulo referente á la Gobernación de Jaén tomado de la descripción del Reino de Quito hecha por D. Juan Romualdo Navarro.—Siglo XVIII..... 177

ANEXO NÚM. 155.—Memoria de la provincia de Trujillo relativa á la división provisional de Partidos, hecha por Don Pedro Alcántara Bruno, Diputado por Guayaquil.—Lima, 19 de Abril de 1814..... 179

ANEXO NÚM. 156.—Publicación y jura de la Constitución política de la Monarquía en el Gobierno de Jaén de Bracamoros.—Año 1813..... 188

ANEXO NÚM. 157.—Proclamación de la independencia de Jaén de Bracamoros, y su anexión al Perú.—Año 1821.... 200

Actas de Jaén de 8 y 9 de Mayo de 1821..... 200
Actas de Jaén de 4 y 5 de Junio de 1821..... 201
Certificación del Gobernador de Jaén de haberse jurado la Independencia..... 202
Oficio del Gobernador Checa al General San Martín notificándole su nombramiento y la jura de la Independencia..... 203
Oficios de Checa al Gobernador de Lambayeque y al Presidente de Trujillo recomendándoles el envío del anterior oficio, y sus contestaciones.. 204
Oficio de D. Bernardo Monteagudo, Ministro de la Guerra, acusando recibo de las actas de Independencia..... 206
Acta de independencia del pueblo de San Ignacio.—16 de Septiembre de 1821..... 207
Acta de independencia del pueblo de Cuxillo.—3 de Octubre de 1821..... 208

ANEXO NÚM. 158.—Circular del Gobernador Checha á las autoridades de su distrito.—Jaén, 2 de Octubre de 1821... 209

Páginas.

ANEXO NÚM. 159.—Oficio del Marqués de Torre-Tagle, Presidente de Trujillo, al Gobernador Checa, trasladándole, para su publicación, la carta del General San Martín y el acta de la ciudad de Los Reyes relativas á la proclamación de la Independencia.—Trujillo, 25 de Junio de 1821..... 210

ANEXO NÚM. 160.—Oficio de la Presidencia de Trujillo al Gobernador de Jaén para que se publique en su distrito el Supremo Decreto estableciendo la bandera y estandarte nacionales.—Trujillo, 16 de Junio de 1822..... 212

ANEXO NÚM. 161.—Oficio de D. Juan Antonio Alvarez de Arenales al Gobernador de Jaén mandándole formar el censo de población para proceder á las elecciones de Diputados al Congreso general.—Trujillo, 30 de Enero de 1822..... 213

ANEXO NÚM. 162.—Circular de la Presidencia de Trujillo ordenando al Gobernador de Jaén proceda á hacer las elecciones de Diputados al Congreso.—Trujillo, 30 de Junio de 1822..... 215

ANEXO NÚM. 163.—Oficio de D. José León Olano al Subprefecto de la provincia de Jaén pidiéndole las firmas de los testigos omitidas en sus poderes de Diputados á Congreso del Perú.—Lima, 22 de Diciembre de 1830..... 216

ANEXO NÚM. 164.—Circular del Ministerio de la Guerra y Marina comunicando al Gobernador de Jaén algunas noticias sobre operaciones militares.— Trujillo, 16 de Julio de 1823..... 218

ANEXO NÚM. 165.—Oficio del Intendente de Cajamarca al de Jaén sobre auxilios pecuniarios para la guerra.—Cajamarca, 20 de Marzo de 1824..... 220

ANEXO NÚM. 166.—Oficio de la Prefectura del Departamento de la Libertad al Subprefecto de la provincia de Jaén sobre vigilancia á espías colombianos.— Trujillo, 26 de Junio de 1828..... 222

ANEXO NÚM. 167.—Oficio del Comandante General de Piura al Subprefecto de Jaén remitiéndole copia de la resolución del Congreso en que se exceptúa á esta provincia del reclutamiento militar.—Año 1828..... 224

ANEXO NÚM. 168.—Actas en que la provincia de Jaén expresa su voluntad de continuar incorporada al Perú.— Año 1830..... 226

Páginas.

Oficio del Departamento de la Libertad remitiendo las actas al Ministro de Estado.—13 de Noviembre de 1830. (Lám. I.)..... 226
Acta de la ciudad de Jaén.—10 de Octubre de 1830. (Láms. II á IV.)..... 227
Acta de San Lorenzo de Pimpincos.—15 de Septiembre de 1830. (Láms. V y VI.)..... 228
Acta de Callayuc.—18 de Septiembre de 1830. (Láms. VII y VIII.)..... 229
Acta de Chirinos.—24 de Septiembre de 1830. (Láms. IX y X.)..... 230
Acta de Santiago de Cuxillo.—11 de Octubre de 1830. (Láms. XI y XII.)..... 231

LÁMINAS

Oficio del Prefecto de la Libertad al Ministro de Estado. (Anexo núm. 168, doc. 1.°, pág. 226.)..... I
Acta de la ciudad de Jaén.—10 de Octubre de 1830. (Anexo núm. 168, doc. 2.°, pág. 227.)..... II á IV
Acta de Pimpincos.—15 de Septiembre de 1830. (Anexo número 168, doc. 3.°, pág. 228.)..... V y VI
Acta de Callayuc.—18 de Septiembre de 1830. (Anexo número 168, doc. 4°, pág. 229.)..... VII y VIII
Acta de Chirinos.—24 de Septiembre de 1830. (Anexo número 168, doc. 5.°, pág. 230.)..... IX y X
Acta de Cuxillo.—11 de Octubre de 1830. (Anexo número 168, doc. 6.°, pág. 231.)..... XI y XII

TOMO VI

TUMBES.—Introducción..... v

ANEXO NÚM. 169.—Capitulaciones concedidas al Capitán Francisco Pizarro para la conquista de Tumbes.—Toledo, 26 de Julio de 1529..... 1

ANEXO NÚM. 170.—Título de Veedor de fundiciones de la provincia de Tumbes á favor de García de Salcedo.—Toledo, 24 de Mayo de 1529..... 9

ANEXO NÚM. 171.—Título de Regidor de Tumipampa á favor de Jerónimo de Cortona.—Toledo, 20 de Julio de 1529. 11

ANEXO NÚM. 172.—Descripción del Corregimiento de Piura según la «Relación» del Virrey del Perú D. Martín Enríquez. —Año 1583..... 13

Páginas.

ANEXO NÚM. 173.—Información de servicios del Capitán Alonso Forero de Ureña, Corregidor de San Miguel de Piura.—Año 1593..... 17

Memorial é interrogatorio..... 17
Decreto, comisión y notificación al Fiscal..... 21
Información de testigos..... 21

ANEXO NÚM. 174.—Memorial del Obispo de Quito al Consejo de Indias reclamando para su Diócesis el pueblo de San Miguel de Piura.—Siglo XVI..... 28

ANEXO NÚM. 175.—Expediente de visita y composición de tierras del Corregimiento de Piura.—Años 1712 á 1714.... 30

Facultad al Corregidor de Piura para la visita y composición de tierras..... 30
Auto del Corregidor de Piura y su publicación en los pueblos de su distrito..... 31
Nóminas y oficios relativos á las haciendas del Corregimiento de Piura..... 42
Títulos de propiedad de las haciendas de la jurisdicción de Piura..... 55
Auto del Corregidor de Piura nombrando Comisionados para la recaudación de la cantidad concertada con S. M. por la composición de tierras..... 60

ANEXO NÚM. 176.—Expediente de venta de tierras realengas de las haciendas de la Ceiba, Yagueynegro, Yaguey de Garza-Guachana, Tutumo, quebrada de Pilares y sitio del Limón (jurisdicción de Piura).—Año 1712..... 63

Admisión de la postura por el Corregidor de Piura y publicación de la misma..... 63
Petición de remate y medida de las tierras..... 65
Información de testigos..... 68
Nueva publicación y remate..... 71
Posesión dada por el Corregidor de Piura..... 74

ANEXO NÚM. 177.—Expediente seguido ante el Corregidor de Piura sobre posesión y deslinde de tierras situadas en la banda Norte del río Tumbes.—Año 1720..... 78

Escritura de venta hecha por Juan Manuel Durán á favor de Juan Núñez.—Paita, 30 de Diciembre de 1715..... 78
Escritura de venta hecha por Juan Núñez á Juan de los Ríos.—Piura, 10 de Febrero de 1716... 81

Páginas.

Pedimento de Juan Núñez, certificación anexa y diligencias del Corregidor de Piura..... 83
Pedimento de Juan de los Ríos y auto del Corregidor de Piura..... 86
Pedimento hecho por Juan Núñez del deslinde y posesión en su favor, y nombramiento del Comisionado al efecto por el Corregidor de Piura. 87
Auto del Comisionado y notificación á las partes. 89
Información de testigos por parte de Juan de los Ríos..... 90
Información de testigos por parte de Juan Núñez. 95
Inspección ocular, deslinde, amojonamiento y posesión á las partes..... 101

ANEXO NÚM. 178.—Expediente de composición de tierras del «Hospital», sitas en términos de Tumbes, jurisdicción de Piura.—Año 1782..... 105

Escrito de Rosa Flores y auto correspondiente.. 105
Escrito de Tomás Núñez y auto correspondiente. 107
Auto del Juez Subdelegado de Piura dando solución al expediente, nombramiento de Comisionado y notificación á las partes..... .. 109

ANEXO NÚM. 179. — Expediente seguido ante la Intendencia de Trujillo sobre rendición de cuentas de arrendamientos de tierras de la Comunidad de Tumbes por el Comisionado D. José Manuel Ruiz de Aranda. — Año 1800..... 112

Petición del Alcalde de Tumbes y decreto de la Intendencia de Trujillo..... 112
Oficio del Subdelegado de Piura y contestación y decreto de la Intendencia de Trujillo..... 113
Informe del Capitán D. Fausto Miró de Lara, comisión dada al mismo por el Subdelegado de Piura y actuaciones correspondientes..... 115
Cuenta de los productos de arriendos de tierras sitas en las bandas Norte y Sur del río Tumbes. — Año 1799..... 119

ANEXO NÚM. 180. — Expediente sobre posesión de las haciendas de Tumbes y Sarumilla á favor de D. Miguel Agustín de Olmedo. — Años 1789 y 1790..... 124

Testimonio de la posesión á favor de Olmedo... 124
Testimonio de la petición de Olmedo y de las diligencias correspondientes para que el Virrey del Perú autorice la posesión..... 142

Páginas.

Oficio del Presidente de Quito al Virrey del Perú remitiéndole el expediente..... 146
Decretos del Virrey del Perú é informes del Administrador de Temporalidades y del Fiscal..... 148
Decreto del Virrey del Perú aprobando la posesión..... 150

ANEXO NÚM. 181. — Expediente seguido por D. Miguel Agustín de Olmedo para que los habitantes de la hacienda de Sarumilla y sus anexos le reconozcan como dueño legítimo de ella. — Año 1800..... 151

ANEXO NÚM. 182. — Expediente seguido ante el Juez Subdelegado de Piura contra D. José María Aguirre por malversación de fondos de la caja de la Comunidad de Tumbes. — Años 1804 á 1806..... 158

Auto del Juez de Piura mandando abrir la caja de caudales, y acta de su cumplimiento..... 158
Decreto del Juez de Piura ordenando la busca y captura de Aguirre, y su cumplimiento..... 159
Oficio del Juez de Piura remitiendo el expediente á la Intendencia de Trujillo y decreto de ésta devolviendo el expediente..... 160
Decreto del Juez de Piura mandando activar las diligencias..... 161

ANEXO NÚM. 183. — Posesión dada por el Juez Subdelegado de Piura á Francisco Gómez Miró, de los bienes que éste heredó de su hermano Fausto, vecino de Tumbes. — Años 1804 y 1805..... 163

Inventario de los bienes..... 163
Auto nombrando Comisionado para la posesión al heredero, y notificación á los depositarios de los bienes..... 170
Posesión á Francisco Gómez Miró..... 172

ANEXO NÚM. 184. — Relación jurada de los Reales Tributos del distrito de Piura, dada por su Corregidor Cristóbal Guerreros. — Piura, 25 de Enero de 1762..... 176

ANEXO NÚM. 185. — Oficios del Administrador de la Renta de Tabacos de Paita al Director General remitiéndole relaciones de valores y consumos. — Año 1780..... 183

ANEXO NÚM. 186. — Cuentas de la Administración de Alcabalas de Paita. — Año 1785..... 186

Páginas.

ANEXO NÚM. 187. — Asientos de cuentas relativos á Tumbes, Ayabaca, La Chira, Solana y otros lugares, tomados de los Libros de Alcabalas de Piura. — Años 1794, 1795, 1796 y 1801..... 193

ANEXO NÚM. 188. — Observaciones de D. Manuel Cabada, Diputado por Trujillo, á la « Memoria » sobre la división provisional de Partidos de la Intendencia de Trujillo escrita por D. Pedro Alcántara Bruno.—Lima, 16 de Julio de 1814. 210

ANEXO NÚM. 189. — Lista de revista de la Compañía de Milicias de Dragones de Amotape, La Chira y Tumbes, en el partido de Piura. — Amotape, 12 de Octubre de 1817..... 218

ANEXO NÚM. 190. — Descripción de la provincia de Guayaquil según la « Relación » de D. Martín Enríquez, Virrey del Perú. — Año 1583..... 219

ANEXO NÚM. 191. — Informe de los Oficiales Reales de Guayaquil, dado en virtud de auto de visita, sobre el número de pueblos, curatos y tenientazgos de dicha provincia. — Guayaquil, 4 de Noviembre de 1756..... 222

ANEXO NÚM. 192. — Estado de los empleados de la Administración de Tabacos de Guayaquil y su distrito. — Guayaquil, 1.° de Abril de 1781..... 226

ANEXO NÚM. 193 —Expediente de creación del partido de Machala. —Años 1783 á 1784..... 229

Oficio del Arzobispo-Virrey de Santa Fe al Ministro Gálvez dándole cuenta de la creación del partido de Machala..... 229
Testimonio adjunto al anterior oficio..... 230
Extracto del expediente..... 234
Minuta de la Real Orden dirigida al Arzobispo-Virrey aprobando la creación..... 235

ANEXO NÚM. 194. —Sumario general de la cuenta de Reales tributos de Guayaquil, rendida por el Administrador D. Juan María Romero.—Año 1787..... 236

ANEXO NÚM 195.—Juicio de residencia del Gobernador Don José Aguirre en Guayaquil y pueblos de su distrito.—Años 1794 á 1796..... 241

ANEXO NÚM. 196.—Capítulo referente al Corregimiento de Guayaquil tomado de la descripción del Reino de Quito hecha por D. Juan Romualdo Navarro.—Siglo XVIII..... 247

Páginas.

ANEXO NÚM. 197.—Distribución de diezmos del Obispado de Cuenca.—Años 1809 y 1810..... 253

ANEXO NÚM. 198.—Memoria de la provincia de Guayaquil relativa á la división de Partidos hecha por su Diputado Don Pedro Alcántara Bruno.—Año 1814..... 256

ANEXO NÚM. 199.—Capítulos de la descripción de la provincia de Guayaquil por D. Andrés Baleato.—Año 1820..... 264

ANEXO NÚM. 200.—Acta de la jura y proclamación de la Independencia en Tumbes.—7 de Enero de 1821..... 266

ANEXO NÚM. 201.—Jura de la Constitución peruana en Tumbes.—Año 1828..... 269

ANEXO NÚM. 202.—Acta de la Municipalidad de Tumbes declarando su voluntad de continuar perteneciendo á la República del Perú.—31 de Marzo de 1830..... 272

ANEXO NÚM. 203.—Acta de la Municipalidad de Tumbes sobre provisión de Jueces de Campo del sitio de los Corrales y haciendas de Oydor, Cabuyal y Sarumilla.—30 de Marzo de 1826..... 275

ANEXO NÚM. 204.—Acta de la Municipalidad de Tumbes aprobando la transacción con D. Francisco de Paredes sobre cesión de determinadas tierras.—12 de Diciembre de 1827.. 276

ANEXO NÚM. 205.—Matrícula de los contribuyentes de la ciudad de San Miguel de Piura y su partido.—Año 1828... 278

ANEXO NÚM. 206.—Acta de la Municipalidad de Tumbes donde constan los nombramientos de Comisarios de barrio de dicho pueblo.—5 de Enero de 1831..... 281

ANEXO NÚM. 207.—Ley de la República peruana constituyendo en Departamento la provincia litoral de Piura.—Lima, 30 de Marzo de 1861..... 283

ANEXO NÚM. 208.—Ley de la República peruana erigiendo en provincia el distrito de Tumbes en razón á su extensión y á ser limítrofe del Ecuador.—Lima, 12 de Enero de 1871. 285

ANEXO NÚM. 209.—Resolución suprema de la República peruana erigiendo la Municipalidad de la nueva provincia de Tumbes.—Lima, 23 de Mayo de 1871..... 287

Páginas.

ANEXO NÚM. 210.—Ley de la República peruana elevando la provincia de Tumbes á provincia litoral con sus mismos límites y distritos.—Lima, 20 de Diciembre de 1901..... 288

ANEXO NÚM. 211.—Resolución suprema de la República peruana organizando las fuerzas de policía para la nueva provincia litoral de Tumbes.—Lima, 4 de Marzo de 1902..... 290

ANEXO NÚM. 212.—Comunicación de D. Manuel de Mendiburu, Ministro de Guerra y Marina, al Comandante General de Marina, sobre reconocimiento y formación de un «plan topográfico» de la montaña de Tumbes.—Lima, 26 de Septiembre de 1845..... 292

ANEXO NÚM. 213.—Resolución suprema de la República peruana autorizando á D. Enrique Melville para levantar el plano y formar el catastro de los terrenos del Estado de Tumbes.—Lima, 31 de Octubre de 1889..... 294

ANEXO NÚM. 214.—Resolución legislativa de la Republica peruana sobre irrigación del valle de Tumbes.—Lima, 5 de Septiembre de 1896..... 297

ANEXO NÚM. 215.—Resolución suprema de la República peruana autorizando á D. Enrique Coronel Zegarra para que practique estudios de irrigación en los terrenos eriazos del Valle del río Tumbes.—Lima, 23 de Noviembre de 1900... 298

ANEXO NÚM. 216.—Ley de la República peruana sobre construcción de líneas telegráficas entre Paita y las ciudades de Tumbes y Ayabaca y la frontera del Ecuador, en el Macará.—Lima, 28 de Noviembre de 1896..... 299

ANEXO NÚM. 217.—Resolución suprema de la República peruana habilitando el puerto de Tumbes para el comercio de cabotaje.—Lima, 25 de Octubre de 1831..... 301

ANEXO NÚM. 218.—Resolución suprema de la República peruana trasladando á Tumbes la Receptoría del puerto de Sechura.—Lima, 23 de Julio de 1846..... 302

ANEXO NÚM. 219.—Ley de la República peruana por la cual se incluye á Tumbes entre los puertos menores de la Nación.—Lima, 2 de Diciembre de 1874..... 303

ANEXO NÚM. 220.—Decreto supremo de la República peruana concediendo franquicias al comercio entre Tumbes y Guayaquil.—Lima, 11 de Abril de 1848..... 305

Páginas.

ANEXO NÚM. 221.—Resolución suprema de la República peruana concediendo autorización á la «Compañía francesa de petróleos de la América del Sur» para implantar un muelle en la caleta «Grau», de la provincia de Tumbes.—Lima, 26 de Junio de 1896..... 307

ANEXO NÚM. 222.—Padrón general de minas del distrito de Tumbes.—Año 1904..... 309

ANEXO NÚM. 223.—Partidas del pliego de egresos del Presupuesto general del Perú, referentes á la provincia litoral de Tumbes.—Año 1905..... 310

ANEXO NÚM. 224.—Presupuesto departamental de la provincia litoral de Tumbes.—Año 1905..... 315

LÁMINAS

Jura y proclamación de la Independencia en Tumbes.—Año 1821. (Anexo núm. 200, pág. 266.):..... I á III

Jura de la Constitución peruana en Tumbes.—Año 1828. (Anexo núm. 201, doc. 1.°, pág. 269.)..... IV á VI

Acta de Tumbes declarando su voluntad de continuar incorporada al Perú.—Año 1830. (Anexo núm. 202, página 272.)..... VII á X

Nombramiento de Comisarios de barrio y Jueces de Campo por la Municipalidad de Tumbes.—Año 1831. (Anexo número 206, pág. 281.)..... XI y XII

GUAYAQUIL.—Introducción..... III *

ANEXO NÚM. 225.—Informe de D. Miguel García de Cáceres sobre las ventajas de la agregación de Guayaquil al Virreinato del Perú.—Guayaquil, 13 de Octubre de 1790..... 1 *

ANEXO NÚM. 226.—Expediente sobre la agregación de Guayaquil en los negocios mercantiles al Consulado de Lima.—Años 1802 á 1807..... 12 *

ANEXO NÚM. 227.—Expediente sobre la anexión del Gobierno de Guayaquil al Virreinato del Perú.—Años 1803 á 1804..... 13 *

ANEXO NÚM. 228.—Real orden mandando que el Diputado por Guayaquil conozca en los pleitos entre comerciantes y admita apelaciones en los de mayor cuantía para el Consulado de Lima.—Aranjuez, 8 de Enero de 1808..... 14 *

Página.

ANEXO NÚM. 229.—Expediente promovido por el Cabildo de Guayaquil sobre los inconvenientes de la agregación de esta provincia á la Audiencia de Lima.—Años 1808 á 1810..... 15 *

ANEXO NÚM. 230.—Expediente promovido por el Síndico del Ayuntamiento de Guayaquil para que la Audiencia de Quito vuelva á entender en los asuntos contenciosos de aquella provincia, resuelto negativamente por el Virrey del Perú.—Año 1814..... 16 *

Representacion del Síndico de Guayaquil, acuerdo y oficio del Ayuntamiento elevándola al Virrey del Perú..... 16 *
Decreto del Virrey é informe del Fiscal..... 18 *
Resolución negativa del Virrey del Perú..... 18 *

ANEXO NÚM. 231.—Expediente sobre el proyecto de agregación de las provincias de Maynas y Guayaquil á Quito, y creación de una Capitanía General como las de Chile y Caracas.—Años 1814 á 1819..... 19 *

ANEXO NÚM. 232.—Elección de Diputado del Reino del Perú y Vocal de la Junta Suprema á favor de D. José Silva y Olave.—Año 1809..... 20 *

Oficio del Virrey del Perú dando cuenta de la eleccion al Ministro de Hacienda..... 20 *
Acta de Lima..... 21 *
Acta de Guayaquil..... 24 *

ANEXO NÚM. 233.—Decreto del Virrey del Perú agregando la Administración de Correos de Guayaquil á la de Lima, comunicado al Administrador principal.—Años 1810 á 1811. 30 *

ANEXO NÚM. 234.—Título de Gobernador político y militar de Guayaquil á favor del Teniente Coronel D. Bartolomé Cucalón.—Madrid, 6 de Enero de 1802..... 32*

ANEXO NÚM. 235.—Expediente seguido ante el Virrey del Perú sobre venta y remate del oficio de Regidor de Guayaquil á favor de D. Vicente Avilés.—Años 1810 á 1812..... 33 *

ANEXO NÚM. 236.—Estado general de la renta de aguardientes de la provincia de Guayaquil.—Lima, 12 de Septiembre de 1811..... 50*

Páginas.

ANEXO NÚM. 237.—Expediente seguido en el Consejo de Indias por D. Pedro Alcántara Bruno contra el Coronel Don Jacinto Bejarano sobre que se administre justicia por el Virrey del Perú ó el Gobernador de Guayaquil.—Años 1814 y 1815..... 51*

Memorial de D. Pedro Alcántara Bruno á S. M.. 51*
Extracto del expediente..... 55*
Minuta de la Real Cédula cometiendo al Virrey del Perú la resolución del expediente..... 61*

ANEXO NÚM. 238.—Expediente seguido ante el Virrey del Perú por D. Carlos Lagomarcino contra D. Bartolomé Cucalón, Gobernador de Guayaquil, por prisión y embargo de bienes.—Año 1810..... 63*

Oficio del Gobernador interino de Guayaquil sobre desembargo de bienes de Lagomarcino, decreto del Virrey del Perú é informe del Asesor General..... 63*
Escrito dirigido al Virrey por D. Carlos Lagomarcino sobre los procedimientos del Gobernador Cucalón contra su persona y bienes..... 65*
Escritos del Abogado Marcos y del Escribano Angulo sobre la suspensión de sus oficios por el Gobernador Cucalón, decretos del Virrey é informe del Asesor General..... 67*
Nuevo escrito de Lagomarcino sobre incumplimiento por el Gobernador de Guayaquil de las órdenes dadas por el Virrey en favor del recurrente, copia adjunta del informe del Fiscal y decreto correspondiente..... 70*
Decreto del Virrey mandando informar al Real Acuerdo, y adjuntas Reales Órdenes de agregación absoluta de Guayaquil al Perú..... 72*
Informe del Real Acuerdo y resolución del expediente por el Virrey del Perú..... 74*

TOMO VII

APÉNDICE NÚM. 1. — Estudio sobre los límites de los antiguos Virreinatos del Perú y del Nuevo Reino de Granada, hecho por encargo del Gobierno colombiano por D. Teodoro Valenzuela, antiguo Ministro Plenipotenciario. — Bogotá, 1893..... 5

APÉNDICE NÚM. 2.—Consulta del Consejo de Indias á S. M. sobre restablecimiento del Virreinato de Santa Fe.—Madrid, 26 de Junio de 1738..... 146

Páginas.

APÉNDICE NÚM. 3.—Oficio del Presidente de Quito al Virrey del Perú participándole que no hay medio de cursar la correspondencia de Maynas desde que se agregó esta Comandancia al Virreinato de Lima. — Quito, 7 de Febrero de 1804. (Láms. I y II.)..... 212

APÉNDICE NÚM. 4.—Documentos especialmente relativos al Putumayo.—Años 1805 á 1814..... 213

Oficio del Gobernador de Maynas solicitando del Virrey del Perú el envío de quince religiosos para las Misiones alta y baja del Putumayo.—Jeveros, 16 de Junio de 1805..... 213

Oficio de D. Francisco Rodas Bermeo trasladando al Teniente del Putumayo un exhorto del Gobernador de Maynas sobre la visita del Obispo Rangel.—Pevas, 23 de Enero de 1808..... 214

Oficio del Teniente del Putumayo, Santiago Apolinar Betancur, al Gobernador de Maynas dándole noticia de la invasión de los portugueses en el pueblo de la Asunción y de las medidas tomadas para rechazarla.—Putumayo, 6 de Enero de 1805..... 215

Expediente seguido por el Gobernador de Maynas ante el Virrey del Perú sobre restablecimiento del Destacamento del Putumayo para contener la invasión de los portugueses.—Año de 1813..... 219

Oficio del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas para que los portugueses no invadan el territorio del Putumayo.— Lima, 20 de Octubre de 1813..... 221

Oficio del Comandante del Putumayo, Buenaventura Vela, al Gobernador de Maynas, dándole cuenta de algunos sucesos relacionados con la invasión de los portugueses en aquel territorio. —Putumayo, 8 de Abril de 1814..... 222

APÉNDICE NÚM. 5.—Documentos especialmente relativos á Quijos.—Años 1810 á 1819..... 226

Oficio del Cura misionero de Ávila, D. Joaquín Ignacio Hidalgo, al Gobernador de Maynas, pidiendo que el de Quijos le abone sus estipendios.—Avila, 12 de Mayo de 1810..... 226

Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas, mandándole reformar la propuesta de individuo para el Gobierno de Quijos.—Lima, 30 de Abril de 1816..... 227

Páginas.

Título de Gobernador interino de la provincia de Quijos á favor de D. Rudesindo del Castillo Rengifo, expedido por el Virrey del Perú á propuesta del Gobernador de Maynas.—Lima, 12 de Julio de 1816..... 227

Oficio del Veedor de Maynas al Comandante General sobre la cobranza de tributos de indios en la provincia de Quijos.—Moyobamba, 5 de Septiembre de 1817..... 228

Oficio del Gobernador de Quijos remitiendo al de Maynas copia de la licencia del Virrey del Perú para el descubrimiento y pacificación de indios infieles. - Napo, 13 de Septiembre de 1819. .. 229

APÉNDICE NÚM. 6.— Documentos relativos á la Diócesis y al Gobierno y Comandancia General de Maynas.—Años 1808 á 1820..... 230

Oficio del Virrey del Perú dándose por enterado de la posesión tomada por D. José Noriega del Gobierno de Maynas. — Lima, 21 de Agosto de 1813..... 230

Título de Gobernador interino de Maynas otorgado por el Virrey del Perú á favor de D. Carlos Herdoyza.—Lima, 29 de Mayo de 1819... 230

Felicitación del Virrey del Perú á D. Carlos Herdoyza por haberse posesionado del mando del Gobierno de Maynas.—Lima, 24 de Noviembre de 1819..... 232

Título de Tesorero-Veedor de la Expedición de Límites del Marañón otorgado por el Virrey del Perú á favor de D. Miguel Damián Yepes. — Lima, 9 de Febrero de 1820..... 232

Título de Oficial Mayor interino de la Tesorería de Maynas expedido por el Virrey del Perú á favor de D. Enrique Valera.—Lima, 9 de Febrero de 1820..... 233

Real Despacho para que el Virrey del Perú dé posesión á D. Manuel Fernández Álvarez, de la Tenencia de la Comandancia Veterana de Maynas, y su cumplimiento.—Años 1810 á 1811.. 234

Título de Capitán interino de la Compañía Veterana de Maynas expedido por el Virrey del Perú á favor de D. Manuel Fernández Álvarez.— Lima, 21 de Agosto de 1811..... 235

Páginas.

Título de Teniente interino de la Compañía Veterana de Maynas expedido por el Virrey del Perú á favor de D. Juan Manuel Oyararte.— Lima, 21 de Agosto de 1811..... 236

Título de inválido expedido por el Virrey del Perú á favor de Felipe Páez, cabo primero de la Compañía Veterana de Maynas.— Lima, 23 de Octubre de 1818..... 237

Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador Noriega sobre premios á varios soldados de la Compañía Veterana de Maynas, y su cumplimiento.—Año 1816..... 237

Despachos del Virrey del Perú concediendo premios á subalternos de la Compañía Veterana de Maynas.—Año 1819..... 239

Título de Cura misionero de Andoas expedido por el Obispo de Maynas á favor de Fray Fernando Guerrero.—Sin fecha..... 241

Título de Cura misionero de Yurimaguas expedido por el Obispo de Maynas á favor de Fray Eusebio Arias.—Jeveros, 13 de Noviembre de 1808. 242

Superior orden del Virrey del Perú recordando al Gobernador de Maynas las disposiciones relativas á la remisión de cuentas por los Ayuntamientos.—Lima, 12 de Julio de 1814..... 244

Superior orden del Virrey del Perú á los Ministros de Real Hacienda de Maynas para que remitan á la Contaduría General las certificaciones de contribuciones de indios.—Lima, 2 de Noviembre de 1815..... 244

Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas sobre fianzas de los Subdelegados para el cobro de la contribución de indios.— Lima, 7 de Junio de 1816..... 244

Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas para que se observe la instrucción relativa á la contribución de indios formada por D. Jorge Escobedo. — Lima, 3 de Agosto de 1816..... 245

Oficio de D. Esteban de Avendaño al Gobernador de Maynas devolviéndole el pliego de reparos puesto por el Tribunal de Lima á la cuenta general de la Veeduría de Maynas. — Moyobamba, 10 de Diciembre de 1817..... 246

Páginas.

Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas para que, con motivo de la traslación de la Corte portuguesa al Brasil, pusiese el distrito de su mando en la mejor defensa posible.— Lima, 12 de Agosto de 1808..... 247
Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas trasladándole una Real Orden sobre visitas de Intendentes y formación de mapas de sus provincias. — Lima, 4 de Septiembre de 1811..... 247
Superior orden del Virrey del Perú trasladando al Gobernador de Maynas un auto del Real Acuerdo de la Audiencia de Lima para que se obligue á los indios á prestar el servicio de postas. — Lima, 14 de Febrero de 1812..... 248
Superior orden del Virrey del Perú al Gobernador de Maynas sobre devolución de esclavos portugueses.—Lima, 5 de Enero de 1816..... 249
Superior orden del Virrey del Perú prohibiendo el libre tráfico de armas y municiones en Maynas, y bando publicado al efecto por el Gobernador.—Lima, 16 de Marzo de 1816..... 250
Oficio del Cabildo de Lamas remitiendo al Gobernador de Maynas, para su aprobación, el acta de nombramiento de los individuos de aquella corporación.—Lamas, 15 de Diciembre de 1817..... 251
Superior orden del Virrey del Perú trasladando al Gobernador de Maynas su decreto por el cual declara voluntaria la aceptación de cargos concejiles por los militares.— Lima, 26 de Octubre de 1818..... 251
APÉNDICE NÚM. 7.—Documentos relativos á la independencia de Maynas.—Año 1822..... 253
APÉNDICE NÚM. 8.— Documentos relativos á la incorporación de Jaén á la República peruana.—Años 1822 y 1823.. 293
Oficios relativos al intento del General Sucre de que Jaén jurase la Constitución de Colombia y eligiese Diputados para su Congreso.— Año 1822..... 293
Oficio del Presidente de Trujillo al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en que le comunica que el Intendente de Quito respeta la incorporación de Jaén al Perú.—Trujillo, 28 de Septiembre de 1822..... 298

Páginas.

Oficio de D. José d'Espinar al Ministro de Gobierno participándole el nombramiento de Intendente y Comandante General de Cajamarca, Jaén, Chota, Chachapoyas y Moyobamba, hecho por el Libertador á favor del Coronel D. Mariano Castro.—16 de Diciembre de 1823. 298

APÉNDICE NÚM. 9.— Razón de los empleados del Departamento de Trujillo remitida por su Presidente al Secretario de Guerra y Marina.— 5 de Diciembre de 1822..... 301

APÉNDICE NÚM. 10.—Documentos relativos al Tratado de 1832 entre el Perú y el Ecuador.—Años 1832 á 1846..... 303

Ejemplar de la ratificación ecuatoriana del Tratado de amistad y alianza de 1832. (Láms. III á V.)..... 303

Nota del Cónsul del Ecuador en Lima dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, avisando haber recibido la ratificación de los Tratados y comunicándole estar autorizado para el canje. -6 de Diciembre de 1832..... 306

Aprobación de los Tratados de 1832 por el Congreso peruano.—22 de Diciembre de 1832.... 306

Felicitación del Ministro Del Río al Señor Novoa por la ratificación y canje de los Tratados de 1832.—27 de Diciembre de 1832..... 307

Notas cambiadas entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Ecuador sobre explicaciones pedidas por el primero.—Años de 1840-41..... 308

Acuerdo sobre los Tratados celebrados en 1832 por el Perú y el Ecuador.—Marzo de 1846.... 312

Nota del Encargado de Negocios del Ecuador y respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú sobre expedición de una copia auténtica de los Tratados de 1832, y acta correspondiente.—Mayo de 1846..... 315

APÉNDICE NÚM. 11.—Origen de la guerra perú-ecuatoriana de 1859..... 318

APÉNDICE NÚM. 12.—Protesta del Perú contra el arreglo del Ecuador con los acreedores británicos y compromiso del Ecuador para esperar á que se resuelva la cuestión de límites pendiente.—Quito, 1861..... 355

APÉNDICE NÚM. 13.—Origen del Arbitraje de límites.— Año 1887..... 358

Páginas.

APÉNDICE NÚM. 14.—Suspensión del Convenio con los acreedores ingleses.—Año 1887 366

APÉNDICE NÚM. 15.—Tratado de Arbitraje celebrado entre el Perú y Colombia y «modus vivendi» acordado sobre el Putumayo.—Bogotá, Septiembre de 1905 371

LÁMINAS

Oficio del Barón de Carondelet al Virrey del Perú.—Quito, 7 de Febrero de 1804. (Apéndice núm. 3, pág. 212.)..... I y II
Ejemplar de la ratificación ecuatoriana del Tratado de 1832. (Apéndice núm. 10, doc. 1.°, pág. 303.)..... III á V

DICTÁMENES JURÍDICOS

PRESENTADOS CON LA MEMORIA DEL PERÚ

Páginas.

TOMO ÚNICO

Dictamen de los Señores Montero Ríos, Azcárate, Labra, Salmerón, Dato y Conde y Luque..... 5

Dictamen de M. Léon Bourgeois y M. Louis Renault..... 129

Dictamen de M. F. de Martens..... 161

Dictamen del Profesor Pasquale Fiore..... 175

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa anexo al *Alegato del Perú*, presentado por el Señor Pardo y Barreda.—Año 1889.

Mapa anexo á la *Memoria del Perú*, presentada por los Señores Cornejo y Osma.—Año 1906.

Mapa de los límites septentrionales del Virreinato del Perú en 1810, trazado bajo la dirección de la Legación del Perú en Madrid.—Año 1906.

Carta de la Provincia de Quito, por D. Pedro Maldonado.—Año 1750.

Mapa de las Misiones de los jesuítas de la Provincia de Quito.—Año 1751.

Parte septentrional de la Audiencia de Lima, por D. Tomás López.—Año 1758.

Popayán, por D. Tomás López.—Año 1758.

Mapa del distrito de la Audiencia de Quito, por D. Francisco Requena.—Año 1779.

Mapa del Obispado de Trujillo, por su Obispo D. Baltasar Jaime Martínez Compañón.—Año 1786.

Plano de la Intendencia de Trujillo, por D. Andrés Baleato.—Año 1792.

Mapa de la Gobernación de Guayaquil, por D. Andrés Baleato.—Año 1804.

Plano de los ríos Napo y Putumayo, por D. Pedro Portillo.—Año 1903.

Parte septentrional del Departamento de Loreto, por D. Pedro Portillo.—Año 1906.

Mapa del Caquetá y Putumayo, por Fr. José de Paredes, misionero.—Sin fecha.

Carta topográfica de la Provincia de Piura.—Anónima y sin fecha.

Carta topográfica de la Provincia de Jaén.—Anónima y sin fecha.

ÍNDICE DE ESTE TOMO

	Páginas.
Advertencia.	III
Índice geográfico.	I
Índice personal.	233
Índice general.	303

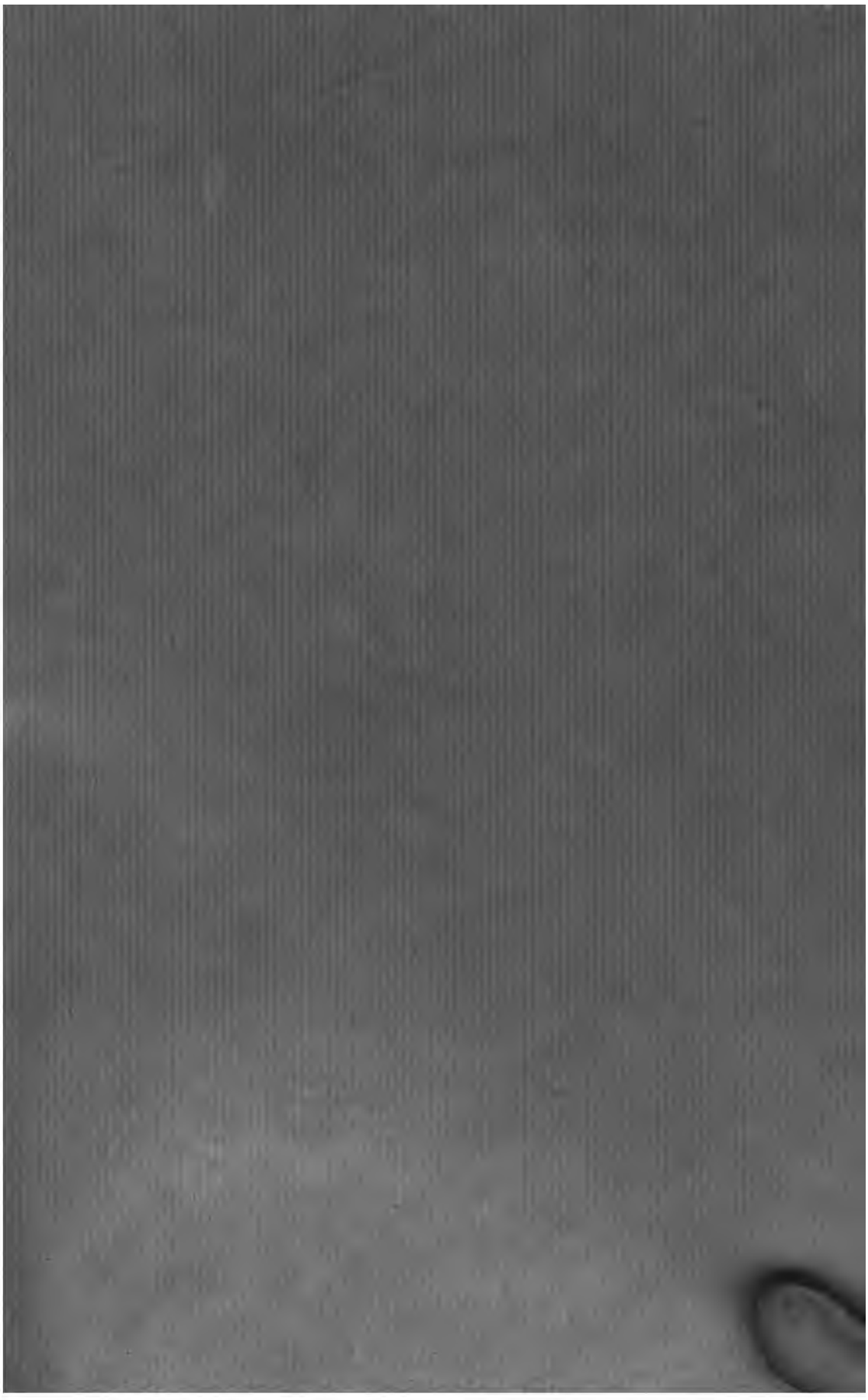

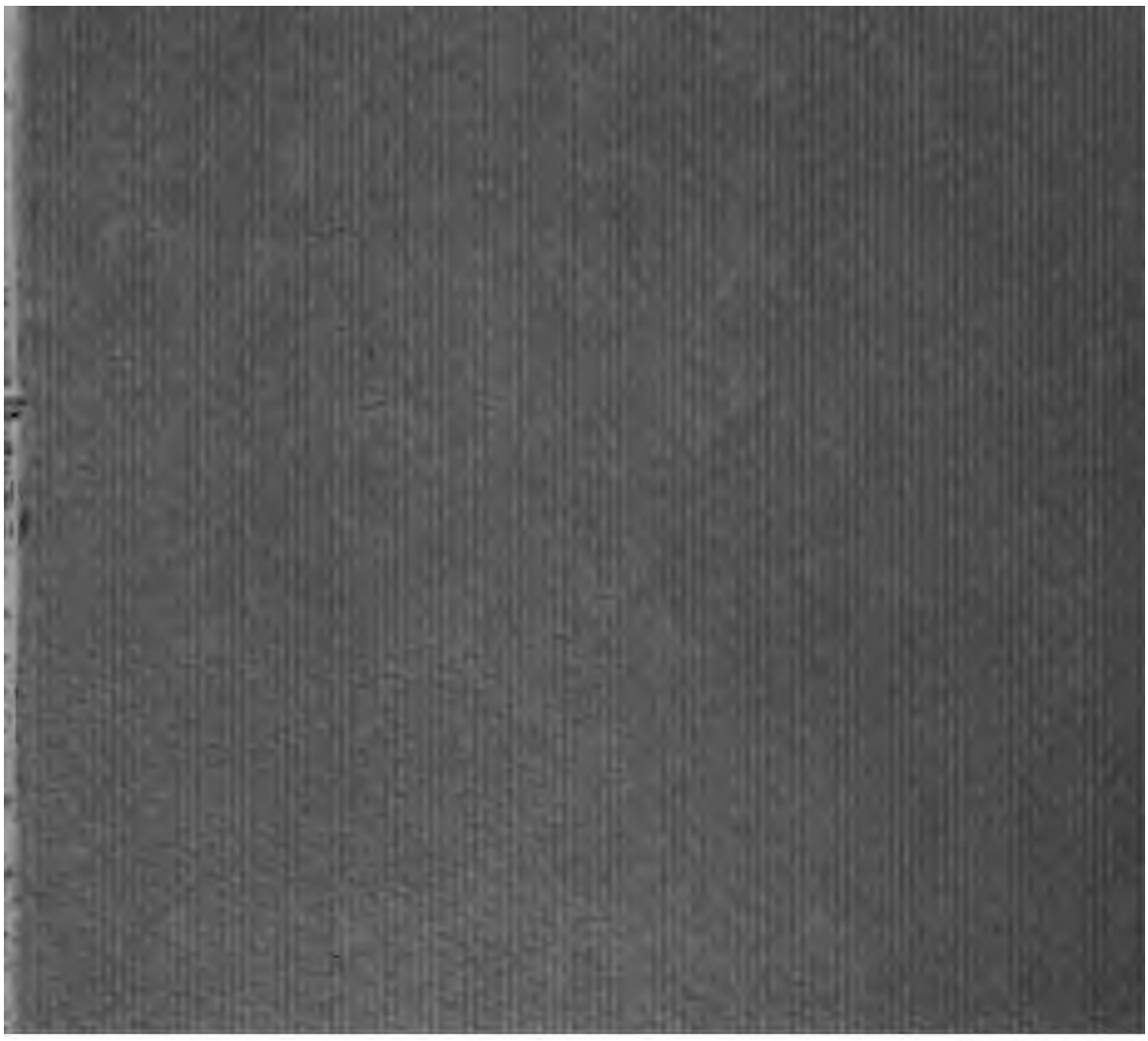

Stanford University Libraries
3 6105 120 001 560